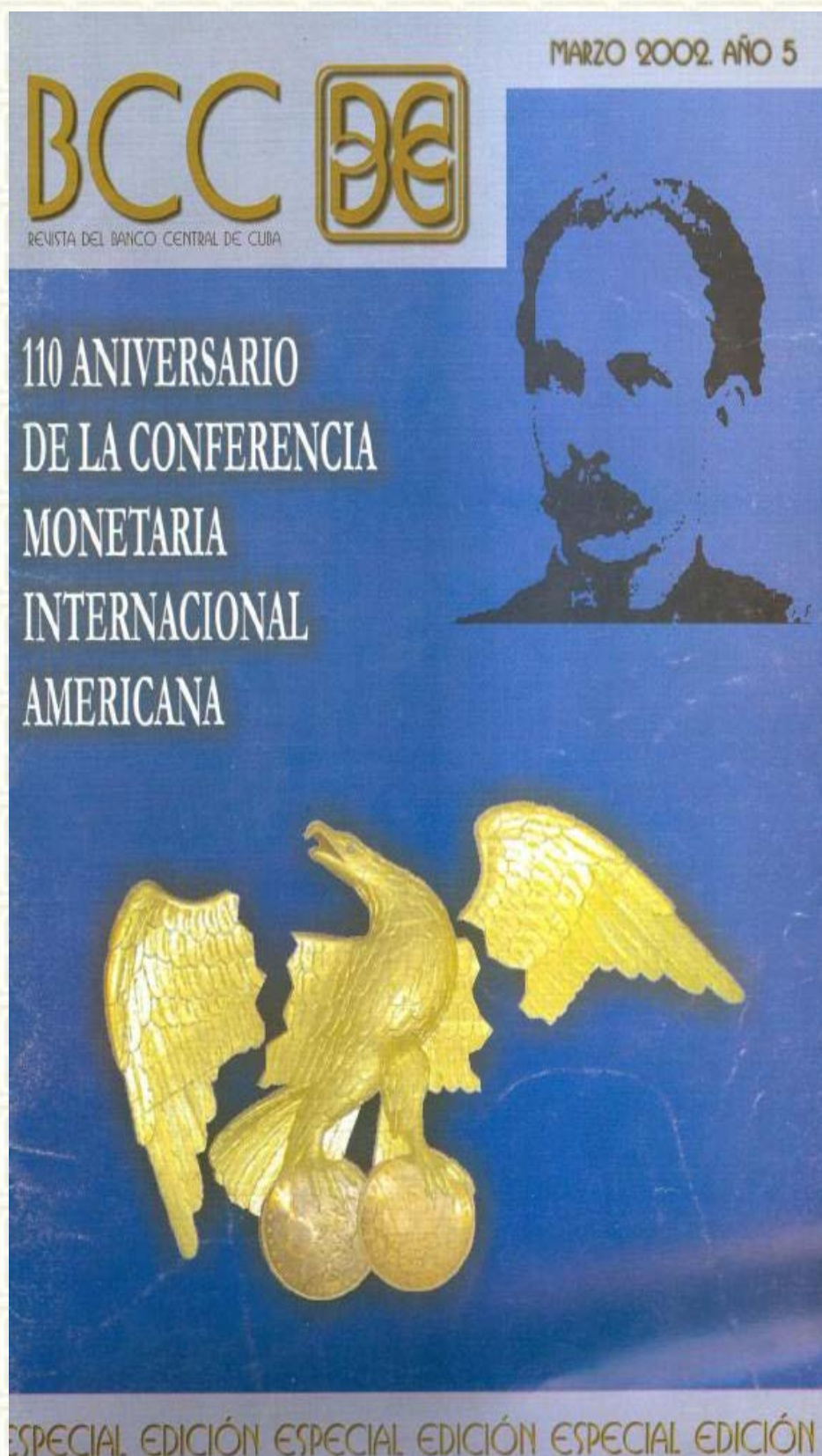




Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

Comité Editorial: Sergio Placencia, Gustavo Roca, Julio Fernández De Cossío, Esteban Martell, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge

CÍBE Teléfono: 862-8318
Fax: (537) 866-6661
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA
Correo Electrónico: cibe@bc.gov.cu

SUMARIO

Edición Especial por el 110 Aniversario de la Conferencia Monetaria Internacional Latinoamericana

Breve reseña introductoria

A cargo de: *María Isabel Morales*

Informe de relatoría

Por: *Marlén Sánchez Gutiérrez, Yamile Berra Cires y María de los Ángeles Llorente Garzón*

José Martí y los actuales desafíos económicos

Por: *José Antonio Bedia Pulido*

Unión monetaria y dolarización: parecido pero diferente

Por: *Julio A. García Oliveras*

Integración ó hegemonismo. Una visión martiana

Por: *María Caridad Pacheco*

ALCA: Acuerdo Lesivo Contra América

Por: *Ángela Rodríguez Morejón*

El Área de Libre Comercio de las Américas: ¿Para unir los estados de América ó para los Estados Unidos de América?

Por: *Michelle Abdo Cuza*

Algunas consideraciones sobre el ALCA

Por: *Pablo F. Cabañas Arce y Erles Rodríguez Carmenate*

Dolarización: "un sueño fascinador"

Por: *Madly Abad García*

El anexionismo contra la perspectiva de unidad latinoamericana y caribeña

Por: *Edelso A. Ramos Linares*

Panorama monetario e influencia de la dolarización en las economías latinoamericanas

Por: *Juan Carlos Suárez Hernández y Adalberto Saralain Corrales*

Fernández, Mercedes García y Mario Hernández.

Editora: [Maria Isabel Morales Córdova](#)

Coordinadores de la Revista: Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Ariel Rodríguez (NB), Elizabeth Castro (BNC)

Corrección de estilo: Carmen Alling García

Diseño Impreso: Joyce Hidalgo-Gato Barreiro, Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** [Sochi Valdés](#)

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

[REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF](#)



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Dentro de su estructura organizativa el Banco Central de Cuba cuenta con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática. Atendiendo a su contenido, este fondo puede considerarse patrimonio de la banca cubana. El CIBE se encuentra enfocado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios, en correspondencia con los cambios experimentados en el sistema bancario cubano en los últimos años, con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios.



INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ

- Resumen Informativo: Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuters y agencias de noticias.
- Noticias: Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
- Información señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
- Traducciones: Equipo de Traductores e Intérpretes que satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).
- Localización de información en bases de datos locales (CIBE, CDROM) o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
- Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.
- Sala de lectura y servicios de referencia especializada.
- Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).
- Punto de Internet: local provisto de cinco PC para acceso a Internet.
- El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Esta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpico/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: cibe@bc.gov.cu y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: biblioteca@bc.gov.cu y escriba en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.



legislativos. Además, divulga los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.

Nuestro centro dedica una especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente. Desde 1999 el centro es el responsable de la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Ha priorizado la distribución de toda la información y servicios en la intranet y extenderá sus servicios conectando la red del BCC con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico se distribuye a los integrantes del Sistema Bancario Nacional por esa vía.

Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica. Cuba 410 e/ Amargura y Lamparilla, Código Postal 10100, Habana 1, Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 862 83 18 Fax: 66 66 61 E-mail: cibe@bc.gov.cu Sitio web: www.bc.gov.cu

BREVE RESEÑA INTRODUCTORIA

El 9 de enero de 1793 se efectuó en el Palacio de Gobierno la sesión inaugural de la que entonces se llamó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de La Habana, erigida por Real Decreto, el 6 de junio de 1792.

Más de dos siglos después, la actual sede de la Sociedad Económica de Amigos del País, situada en la avenida "Salvador Allende" (Carlos III), en la capital cubana, acogió la celebración del evento "Por la integración económica y monetaria latinoamericana y caribeña en el nuevo milenio", en ocasión de conmemorarse el 110 aniversario de la Conferencia Monetaria Internacional Americana que tuvo lugar en Washington en 1891 y en la que participara destacadamente nuestro Héroe Nacional José Martí en representación, en aquel momento, como Cónsul de la República Oriental del Uruguay.

La sesión inaugural del evento se efectuó el día 23 de noviembre del 2001, presidida por el Dr. Armando Hart Dávalos, director de la Oficina del Programa Martiano; el Dr. Rolando González Patricio, director del Centro de Estudios Martianos; el Dr. Jorge Barrera Ortega, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba (BCC); el Lic. Manuel Vale Marrero, presidente del Banco Popular de Ahorro (BPA); el Dr. Esteban McCarthy Portuondo, secretario del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); la Dra. Daisy Rivero Alvisa, presidenta de la Sociedad Económica de Amigos del País; y la Dra. Blanca Rosa Pampín Balado, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, todos en representación de las instituciones que a iniciativa del Banco Central de Cuba auspiciaron el evento.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. Rolando González Patricio. Seguidamente se inició la exposición de las ponencias y el debate de las mismas, actuando como moderador el Dr. Mario Hernández, gerente del Banco Central de Cuba.

La sesión de la tarde del propio día 23 continuó con las intervenciones de los ponentes y el debate, actuando como moderador el Msc. Eduardo Hernández, especialista del Banco Central de Cuba.

En la mañana del día 24 tuvieron lugar las intervenciones especiales a cargo de:

Dra. María Caridad Pacheco González, del Centro de Estudios Martianos.



Msc. José A. Bedia Pulido, del Centro de Estudios Martianos.

Dr. Julio García Oliveras, de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Seguidamente fue presentado el Informe de Relatoría elaborado por las licenciadas Marlén Sánchez Gutiérrez, gerente de Investigaciones; Yamile Berra Cires y María de los Angeles Llorente Garzón, especialistas principales del Banco Central de Cuba.

Las palabras de clausura del evento estuvieron a cargo del Dr. Armando Hart Dávalos, director de la Oficina del Programa Martiano.

Durante la tarde, los ponentes fueron invitados por el Banco Central de Cuba a un recorrido por la ciudad y, más tarde, a una visita al Memorial "José Martí" en la histórica Plaza de la Revolución.

Del total de ponencias presentadas fueron seleccionadas 16 por un tribunal compuesto por la Lic. Ana Mari Nieto Misas, directora del Banco Central de Cuba; el Lic. Renio Díaz Triana, vicedirector del Centro de Estudios Martianos; el Msc. José A. Bedia Pulido, investigador del Centro de Estudios Martianos; el Dr.Cs. Antonio Ravelo Nariño, presidente de la Sociedad Cubana de Finanzas y asesor de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba; y los Mcs. Eduardo Hernández Roque y Carlos Pérez Soto, ambos especialistas del Banco Central de Cuba.

Por razones de espacio no se publican todas las ponencias debatidas.



La sesión inaugural se efectuó el día 23 de noviembre del 2001, con la participación de destacados intelectuales y directivos de las instituciones promotoras del evento.



Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. Rolando González Patricio, director del Centro de Estudios Martianos.



Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Dr. Armando Hart Dávalos, director de la Oficina del Programa Martiano.



El Informe de Relatoría fue presentado por las licenciadas Marlén Sánchez Gutiérrez, gerente de Investigaciones y María de los Angeles Llorente Garzón, especialista del Banco Central de Cuba.



La vigencia de las ideas martianas fue abordada por el estudiante Fausto Yasser Paneca, el más joven de los ponentes.



Las implicaciones jurídicas negativas del ALCA para la región fueron denunciadas por Michelle Abdo, secretaria del Banco Central de Cuba.

PONENCIAS SELECCIONADAS PARA EL EVENTO DEL 110 ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA MONETARIA INTERNACIONAL AMERICANA

PONENCIA	AUTORES	PROCEDENCIA
1. El anexionismo contra la perspectiva de unidad latinoamericana y caribeña.	Edelso A. Ramos Linares	BPA. Prov. Pinar del Río
2. La Unión Europea y su relación con América Latina.	Daysi Plous Averhoff Martha Marlen Vidal Averhoff	BANDEC. Madruga, Provincia La Habana
3. Algunas consideraciones sobre el ALCA.	Pablo Cabañas Arce* Erles Rodríguez Carmenate*	BANDEC. Caimito, Provincia La Habana
4. La integración latinoamericana, ¿es posible?	Jorge Morales Fernández Annarella Febles Pérez	BANDEC. Mariel, Provincia La Habana
5. El área de libre comercio de las Américas: ¿Para unir los estados de América o para los Estados Unidos de América?	Michelle Abdo Cuza	BCC. La Habana Vieja, Prov. Ciudad de la Habana
6. Análisis del sistema económico y monetario en América Latina.	Mario L. García Purón Camelia M. Hdez. Pérez Élida Purón Crespo Ángel Socarrás Colás	"Estrella Roja" ICID, Mun. 10 de Octubre, Prov. Ciudad de la Habana
7. ALCA: Acuerdo lesivo contra América. Reflexiones.	Ángela Rodríguez Morejón	BCC. Ciudad de la Habana
8. El ALCA y sus consecuencias monetario-financieras para los países de América Latina y el Caribe.	Yoel Guzmán González	BANDEC. Dir. Provincial Provincia Matanzas
9. Dolarización, un sueño fascinador.	Madly Abad García	BPA. Dir. Provincial Provincia Cienfuegos
10. Panorama monetario latinoamericano.	Elvira A. Pérez Rodríguez	BPA. Mun. Cienfuegos Prov. Cienfuegos
11. Vigencia de las ideas martianas 110 años después	Fausto Yasser Paneca Broche Domingo Broche Naranjo	Estudiante y BANDEC. Remedios, Provincia Villa Clara
12. El ALCA y sus consecuencias monetario-financieras para los países de América Latina y el Caribe. El mismo reto anexionista a un siglo de la Conferencia Monetaria Internacional Americana.	Carlos Unzueta Gafas	BANDEC. Dir. Provincial Provincia Villa Clara
13. Martí, más de 100 años denunciando el ALCA.	Luis Enebral Veloso Liliana Proenza Alomá Tomás Díaz del Sol	ANEC. S/B Esc. Prov. del PCC Prov. Sancti Spiritus
14. Panorama monetario e influencia de la dolarización en las economías latinoamericanas.	Juan Carlos Hernández Adalberto Saralain Corrales	BANDEC. Colombia, Provincia Las Tunas
15. Cuba y la integración. Desarrollo y perspectivas.	Luis Enrique Soto Espinosa	BPA. Bayamo, Provincia Granma
16. América Latina. Sostenibilidad de un modelo ante el nuevo milenio.	Tania Macia Quintosa*	ANEC, Universidadde Oriente, Stgo. de Cuba

* No asistieron al evento

INFORME DE RELATORÍA

**Marlén Sánchez Gutiérrez, Yamile Berra Cires y
María de los Ángeles Llorente Garzón***

Asólo unos días de finalizado el Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA, académicos, economistas y científicos sociales provenientes de diferentes provincias del país se dieron cita en la Sociedad Económica de Amigos del País, motivados por el interés común de reflexionar sobre la vigencia del pensamiento martiano en este experimento engendrado por la tecnocracia al servicio de Estados Unidos y a espaldas de los pueblos, y que se ha dado a llamar ALCA.

A propósito del 110 Aniversario de la Conferencia Monetaria Internacional Americana, celebrada en Washington en 1891 y en la cual José Martí desempeñó un decisivo y destacado papel en defensa de los legítimos intereses de los pueblos de América, el Banco Central de Cuba (BCC), con el coauspicio de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), el Banco Popular de Ahorro (BPA), el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), la Sociedad Cultural José Martí, el Centro de Estudios Martianos y la Sociedad Económica de Amigos del País, convocó la celebración del evento "Por la integración económica y monetaria latinoamericana y caribeña en el nuevo milenio".

La cita tuvo lugar durante los días 23 y 24 de noviembre último. En ella, 80 participantes debatieron 14 ponencias de un total de 51 presentadas. Existió una representación de diferentes instituciones del sistema bancario: BPA presentó 22 ponencias, BANDEC 17 y el BCC dos. Participaron igualmente con trabajos 6 secciones de la ANEC, el Ministerio de Finanzas y Precios, la Escuela Provincial del PCC de Matanzas, la Universidad Central de Villa Clara y el Instituto Central de Investigaciones Digitales (ICID).

Los principales temas objeto de análisis en las diferentes jornadas de trabajo giraron fundamentalmente en torno al panorama económico y monetario latinoamericano, la situación actual y las perspectivas de la región, el alcance y significado de la dolarización para los países que la asumen y para los Estados Unidos, así como las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

De igual forma, se profundizó en el proyecto ALCA y las intenciones ocultas de los Estados Unidos con éste. La vigencia del pensamiento martiano y el ejemplarizante y enérgico desenvolvimiento de José Martí en la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América en defensa de los intereses de toda la América Latina, fueron el hilo conductor de las dife-

rentes jornadas.

Con excelente maestría los expositores establecieron un paralelismo entre aquella conferencia monetaria, donde se pretendía implantar una moneda única para la región, y el proyecto que se intenta imponer hoy a espaldas de los pueblos.

Respecto al panorama monetario latinoamericano, ponentes y participantes coincidieron en que, independientemente de que en algunos países se ha observado un crecimiento económico, el mismo está por debajo de sus necesidades y potencialidades. Además, la globalización neoliberal ha originado efectos negativos en las economías, visibles retrocesos de los niveles de industrialización alcanzados, impacto sobre los mercados laborales, regresión en la distribución de los ingresos y, por consiguiente, mayor empobrecimiento de la población.

Se abordó con profundidad la situación de deterioro económico y financiero de los países de la región, como resultado de las condiciones y otras presiones impulsadas por los organismos internacionales; el control sobre éstos por parte de las potencias mundiales, así como las políticas proteccionistas de los principales centros de poder internacional. Igualmente se enfatizó en la mayor vulnerabilidad de las economías latinoamericanas por la volatilidad que caracteriza los flujos financieros.

Hubo consenso en que permanecen latentes problemas referidos a la volatilidad de las tasas de interés y tipos de cambio; la incertidumbre acerca de la evolución de los mercados financieros; la incompetencia de los organismos financieros internacionales para prevenir eventuales crisis; la ausencia de mecanismos efectivos para controlar la movilidad extrema de los flujos de capitales, las presiones para el pago del servicio de la deuda y la poca efectividad de las políticas económicas nacionales para superar la vulnerabilidad externa y lograr metas de desarrollo económico y social.

En este tema se presentaron algunas propuestas por parte de los ponentes, encaminadas a lograr una democratización de las instituciones financieras internacionales actuales, la necesidad de renovar la Banca Regional y reforzar el papel de la Banca de Desarrollo, así como fomentar condiciones para hacer más atractiva la inversión del capital.

Respecto a la dolarización, fueron analizadas las diferentes formas en que la misma se presenta, sus magras

ventajas y sus aplastantes desventajas para el país que se dolariza, especialmente en términos de pérdida de soberanía monetaria. Se abordaron los diferentes ejemplos de dolarización en América Latina, haciéndose un balance de experiencias, donde se concluye que, en efecto, la dolarización significa primero anexión y después absorción, tal y como lo previó Martí hace más de 100 años. De igual forma, se contrastaron las ventajas que representa la dolarización en Latinoamérica para Estados Unidos.

En la discusión de este tema sirvió de pauta el análisis del trabajo martiano sobre la implantación del patrón monetario plata, que era uno de los objetivos de la Conferencia Monetaria Internacional Americana de 1891, y a través de las ideas expuestas y defendidas por Martí se fue demostrando la vigencia de sus pensamientos, ideas y posiciones 100 años después. Martí alerta a todos los pueblos sobre el verdadero significado de una unión monetaria a la cual no se oponía, pero que la concebía sobre bases de igualdad y beneficio mutuo para las partes. Asimismo, Martí insiste en la posición que deberían asumir los gobiernos ante convites de este tipo.

Fue objeto de profundo debate la comparación entre los procesos de dolarización en América Latina y la Unión Monetaria Europea con su Euro al frente, destacándose que son dos procesos sin denominador común; el último es el resultado de más de 50 años de empeño por lograr una genuina integración entre los países de Europa, transitando etapas y poniendo énfasis en hacer converger las economías que se integran al menos en un conjunto de parámetros económicos claves; el otro, un mecanismo que supone dependencia y obediencia, y que indiscutiblemente abriría las puertas al ALCA, facilitando la implementación de ese indignante engendro para los pueblos de América.

Además, se abordó el tema de las relaciones Europa-América Latina, destacando las ventajas que para los países de la región tiene potenciar este vínculo y, sobre todo, enfatizando en la conveniencia de contar con el Euro como moneda alternativa al dólar, la cual pudiera servir de ancla a la par con el dólar en las relaciones económicas y financieras de la región.

Cuba y la integración fue otra de las problemáticas tratada por los participantes, haciéndose énfasis en las limitaciones que tiene nuestro país para insertarse en los diferentes esquemas de integración regional, debido al bloqueo impuesto desde hace ya más de cuarenta años, pero, al mismo tiempo, se resaltaron las potencialidades del país que lo hacen atractivo para una genuina integración subregional.

Respecto al ALCA, existió pleno consenso en que no es sólo un acuerdo para el establecimiento del libre

comercio, sino un proyecto geoestratégico para consolidar la hegemonía de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, y así enfrentarse en mejores condiciones a la competencia global con otros centros de poder. Definitivamente, el proceso que ha caracterizado el ALCA no es de negociación propiamente dicho, sino de definición e imposición de la agenda e intereses norteamericanos.

Se reiteró como importante alternativa al ALCA el desarrollo y potenciación de los procesos de integración reales en América Latina y el Caribe, y la convergencia entre ellos, trascendiendo los aspectos comerciales y focalizándolos en el desarrollo y la integración social.

También los asistentes hicieron referencia a los negativos efectos del Tratado de Libre Comercio (TLC) sobre la economía mexicana en términos de incremento del desempleo, la desarticulación del sector agropecuario y la reducción del peso del componente nacional en los bienes exportados. Se alertó que el ALCA tendrá efectos similares para toda la región, debido a su proyección como un "TLC PLUS".



Destacaron que el ALCA significa un franco retroceso en los esquemas de integración. De hecho, sentenciaría a muerte los esquemas de integración prevalecientes después de cuatro décadas de intentos integracionistas. Se planteó que la **dolarización = ALCA = carta democrática**, y todo esto es igual a anexión.

Denunciaron con fuerza cómo excepto Cuba, Venezuela y Brasil, el resto de los gobiernos latinoamericanos en cierta forma acarician y coquetean con la idea del ALCA, subrayando la importancia de retomar hoy más que nunca el pensamiento martiano de luchar por la unidad de todo el continente y por la consecución de una genuina y auténtica integración regional, sin la participación de los Estados Unidos.

Muy debatidas fueron las intenciones subyacentes de los Estados Unidos en su premura por el establecimiento del ALCA. Sin dudas, las razones no son las

opciones latinoamericanas o las ventajas de la integración planteadas por el propio José Martí, sino los apetitos estratégicos de dominio norteamericano sobre la región, en la pugna con otros centros de poder, y las debilidades de casi todos los gobiernos y élites de poder latinoamericanos.

Se expusieron las asimetrías prevalecientes entre América Latina y los Estados Unidos, con lo cual quedó claramente demostrado que se trata de una integración entre el tiburón y la sardina y, por tanto, hay que movilizar a la opinión pública internacional para oponerse a este proyecto que significará, sin dudas, la perpetuación del subdesarrollo en nuestros países.

Fue expuesto el concepto de que si bien el ALCA no se ha proyectado en función de una unión monetaria, la dolarización está implícita. Muy debatido fue el tema de las desventajas del proyecto ALCA para los Estados Unidos, en el cual hubo ciertas discrepancias que fueron ampliamente debatidas entre los participantes.

Se señalaron las repercusiones posibles del ALCA para los trabajadores de Estados Unidos y Canadá, especialmente para los inmigrantes, y se resaltó la ausencia del tema migratorio en las discusiones del ALCA, lo que significa actuar a espaldas de unos de los problemas más críticos que aquejan a la región, ya que los Estados Unidos presionan para que no se logren acuerdos sobre el libre movimiento de la fuerza de trabajo.

Se hizo referencia a las implicaciones que tendría la aplicación del capítulo sobre inversiones, cuyo padre es el diferido Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), y a la urgencia de una nueva reflexión sobre el papel de las inversiones extranjeras en el crecimiento económico. El ALCA supone un orden jurídico excepcional, ya que los diferendos entre empresas y Estados se dirimen en tribunales especiales internacionales que funcionan por encima y al margen de la jurisdicción estatal nacional.

Oportuno resultó el análisis del ALCA desde el punto de vista jurídico, donde se resaltó que el proyecto introduce confusión de responsabilidad internacional por los efectos de bloqueos y leyes extraterritoriales, haciendo partícipes a Estados de Latinoamérica de cláusulas discriminatorias de terceros Estados. Además, se señaló que el ALCA como tratado internacional disminuye la soberanía de los Estados, mediante la expansión hacia el derecho interno de los Estados del sistema de derecho norteamericano.

Quedó demostrado que el ALCA amenaza los pilares del derecho internacional público y las relaciones jurídicas internacionales presididas por los derechos soberanos de los Estados a nacionalizar, a poner en vigor su derecho interno y administrar sus recursos naturales; nada menos que patrocinando la privatización.

Finalmente, del encuentro se derivaron algunas recomendaciones:

- Necesidad de ampliar y divulgar los conoci-



tos sobre el pensamiento martiano, en especial, con respecto a la integración y la unidad de Latinoamérica, por la vigencia que tiene en el contexto actual, en que se pretende convertir el espacio regional en coto exclusivo del capital norteamericano y consolidar su hegemonía sobre el territorio.

- Conveniencia de vincular la problemática de la deuda y sus causas históricas en las discusiones referidas al tema ALCA.

- Importancia de incorporar en el análisis el aspecto de la innovación tecnológica y la brecha que se abre entre países ricos y pobres.

José Martí, en la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América, que pretendió crear una unión monetaria entre los países participantes, proyecto norteamericano similar en sus designios al ALCA de nuestros días, expresó:

"Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podría hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles; pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y del convidado, y si están predisuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en la unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que le convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación. Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defienda por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América."

- * Gerente de investigaciones, y especialistas, respectivamente, de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Cuba

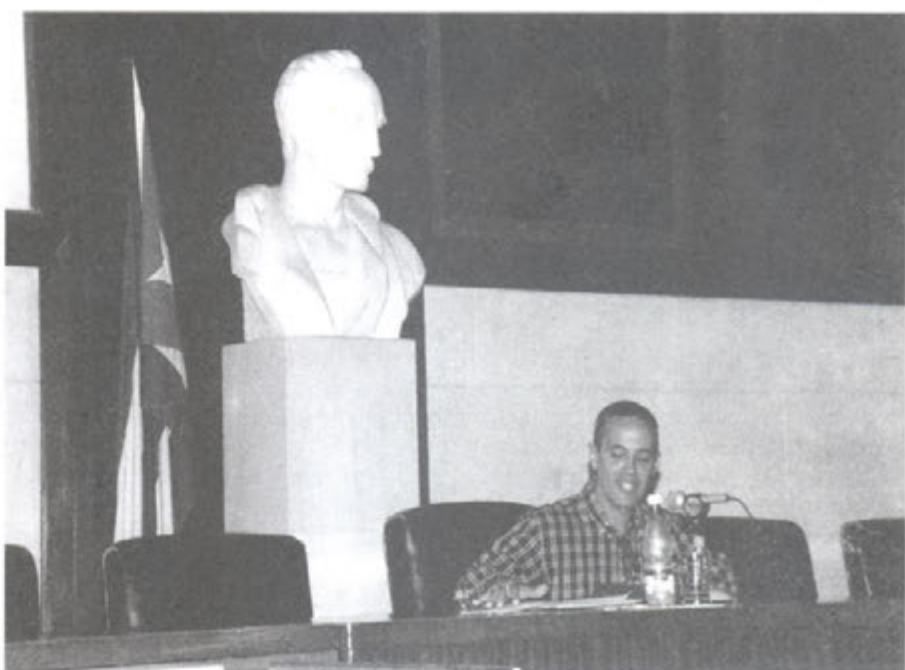
JOSÉ MARTÍ Y LOS ACTUALES DESAFÍOS ECONÓMICOS

Msc. José Antonio Bedia Pulido*

Resulta axiomático señalar que toda época histórica ha demandado retos a los hombres que en ella les ha tocado vivir. Nosotros, en la actualidad, encaramos un fenómeno que se nos encima, imponiéndonos esfuerzos sin parigual; indistintamente y sin llegar a acuerdos conclusivos, los teóricos lo han denominado "globalización" o "mundialización". Las nuevas contradicciones entre las potencias actuales; entre los países del llamado Tercer Mundo y, mucho más ostensiblemente, entre los primeros y los últimos, nos dan la panorámica de cómo se genera la urdimbre de las relaciones internacionales que viviremos en el siglo XXI.

En medio del colapso de las ideologías, insertos en un mundo unipolar; sólo criterios avalados con firmes postulados, exponentes de una identidad socio histórico que tenga la suficiente ductilidad económica de adecuarse a los retos actuales, tendrá la capacidad de sobrevivir a esta coyuntura. La globalización se nos encara como algo más que un simple exponente de la concentración y centralización del capital, siendo un fenómeno nuevo de la expansión capitalista. Desde el propio empleo del nombre, se intenta hacernos creer que estamos sometidos a fuerzas incontrolables, globales, capaces de paralizar nuestras iniciativas nacionales. La dolarización mercantil imprime el sello de Washington a nuestras mentalidades y tal emplaste nos resta perspectivas, que pudieran aprovecharse a la hora de insertarnos en la "aldea global", sin perder nuestra autenticidad y con una posición más sólida.

Por otra parte, actualmente existe un grupo de teóricos que ha decidido minimizar su visión de los traumas socioeconómicos, que implementaría un mundo "globalizado". Para Paul Hirst y Grahame Thompson la globalización es simplemente un mito, es la disculpa generalizada ante todos los problemas que ocurren en nuestros países. De este modo, sustentan que lo actual es un sencillo cambio de nomenclatura dentro de un



proceso tan anciano como la propia existencia del capitalismo: la integración. Aprecian que los cambios en el discurso teórico son los que han propiciado la impresión de una "nueva etiqueta" para la vieja fórmula. No se interesan en prevenirnos sobre las consecuencias que, en el ámbito de las estructuras económicas por nosotros conocidas, tendrían lugar de hacerse realidad un poder supranacional, en torno al cual ya se ha comenzado a pensar.

Ante esta coyuntura, ¿cuál es la actualidad que pudiéramos encontrar en el pensamiento socioeconómico de Martí, si él fue un hombre de la época del ensueño liberal y nosotros asistimos a la más feroz lidia neoliberal?

En el contexto de Martí el Estado liberal aparece como resultado de la progresiva erosión del poder absolutista, que pronto convierte los reclamos de libertades económicas en un "derecho natural", despreciando los ideales de justicia social. Este fenómeno era ya advertido tempranamente desde el propio siglo XIX; Benjamín Constant, sustentaba: "El fin de los antiguos (liberales) era la distribución del poder político [...] El

fin de los modernos es la seguridad de los goces privados".¹ Sobre este particular, actualmente, Jackes Bidet plantea una esclarecedora paradoja del liberalismo: "El Estado liberal unifica lo político y lo económico y al optar por lo segundo desconoce la voluntad general y se va transfigurando hacia el neoliberalismo".² No obstante, hoy ciertos defensores del neoliberalismo lo esgrimen como recurso retórico; la búsqueda de la democratización de la democracia.

Si bien en nuestra región las luchas emancipadoras y el proceso reconstructivo del capitalismo durante el siglo XIX contribuyeron a impulsar los fundamentos de la modernidad liberal, posteriormente aquel liberalismo languideció frente a otro reformulado como neoliberalismo, sostenido como paradigma de la posmodernidad. Ciertamente nuestra región es joven, y no presenta vestigios de integración anteriores al arribo europeo. Podríamos decir que una inicial agrupación de los pueblos americanos se produjo, sin proponérselo, con la espada y el arcabuz de los hombres de la Conquista. De aquel conglomerado que pronto entró en desavenencias con su metrópoli, surgen los hombres de la independencia, quienes de inmediato aprecian la integración como uno de los factores de mayor importancia para la estabilidad del área. A modo de recuento he de servirme de este legado para sintetizar el pensamiento de dicha propuesta:

"nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que otro tiempo fue [...] no somos ni indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles"³

"los americanos, unos en el origen, en la esperanza y en el peligro [...]"⁴

Cualquier repaso de los proyectos de integración en América Latina, nos remite, en forma obligada, a aquel discurso independentista. Con el influjo de un sentimiento nuevo se abrazaban todos los nacidos en los territorios bajo el dominio español en el Nuevo Mundo. Miranda sueña con la "Colombia hispanoamericana"; O'Higgins aboga por una "Federación de pueblos de América"; Bernardo Monteagudo con la "Federación General de Estados Hispanoamericanos"; Juan Egaña, en su Proyecto de Estados Hispanoamericanos de 1810, acotaba: "El día en que América reunida en un congreso, ya sea de la Nación, ya de sus dos continentes, o ya del Sur, hable al resto de la tierra, su voz se hará respetable, y sus resoluciones difícilmente se contradirán"⁵

La historia de los tratados interamericanos nos lleva a mayo de 1811, cuando los representantes de Venezuela y Cundinamarca firman en Bogotá un Tratado de Unión y Confederación. Mas, todavía la realización de estas ideas tendría que esperar hasta 1819 cuando Bolívar funda la República de Colombia. Por esta época el Libertador señala que eran sus aspiraciones: "[...] ver formar en América la más grande unión del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y su gloria."⁶ El Congreso de Panamá, concluido en julio de 1826, fue la máxima expresión de los esfuerzos bolivarianos a favor de la integración continental. A

la luz actual el más importante de los tratados suscritos fue el de Unión, Liga y Confederación Perpetua.

Sin embargo, tras la muerte de El Libertador, los tratados no fueron ratificados, así sus desvelos fracasaron, cayendo toda su obra colosal en la desidia, y aunque en varias ocasiones se logró convocar a reuniones de las distintas naciones, la involución del proceso fue notable. Así, la reunión de Tacubaya, en 1831, solo sirvió para hacer un parcial recuento de las ideas de Bolívar. Semejantes perspectivas ofrecieron los congresos de Huancayo, en 1839, y los subsiguientes. Para la segunda mitad del siglo XIX, las más importantes reuniones, en el área, fueron el Congreso Continental de 1856 y el Segundo Congreso de Lima en 1864. Aún así, ya la idea de la solidaridad latinoamericana había dejado de influir en la política exterior de la región. Tal vez esta era la razón por la cual José Martí exclamaba: "[...] Bolívar tiene que hacer en América todavía!"⁷

Con esta perspectiva no es difícil comprender cómo, para finales de este siglo, el hoy conocido término "panamericanismo" fue utilizado por The Evenig Post, a favor de su campaña hacia la primera Conferencia Panamericana de Washington, en 1889; donde el carácter estratégico económico aflora consustancial a los intereses del país anfitrión. Ese fue un momento crucial para Martí como defensor de lo que ha trascendido con el nombre de Nuestra América. "Interrumpida por la conquista la obra natural y majestuosa de la civilización americana, se creó con el advenimiento de los europeos un pueblo extraño, no español, porque la savia nueva rechaza el cuerpo viejo; no indígena, porque se ha sufrido la injerencia de una civilización devastadora, dos palabras que, siendo un antagonismo, constituyen un proceso; se creó un pueblo mestizo en la forma, que con la reconquista de su libertad, desenvuelve y restaura su alma propia".⁸

Sobre este basamento histórico lanzó su defensa continental hacia una verdadera integración:

"La América ha de promover todo lo que acerque a sus pueblos, y abominar todo lo que los aparte"⁹

"La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que se le acomoden y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, [...] con leyes heredadas."¹⁰

"Lo que el americanismo sano pide es que cada pueblo de América se desenvuelva con el albedrío y el propio ejercicio necesario a su salud, aunque al cruzar el río se moje la ropa y al subir tropiece."

Su estrategia encaminada a erigir la "república nueva" trasciende fronteras y, tomando un carácter ético se permite exclusiones e inclusiones. Defendiendo la autoctonía americana y aquilatando con justeza las experiencias de otros pueblos, se permite sentenciar: "Injértese en nuestras repúblicas el mundo"¹¹ Pero Martí, quien había señalado: "Bolívar tiene que hacer en América todavía!"¹² muere en el campo de batalla intentando "impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América."¹³ Finalizada la

guerra Hispano-cubano-norteamericana comandaría en nuestra región la divisa de McKinley: "La bandera sigue al dólar" mostrando a las claras la prevaencia económica y política de los Estados Unidos, lo cual aún hoy día presenciemos.

En el año 1959, a raíz del triunfo de la revolución cubana, en Uruguay, Fidel Castro sentenciaba: "Unámonos primero en pos de nuestros anhelos y después podremos ir superando las barreras aduaneras, y algún día las artificiales habrán desaparecido. Que en un futuro no lejano nuestros hijos puedan abrazarse en una América Latina unida y fuerte."¹⁴ Sin embargo, por más que se han dado pasos hacia la integración en los cuarenta años subsiguientes a esta cita, no se ha logrado concretar vínculos sólidos sobre este particular. Nuestros 35 países, con más de 750 millones de habitantes y más de 23 acuerdos solo en el campo del libre comercio, poco han podido alcanzar en pos de una verdadera unión.

Mientras más fuerte se alza la voluntad política tendiente a favorecer la cooperación regional es mayor la oposición real de los sectores económicamente afectados. Así, las corrientes opositoras en la mayoría de las ocasiones han resultado más fuertes que la voluntad integradora. Hoy este lastre afecta algo mucho mayor que una simple ventaja comparativa; siendo ya un requisito indispensable para la propia supervivencia regional. Para estos inicios de siglo y milenio Latinoamérica se encuentra en una profunda crisis que le brinda sustento a los postulados de Julien Freud: "El presente toma el aspecto de una miseria y el porvenir de una angustia porque el pasado se ha perdido."¹⁵ La crisis actual es un desafío de incierto pronóstico; el énfasis económico de nuestra coyuntura se diferencia bastante de la preocupación ético-social integracionista de aquellos hombres de la independencia. Sin embargo, existen aspectos coincidentes, lo cual brinda sobrada actualidad a la propuesta martiana. Sus directrices sobre este particular pudiéramos resumirlas de la siguiente manera:

- Cohesionar nuestras voluntades políticas de absoluta independencia.
- Establecer acuerdos regionales viables.
- Equilibrar las desigualdades intrarregionales.
- Atraer al capital foráneo y lograr la transferencia tecnológica.
- Incentivar el mercado interno ganando en descentralización comercial en el exterior.
- Lograr la industrialización sobre la base de nuestros recursos, luchando contra el monocultivo.

Cuando las cumbres iberoamericanas son consideradas como el encuentro de máximo nivel encaminado a restablecer y desarrollar nuestros vínculos socio-históricos y las cumbres de la Unión Europea con América Latina y el Caribe sientan nuevas bases, como se desprende de la pasada Declaración de Río, de junio de 1999: "La Globalización debe valer para todos, no puede ser dádiva para los ricos y privatización para los pobres, transformar la Globalización asimétrica en Globalización solidaria es una cuestión de justicia."¹⁶ Ahora que el Banco Europeo de Inversiones consi-

dera ampliar y reforzar sus actividades en América Latina y el Caribe; que los objetivos de alcanzar una mayor cooperación han quedado puntualizados entre la Unión Europea y América Latina, es necesario exponer una unidad dentro de nuestra diversidad y así alcanzar un mayor poder negociador.

Cohesionar nuevas estrategias representa el logro de un punto de equilibrio en las relaciones internacionales y un contrapeso a la presencia norteamericana en nuestra región. Hoy la esencia hegemónica de la globalización se impone de manera inusitada. Por ello, nuestros estudios deben discernir sobre las transformaciones que se operan hasta el nivel de las mentalidades y en este mundo unipolar, buscar fórmulas propias a nuestra integración. Pobreza y deterioro son, en América Latina, las dos caras de la moneda global. Abocados a un peligroso eclipse de las naciones, tenemos que recordar la historia común, y si nuestra primera integración fue llevada a cabo por la violencia de la conquista, y la segunda fue puesta en marcha con las armas de la independencia, la tercera y definitiva debe basarse en nuestro filial encuentro. Hoy, se hace obligado buscar una integración que sea el resultado del proceso histórico generador de la utopía iberoamericana, capaz de demostrar que aún sigue siendo "la hora del recuento, y de la marcha unida y hemos de andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes."¹⁷

1 Bobbio, Norberto: *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de cultura económico, 1994. P. 8.

2 Wallerstein, Immanuel: "La agonía del liberalismo." En: *El mundo en síntesis*. La Habana, Prensa latina, 15 de febrero de 1995. P. 5.

3 Bolívar, Simón: "Cartas de Jamaica. Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla." *Obras Completas*. Librería Piñango, (s.f.). T. I. P. 174.

4 Martí, José: "carta a Pío Viquez." *Epistolario*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1993. T. III, P. 370.

5 Álvarez, Alejandro: *La diplomacia de Chile durante la emancipación*. Madrid, (S.E.) 1910. P. 261.

6 Bolívar, Simón: *ibid.* P. 169.

7 Martí, José: "Discurso pronunciado en la velada de la Sociedad Literaria Hispanoamericana en honor de Simón Bolívar el 28 de octubre de 1893." *Obras Completas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975. T. VIII, P. 243.

8 Martí, José: "Los códigos nuevos." *Ibid.* T.VII, P. 98.

9 Martí, José: "Informe." *Ibid.* T. VI, P. 153.

10 Martí, José: "Nuestra América." *Ibid.* T. VI, P. 16.

11 Martí, José: *Ibid.* : P. 18.

12 Martí, José: "Discurso pronunciado en la Sociedad literaria Hispanoamericana en honor a Bolívar." *Ibid.* T. VIII, P. 153.

13 Martí, José: "carta a Manuel Mercado." *Epistolario*. T. V. P. 250.

14 Castro, Fidel: "Declaraciones en Montevideo." *Hoy*. La Habana, 6 de marzo, 1959. P. 1.

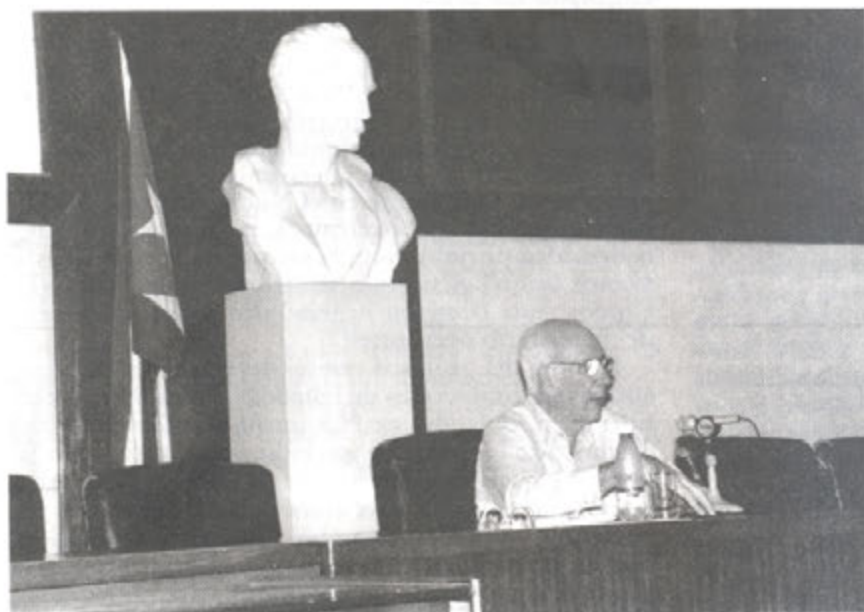
15 Ansaldi, Waldo: "Ni los unos ni los otros: Nosotros." *Nación e Integración en América Latina*. Quito, Editora Nacional, 1992. P. 213.

16 Raimundo López: "Europa, América Latina y el Caribe acuerdan alianza estratégica." *Síntesis*. 29 de junio de 1999. P. 12.

17 Martí, José: "Nuestra América." *Obras Completas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975. T. VI, P. 15.

UNIÓN MONETARIA Y DOLARIZACIÓN: PARECIDO PERO DIFERENTE

Dr. Julio A. García Oliveras*



La situación económica mundial en las últimas décadas ha ido adquiriendo características sumamente complejas, producto de la misma dinámica interna de los procesos que se han ido desplegando de forma creciente en el aspecto especulativo más que en el mismo desarrollo de la economía real. El hombre ha dejado de ser el objetivo básico de la actividad económica para dar paso a la acumulación y al enriquecimiento desmedido como meta del proceso económico.

De este negativo proceso son las víctimas principales las economías de los países en desarrollo, los elementos más débiles del orden económico mundial existente. Pero en la indetenible marcha de la presente globalización neoliberal, que hoy impulsan los Estados Unidos principalmente, ya se hacen sentir sus negativos efectos también sobre los países más desarrollados e industrializados. Son cada vez mayores las protestas contra la tendencia que ha tomado la economía neoliberal.

En realidad, el fenómeno está generado por un proceso que se ha venido desencadenando desde finales de la II Guerra Mundial, en el que junto a la economía norteamericana, gran triunfadora de los resultados del conflicto mundial y principal acreedora del mundo capitalista, se han ido sumando las economías renacientes de los principales países industrializados de Europa, en primer lugar de Alemania, y también el

impresionante desarrollo postbélico del Japón. Ya para los años 70 se configuraba una economía mundial con tres grandes centros, entre los que a su vez se agudizaban las contradicciones. Se hacía evidente el aumento constante de la producción, en particular de la manufacturera, sin que el orden económico reinante permitiera un crecimiento paralelo o proporcional de la demanda.

La ausencia de transformaciones en el orden económico mundial, demandado permanentemente por los países con menos desarrollo, que pudiera permitir un mayor acceso al poderoso crecimiento de las economías de los países altamente desarrollados, ha ido cerrando todas las vías y llevando la economía mundial a un callejón sin salida. Un solo indicador es ilustrativo: si a fines de los años 60 la producción mundial de automóviles

era de alrededor de 16 millones de unidades ya a fines de los 90 la capacidad fabril alcanzaba la impresionante cifra de 80 millones. ¿Alguien puede pensar que en las condiciones económicas actuales la demanda de autos puede responder a ese tremendo crecimiento?

Y sin embargo, diariamente llegan noticias de proyectos sobre nuevas inversiones en la industria automovilística alrededor del mundo. Se cierran fábricas en un país mientras se proyectan otras en otros países. ¿Qué puede explicar razonablemente este fenómeno sino la esencia especulativa que rige el movimiento del capital hacia zonas más favorables, con costos de producción más reducidos, sin tener en cuenta la afectación a miles de trabajadores que pierden así sus empleos? Aspecto letal de la globalización al que las masas se enfrentan de manera creciente.

Este fenómeno, como hemos dicho, resultado de un afán especulativo de enriquecimiento, no tiene en cuenta no solo el lado humano de lo que debe ser la actividad económica, ni menos aún, los aspectos ecológicos, el derroche de los recursos que realmente ponen en crisis el futuro del planeta y del género humano.

No es en vano que Cuba se ha manifestado insistentemente, en todos los foros internacionales, sobre la necesidad urgente de poner fin a esta absurda política de globalización neoliberal.

Frente al fenómeno de la globalización en América Latina y el Caribe, ha ido avanzando y tomando cuerpo el proyecto de integración de nuestros países, como la forma de participar con alternativas favorables dentro del proceso económico mundial. Hay que subrayar que este proceso de integración latinoamericana y caribeña hay que considerarlo tomando en cuenta el fenómeno general de la globalización y las relaciones mutuas. Y particularmente, no hay que perder de vista que la globalización tiende a ejercer una función selectiva frente a los procesos integracionistas en nuestro hemisferio: favorece a algunos, es indiferente a otros y obstaculiza o dificulta a terceros. Hay que destacar que especialmente estimula la integración económica como apertura unilateral de mercados y aumento del comercio, no solo regional sino interregional, como parte del proceso de transnacionalización económica. En la actualidad toman fuerza los acuerdos de cooperación, con una marcada tendencia a la subregionalización y nuevos intentos de regionalización, frente a las aspiraciones de llegar a un mercado común latinoamericano que se habían frustrado a fines de los 70, por la vigencia de un fuerte proteccionismo interno, la existencia de dictaduras militares y agotamiento del paramericanismo.

Es en los años 90 cuando se concretan los acuerdos de integración económica subregional con el surgimiento del Mercado del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Pero es importante destacar cómo al mismo tiempo, el fenómeno globalizador impulsado por Estados Unidos, ha hecho surgir tres propuestas de coordinación económica latinoamericana: el Tratado de Libre Comercio (TLC o NAFTA); la Iniciativa para las Américas (IPA) y finalmente el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Así Estados Unidos aspira a convertirse en el principal proveedor de productos elaborados para los países del hemisferio, evitando la participación de la Unión Europea y otros países.

A esta altura conviene hacer una breve disgresión histórica para enmarcar mejor nuestras perspectivas de integración latinoamericana. Así, podemos destacar cómo, históricamente, los Estados Unidos se "acuerdan" de América Latina cuando truena.

Si como hemos apuntado, la problemática económica fundamental para los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón se concreta actualmente en la necesidad de mercados para su gigantesca producción, hay que valorar muy cuidadosamente qué papel juega América Latina, como objetivo potencial para los intereses particulares de Estados Unidos en el campo comercial, sin olvidar las características financieras y monetarias que tiene esta región para el vecino del norte.

No es habitual que cuando se discuten temas económicos o comerciales se hagan referencias a aspectos de carácter estratégico o geopolítico, que sin embargo, constituyen el fundamento objetivo de la política de una gran potencia, como en este caso, los Estados Unidos.

En el campo geopolítico mundial, a diferencia de la situación económica general actual, Estados Unidos, en los umbrales ya de la II Guerra Mundial proyectaba de forma muy precisa y definida cuáles serían sus intereses y su estrategia hacia América Latina en particular. En 1942, se publicaba una importante obra del profesor Nicholas John Spykman, de la Universidad de Yale, con el título "America's Strategy in World Politics", con un sugerente subtítulo, "The United States and the Balance of Power".

La obra del profesor Spykman supera y actualiza la tradicional Doctrina Monroe, para exponer muy clara

y detalladamente - y cándidamente - cuáles son los intereses de Estados Unidos como potencia mundial. Su disertación comienza, muy académicamente, con una exposición sobre la naturaleza de la política del poder. Al tratar sobre la naturaleza del poder escribe que los seres humanos han inventado una gran cantidad de técnicas diseñadas para ganar amigos o influenciar a las personas. Enumera que esos métodos pueden ser clasificados en cuatro grupos principales: persuasión, compra, trueque o coerción. Un ejemplo de su pensamiento lo expone diciendo: el Estado, no los ciudadanos, pueden ejercer legalmente la coerción por medio del garrote, las bombas de gas o la ametralladora.

Esto puede dar una idea de la filosofía sobre el poder que concibe este profesor norteamericano. El primer capítulo trata sobre el papel del poder en las relaciones internacionales, sobre el balance del poder, la naturaleza de la guerra (militar, política, económica, ideológica o guerra total) dejando bien sentado sus puntos de vista.

Todas esas definiciones son como un preámbulo al tema central de la obra: "Los Estados Unidos en el Hemisferio Occidental". Sobre la posición de poder de Estados Unidos dice: "La Historia nos ha tratado amablemente; la Geografía nos ha dotado grandiosamente; las oportunidades han sido bien usadas; y el resultado es que nuestro país es hoy la unidad política más importante en el Nuevo Mundo. Los factores geográficos y estratégicos, las materias primas y la densidad de población, la estructura económica y el avance tecnológico, todo contribuye a dar a Estados Unidos una posición hegemónica sobre gran parte del hemisferio occidental".

La obra del profesor yanqui desarrolla un detallado análisis de los intereses de Estados Unidos hacia el continente sobre la idea de "La Lucha por Sur América", discutiendo los aspectos no sólo económicos sino los políticos, sociales y defensivos. Es interesante destacar cómo ya en aquella coyuntura de 1941, capítulos importantes se dedican a tratar sobre los recursos naturales, el comercio y la industria. Significativo es el capítulo dedicado, ya en esos años, a la "Integración Económica" y a la cooperación económica panamericana. En esa discusión, va analizando y eliminando todas las alternativas de las relaciones de los países latinoamericanos con otros países que no sean los Estados Unidos.

A los fines de nuestra conferencia, considero interesante citar con más detalle lo referente a la visión de la obra sobre la cooperación económica panamericana. Dice el autor: "La cooperación económica no es un ideal nuevo en este hemisferio; por el contrario ha sido uno de los tópicos principales en la agenda de la mayoría de las conferencias panamericanas. Fue el comercio el que inspiró a la administración de Harrison para organizar la primera reunión en Washington en 1889. El tema principal de discusión en esa temprana reunión era un asunto que otra vez ha sido objeto de atención en los años recientes, la unión aduanera. La propuesta para establecer una tarifa única para el hemisferio occidental no inspiró entusiasmo entre los delegados latinoamericanos. Una unión aduanal había sido uno de los instrumentos a través de los cuales Prusia estableció su hegemonía sobre el resto de Alemania y ellos temieron que su efecto en las Américas pudiera ser idéntico. Una Zollverein con los poderosos e industrializados Estados Unidos podría resultar en una eterna dependencia económica, y los representantes latinoamericanos, por los tanto, cortésmente declinaron la invitación del señor Blaine".

Y continúa Spykman: "Hubo otros importantes es-

quemados inspirados por las visiones iniciales de una colaboración económica más estrecha entre Norte y Sur. Los planes para una unión monetaria, un Banco Panamericano, un ferrocarril panamericano y una flota panamericana, fueron considerados y aprobados. Una larga colección de resoluciones, casi líricas, dieron expresión a la convicción unánime de que eran evidentemente deseables, pero nunca se materializaron. Después de una devoción temprana a grandes sueños, las Conferencias de las Repúblicas Americanas tomaron un giro prosaico. Se dedicaron a proyectos económicos menos amplios y perspectivas, y comenzaron a trabajar en una nomenclatura aduanal, regulaciones sanitarias y el registro de marcas y patentes".

Resumiendo las aspiraciones norteamericanas con relación a América Latina el libro subraya: "Como es necesario prepararse para la contingencia peor, Norteamérica debe prever la posibilidad de tener que mantener una industria de guerra y garantizar la defensa hemisférica con la utilización de la producción del Nuevo Mundo. Esto es solamente un obvio primer paso en el análisis de la posición de nuestro país. La respuesta completa requerirá un cálculo del potencial de la producción hemisférica y de las necesidades futuras de los Estados Unidos. Los estimados de las necesidades son constantemente revisados y la producción potencial depende de la disposición de realizar nuevas inversiones, de la disponibilidad de mano de obra en Latinoamérica, y de la posibilidad de construir ferrocarriles y carreteras hacia nuevas fuentes de suministros y otros factores. Si los Estados Unidos pueden persuadir a sus repúblicas hermanas de enviar sus productos, que antes enviaban a Europa o Asia, exclusivamente a Estados Unidos, nuestra dependencia de otras regiones será considerablemente menor".

Como se puede ver del extenso análisis realizado en esta obra, Estados Unidos y su clase dirigente han mantenido siempre una visión estratégica muy precisa de cuál debe ser su proyecto en las relaciones con América Latina.

Al valorar nosotros ahora las alternativas para una integración latinoamericana y caribeña en el mundo actual, y tomar en cuenta los intereses históricos del poderoso vecino del norte no podemos omitir las trascendentales acotaciones realizadas por José Martí, que con su profunda visión latinoamericanista ya en su época, apuntaba a los peligros de una unión con tan formidable socio.

De inicio, habría que señalar que cuando tratamos sobre la integración, la aspiración superior de "eliminar fronteras" en el área económica, va acompañada de infinidad de aspectos que no son fáciles de coordinar, resultantes de la experiencia histórica de cada país, el estado concreto de la situación internacional y el papel de las aspiraciones propias para el futuro. Preferencias arancelarias, acuerdo de apertura de mercados, expansión de distintos tipos de comercio por producto, financiación, inversión, tarifas y muchos factores más constituyen un universo de temas que tienen que ser discutido.

Y por supuesto, no puede haber integración económica real y permanente, en un espacio geográfico determinado, si no se establecen también las bases para una moneda común. Existe la más estrecha relación entre moneda e integración.

Es por ello la importancia que cobran las opiniones de Martí en relación con la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América que tuvo lugar en 1890, por invitación del gobierno de los Estados Unidos. Como se ha señalado el objetivo propuesto era el establecimiento de una unión monetaria internacional, que

se aspiraba abriera las vías para unas relaciones económicas más estrechas.

Con una visión, que cobra la más alta actualidad en nuestros días, señalaba Martí respecto a esa convocatoria: "A lo que se ha de estar no es a la forma de las cosas, sino a su espíritu. Lo real es lo que importa, no lo aparente. En la política, lo real es lo que no se ve". Y añade: "A todo convite entre pueblos hay que buscarle las razones ocultas. Ningún pueblo hace nada contra de su interés; de lo que se deduce que lo que un pueblo hace es lo que está en su interés. Si dos naciones no tienen intereses comunes no pueden juntarse. Si se juntan, chocan. Los pueblos menores que están aún en los vuelcos de la gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una población compacta y agresiva y un desagüe a sus turbas inquietas, en la unión con los pueblos menores (...) Ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que convida y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación".

Así, subraya: "Mientras no sepan más de Hispano América los Estados Unidos y la respeten más - como con la explicación incesante, urgente, múltiple, sagaz, de nuestros elementos y recursos, podrían llegar a respetarla - ¿Pueden los Estados Unidos convidar a Hispano América a una unión sincera y útil para Hispano América? ¿Conviene a Hispano América la unión política y económica con los Estados Unidos?"

En nuestros días, cuando con el tema de la integración latinoamericana y caribeña se convierte en asunto vital para nuestros pueblos, y cuando el tema monetario adquiere especial importancia, a consecuencia de las complejas realidades económicas que enfrentan los países de nuestra región, las reflexiones de Martí adquieren especial trascendencia.

Para la integración económica la estabilización monetaria es una condición esencial. Frente a este proyecto vemos con preocupación como se aplican decisiones coyunturales que tienden a complicar las posibilidades de una unión económica real y efectiva. Se están imponiendo las soluciones a corto plazo. La importancia de disponer de una moneda sana para tratar de sostener continuamente, sin fluctuaciones ni retroceso, el proceso de crecimiento, la canalización del ahorro a la inversión productiva, la asignación eficiente de los recursos, y con ello la esperanza de la realización efectiva del potencial económico nacional. Pero no basta con la voluntad para abatir la inflación. Deben existir mecanismos para mantener la estabilidad a largo plazo. Hay que evitar los impactos que hagan perder el equilibrio y con ello se modifique el tipo de cambio. La otra cara de la estabilidad de los precios es la propia estabilidad de las relaciones cambiarias. No bastará con fijar una paridad oficial dentro de los mercados para que se produzcan los resultados deseados en materia de comercio, consumo e inversiones. Es indispensable la ausencia de inflación. Para ello es importante realizar reformas estructurales en sectores claves como el fiscal y el laboral, que mejoren la movilidad de los factores productivos.

La pérdida de credibilidad de la política monetaria nacional ha sido empleada como tabla de salvación política para gobiernos en crisis. Así, la dolarización se ha utilizado como un mecanismo capaz de acelerar el ajuste estructural, del trabajo y los procesos de privatización, y apoyar la flexibilización laboral, sirviendo de base para consolidar el proceso neoliberal. Hay que tener en cuenta que aparte de la lógica interna de cada país, hay que considerar los intereses norteamericanos y la estrategia de los organismos internacionales.

Su aplicación responde directamente a los procesos avasalladores de la mundialización del capitalismo.

La dolarización en el contexto de la globalización resulta de la tendencia a una creciente integración global. La tendencia a esa creciente integración global de los mercados de bienes y servicios, así como de los flujos financieros, impulsa la búsqueda de esquemas que permitan reducir los costos de transacción, las incertidumbres monetarias y los riesgos cambiarios existentes, alentando a una mayor interrelación con la economía mundial. Esto conduce de una u otra forma a un cuestionamiento del sistema monetario internacional sustentado en la existencia de una moneda por cada país. Sus externalidades se reducirán a través de procesos de centralización monetaria, por lo que el mundo, se dice con frecuencia, estaría en camino hacia la constitución de pocas zonas monetaria, de manera que los actuales casos de dolarización unilateral o asimétrica serían simplemente respuestas adelantadas dentro de una corriente indetenible.

En el caso de la integración latinoamericana, nuestros países en particular ubicarían la dolarización dentro de las tendencias integracionistas surgidas desde la creación del Área del Libre Comercio (ALCA) en 1994. Con el ALCA, Washington quiere hacer realidad su viejo sueño de expansión económica y monetaria incubado desde fines de siglo XIX. Con el fin de resolver el problema del dominio de los países que dolarizan de forma unilateral, que pierden al renunciar a su potestad soberana de imprimir billetes, se propone que se negocie una participación de hasta un 85% con el Departamento del Tesoro de E.U., siempre que el mismo esté de acuerdo con dicha dolarización. Y que además, el país interesado no tenga posiciones hostiles frente a los Estados Unidos y cumpla una serie de requisitos. Se espera que el país que dolarice coopere con el gobierno norteamericano en la lucha contra el lavado de dinero ilegal. La dolarización es vista como una oportunidad para expandir las importaciones e inversiones norteamericanas, en la medida que se reduce el riesgo cambiario al consolidarse una unión monetaria en base del dólar.

Con la incorporación unilateral al ámbito monetario norteamericano se reducen las posibilidades para negociar una futura integración monetaria simétrica. El país que se dolariza de este modo renuncia, sin obtener nada a cambio, a parte importante de su soberanía económica como lo es la política monetaria y cambiaria. Es cierto que las economías latinoamericanas dependen ya en gran medida del mercado norteamericano, pero con la dolarización se inclinarán mucho más. Es importante subrayar que una economía dolarizada estará más atada a un ciclo económico diferente del nacional, sin muchas posibilidades para desarrollar políticas propias cuando sean necesarias. Por otra parte las economías regionales no avanzan al mismo ritmo de innovación o de incremento de la productividad que los Estados Unidos, un asunto preocupante, pues la economía latinoamericana difiere de la norteamericana, no sólo en su tamaño y peso específico en el contexto mundial, sino, sobre todo, en su especialización y en la productividad de sus factores. La decisión de la dolarización hará a las economías más vulnerables y dependientes de la Reserva Federal norteamericana sin que tengan opción alguna para influir en sus decisiones.

Son estos algunos aspectos que preocupan de los proyectos de dolarización económica, importantes en el contexto de una propuesta de integración latinoamericana y caribeña. La fuerte dependencia de las

economías latinoamericanas a Estados Unidos parecen justificar las decisiones relativas a la dolarización, que por otra parte no tiene una semejanza real con el proceso de la Unión Monetaria Europea, a la que muchas veces se toma como justificación para esta dolarización. El proceso de unión monetaria en Europa fue el resultado de un complejo y largo camino de convergencia de sus políticas macroeconómicas a partir de criterios de concordancia fiscal, garantizando la movilidad y flexibilidad de los factores de producción, para entonces decidir crear y compartir una nueva moneda.

La Unión Monetaria Europea constituyó la última gran etapa de la construcción de Europa en función de su economía. La unificación monetaria ha sido larga y laboriosa. En el momento de comprometerse en la unión monetaria, los países europeos se encontraban en una situación más homogénea que nunca en lo que se refiere a los niveles de desarrollo, gestión macroeconómica e incluso de problemas estructurales. Situación que, obviamente, no es la que existe entre nuestros países latinoamericanos y caribeños.

Europa ha contribuido de manera incontestable a la convergencia de los países que la componen. Con la instauración del Mercado Común primero, y del Mercado Único después, en todos los países ha aumentado la parte del comercio intracomunitario. Estos son aspectos importantes del proceso integracionista. En el comercio entre países europeos la parte de los intercambios interindustrias decreció en provecho del intercambio intraindustrias de productos de diferentes calidades. La integración comercial, por consiguiente, ha favorecido cierta diversificación de las economías europeas. Los flujos de inversión directa progresaron por efecto de la integración en países como Irlanda, Portugal, España y Grecia. La acción de los fondos estructurales resultó determinante para el desarrollo de las infraestructuras. Los niveles medios de los ingresos per cápitas en los países convergieron espectacularmente, en algunos casos. El principio de rigor presupuestario del control de los costos salariales y los precios fue adoptada después de haber sido impuesto como condición de acceso a la Unión Monetaria por el Tratado de Maastrich. Se impuso un control estricto sobre la inflación. Con el Tratado de Maastrich, firmado en 1992, la cooperación monetaria desembocó en el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), de la cual surgió la moneda única el Euro.

Como se puede observar los procesos de dolarización y Unión Monetaria tienen distinto origen y desarrollo histórico. Sus condiciones y resultados son evidentemente diferentes aunque se pueden considerar fenómenos parecidos en el campo de la integración económica.

Hasta aquí hemos querido resumir sólo los rasgos más generales de las variantes monetarias financieras que obligatoriamente constituyen factores básicos de una deseable integración latinoamericana y caribeña, sobre la que se cierne la amenaza omnipresente de las ambiciones norteamericanas, representadas hoy por el ALCA y la dolarización, frente a una alternativa de unión monetaria que representaría la base real y legítima del proyecto integracionista.

*** Vicepresidente de la Sociedad Económica de Amigos del País**

INTEGRACIÓN O HEGEMONISMO. UNA VISIÓN MARTIANA

Dra. María Caridad Pacheco*

La perenne vigilancia ante el peligro que entrañaba el naciente imperialismo norteamericano, presente en el ensayo Nuestra América, aparecido por primera vez en la Revista Ilustrada de Nueva York, el 1ero de enero de 1891, y el 30 de enero del mismo año en El Partido Liberal, de México, es una de las preocupaciones vitales de José Martí a partir de aquel invierno de angustias cuando, según dijera en el prólogo a los Versos Sencillos, "se reunieron en Washington, bajo el águila temible, los pueblos hispanoamericanos".

Aunque quizás ya el fenómeno en ciernes es aquilato por él durante su estancia en la capital de México en 1875, cuando revela su apreciación de lo que llamó "el cesarismo americano"⁽¹⁾, no es hasta la década del 80 que Martí dio pruebas fehacientes de sus conocimientos acerca de los diversos mecanismos de penetración y dominio económico con que el imperialismo amenazaba a las débiles economías latinoamericanas.

Como se sabe, uno de los aportes capitales de José Martí al pensamiento revolucionario en América Latina fue su oportuna y precisa advertencia del peligro que para la independencia y libre desarrollo de Nuestra América, significaba el entonces naciente imperialismo de los Estados Unidos, porque fue un aporte que no quedó en un simple enunciado teórico, sino que también se concretó en la práctica revolucionaria. De hecho, la intensa actividad del Apóstol en el seno de la Conferencia Monetaria Internacional Americana fue una de las oportunidades de materializar su pensamiento antimperialista.

Uno de los factores fundamentales que originan su genial aportación, radica en la vasta experiencia latinoamericana y caribeña de quien no solo residió en cuatro países latinoamericanos (Cuba, México, Guatemala y Venezuela) y visitó por razones familiares o políticas otros, sino que además fue colaborador de importantes periódicos de la región, socio correspondiente en Nueva York de la Academia de Ciencias y Bellas Artes de San Salvador, representante de la Asociación de prensa de Buenos Aires en los Estados Unidos y Canadá, cónsul en Nueva York de

la Argentina, el Uruguay y Paraguay, Presidente de la Sociedad Literaria Hispanoamericana de Nueva York y representante del Uruguay en la Conferencia Monetaria Internacional de Washington en 1891. Por

ello no resulta insólito que en el pensamiento de Martí se hiciera evidente un patriotismo antillano y latinoamericano, abierto además, al resto del mundo, en particular a los países tradicionalmente explotados y humillados.

Estas circunstancias lo llevaron a vislumbrar el deber de Cuba en América desde la celebración en Washington, entre 1889 y 1890, de la Conferencia Internacional Americana. El término panamericanismo, que fue empleado por primera vez en el periódico New York Evening Post, el 27 de junio de 1882, fue usado en los reportes que se hicieron acerca de un evento al que

Martí se refirió como "un congreso cuyas entrañas están, como todas las entrañas, donde no se las ve"⁽²⁾.

José Martí, como cronista del diario La Nación de Buenos Aires, desentrañó los verdaderos propósitos de ese acontecimiento al analizar "su historia, sus elementos y sus tendencias", y denunció las intenciones ocultas del naciente imperialismo yanqui formuladas en las teorías de diversos dirigentes estadounidenses como Thomas Jefferson, John Quincy Adams, Henry Clay, James G. Blaine y otros. En síntesis, el panamericanismo promovido en ese momento histórico por el señor Blaine, Secretario de Estado del país norteamericano, contribuía a la aplicación práctica de la doctrina Monroe, complementada por la del "destino manifiesto" que había sido aportada en 1845 por un oscuro personaje del periodismo y la diplomacia norteamericana, llamado Louis O' Sullivan, y que sería enarbolada de forma explícita o implícita por muchos políticos e intelectuales norteamericanos hasta nuestros días.

Poco después de la muerte en combate de Martí, el gran poeta nicaraguense Rubén Darío, admirado por el impacto de las crónicas que sobre el conclave había escrito el dirigente cubano, escribió:

"...cuando el famoso Congreso pan-americano sus cartas fueron sencillamente un libro. En aquellas correspon-



dencias hablaba de los peligros del yankee, de los ojos cuidadosos que debía tener la América latina respecto a la Hermana mayor; y del fondo de aquella frase que una boca argentina opuso a la frase de Monroe³³.

Cuando Darío escribe acerca de las cartas, se refiere a los artículos periodísticos de Martí y cuando alude a la boca argentina, se trata de la frase pronunciada por el delegado argentino Roque Sáenz Peña, de meritoria e ineludible labor en el congreso, "sea la América para la humanidad", con la cual se oponía a la divisa de Monroe "América para los americanos", que en realidad significaba "América para los americanos del Norte". Con tal política de rapiña preconizada por el político yanqui y sus seguidores se pretendía, como lo demostró el devenir histórico, una alianza entre las incipientes oligarquías nativas de las repúblicas latinoamericanas y los monopolios norteamericanos, contra todo proyecto económico-social y cultural autóctono en Nuestra América.

Durante la Conferencia Monetaria Internacional a la que asistiera en representación de la República de Uruguay, Martí descubrió la aspiración imperial de subordinar financiera y económicamente al continente latinoamericano, lo que denunció en el propio evento y en crónicas periodísticas donde se hallan sus criterios políticos y denuncias respecto al cónclave. Aunque no se oponía al establecimiento de la moneda única, advertía que ello solo podía ser racionalmente posible en la medida en que no hubiera diferencias abismales en el nivel de desarrollo económico de los países.

Era conocida la posición vertical de Martí respecto a las tendencias expansionistas de los intereses económicos de los Estados Unidos, razón por la cual no resulta extraño que el Secretario de Estado de aquel país, obstaculizara su participación en la conferencia, a tal punto que en la primera sesión no pudo estar presente, sin causa que lo justificara. El propio Blaine, al ver el desempeño de Martí en aquella reunión, en la que se convirtió en el representante que más intervenciones pronunció durante las sesiones, intentó ganarlo para sus maniobras electorales, lo cual queda revelado en un libro testimonial escrito por su amigo argentino Carlos A. Aldao, en el cual éste recuerda cómo Martí "solía narrar con cierto orgullo haber acompañado hasta la escalera de su modesta vivienda al emisario de Blaine que había entrado en ella a proponerle ventajas pecuniarias, en cambio de cuatro mil votos cubanos de que él podía disponer en Florida y que acaso decidieran en aquel Estado la elección presidencial"³⁴.

El representante del Uruguay era también un patriota cubano, consciente de que la batalla librada era de vital trascendencia no solo para el subcontinente americano sino también para Cuba, aún sometida al coloniaje español y que una vez libre y soberana, debía asegurarse un espacio propio y sin ataduras foráneas en el comercio internacional.

El Maestro preguntaba en un artículo publicado en la Revista Ilustrada, de Nueva York, en mayo de 1891 sobre la lección que para nuestros pueblos se desprendía de la Conferencia Monetaria, convocada por los Estados Unidos, y a propósito escribió:

"Si dos naciones no tienen intereses comunes no pueden juntarse. Si se juntan, chocan. Los pueblos menores, que están aún en los vuelcos de la gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una producción compacta y agresiva..."³⁵

Y agregaba:

"Crean (los Estados Unidos) en la necesidad, en el derecho bárbaro, como único derecho: "esto será nuestro, porque lo necesitamos". Crean en la superioridad inconstable de "la raza anglosajona contra la raza latina". Crean en la baja de la raza negra que esclavizaron ayer y vejan hoy, y de la india, que exterminan. Crean que los pueblos de Hispano América están formados, princi-

palmente, de indios y de negros. Mientras no sepan más de Hispano América los Estados Unidos y la respeten más- como con la explicación incesante, urgente, múltiple, sagaz, de nuestros elementos y recursos, podrían llegar a respetarla, ¿pueden los Estados Unidos convidar a Hispano América a una unión sincera y útil para Hispano América? ¿Conviene a Hispano América la unión política y económica con los Estados Unidos?"³⁶

Las dos preguntas, formuladas por Martí hace 110 años, tienen dramática vigencia todavía.

En estas circunstancias, la unidad e integración de los países de América Latina, aún no lograda en nuestros días, resultaba en la estrategia martiana el fundamento del equilibrio continental y universal que pondría freno a la expansión imperialista de Estados Unidos. Por ello la idea bolivariana de la unidad de nuestros pueblos, desde el Río Bravo hasta la Patagonia, es inseparable de Martí, sobre todo en los últimos días de su existencia, cuando fueron más evidentes las pretensiones hegemónicas de Estados Unidos en el hemisferio. Pero, hay que decirlo, Martí no predica una unidad intangible, sino aquella que se precisa para lograr la segunda independencia y cuya finalidad no estriba únicamente en el combate contra el imperialismo, sino también contra el orden social vigente en América Latina.

El vínculo del problema de la independencia con el establecimiento de una república en revolución, suponía la participación beligerante de las masas populares en el nuevo proyecto, y con ello Martí cerró la posibilidad de que la burguesía cubana defendiera el interés nacional. Aunque pudieran encontrarse algunos grupos interesados en la emancipación, lo cierto es que la burguesía cubana prefirió entenderse con el imperialismo a vincularse a las clases humildes en una batalla decisiva por la independencia económica y política de Cuba.

Desde otra perspectiva, las Antillas tenían en la concepción unitaria del Apóstol una importancia cenital, por ser esta región la primera fuente de financiamiento de las burguesías europeas y una zona de especial relevancia económica y comercial para el naciente capitalismo mundial. Justamente por esta razón, las vanguardias nacionalistas antillanas consideraban el Caribe, un área de extraordinaria trascendencia estratégica para los destinos del subcontinente.

Esta vanguardia de clara orientación ant imperialista, surgida ante la urgencia que planteaban los peligros exteriores, contaba entre sus figuras más prominentes a los cubanos José Martí y Antonio Maceo, los puertorriqueños Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos, los dominicanos Gregorio Luperón, Pedro F. Bonó y Federico Henríquez y Carvajal; el haitiano Antenor Firmin y el cubano-dominicano Máximo Gómez.

Con independencia de la diversidad de orígenes sociales y de formación político-ideológica, así como de la especificidad de los problemas nacionales que debieron enfrentar, esta vanguardia logró prever, con mayor o menor profundidad, la naturaleza del fenómeno imperialista que se le venía encima a nuestros sufridos pueblos y en consecuencia, se dieron a la tarea de elaborar un programa para evitar la injerencia imperialista y la frustración de la independencia y soberanía de los pequeños países que conforman las llamadas Antillas.

De este modo, la unidad antillana fue una constante en el pensamiento y en la acción de los más relevantes revolucionarios antillanos del siglo XIX, entre los cuales José Martí fue una figura señera. Para Martí era evidente que solo la unidad de las islas hermanas serviría de valladar a los apetitos imperiales, previendo también que tras las Antillas, peligraba la independencia de toda América Latina. En este sentido, al comentar en Patria, el 14 de mayo de 1892, bajo el lema de "Las Antillas y Baldorioty Castro", el homenaje que los puertorriqueños tributaron a su ilustre compatriota, Martí advierte:

"No parece que la seguridad de Las Antillas, ojeadas de cerca por la codicia pujante, dependa tanto de la alianza ostentosa y, en lo material insuficiente, que provocase reparos y justificara la agresión como de la unión sutil, y manifiesta en todo, sin el asidero de la provocación confesa, de las islas que han de sostenerse juntas, o juntas han de desaparecer, en el recuento de los pueblos libres".⁽¹⁾

De este modo, el significado de la guerra que se libraría en Cuba no se limitaría a la simple obtención de una independencia que, de hecho, podría nacer amenazada. Si el objetivo inmediato de Martí era liberar a Cuba y Puerto Rico de la tutela de España, su "magna obra", como se sabe, era preservar la independencia de la América Latina ante el expansionismo yanqui. Pero Martí sabía que la sola independencia política de las Antillas no bastaba para contener al imperio del norte, ya que Estados Unidos no había vacilado en conquistar territorios de un estado soberano como México, en la primera mitad del siglo XIX. Para evitar que se cumpliera el "destino manifiesto" proclamado por los políticos yanquis, eran necesarias dos condiciones: la toma de conciencia de los pueblos de Cuba y Puerto Rico y el resto de Latinoamérica, y la unión de dichos pueblos en un frente común anticolonialista. La primera de estas condiciones suponía una gigantesca labor ideológica que él ya había comenzado y que nos dejó en sus artículos y discursos revolucionarios; la segunda, debía ser el resultado del desarrollo de la conciencia nacional y continental, cuya primera etapa radicaría en la lucha armada contra el dominio colonial español.

Por su situación geográfica y su evolución histórica, esa magna tarea solo podía ser intentada entonces por Cuba, y por su desarrollo político e ideológico, su vasta experiencia latinoamericana y caribeña y el aprendizaje que le reportó su estancia durante quince años en Nueva York, sólo Martí, entre los cubanos, y diría más, entre sus contemporáneos en América Latina, estaba en condiciones de emprender y encabezar con toda responsabilidad, un movimiento de emancipación que tendría, entre otros fines, impedir el hegemonismo norteamericano en la arena internacional.

No era esta tarea fácil y aún pagamos hoy en América Latina la traición de unos y la imprevisión de otros, que olvidaron la advertencia de Martí sobre el retorno del colonialismo con falsa apariencia de soberanía e independencia política, y la implantación de una política de hegemonía económica y política de Estados Unidos sobre los países de Nuestra América.

La prematura muerte de Martí; las sucesivas maniobras yanquis, desde la incautación de las expediciones de la Fernandina hasta la intervención oportunista en la guerra que los cubanos libraban con todo éxito contra la decadente metrópoli española, y la traición de la burguesía nativa, impidieron el establecimiento en Cuba de una república popular en revolución que evitara, o al menos hiciera difícil, la expansión imperialista.

Los Estados Unidos alcanzaron sus objetivos sobre las Antillas. En 1898 intervino en la guerra de independencia de Cuba para luego imponerle un status de neocolonia. Convirtió a Puerto Rico en un enclave colonial. Ocupó Haití de 1915 a 1934. Intervino en República Dominicana en 1914 y 1916. Intervinieron en México (1913). Impusieron a Nicaragua el Tratado Bryan Chamorro (1914), ratificado en 1916. Bombardearon a Veracruz (1914) e invadieron de nuevo a México (1918). Desembarcaron en Honduras y Panamá (1920). Intervinieron en Honduras (1922 y 1924) y Panamá (1925). Intervinieron por tercera vez en Nicaragua (1927). Impusieron a Trujillo en República Dominicana (1930). Fueron masacrados por la intervención yanqui doce mil obreros y campesinos en El Salvador (1932). En resumen, sus

monopolios deslizaron sus inversiones por todo el continente, con su secuela de explotación, atraso, incultura, sometimiento, sin descartar la intromisión de procedimientos militares o de fuerza y la imposición de gobiernos títeres, represores de los pueblos.

Sin embargo, el neocolonialismo implantado por los Estados Unidos y demás potencias imperialistas en la región, dieron uniformidad a la diversidad. Como justamente ha señalado Fidel en un mensaje inserto en la tradición de la vanguardia antillana, de la cual formaba parte destacada José Martí:

"... no podemos olvidarnos de que nuestra gran familia iberoamericana no estará completa mientras no se siente con nosotros el representante del Puerto Rico independiente, ni tampoco del hecho de que fuera del ámbito de nuestra reunión quedan millones de hombres y mujeres del Caribe que no solo son ya también nuestros hermanos por concepto de geografía, el subdesarrollo económico y la cultura, sino que por esa misma razón resultan compañeros de batalla en las tareas que nos estamos planteando."⁽²⁾

Articular una vocación contrahegemónica, tomando en consideración los diversos factores e intereses que asuma el movimiento emancipador dentro de cada país, pero además, acentuando los aspectos que en lo geográfico, histórico, económico y étnico nos une, es tal vez el desafío mayor que tienen nuestros pueblos en la actual encrucijada.

Retomemos al pensamiento de José Martí para reinterpretar el mundo globalizado de nuestros días, a partir de las condiciones peculiares de Nuestra América, arremetiendo contra todo tipo de colonización, incluyendo la de nuestras culturas. Recordemos que un año antes de caer en combate, Martí afirmaría en el periódico *Patria* que "ni pueblos ni hombres respetan a quien no se hace respetar. Cuando se vive en un pueblo que por tradición nos desdena y codicia, que en sus periódicos y libros nos befa y achica, que, en la más justa de sus historias y en el más puro de sus hombres, nos tiene como agente jojota y femenino, que de un bufido se va a venir a tierra; cuando se vive, y se ha de seguir viviendo, frente a frente a un país que, por sus lecturas tradicionales y erróneas, por el robo fácil de una parte de México, por su preocupación por las razas mestizas, y por el carácter cesáreo y rapaz que en la conquista y el lujo ha ido criando, es de deber continuo y de necesidad urgente erigirse cada vez que haya justicia y ocasión, a fin de irle mudando el pensamiento, y mover a respeto y cariño a los que no podremos contener ni desviar, si, aprovechando a tiempo lo poco que les queda en el alma de república, no nos les mostramos como somos".⁽³⁾

⁽¹⁾ José Martí. *Obras Completas. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales. 1991. Tomo 19. p.21-22*

⁽²⁾ *Op Cit. Tomo 6. p.35*

⁽³⁾ Rubén Darío. *Prosas políticas. Managua. Colección Popular Dariana. Ministerio de Cultura. 1982. p.126*

⁽⁴⁾ *Anuario del Centro de Estudios Martianos. no.13. 1990. pág. 404.*

⁽⁵⁾ José Martí. *Ob. Cit., T.6. pág. 158.*

⁽⁶⁾ *Ob. Cit. Pág. 160.*

⁽⁷⁾ *Ob. Cit., T.4. pág. 405.*

⁽⁸⁾ *Mensaje de Fidel a la Primera Cumbre Iberoamericana. Guadalajara. México. 1991. Granma. La Habana. año 27. no. 154. pág. 3.*

⁽⁹⁾ José Martí. *Ob. Cit., T.3. pág. 62.*

ALCA: ACUERDO LESIVO CONTRA AMÉRICA

Ángela Rodríguez Morejón*

Bajo los edulcorados preceptos de "fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano", proclamados por el Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril del 2001 en Québec, Canadá, la recién estrenada administración estadounidense presidida por George Bush hijo, pretende llevar a feliz término la propuesta hecha 11 años antes por Bush padre: anexarse los países latinoamericanos y caribeños convocados.

El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), fruto de la política expansionista norteamericana que fuera estrenada en el siglo XIX con la doctrina Monroe (1823) -donde se proclamaron guardianes del continente- constituye un nuevo proyecto para consolidar su dominio imperial sobre los países de la región, multiplicar sus potencialidades ante la creciente competencia de otras importantes esferas de poder mundial y establecer su hegemonía sobre el orbe en el nuevo siglo.

Sin embargo, el proyecto del ALCA ha transitado por diferentes momentos, desde la euforia hasta la tensión y el estancamiento. Ahora fuertemente catalizado por las apremiantes aspiraciones hegemónicas de EE.UU., se encuentra en una etapa crucial en la que se puede comprometer el futuro socio-económico de los países de la región, involucrados hasta el punto de perpetuar el subdesarrollo en todos los órdenes de la vida de los pueblos y, junto a ello, la pérdida de su identidad y soberanía.

Hasta la fecha (noviembre de 2001) se han celebrado tres cumbres hemisféricas de jefes de Estado, seis reuniones de ministros de Comercio y muchas otras de grupos de trabajo y de acercamiento entre empresarios y otros actores sociales, todos con el propósito de que dentro de poco más de tres años el libre comercio al estilo hegemónico norteamericano pueda entronizar desde Alaska hasta la Tierra de Fuego. Por eso este momento es histórico para el futuro de los pueblos y en la misión de salvar a Latinoamérica y el Caribe de la voracidad del vecino norteamericano, tal como en su tiempo José Martí nos alertó de los peligros y amenazas del poderoso vecino en su afán expansionista.

Esta ponencia no sólo se propone tratar el ALCA, en cuanto a su surgimiento y proyección como acuerdo integracionista, sino también pretende abordar aspectos relacionados con las asimetrías existentes en las condiciones histórico-económicas actuales de sus potenciales miembros, así como otras formas de integración subregional que pueden resultar contrapartidas, y sondear lo que pudiera devenir como unión monetaria hemisférica un acuerdo que en un principio nace con malformaciones. El objetivo es, ante todo, tratar de revelar y, a la vez, desmitificar

qué tan provechoso pudiera resultar un tratado de esta índole para nuestros pueblos.

La necesidad de discutir aristas, puntos de vista y enfoques que lejos de separar, enriquezcan el conocimiento y permitan aunar voluntades para de forma colegiada poder enfrentar uno de los mayores desafíos a la integridad económica, social, cultural y política que en toda la historia han enfrentado los pueblos latinoamericanos y caribeños, constituye un propósito de este trabajo.

HACIA UNA INTEGRACIÓN ENTRE DESIGUALES

El acercamiento de EE.UU. hacia América Latina y el Caribe ha respondido siempre a sus intereses geoestratégicos en relación con la economía y la seguridad política. Los países latinocaribeños han sido considerados y, por tanto, tratados, como una prolongación de la propiedad imperial a la cual ninguna esfera de poder externo puede tener acceso, pues equivaldría a romper la privacidad hegemónica, robustecida con la unipolaridad mundial de la última década.

A finales de la década del 80 del siglo pasado el replanteo del liderazgo internacional, motivado por los cambios geopolíticos surgidos a raíz de la desaparición del bloque socialista europeo y de la desintegración de la URSS, junto al peligro potencial, tanto económico como político, del surgimiento de una Europa unida que multiplicaba sus fuerzas y abría un caudal de potencialidades económicas y militares suficientes como para ser tomadas muy en cuenta por los EE.UU., conforman las premisas en los acelerados cambios gestados en el enfoque y tratamiento norteamericano a los países de su contexto hemisférico. De una relación caracterizada por el bilateralismo y el subregionalismo, fundamentalmente en el comercio y el tratamiento de la deuda externa, el imperio pasó a un acercamiento de creciente tendencia multilateralista e integracionista con las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Abanderado de la doctrina neoliberal, EE.UU. impone sus prerrogativas hegemónicas a las naciones del hemisferio, camufladas tras la defensa del "libre comercio" y la desregulación como imán para atraer las inversiones y "pócima mágica" para el surgimiento de mayores y mejores mercados caracterizados por la competitividad, eficiencia en la asignación de recursos y exentos de distorsiones en los precios, todo lo cual conduciría a una bonanza del comercio exterior, considerable crecimiento económico, sustanciales mejoras en las tasas de empleo y de la productividad del trabajo. En otras palabras, toda

una "suerte de panacea" a la crítica situación económica que actualmente presentan estos países, enmarcada en la pobreza, la insalubridad, la falta de financiamiento, el atraso tecnológico, la baja calificación de las fuerzas de trabajo que en numerosos casos es casi o totalmente analfabeta, la corrupción pública y la inestabilidad sociopolítica.

Resultan evidentes las profundas asimetrías estructurales existentes entre la economía norteamericana y las latinoamericanas e, incluso, las marcadas diferencias sociales y culturales que influyen grandemente en el éxito de cualquier empresa de esta convergencia.

ASIMETRÍAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL

Uno de los aspectos más importantes al debatir el ALCA es precisamente despojarlo de toda concepción aparentemente real de éxito respecto al futuro de los pueblos latinoamericanos, especialmente en cuanto a su desarrollo económico y bienestar social, banderín agitado por EE.UU. y ardid que tratan de imponer a una treintena de heterogéneas economías que no convergen en los parámetros esenciales de integración, por lo que no son capaces de aprovechar por igual las oportunidades que puede brindar, y sí de asumir los riesgos y desventajas que surjan.

Realmente las asimetrías estructurales entre los niveles de desarrollo de las economías latinoamericanas y caribeñas por un lado, y los dos países desarrollados del hemisferio norte (Estados Unidos y Canadá), por otro, tienen un nivel tal de complejidad y profundidad que provocan una brecha entre sus niveles económicos, la cual, a pesar de sus relativos matices en relación con algunos países latinoamericanos, puede ser catalogada, sin lugar a dudas, como abismal en general.

Si en el caso de la integración europea el proceso llevó a convenios y etapas preestablecidas, en las que se trató de hacer converger economías que tenían diferentes niveles de desarrollo entre sí, aunque tradicionalmente tenían una fortaleza económica sustentable, considérese entonces qué ocurre con el ALCA, proyecto donde las desigualdades son notorias y el tratamiento para eliminarlas constituye toda una nebulosa.

El futuro ALCA planea erigirse en una de las regiones más desiguales del mundo. Comenzando porque 26 de los 34 posibles países miembros pueden ser considerados pequeños y todos son subdesarrollados, con excepción de dos, incluso, con grandes diferencias entre sí. A lo anterior hay que adicionarle la presencia líder de una potencia como EE.UU., capaz de aportar por sí misma más de la cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y un per cápita superior a los 34 mil dólares, mientras que por otra parte, las economías latinoamericanas y caribeñas que en conjunto duplican la población estadounidense, tienen un PIB total que ni siquiera llega a ser su cuarta parte y un per cápita

TABLA No.1
SELECCIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS
AÑO 2000

	Población* (millones de personas)	PIB (millones de dólares)	PIB per capita (dólares)
Mundo	5 978	32 358 314	5 413
EE.UU.	278	9 609 703	34 567
Canadá	30	664 738	22 158
UME	293	6 757 690	23 064
América Latina y el Caribe	508	2 136 882	4 206
Brasil	168	783 068	4 667
México	97	517 115	5 331
Argentina	37	281 750	7 615

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicator-2001. Pág. 12-14, 198-200.

FMI. Perspectiva de la Economía Mundial-mayo/2001. Pág. 185.

(*) La población es tomada del 1999.

ocho veces menor e, incluso, comprende naciones como Haití y Nicaragua que están alrededor de los 500 dólares anuales per cápita (ver tabla No.1).

Las economías de América Latina y el Caribe aportan sólo el 6,6% del PIB mundial. Sus economías más fuertes son Brasil, México y Argentina, que en total tienen el 60% de la población y contribuyen con las tres cuartas partes del PIB de la región. Sin embargo, en comparación con los Estados Unidos, el PIB total de estas tres importantes economías latinas resulta inferior en seis veces, y su per cápita en conjunto no llega ni al 50% del estadounidense. Si esto es así, qué quedará para los 30 países restantes.

La brecha en el nivel de desarrollo económico entre la superpotencia de EE.UU. y la región latinoamericana es, además de grande, polarizada hacia dentro de la propia región, ya que muy pocos son los países que pueden marcar pautas, aunque siempre en desventaja.

Para analizar el comercio exterior es importante tener en cuenta uno de sus indicadores claves, el comportamiento de las exportaciones e importaciones. Al respecto, Estados Unidos mantiene un nivel de exportaciones de bienes y servicios que triplica al de toda América Latina y el Caribe, la que, a su vez, tiene un mercado potencial de consumidores que duplica el estadounidense y supera con creces el europeo, nada despreciable para ubicar con garantías las producciones. En otras palabras, tendríamos que el proyecto del ALCA es determinante, pues podría copar cerca de una cuarta parte del total de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios del mundo. Esto llevaría a acercarse a la pujante Unión Monetaria Europea (UME), que duplica por ahora los valores alcanzados por Estados Unidos (ver tabla No. 2).

Por otra parte, del total de exportaciones de bienes y servicios para los EE.UU., más de un cuarto corresponde a servicios, mientras que Latinoamérica destina sólo un modesto 12% a este sector. Comparativamente, las exportaciones de bienes estadounidenses superan el doble de las latinoamericanas y son más de seis

TABLA No. 2
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AÑO 1999

	MUNDO	EE.UU.	CANADÁ	UME	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Exportaciones de B y S totales (miles de millones de dólares)	7 004 744	956 244	277 674	2 188 671	352 429
Estructura total de las exportaciones de B y S (%)	100	14	4	31	5
Según las exportaciones de mercancías (100%)	Como % del total de exportaciones de mercancías (100%)				
Alimentos	8	8	7	9	24
Materias primas orgánicas	2	2	7	1	3
Combustibles	5	2	9	2	17
Minerales	3	2	4	2	6
Manufacturas	79	83	67	82	51
Según las exportaciones de servicios (100%)	Como % del total de exportaciones de los servicios comerciales (100%)				
Transporte	23,4	19,1	18,5	23,4	27,7
Viajes	32,2	34,4	29,8	32,8	51,5
Otros	44,4	46,5	51,7	43,8	27,8

Fuente: Banco Mundial. World Developments Indicators-2001. Pág. 210-212, 218-220, 250.

veces las de servicios. Esto demuestra cuán asimétricas son las estructuras de comercio de ambos, y cuán marginadas están las economías latinas respecto a actividades terciarias que pueden aportar altos ingresos a las economías.

Con un enfoque más al interior de la estructura de las exportaciones de bienes y servicios, se corroboran las marcadas diferencias estructurales entre los Estados Unidos y Latinoamérica a finales de los años 90. Téngase en cuenta que un 83% de las exportaciones mercantiles estadounidenses constituían "manufacturas", mientras cerca de la mitad del total de las exportaciones de servicios correspondían a "otros servicios", que incluyen actividades muy competitivas y de alto valor agregado, por lo que aportan los mayores ingresos no sólo al sector, sino a toda la economía. Asimismo, para las economías de América Latina y el Caribe, sus exportaciones de "manufacturas" eran cerca de la mitad del total de ventas de mercancías, destacándose por su importante peso estructural los productos primarios,

principalmente alimentos (24%) y combustibles (17%), mientras que dentro de los servicios, "otros servicios", solo tenía como partida a su haber menos de un 30% (ver tabla No. 2).

Hacia dentro del contexto que abarca al proyecto del ALCA sobresale como característica el mayor crecimiento que tienen sus importaciones dentro del comercio de los Estados Unidos, lo que denota el alto grado de consumo de su economía y la potencialidad de su mercado. Asimismo, en el caso de las exportaciones, la tasa de crecimiento en la década del 1991 al 2000 muestra que tan importante es para los Estados Unidos el mercado canadiense (21,5%), que unido al mexicano (9,9 %) bajo la égida del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), desplaza por completo al latinoamericano

(18,2%). Los registros al cierre del año 2000 lo patentizan: Canadá y México alcanzaron un 35% de las exportaciones totales, mientras América Latina y el Caribe no llegaron al 20% (ver tabla No. 3).

Por el lado de las importaciones estadounidenses, se constató que la economía mexicana pasó de un 6,6% en 1991 a 10,9% en el 2000. De hecho, si se excluyera a México, la región latinoamericana y caribeña hubiera denotado una importante pérdida de participación en el mercado norteamericano durante el decenio analizado.

A modo de resumen, las dos tablas anteriores muestran las desigualdades en las economías, sus agudas brechas estructurales y, además, denota el estado de América Latina y el Caribe en cuanto a su actual desarrollo manufacturero y de los servicios, pilares económicos importantes para la entrada de ingresos y para la competitividad de sus economías. Como colofón, la tabla No. 3 manifiesta que durante la década del 90 se incrementó la dependencia de las economías

TABLA No. 3
COMERCIO DE MERCANCÍAS DE LOS EE.UU.

	1991	2000	Tasa promedio entre 1991-2000 (%)
Exportaciones totales (miles de millones de dólares)	416,9	767,9	7,0
Importaciones totales (miles de millones de dólares)	491,0	1209,8	10,5
Exportaciones hacia: (como porcentaje de las exportaciones totales)			
Canadá	19,7	23,5	21,5
México	8,0	11,5	9,9
América Latina	16,1	19,1	18,2
Importaciones desde: (como porcentaje de las exportaciones totales)			
Canadá	18,4	19,1	19,0
México	6,2	10,9	10,2
América Latina	12,9	16,0	14,6

Fuente: Trabajo sobre el ALCA del Lic. Antonio Romero. Datos originales tomados de varios números del Survey of Current Business del Department of Commerce of U.S.A.

TABLA No. 4
FINANCIAMIENTO EN FORMA DE INVERSIONES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS
(EN MILLONES DE DÓLARES)

	Corriente de IED		Corriente de inversión en cartera		Préstamos bancarios y relacionados con el comercio	
	1990	1999	1990	1999	1990	1999
Mundo	220 479	884 452	---	---	---	---
América Latina y el Caribe	8 188	90 352	1 212	22 960	3 226	-1 945
Brasil	989	32 659	129	4 644	-555	-14 510
México	2 634	11 786	1 224	6 750	4 396	8 244
Argentina	1 836	23 929	-846	8 404	-1 195	-37
EE.UU.	48 497	275 335	---	---	---	---

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators-2001. Pág. 340-342.

latinocaribeñas con la potencia del Norte, mientras se redujo su participación dentro del comercio exterior total de EE.UU. Este comportamiento robustece la profundización de la brecha entre ambos puntos de comparación, evidenciando una integración subordinada al mercado estadounidense, aunque existen algunos casos aislados que no son lo suficientemente fuertes como para modificar las percepciones.

Con respecto al financiamiento, uno de los puntos neurálgicos para las economías en desarrollo se observa en la década del 90², cuando Latinoamérica y el Caribe, a pesar de experimentar un crecimiento de algo más de 11 veces, sólo recibieron al cierre del período un modesto 10% del total mundial de los flujos de inversiones extranjeras directas (IED), que estuvo sumamente polarizado en su destino dentro de la región; Brasil 36% del total a la región, seguido por Argentina con el 26% y México con el 13%, mientras EE.UU. incrementó sus flujos en cerca de seis veces y resultó el destino por excelencia, con más del 30% del total, el triple de lo que llegó a las economías latinocaribeñas. Evidentemente, la capacidad de atracción y absorción de la economía estadounidense es muy superior a la de la región latinoamericana y caribeña (ver tabla No. 4).

En cuanto a las inversiones en cartera (IC), que para los países en desarrollo constituyen los flujos de inversión de mayor dinamismo en la última década, y también los más inestables, la región latinoamericana ha resultado un destino creciente de los mismos, con un aumento promedio del 20%, aunque no resultan aún

los más importantes, lugar que ocupan las IED.

En relación con esto, la crisis financiera del Sudeste Asiático a mediados de 1997, permitió constatar el grado de vulnerabilidad estructural externo de las economías en desarrollo a escala mundial, y también regional. Latinoamérica -específicamente por las crisis mexicana (1994), brasileña

(1998-1999) y argentina (2000)-, ha sido una de las áreas más vulnerables e inestables de la última década y ha hecho evidente la ausencia de mecanismos regionales, capaces de evitar que las medidas adoptadas por cada país para ajustar su economía a las nuevas condiciones internacionales incidan desfavorablemente sobre sus socios cercanos.

Con respecto a la participación de América latina y el Caribe en el flujo total de activos privados de origen estadounidense, en el período 1995-2000 se denota un crecimiento a un ritmo superior al que experimentaron las salidas totales de activos norteamericanos hacia el exterior. Teniendo en cuenta la calidad de los flujos, se destacaron, en primer lugar, los préstamos, con una tasa de crecimiento promedio de 17,3%, seguido por las IED con 10,4%, y muy atrás las IC con 0,1%. Sin embargo, paradójicamente, hacia Latinoamérica fluyeron prioritariamente las IC (31,2%), las que tuvieron un crecimiento 15 veces superior a las IED (2,1%) (ver tabla No. 5).

Esta tendencia en la salida de activos privados de Estados Unidos hacia la región, que denotó cierto estancamiento general y un "boom" particular en relación con las IC -inversiones a corto plazo y potencialmente muy especulativas-, se debió particularmente a los altos dividendos que lograron obtener de la región durante este período.

En cuanto a los activos privados en forma de préstamos, las relativas altas tasas de crecimiento y la activa

TABLA No. 5
DINÁMICA DE LOS ACTIVOS DE EE.UU. Y SU RELACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(EN MILLONES DE DÓLARES)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	1995-2000 (a)
Activos privados	18 1012	34 1650	419 602	487 998	328 231	441 685	552 344	10,0
-IED	80 167	98 750	91 885	105 016	146 052	50 901	161 577	10,4
-Inversión en cartera	60 309	122 506	149 829	118 976	135 995	128 594	123 606	0,1
-Préstamos	40 536	120 394	177 888	264 006	46 184	162 190	267 161	17,3

PARTICIPACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS ACTIVOS TOTALES. (% de los activos totales)

Activos privados (a)	37,7	18,3	23,5	40,4	21,0	20,5	23,2	
-IED	23,7	16,2	19,7	20,5	11,5	12,9	11,0	
-Inversión en cartera	27,3	7,0	9,8	32,9	19,7	23,1	26,9	
-Préstamos	81,0	31,1	37,0	51,7	54,7	25,6	29,3	
(Caribe*) (b)	104,5	91,9	80,4	85,7	90,0	112,2	93,3	

Notas: (a) tasa de crecimiento promedio. (Caribe*) América Centroamericana, Bahamas, Barbados, Haití, Cuba, Islas Vírgenes. (b) Porcentaje dentro del total de los préstamos de A.L. y el Caribe que se destina a los cinco Centros Financieros del Caribe. Fuente: Tabla basada en datos de: Sánchez Muñoz, Patricia. América Latina y el Caribe en el comercio internacional. BCC-CHIL, Nov. del 2001.

TABLA No. 6
INDICADORES SOCIALES

	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos (1999)	Esperanza de vida al nacer en años (1999)	Tasa de Alfabetización de adultos mayores de 15 años* en % (1999)	Gastos en educación como % del PIB (1999)	Total de gastos de salud como % del PIB (1990-1998)	Total de gastos de salud per cápita en dólares (1990-1998)
Mundo	54	66	78,8	4,5	5,5	489
EE.UU.	7	77	99,0	4,7	13,0	4108
Canadá	5	79	99,0	6,3	9,2	1824
UME	5	78	99,0	4,8	8,9	2045
América Latina y el Caribe	30	70	87,7	4,1	6,5	272

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators-2001. Pág. 98-100, 114-116, 180-182.

(*) PNUD. Informe sobre desarrollo humano-2000. Pág. 157

participación de la región en los mismos, quedan de cierta forma distorsionadas porque en dichos montos se encuentran incluidos los centros bancarios "offshore" del Caribe³, que constituyen el destino por excelencia de estos flujos. Téngase presente que del monto de activos salido de Estados Unidos, el 85% del total se destinó a esos enclaves caribeños. Para poder contar con un dato depurado que vincule estos préstamos con el endeudamiento externo latinoamericano y caribeño en el período analizado realizamos algunas estimaciones que excluyeron a los cinco centros financieros internacionales a que se ha hecho referencia-, de esa forma se obtiene que aproximadamente el 66% del incremento producido en la deuda externa neta de la región fue contraída con instituciones financieras privadas estadounidenses⁴.

De todo lo anterior puede considerarse que los países latinoamericanos se mantienen dentro de la "mira" de los intereses inversionistas estadounidenses en un nivel importante, dado por el crecimiento que experimentaron los flujos de activos en el último quinquenio (1995-2000) resultando un destino para la rentabilidad de sus inversiones en cartera, lo que hace de la zona un foco de relativa inestabilidad. Respecto a los préstamos, independientemente de que éstos han tenido una fuerte afluencia a los centros bancarios caribeños, no es despreciable su porcentaje, y a pesar de su nivel de marginación, se han destinado a las economías latinas, habida cuenta de lo muy estigmatizadas que han estado por las distintas crisis de deuda sufridas. Sin embargo, en el caso de la IED se ha denotado una relativa pérdida de importancia que mucho ha tenido que ver con las crisis financieras de México y Brasil, y recientemente la crisis económica de Argentina, principales destinos de este tipo de inversiones⁵.

Las asimetrías en los niveles de desarrollo atañen también a la esfera social. Téngase en cuenta en relación con la distribución de la riqueza en Latinoamérica, que el 40% de su población vive literalmente en la pobreza y que el ingreso del 20 por ciento más rico de la población supera en 12 veces al del 20% más pobre de toda la región⁶. Este contraste tan fuerte entre riqueza y pobreza constituye uno de los elementos básicos para valorar la connotación y el impacto que un proceso abierto de liberalización comercial puede provocar en las economías de Latinoamérica y el Caribe.

Sobre la base de los indicadores sociales más generales, la brecha en detrimento de las economías latinoamericanas y caribeñas mostró en 1999 siete años

de diferencia en la esperanza de vida al nacer y una tasa de mortalidad infantil cuatro veces superior a la que se registraba en Estados Unidos, lo cual está estrechamente vinculado con los gastos destinados a la salud pública que, en relación con el PIB, fueron del 50%, y por persona de hasta 14 veces menor. Asimismo, en cuanto a la educación en América Latina y el Caribe, la tasa de alfabetización de la población mayor de 15 años -precisamente la potencialmente activa para el trabajo- resultó inferior a la estadounidense en menos de un 12%, como también fueron menores los recursos destinados a la educación (ver tabla No. 6).

En resumen, resulta evidente que tanto el desempeño económico-social, como la preparación en general de los países latinoamericanos y caribeños para enfrentar los desafíos de la integración comercial con los norteamericanos, podrían llegar a ser fuertemente impactantes y perjudiciales para el futuro de los pueblos al sur del Río Grande, visto sólo por el lado de las muy diferenciadas estructuras socio-económicas, sin tomar en cuenta otras aristas que fortalecen aún más esta aseveración.

Las consecuencias nefastas que trae el impacto de una integración comercial tan parcializada para las economías y las sociedades latinocaribeñas, no le importan a la potencia imperialista. Sus intereses consisten en consolidar su posición hegemónica en el continente americano y prepararse mejor en el reto de mantenerse como líder mundial. Potencialmente el ALCA, con el 38% del PIB del orbe (11 839 716 millones de dólares), y con un mercado de más de 800 personas, un 14% aproximadamente del mercado mundial, lograría sobrepasar el único esquema actual de integración económica del orbe, radicado en el continente europeo; que sólo registra el 21% del PIB global y un mercado del 5% de la población total; realmente esto sí es lo que le importa al Imperio del Norte (ver tabla No.1).

LIBRE MOVIMIENTO DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES

El estigma del proceso de integración en todo su espectro evidencia una profunda polarización en la distribución de sus beneficios a favor de su patrocinador, Estados Unidos, que no por generosidad espontánea muestra gran interés por asegurar el acuerdo y minimizar sus imponderables⁷.

De aprobarse el ALCA, indefectiblemente se profun-

dizará el desigual desarrollo económico entre los países de la "periferia" -economías latinoamericanas y caribeñas- respecto al "centro" -economía norteamericana. La unión comercial de economías marcadamente diferentes en sus niveles de desarrollo, sin dudas, llevará a la preponderancia de la más fuerte que, además, es la mayor; la brecha se agrandará, entre otras causas, por favorecer uno de los objetivos implícitos del ALCA: los intereses de las grandes empresas transnacionales norteamericanas.

La prueba de la esencia engañosa de este acuerdo se ha evidenciado en la forma poco democrática -a puertas cerradas- en la que se han llevado a cabo las negociaciones y, más aún, en torno a qué puntos han girado las propuestas norteamericanas que, en resumidas cuentas, resultan las líderes. Gran parte del trabajo ya había mucho que estaba hecho; sus antecedentes directos se pueden encontrar en los documentos que sirvieron de base al proyecto del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que agrupa a EE.UU., Canadá y México.

El AMI es el padre del ALCA en lo que a *inversiones* se refiere. El interés de EE.UU. es considerar inversión cualquier cosa, ya sean compañías, inversiones, ciertas formas de deuda, contratos y propiedad intelectual. Los requisitos de desempeño planteados en el documento base que se negocia, establecen normas para garantizar mayores niveles de la liberalización de las inversiones, eliminar todo tipo de trabas para que puedan moverse más libremente, como también se preveía en el AMI. El draconiano mecanismo no hará otra cosa que limitar a los Estados miembros para definir políticas en beneficio de sus economías nacionales.

Es bien conocido, y sirva para ello la experiencia de la Revolución cubana, lo sensible que resulta para las grandes transnacionales el tema de las *nacionalizaciones y expropiaciones*, reforzado por su significación injuriosa a los preceptos neoliberales. Pues bien, entre los puntos neurálgicos del ALCA, se exponen claramente regulaciones que las evitan al máximo, así como cualquier otra medida que pudiera limitar las ganancias de las transnacionales confirmando el derecho a una empresa de demandar a un gobierno ante un tribunal internacional, si fuera necesario. El sentido de todo esto no es otro que el de tenderle un manto de protección absoluto a la inversión norteamericana directa, protegiendo cualquier actividad de las transnacionales, aunque no se considere ni en una sola línea el control de estas inversiones y lo perjudicial que pueden ser a economías que no estén preparadas para ellas, poniendo en riesgo hasta su más genuino y auténtico desarrollo económico a cambio de un permanente subdesarrollo.

En relación con el tan mencionado *libre comercio*, la cuestión del acceso al mercado de EE.UU., es un gran atractivo comercial para adherir a los países, y alrededor se tejen un sinfín de expectativas y se alienan esperanzas.

Asimismo, la tan defendida posición de "eliminar las barreras arancelarias y de que los productos estén libres de impuestos", favorece más a los Estados Unidos que a cualquier otro país, ya que sus volúmenes de exportaciones son superiores y, en particular, de bienes con alto valor agregado, que generan mayores ingresos. Ante la alta competitividad de las transnacionales norteamericanas, esto podría significar la desaparición de las ya golpeadas medianas y pequeñas empresas, así como la profundización de la "desindustrialización" económica.

Por ejemplo, en el TLCAN el 85% de las exportaciones de EE.UU. son bienes manufacturados*. En este

tratado comercial México aporta un importante mercado de cerca de 100 millones de consumidores y, sin embargo, ha quedado marginado a las maquilas y a las ensambladoras de autos, sobre todo en la zona fronteriza norte, donde son evidentes los daños a la ecología y donde el trabajador mexicano no percibe las "ventajas laborales" que pudiera darle una integración de este tipo.

Mirar la imagen del caso mexicano en el espejo del TLCAN, permite valorar lo distorsionada que puede resultar la de la gran mayoría de las economías de la región bajo los cánones del ALCA, que en términos generales y con contadas excepciones -Brasil, Argentina, y Chile, principalmente- tienen estructuras productivas, patrones de especialización externos y un desarrollo institucional inferior al de México.

En el caso específico del ALCA, resulta oportuno comentar el tema de Brasil, precisamente por ser la mayor economía latinoamericana y de la que más EE.UU. necesita colaboración para lograr el ALCA.

En realidad, cerca del 50% del comercio exterior brasileño y en específico el 66% de las exportaciones manufactureras ya, de hecho, se realizan dentro de este proyecto de acuerdo. Además, en relación con las *tarifas*, la media brasileña está en torno al 14%, mientras que la media norteamericana se sitúa alrededor del 3%, aunque existen grandes tasas para algunos productos específicos, como ocurre con el tabaco, el jugo de naranja, el azúcar, y el acero, entre otros⁹. Luego, para Brasil, que no está interesado en exportar principalmente productos primarios, sumamente expuestos a variaciones en la demanda y los precios, el hecho de una apertura comercial crearía una mayor asimetría, pues daría a los norteamericanos posibilidades y oportunidades mayores y mejores de penetrar en su mercado, lo que no significa dárseles a cualquiera, sino a una poderosa superpotencia económica que cuenta con transnacionales capaces, por su competitividad, de devorar todo cuanto se le ponga por delante y que signifique "ganancias".

Hay algo que en todo esto no sale a la palestra y es el hecho de que el problema central del comercio con los EE.UU. no está circunscrito a las tarifas, sino más que todo a las *barreras no tarifarias*, a esas que no son evidentes, pero que constituyen la espina dorsal de su sistema de protección comercial, con una acomodada y actualizada legislación antidumping, junto a una red compleja de subsidios no explícitos.

En el caso de la agricultura, debido a que los subsidios a este sector, utilizados justamente por los EE.UU. para sostener a sus productores agrícolas (80 mil millones de dólares)¹⁰, constituyen una de las pocas excepciones planteadas en el tratado, la gran mayoría de los países latinoamericanos no podrán beneficiarse de sus ventajas comparativas en dicho sector, que resulta clave para sus economías. Por citar un ejemplo, en un reciente estudio del impacto del ALCA sobre la industria alimentaria de la Argentina, se prevé una caída de las exportaciones (4%) y un significativo incremento de las importaciones (entre 30 y 35 %)¹¹.

Cabe entonces preguntarse hasta dónde los Estados Unidos estarán dispuestos a ceder por la "integración hemisférica". Según la opinión de especialistas y los resultados de las reuniones recientes es poco probable que abandonen estos instrumentos, los cuales, apoyados en un marco jurídico complejo, en instituciones consolidadas y en negociadores experimentados, dan al imperio un enorme margen para "ajustar a sus intereses y necesidades coyunturales la libertad de comercio que tanto promueven en otros".

Existen opiniones fundamentadas en Brasil -el más fuerte contrincante de EE.UU. en el ALCA- de que "la tesis del mal menor, entre la suposición de adherirse al acuerdo o quedarse solo y, por tanto, aislado como amenazan, es un falso dilema".

Brasil, a diferencia de otros, cuenta con recursos, tamaño de mercado y una estructura industrial diversificada que asegura en condiciones normales su participación en los mercados internacionales. Esto le confiere ciertas características *sui generis* a la hora de la negociación. Además, su visión de estrategia de desarrollo, su liderazgo en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus propósitos explícitos de ampliarlo y fortalecerlo, unido a su política de aproximación con otros países y bloques económicos, tanto dentro como fuera de América, le presentan un gran desafío para resistir la política expansionista de los Estados Unidos y colocar las relaciones entre los países en términos de "asociación", y no de "subordinación".

ACTUALIDAD DEL PANORAMA INTEGRACIONISTA AMERICANO

En contraste con los años 80, considerados la "década perdida", en sentido general en el último decenio se gestó un importante proceso de revitalización en los bloques subregionales, aunque el proceso se debilitó en sus dos últimos años, producto de los efectos de la crisis financiera brasileña. Sin embargo, el año 2000 abrió recuperando el dinamismo perdido, con una reactivación de los intercambios intrarregionales en América Latina y el Caribe¹².

La Comunidad del Caribe¹³ (en inglés, Caribbean Community, CARICOM), organización establecida desde 1973 para promover la unidad subregional de las naciones caribeñas y coordinar la política económica y exterior en el Caribe, desarrolla activamente la cooperación económica a través del Mercado Común del Caribe.

El Mercado Común del Caribe (MCC), organizado por el CARICOM, se ocupa también del comercio, la industria, la planificación económica y los programas de desarrollo para los países miembros menos desarrollados. Entre las prioridades existentes se hallan la aplicación de un sistema arancelario unificado y el establecimiento de un acuerdo de liquidación de pagos comerciales. Persigue como futuros objetivos la creación de una unión monetaria y de un mercado interno único.

También la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fundada en 1981 en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), constituye una importante organización supranacional sudamericana que tiene como objetivo fomentar el desarrollo económico armonioso y equilibrado de la región, y lograr el establecimiento de un mercado común. Con el fin de ayudar a los miembros con menos recursos, la ALADI introdujo un programa de Preferencia Arancelaria Regional (PAR), organizado según el grado de desarrollo económico de los países, clasificados en más desarrollados, intermedios y menos desarrollados¹⁴, de esta forma esperan fomentar el comercio y la expansión mutua de mercados.

Entre las expectativas de integración auténticamente latinoamericana más palpables por sus perspectivas inmediatas, se encuentran los proyectos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En reunión celebrada a finales del pasado marzo del 2001 en Caracas, los países miembros de la CAN reflexionaron sobre el estado del proceso de integración andino y sus perspec-

tivas en el contexto internacional actual. Como resultado, acordaron concentrar sus esfuerzos en la profundización de la integración andina para establecer el Mercado Común Andino en el año 2005. De igual manera, coincidieron en mantener y reforzar las coordinaciones en el proceso de negociación con los países del MERCOSUR para la conformación de una zona de libre comercio entre ambas subregiones para el 1º de enero del 2002.

Más allá de los vínculos entre países, asociaciones subregionales e integracionistas, los acuerdos necesitan de instituciones políticas o medios de acción, que faciliten los contactos y el acercamiento. En esta perspectiva, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con el aporte de otras instituciones e instancias, podría desempeñar el papel de foro, donde se intercambien experiencias y se identifiquen modalidades e instrumentos de articulación y convergencia regional.

Debe tenerse presente que la única manera que una región en desarrollo tiene de sobrevivir con personalidad y autonomía propia, es que profundice sus procesos de integración y de cooperación, no sólo en el plano comercial, sino también en las otras dimensiones del proceso, como el desarrollo de la infraestructura y la capacidad científica y tecnológica.

En este sentido, sobresale el espacio sudamericano como un eslabón importante en la integración y el desarrollo de América Latina y el Caribe, precisamente por el desarrollo alcanzado y la capacidad de poder anteponerse al país que lidera el ALCA.

MERCOSUR: EVOLUCIÓN, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS.

El proyecto de un acuerdo entre países vecinos del cono sur hemisférico surgió en 1986 en Brasil, y no fue hasta el 26 de marzo del año 1991, en Asunción, capital de Paraguay, que se concreta el MERCOSUR, tras la firma de un tratado entre los presidentes Fernando Collor por Brasil, Carlos Menem por Argentina, Andrés Rodríguez por Paraguay y Luis Alberto Lacalle por Uruguay.

El tratado proclamaba entre sus compromisos básicos:

- La "inserción competitiva de sus economías en el mercado internacional".
- Incrementar los "flujos de comercio".
- Consolidar la tendencia a los "agrupamientos regionales" para facilitar "vínculos económicos y la integración de la región en su conjunto".

Diez años después se registran los siguientes resultados de su dinamismo y pujanza¹⁵:

- El comercio intra MERCOSUR se multiplicó en cerca de 15 veces, al pasar de 1 400 millones de dólares a más de 20 875 millones, lo que de hecho lo hace exitoso ya que aumentó el comercio interno de los países, que era prácticamente inexistente. Además, ha permitido mantener la economía de la región abierta al mundo porque al mismo tiempo se han quintuplicado las importaciones con el resto del orbe.

- Ha devenido un factor dinamizador para otras agrupaciones subregionales, como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde 1993. Lo mismo ocurrió con Chile y Bolivia, con los cuales firmó pactos de adhesión parcial en 1996, o con el CARICOM, al que brindó ayuda técnica.

- En tercer lugar, los vínculos económicos se han ampliado y la integración real se puede medir en los tratados posteriores a Asunción, o en formas concretas de inversiones comunes y comercio, como son la integración física de fronteras, la deslocalización de miles

de empresas entre los cuatro países para vender, comprar, explorar mercados o hacer joint-ventures. El 37% de las nuevas transacciones se hacían mediante acuerdos entre empresas de los cuatro socios. Otro vínculo destacable es el pacto minero entre Argentina y Chile, que motivará inversiones por más de 3 mil millones de dólares.

Haciendo un balance general, el MERCOSUR puede considerarse como un importante acuerdo de integración a escala regional, independientemente de los reveses sufridos recientemente por la crisis financiera del Brasil. Vale destacar que ocupa el 70% del territorio de América del Sur, y en sus países miembros habita el 64% de la población de esta zona hemisférica. Desde el punto de vista económico, esta unión representa el 54% del Producto Interno Bruto de toda la región latinoamericana, cuenta con un mercado de más de 200 millones de consumidores potenciales. Además, su base industrial aporta el 13% de la producción total de los países en desarrollo; es uno de los principales productores de alimentos y el cuarto exportador mundial¹⁶.

Entre sus múltiples potencialidades a escala mundial, dispone del 15% de las áreas forestales y el 6% de las cultivables, el 18% de la oferta de ganado vacuno y el 32% de la oferta de soja; tiene una importante dotación de recursos energéticos (gas natural, uranio e hidroelectricidad)¹⁷.

El MERCOSUR constituye una unión aduanera, donde el comercio de bienes y servicios está libre de barreras arancelarias y no arancelarias para la casi totalidad de los productos. Respecto a los bienes, existe un arancel externo común que entrará plenamente en vigor, una vez concluida la convergencia tarifaria. En relación con el comercio de los servicios, cuentan con un esquema de liberalización en un plazo de 10 años.

A pesar de sus logros en esta década de vida, el resultado de su desarrollo también ha tenido puntos débiles, como las enfermedades funcionales en cualquier cuerpo vivo. El "Tratado de Asunción" estuvo cruzado por las incertidumbres y transformaciones del momento en que se gestó. Apenas comenzaba la década en la que se dio vuelta al siglo XX: la desaparición de la Unión Soviética y del campo socialista en Europa, el paso de la Ronda de Uruguay a la Organización Mundial del Comercio (OMC), la apertura y desregulación de los mercados como manifestación del proceso de globalización a través del neoliberalismo como doctrina.

Sin embargo, desde las crisis recesivas de 1998, y particularmente desde la crisis financiera que sufrió Brasil a principios de 1999, el MERCOSUR recibió un duro golpe, que aunque no es considerado por los analistas como para "sacar de la lona" al tercer mayor bloque comercial del mundo, no obstante, si es bien cierto que la disputa comercial argentina-brasileña le ha restado unión y ha lacerado sus bases, todo lo cual resulta muy provechoso para los norteamericanos en sus intereses pro ALCA.

El resquebrajamiento de las relaciones entre los dos principales socios del MERCOSUR, Argentina y Brasil, ha ido subiendo de tono en las distintas confrontaciones y en la misma medida que la situación económica argentina se ha empeorado. Según los productores de Argentina, la competitividad de sus productos ha sido seriamente socavada por la devaluación del real brasileño, y ha creado un desbalance comercial entre ambos países al abaratar las exportaciones brasileñas en detrimento de las argentinas, todo esto agudizado por la combinación de elementos inflexibles del régi-

men de convertibilidad establecido.

Esta situación contribuyó a que el MERCOSUR se comenzara a ver en algunos ámbitos como un estorbo. Por ejemplo, en Uruguay el ex presidente Luis Alberto Lacalle, fundador del organismo, llama a suspenderlo por un tiempo, y el actual presidente del mismo país, Jorge Batlle, plantea superarlo ante la euforia del ALCA. Por otra parte, los industriales de Paraguay llaman a disolverlo, mientras una buena mayoría de los productores chilenos lo consideran un estorbo para ingresar al TLCAN. Con todo esto, quien saca mayores dividendos es EE.UU., tras la máxima de "divide y vencerás".

A pesar de sus detractores, el MERCOSUR ha demostrado que no es un bloque cerrado, ni un fin en sí mismo, sino una estrategia global para mejorar la participación en la economía global.

En principio, la política concertada dentro del bloque es la de fortalecer su acuerdo comercial mediante el "regionalismo abierto", lo que tiene pruebas fehacientes en la diversificación de los mercados para sus exportaciones y en su independencia relativa del mercado de EE.UU., como si ocurre inexorablemente por parte de México, Centroamérica y el Caribe.

En definitiva, el MERCOSUR ha servido mucho más que para hacer comercio, a pesar de que su objetivo inicial haya sido ese, y en estos diez años de vida mostró al mundo la posibilidad y no la ilusión de fortalecer el poder de negociación en el escenario mundial, de multiplicar el comercio y las inversiones, y de practicar nuevas relaciones entre Estados y mercados en los países sureños de la Patagonia.

Desde el punto de vista político ha representado estabilidad mediante la desaparición de conflictos potenciales entre sus miembros; también se han reafirmado los vínculos culturales y se ha logrado un importante progreso hacia la consolidación de una identidad única.

La situación actual del MERCOSUR y sus perspectivas inmediatas se encuentran estrechamente relacionadas con la posición adoptada por Brasil, país que se erige como bastión de este organismo y se esfuerza por revitalizarlo como frente necesario para la confrontación de toda América Latina de cara a EE.UU. Prueba de esto ha sido la postura brasileña ante los reclamos de Argentina, con la reciente decisión de adoptar en el seno del MERCOSUR "un mecanismo para corregir desbalances", que puede estar relacionado con un aumento temporal de tarifas y con la introducción de cuotas en ciertos productos.

En su agenda actual el MERCOSUR prioriza los siguientes temas: consolidación de la unión aduanera, profundización del proceso de integración, ampliación a otros países y realización de acuerdos de libre comercio con otras naciones del mundo. Este es el caso del proyecto para la conformación de una zona de libre comercio con la Comunidad Andina - que debería constituirse el 1 de enero del 2002-, con el propósito de que ambas subregiones se fortalezcan mediante la integración comercial en el actual contexto internacional.

Mientras tanto, Venezuela anunció su disposición de anexarse al MERCOSUR en calidad de país asociado, según la modalidad adoptada por Chile y Bolivia. El anuncio realizado por el presidente venezolano Hugo Chávez Frías en una visita a Brasilia, fue apoyado inmediatamente por su homólogo brasileño Fernando Henrique Cardoso, y ha sido interpretada como un importante espaldarazo al bloque sur y, en especial, a Brasil, país con el que tiene importantes relaciones comerciales.

Precisamente en el marco de los encuentros entre presidentes, ministros, altos funcionarios gubernamentales y miembros de la sociedad civil de los países integrantes del proyecto ALCA, uno de los más importantes por sus posiciones fue el de los presidentes de Brasil y de Venezuela. En un comunicado conjunto expresaron su convencimiento de que la creación del ALCA *"debe tomar en cuenta los principios de equilibrio, gradualidad y progresividad de las negociaciones, así como las diferencias en los niveles de desarrollo de las economías del hemisferio"*.

La Unión Europea (UE) también ha dado señales claras de un acercamiento a los países del cono suramericano. En la IV Ronda de Negociaciones para discutir un acuerdo de asociación MERCOSUR-UE, celebrada a principios del año 2001 en Bruselas, la parte europea manifestó su disposición de atender uno de los principales pleitos con el MERCOSUR, sobre la reducción tarifaria, en especial, en relación con los productos agrícolas.

EL ALCA : CONFRONTACIÓN ENTRE DOS POLOS, NORTE Y SUR.

En los distintos intercambios y reuniones a alto nivel gubernamental de los países miembros, ha habido consenso acerca de que el ALCA debía ser un acuerdo de alcance hemisférico, coexistiendo con los acuerdos subregionales y bilaterales existentes, y negociado conjuntamente por todos los países. Sin embargo la realidad se mostró bien diferente, cuando al inicio de las negociaciones se reveló por parte de los Estados Unidos y Canadá la idea de ampliar progresivamente el TLCAN, como opción prevaleciente.

Durante la II Cumbre de las Américas realizada en abril de 1998, en Chile, las divergencias entre Estados Unidos y Brasil acerca de cómo construir el ALCA alcanzaron su punto máximo. Para el primero, la esencia reside en *"globalizar la regionalización"*, en otras palabras, extender el TLCAN a la parte del continente seleccionada, mientras que para Brasil es la de construirla sobre la base del *"regionalismo abierto"*, en el que se profundizan los procesos subregionales ya existentes, hasta lograr entre ellos un proceso de convergencia e integración más acorde con los intereses de todos los países latinoamericanos, o sea, un proceso en el que la esencia podría ser *"regionalizar la globalización"*.

Indiscutiblemente, esto no coincide con los objetivos de los negociadores norteamericanos, por lo que no se pueden esperar resultados sin manipulación para un horizonte negociador tan complicado y con intereses tan disímiles en el corto plazo. Además, la tendencia ya se mostraba desde antes, en el surgimiento de diferentes alineamientos en torno a dos polos de negociación: *Estados Unidos con el TLCAN en el norte, y Brasil con el MERCOSUR en el sur*.

Por otra parte, diversos círculos de Estados Unidos requerían de su gobierno un mayor protagonismo para restablecer el liderazgo hemisférico norteamericano. En este contexto sale a la palestra la necesidad de actuar, en primer lugar, a través del *"fast-track"*¹⁹ para facilitar al gobierno la continuación de las negociaciones con Chile, con vistas a su incorporación al TLCAN; y en segundo lugar, acelerar las negociaciones para el establecimiento del ALCA, incluso bajo la opción de un adelanto en la agenda. Se hace nítida la intención norteamericana de ampliar el TLCAN al sur continental, en otras palabras, hacer del ALCA una gran zona de libre comercio hemisférico bajo una *"política exclusiva de selección"*²⁰, con lo cual el monarca del norte

potencializa sus capacidades para establecer sin problemas, ni grandes tropiezos, su égida de poder.

A esto se contraponen el MERCOSUR, al defender una estrategia indirecta de marchar paso a paso, atacando sucesivas esferas concéntricas y estableciendo listas de excepción que permitan el desarrollo de las propias áreas de actividad económica (especialmente en industrias de avanzada). Para el MERCOSUR la formación del ALCA se defiende sobre la base de un *"cronograma aceptable"*, que evite una brusca apertura comercial, que pueda exponer a sus países miembros a un choque dramático para la competitividad de sus industrias y la marcha de sus economías.

Entre ambas posturas, existen posiciones intermedias de otros grupos de países de la región, más vinculados comercialmente y hasta políticamente con Estados Unidos, y cuya perspectiva para el futuro sigue siendo el acceso, en las mejores condiciones posibles, al mercado de dicho país. Este es el contradictorio caso de Argentina, que forma parte a su vez del MERCOSUR y que atraviesa por una crisis económica nacional con fuerte connotación social, lo que unido a su marcada tendencia pro EE.UU., indiscutiblemente debilita la resistencia del bloque sur ante sus importantes contrincantes nortños, lo que no quiere decir que la haga desaparecer.

VENTAJAS, DESVENTAJAS Y RIESGOS DEL ALCA

Para amortiguar en cierto sentido el impacto de esta integración al estilo norteamericano en la economías involucradas, no son pocas las voces que se levantan, incluyendo organismos como el SELA, planteando que tendría como mínimo que existir una etapa de adaptación, que en alguna medida resuelva los más acuciantes problemas de desequilibrios estructurales prevalecientes en las economías. De otra forma, el costo de oportunidad de crear un bloque comercial de países miembros abismalmente desiguales sería tan alto, que provocaría la subestimación y marginación cada vez más creciente de las economías más atrasadas respecto a la líder, y en esto no hay excepción.

La Secretaría Permanente del SELA ha venido siguiendo tan importante tema, y ha identificado desde la perspectiva de los países de América Latina y el Caribe los posibles *riesgos, costos y beneficios* que se podrían derivar del ALCA.²¹

Entre los **riesgos potenciales más relevantes**, pueden mencionarse:

1. Riesgo de reducir el alcance del ALCA, subordinando estructuralmente a nuestra región a la sola exportación de productos ornamentales, bienes sin mayor valor agregado y productos de manufactura liviana o maquila.
2. Riesgo de disminución del poder negociador de los países de la región, si éstos no se coordinan y deciden enfrentar individualmente sus respectivas aspiraciones.
3. Riesgo de debilitamiento de los vínculos ya creados con Europa, Japón y otras regiones del mundo. Hay que defender estas relaciones, porque diversifican los contactos de la región con el mundo, ampliando sus oportunidades.
4. Riesgo de interrupción y colapso de los actuales esfuerzos de integración, si los países de la región los descuidan y los postergan.

En opinión del Secretario Permanente del SELA, Otto Boye, los países latinoamericanos y caribeños deben seguir desarrollando sus esfuerzos de integra-

Entre las potenciales ventajas de la liberalización del comercio hemisférico cabría señalar:

- El mayor acceso al mercado norteamericano, objetivo que podría contribuir a la consolidación de la apertura y a obtener mayores flujos de inversión extranjera directa.
 - El estímulo a la inversión que significaría una mayor dimensión del mercado y la consolidación de políticas macroeconómicas.
 - Disminución del "riesgo país".
 - Mayor acceso a mercados de otros países latinoamericanos no incluidos en los propios esquemas de integración.
- Aumento del poder de negociación respecto a otras áreas y terceros países.

Los inconvenientes podrían surgir de los siguientes factores:

- Los mayores costos de ajuste y la necesidad de reconversión más acelerada de actividades industriales, teniendo en cuenta la existencia de aranceles más altos, estructuras de precios diferentes y mercados de productos y de trabajo más segmentados.
- Las pérdidas de las preferencias en los esquemas subregionales y entre los países latinoamericanos, en favor de Estados Unidos y Canadá.
- Las dificultades para obtener una rápida liberalización del sector agrícola y la eliminación de los subsidios existentes en Estados Unidos y Canadá.
- La exigencia de cambios en algunas políticas internas, como en materia de reglamentaciones laborales, medio-ambientalistas y de disciplina de competencia.
- Las mayores exigencias en materia de reglas de origen, similares a las del TLCAN; las limitaciones en el desarrollo de políticas comerciales e industriales propias; las obligaciones más estrictas en materia de inversiones y de propiedad intelectual.

ción efectiva y continuar fortaleciendo los esfuerzos integracionistas en curso y los que puedan iniciarse todavía. Eso es un gran reto, atendiendo a los propósitos que a todas luces persigue Estados Unidos, y que secunda Canadá²².

Por otra parte, el punto final de la III Cumbre de las Américas celebrada en abril pasado en Québec, Canadá, fue precisamente la declaración política con el engendro de una "cláusula democrática" que potencialmente podrá marginar a cualquier país considerado por EE.UU. como no "cumplidor de sus cánones de democracia". De hecho, ya la aplica al excluir a Cuba por mandato de las negociaciones, de la futura ALCA.

La "cláusula democrática" es una medida controvertida, debido a sus alcances y dudas sobre cómo se aplicará. La declaración contempla un proceso de consultas entre los presidentes en el caso de una interrupción de la "democracia" en una de las naciones, con el fin de decidir si se la suspende del "proceso de cumbres de las Américas" e, incluso, aun no está claro si también se suspenderá la participación en el ALCA. A todo esto se han condicionado las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, principal fuente de créditos multilaterales de América Latina, que ya anuncia disponer de 40 mil millones de dólares para financiar el desarrollo de América Latina en los próximos cinco años. También el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, ofreció entre 12 mil y 16 mil millones de dólares para los próximos tres años.

Los países latinoamericanos y caribeños no tienen otra alternativa que buscar consenso interno para negociar, hablar la mayor parte del tiempo con una sola voz y no cejar en el esfuerzo de coordinación, requisito esencial para no perecer. Los pueblos no pueden estar desinformados y ajenos al activo papel que deben tener en la toma de decisiones sobre su futuro; la consulta con el pueblo se impone, sino ni siquiera una forma mediatizada de legitimación se le puede conferir al ALCA.

Es responsabilidad de los gobiernos no entregar a

sus pueblos maniatados al festín integracionista norteamericano. El tiempo se acorta y es imperdonable una traición más a los pueblos, que esperan tiempos mejores, sin miseria y con horizontes más positivos que los que han vivido y sufrido hasta ahora.

AMBIGÜIDADES ACERCA DE LA UNIÓN MONETARIA AMERICANA

La integración económica tiene cinco etapas bien delimitadas²³:

1. *Tratados preferenciales de comercio*: implican disminución de aranceles entre países miembros.
2. *Área de libre comercio*: se eliminan aranceles entre las naciones miembros del bloque comercial que se crea.
3. *Unión aduanera*: agrega aranceles externos comunes.
4. *Mercado común*: incluye la libre circulación de los factores productivos, especialmente mano de obra y capitales.
5. *Unión económica*: etapa superior que culmina organizando la coordinación de las políticas macroeconómicas, y un sistema monetario y moneda común.

De acuerdo con esto, el esquema propuesto como ALCA constituye una forma restringida de integración económica, circunscrita a las dos primeras etapas. Sin embargo esto no debe confundirse con el concepto de *integración monetaria* que, de hecho, forma parte de la última etapa.

Se utiliza indistintamente como *integración, área o zona monetaria*, y se presenta cuando un grupo de países fija irrevocablemente sus tasas de cambio, liberaliza entre sí las transacciones en las cuentas corrientes y capital, y establece una política monetaria conjunta. Dentro de esto, una etapa avanzada consiste en la adopción de una moneda común, con lo que se consuma la Unión Monetaria.²⁴

Estas medidas entrañan costos y beneficios, por lo que en dependencia el grado en que predominen los segundos, se evidencia hasta dónde es el carácter de óptimo del área monetaria en cuestión.²⁵

Entre los **potenciales beneficios** que pudiera reportar un área monetaria, se encuentran:

- Desaparición del *riesgo cambiario*, con lo que se eliminaría el costo de cobertura de éste para los agentes económicos, permitiendo el aumento del comercio intrarregional y un mejor escenario inversionista.

- Generación de *economías de escala* derivadas de la ampliación del mercado cambiario.

- Abaratamiento de los *costos de transacción* correspondientes a la compra y venta de moneda extranjera, por ejemplo en la UME, dichos ahorros han ascendido a 0,95 % del Producto Nacional Bruto de los países miembros.

Entre los **costos** se destacan, entre otros:

- Dejación de la capacidad de hacer *política monetaria*, por lo que la existencia de un banco central quedaría mutilada en sus principales funciones. La pérdida de independencia monetaria podría ser un costo severo para un país cuyas preferencias monetarias fueran incongruentes con las de la región en conjunto.

- La supresión de la *tasa de cambio* como mecanismo para hacer frente a fluctuaciones bruscas de la oferta o demanda. Este costo podría ser mayor en la misma medida que tales fluctuaciones tuvieran un marcado carácter asimétrico en el área monetaria.

- La pérdida del *"señoreaje"*, dado por la capacidad de que cada nación emita su propia moneda.

- Los relacionados con aspectos de *política fiscal*, en particular las restricciones en los déficit fiscales nacionales. Por ejemplo, en la UME los países deben mantenerse dentro de los parámetros fiscales establecidos según los criterios de convergencia, previamente acordados por todos los miembros y que se encuentran en el Pacto de Estabilidad.

Como ejemplo de integración monetaria moderna se encuentra la *Unión Monetaria Europea*, proceso largamente concebido bajo criterios de convergencia de los principales indicadores económicos, y tras el cumplimiento de etapas con amplia participación de todos sus miembros. La estrategia de desistir de una política monetaria independiente, con la renuncia de sus monedas nacionales a favor del surgimiento de una nueva moneda, el "euro" ha sido determinante en el logro de una genuina integración monetaria, que progresivamente ya tiene 12 miembros²⁶. Asimismo, el Banco Central Europeo (BCE), entidad emisora de esta moneda, se encarga de la elaboración e implementación de las decisiones sobre política monetaria, teniendo especial cuidado de incluir los intereses de todos sus integrantes porque, aparte del BCE, cada país está representado en este proceso.

La *Unión Monetaria Americana* no está concebida explícitamente dentro del ALCA, aunque existen consideraciones al respecto que dicen "a priori" que no surgirá en su seno una "moneda única" al estilo europeo; en otras palabras, una moneda que intrínsecamente lleve la fortaleza económica y la soberanía monetaria de cada nación participante, eliminando la hegemonía y el detrimento de alguna por separado.

En el caso de América Latina y el Caribe, las tendencias y las realidades demuestran que prevalecerá el dólar como "moneda de la unión", la cual será legalmente institucionalizada y reemplazará irreversiblemente las monedas latinoamericanas. Muestra de ello ha sido el proceso de dolarización²⁷ creciente que se ha gestado en los últimos años, el que ha presentado distintas for-

mas y grados de profundización en los países de la región. Por ejemplo: Panamá, Uruguay, Bolivia, Argentina, Ecuador y El Salvador, entre otros.

La dolarización de la economía argentina merece un aparte; es uno de los procesos más intensos y complejos, ante todo, por las características que le confiere el hecho de que desde 1991 este país adoptase un sistema conocido como "junta monetaria o caja de conversión"²⁸, que implica una serie de restricciones en cuanto al cambio, en este caso anclado al dólar en una relación fija de paridad. Las reservas monetarias tienen que respaldar al circulante en no menos del 100% de sus billetes y monedas, lo que deja sin efecto la política monetaria del banco central, resumiendo sus funciones a responder al cambio según sea la demanda, una especie de tramitador.

Es precisamente Argentina el país que ha estimulado y propuesto explícitamente el completamiento y la consolidación del actual pujante proceso de dolarización de la región, mediante la adopción oficial del "dólar" (en sustitución de sus monedas nacionales) por todos los países, como única moneda con curso forzoso y fuerza liberatoria sin límites. Esta propuesta, contraria a una *genuina unión monetaria latinoamericana* en la que una moneda nueva represente por igual los intereses de todos los países miembros, sean grandes, pequeños, poderosos o no, no está desprovista de un interés particular y artero.

Precisamente las presiones sufridas por Argentina en los últimos tiempos por la devaluación del real brasileño, que provocó el desplome de su comercio exterior -vinculado en aproximadamente una tercera parte con Brasil- y su incapacidad de hacer lo mismo, debido al régimen de junta monetaria a la que se encuentra atada en paridad al dólar, bien pueden resultar, sin lugar a dudas, un estímulo para proponer y propiciar que el resto de los países se sometan a la dolarización total y, de esta forma, eliminar cualquier amenaza al respecto.

Por otra parte, Estados Unidos, presionado también por su pérdida de hegemonía económica ante el bloque europeo, que sólo puede superar con el surgimiento del ALCA, y ante una moneda como el euro, con grandes potencialidades de ser un rival de estatura, azuza para que el "dólar" sea adoptado como "moneda única" y los países latinoamericanos le entreguen incondicionalmente la capacidad de actuar mediante la política monetaria -que constituiría la cesión de una parte importante de soberanía- sobre el destino de sus economías y del futuro de sus pueblos.

Claramente, la decisión de que se adopte el "dólar" como moneda del ALCA sería un golpe maestro de E.E.UU., pues quedarían eliminados los riesgos cambiarios con los que sus transnacionales inversionistas tendrían una ventaja absoluta respecto a los europeos y asiáticos, unido esto a que la suerte del sistema financiero quedaría en manos de la Reserva Federal (FED) como prestamista de última instancia, lo cual reforzaría considerablemente su presencia en la región.

El aval de Estados Unidos es lo suficientemente desconfiable -por dos siglos de atropellos y otros muchos desmanes- como para entregarle tal responsabilidad, que ni siquiera cuenta con el consenso político de los pueblos. De lo que sí pueden estar seguros los países latinoamericanos y caribeños es que la Reserva Federal no va a defender sus derechos, ni actuar con respeto y justicia a la hora de administrar la política monetaria de toda la región.

En resumen, si bien el ALCA no se ha pronunciado aún explícitamente por una unión monetaria con la adopción del dólar estadounidense a gran escala, la ten-

CRONOGRAMA

1960

La Alianza para el Progreso. Constituye un preámbulo de proyección integral de Estados Unidos a América Latina, que se centraba en otorgar asistencia financiera oficial al subcontinente.

1970

• Contexto internacional belicista (guerra de Vietnam) y convulso financieramente (ruptura de los Acuerdos de Bretton Wood), lo que coadyuva a que la década esté marcada por la pérdida de liderazgo económico de EE.UU.

- Crisis del petróleo.
- Aumento de la deuda externa de América Latina (petrodólares).

1980

"Década perdida" llamada así por darse una crisis generalizada de pago de la deuda externa en América Latina (comienza con México en 1982). La región se encuentra involucrada en una fuerte contracción económica y creciente espiral inflacionaria que se hizo incontrolable en muchos países.

El deprimido comercio y la creciente deuda hicieron necesario que la mayoría de los países acudiera a los organismos financieros internacionales en busca de préstamos, condicionados a que los gobiernos emprendieran una serie de reformas económicas de tipo estructural que transformaron su *modelo de desarrollo hacia adentro*, con gran participación del sector público, y donde prevaleció la sustitución de importaciones, en un *modelo hacia fuera*, sustentado en la teoría neoliberal de amplia participación de las fuerzas de mercado y apertura económica sectorial.

1988

Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Canadá. Se considera que este acuerdo marca la entrada del hemisferio a los nuevos procesos de regionalismo comercial que se gestaban entre las principales economías del mundo.

1990

Década en la que se establece la doctrina neoliberal a escala regional y se formula oficialmente el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

A mediados de 1990, se celebra la Iniciativa para las Américas, como primer planteamiento integracionista estadounidense hacia América Latina en un contexto favorable para sus fines. Esta nueva orientación fue mostrada por George Bush, entonces presidente de EE.UU.

En el contexto internacional se produce, a mediados de 1997, la crisis financiera asiática, denominada

por su repercusión en las economías emergentes como "Efecto Dragón". En ella estuvo involucrada el área del Sudeste Asiático y otros países asiáticos, aunque por el grado de contagio y virulencia su impacto llegó a sentirse en otras regiones del orbe, como es el caso de América. A mediados de 1998 estalla la crisis financiera rusa, también muy dañina para las economías de mercados emergentes; por sus consecuencias se le denominó como "Efecto Vodka".

Junio de 1990

Se establecen las premisas para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre EE.UU., Canadá y México.

Enero de 1994

Entra en vigor el TLCAN

Diciembre de 1994

Se realiza en Miami, EE.UU., la I Cumbre de las Américas, y se propone el proyecto formal del ALCA para el año 2005. Este proceso concretó la "Iniciativa para las Américas", de la cual se retomaron postulados y objetivos; se lleva a cabo bajo la presidencia de William Clinton.

Finales de 1994 y principios de 1995

Crisis financiera de México, conocida por su efecto contagio en los mercados emergentes como "Efecto Tequila".

Marzo de 1995

1ra. Reunión Ministerial de Denver, Colorado.

Marzo de 1996

2da. Reunión Ministerial en Cartagena de Indias, Colombia.

Marzo de 1997

3ra. Reunión Ministerial en Belo Horizonte, Brasil.

Marzo de 1998

4ta. Reunión Ministerial en San José, Costa Rica.

Abril de 1998

Se celebra la II Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Se consideró terminada la fase preparatoria.

Finales de 1998 y principios de 1999

Crisis financiera de Brasil, denominada "Efecto Zamba". En enero de 1999 se devalúa la moneda brasileña.

Noviembre de 1999

5ta. Reunión Ministerial en Toronto, Canadá.

Abril del 2000

6ta. Reunión Ministerial en Buenos Aires, Argentina.

Abril del 2001

Tiene lugar en Québec, Canadá, la III Cumbre de las Américas.

dencia existe y la expectativa está latente. Indiscutiblemente, adoptar el "dólar" como signo monetario que cumpla con las funciones de dinero, significa la destrucción de los sistemas monetarios de los pueblos latinoamericanos y el genocidio de sus monedas nacionales; esto no es para nada una auténtica y genuina unión monetaria americana, sino simplemente la forma más grotesca de "colonización neoliberal financiera" a la que pudiera estar sometida América Latina y el Caribe precisamente a la entrada del siglo XXI.

CONSIDERACIONES FINALES

Cuando se trata de un proyecto de integración co-

mercial, una de las principales conclusiones a las que debe arribar un análisis "a priori" es que, independientemente de sus "pro" y "contra", ha de existir un beneficio general lo suficientemente positivo y equitativo entre sus posibles miembros como para proporcionarles un costo de oportunidad capaz de propiciar que pasen de su posición individual como países, a una colectiva como bloque, al margen de todos los riesgos y consecuencias normales que esto pueda traer.

Si bien es cierto que actualmente las propias tendencias de desarrollo de la economía internacional marcan en su brújula la orientación hacia la integración regional, como manifestación de la globalización económica, imbricada a otros sectores del desarrollo humano,

como son el político y el social, tampoco es menos cierto que la singularidad e idiosincrasia, que hacen de un país lo que es, constituyen juntas el principal y mejor activo que cede cada parte para conformar un todo, y esto no puede ser otorgado a locas, sin un criterio válido que asegure que esa nación, por pequeña que sea, no desaparezca en la historia y no legue a sus futuras generaciones un futuro totalmente incierto sin identidad, ni soberanía. Precisamente aquí reside el desafío y la importancia de lo que puede constituir para los países de América Latina y el Caribe -con excepción de Cuba, que por expreso mandato de Estados Unidos está excluida- el tan polémico bloque de libre comercio llamado ALCA.

La perspectiva de que el ALCA tenga su base de decisiones en un "centro" desarrollado económicamente y, por demás, hegemónico, representado por EE.UU. y Canadá, y una "periferia" subdesarrollada económicamente y marginada, donde están confinadas el 94% de las naciones integrantes del continente, con cánones de vida, conductas y culturas nacionales diferentes y, ante todo, con una incapacidad económica y comercial real para hacer uso de las oportunidades que una integración de este tipo pueda aportar, constituye el sello distintivo de cuán efectiva o perjudicial pueda ser para la gran mayoría de sus integrantes este proyecto.

El proceso de creación del ALCA lleva en su esencia un mensaje bien claro; sólo hay que ver su manejo engañoso y turbio; cómo a puertas cerradas, sin una amplia y abierta participación, se preparan los lineamientos que regirán el destino de millones de seres humanos y de sus descendientes, así como sus patrimonios soberanos que encierran el sentido de sus vidas junto a su historia. Sin embargo, sus líderes son capaces de hablar de "democracia", como si esto no fuera la más flagrante evidencia antidemocrática de los cimientos de una "unión hemisférica" al estilo norteamericano.

Si en su engendro esto es así, qué quedará para después, cuando ya esté nacido y comience a crecer este proyecto; los augurios no son nada halagüeños: las asimetrías económicas existentes se ahondarán en detrimento de los más débiles y a favor de los más fuertes; la riqueza que va es marcadamente polarizada, lo será aún más, con lo que la pobreza como condición *sine qua non* no se apartará de la mayoría marginada; los valores culturales y sociales se viciarán por los patrones del norte desarrollado, y hasta la cultura -síntesis de los sentimientos y la historia de los pueblos- perderá su autenticidad ante el irrespeto a su importancia.

A las claras, los propósitos hegemónicos de Estados Unidos, líder por excelencia del ALCA, no son compatibles con la supervivencia de otros intereses que puedan restarle escenario de operaciones. De hecho, el ALCA necesita de una "América Latina y un Caribe divididos, débiles y vulnerables", sin voz propia para defender sus derechos y sus intereses más elementales. Los artifices del ALCA implícitamente han sentenciado a muerte los esquemas de integración existentes en América Latina y el Caribe y, con ello, pretenden sepultar las cuatro décadas de integración latinoamericana y caribeña, que aunque con insuficientes resultados, resulta un logro inapreciable.

El ALCA no debe constituir un asunto de plazos, ni de cuestiones puntuales que podrían ser del interés de algún país o sector de la región; ante todo, su **problema mayor** se refiere a la incompatibilidad del ALCA -como proyecto bajo los cánones que se están proponiendo- con los intereses estratégicos nacionales y la preservación de la capacidad propia y autonomía sufi-

ciente de cada pueblo para decidir el futuro; y más aún, el **núcleo del problema** reside en tener como referencias las necesidades económicas, sociales, políticas y culturales de las naciones miembros.

Los efectos de los atentados del 11 de septiembre pasado a emblemáticos enclaves estadounidenses, también influyen en el futuro de este proyecto. Si para los EE.UU. constituía una prioridad el ALCA antes de estos sucesos, después de ellos lo es más aún; las presiones sobre la aprobación del "fast track" son más fuertes y ahora cuentan con mayores posibilidades. Téngase presente que los países latinoamericanos pueden ser la plataforma de lanzamiento económico para una superpotencia que cae en recesión y que desarrolla una guerra en la que expansiona desproporcionadamente su política fiscal en gastos bélicos, lo que si bien a la corta puede ayudar a paliar la crítica situación económica que va enfrentando, no resultará de igual forma a mediano y largo plazo. La actual política económica se virará como bumerán. Luego, el ser dueño de las economías de Latinoamérica y el Caribe le asegurará la retaguardia y posiblemente abrirá una puerta de escape para no perecer como mega potencia económica y militar en el ámbito mundial.

El proyecto del ALCA es la expresión concentrada del neoliberalismo globalizador preñado de antidemocracia y egocentrismo a favor de Norteamérica. No existen en él vestigios de una verdadera integración americana, ni se avizora que pueda transformarse en una genuina unión monetaria americana que pudiera rivalizar con el bloque europeo y con su participativa Unión Monetaria Europea. Sin embargo, por todo esto es que los pueblos latinoamericanos y caribeños deben mantenerse alertas, y sus gobiernos deben reaccionar acorde con la responsabilidad asumida ante ellos y por el devenir. El momento lo amerita, y es ahora o nunca que la neocolonización norteamericana pueda ser condenada y evitada.

El hecho no está en que la integración "per se" sea mala, todo lo contrario, pero para que sea totalmente americana en su esencia, los principios, los procedimientos, los objetivos y la toma de decisiones tienen que ser verdaderamente democráticos y con un fuerte sentido de equidad, en correspondencia con las necesidades de desarrollo económico de sus miembros.

Por algo el refrán de que "en la unión está la fuerza" es fruto de la sabiduría popular. Lo que puede inferirse de todo esto es la necesidad de unirse y actuar como un todo, con voz propia y ser capaz de detener al imperio en su estampida hacia el objetivo de absorber las entrañas de los pueblos y hacer de ellos un despojo. Los pueblos deben conocer detalladamente a qué los someten y decidir por sí mismos su destino.

Las organizaciones sociales, ecológicas, indígenas y todas aquellas que defienden con decoro los intereses soberanos y de independencia, parte de la historia libertaria americana vigente en el pensamiento martiano y bolivariano y de otros próceres, tienen un papel decisivo en el desafío establecido, y deben pensar que unidos los pueblos americanos pueden ser un *David* ante *Goliath*.

¹ Incluye actividades muy dinámicas y rentables como servicios profesionales, financieros y telecomunicaciones, entre otras.

² Las inversiones extranjeras directas aumentaron en la región atraídas por las políticas de apertura de los mercados como parte del neoliberalismo imperante durante los años 90. Este tipo de inversiones, consideradas beneficiosas para las economías en desarrollo, estuvo enmarcado en las modalidades de "adquisiciones y fusiones" más que en la creación de nuevos activos, por lo que enmascararon de cierta forma la pérdida de patrimonio y soberanía de los distintos países. También en los

años noventa se vieron estimuladas las inversiones en cartera de forma considerable, lo que estuvo condicionado por los cambios gestados en los patrones de financiamiento a escala internacional, y por la apertura de los mercados en las economías emergentes.

³ Los cinco centros financieros "offshore" del Caribe: Antillas Neerlandesas, Bahamas, Bermudas, Islas Caimán, Islas Virgenes.

⁴ Sánchez Gutiérrez Marlén, Romero Antonio. Muy breves sobre las relaciones financieras EE.UU.- América Latina. Artículo para publicación. BCC-CIEI. Nov. del 2001.

⁵ Ibidem.

⁶ Intervención de Guillermo Ortiz en el Foro Económico Mundial celebrado entre el 26 y el 28 de febrero del 2001 en Cancún, México.

⁷ La estrategia norteamericana de atar a los países latinos y caribeños a sus designios se hizo evidente en los resultados de la 6ta Reunión Preparatoria de Ministros sobre el ALCA celebrada en Buenos Aires antes de la cumbre de Québec. En ella, EE.UU. presionó para la anticipación de la fecha de implantación del acuerdo, aspecto que llevó gran parte del tiempo y que relegó a un segundo plano el análisis de un asunto vital: el contenido y significado de la propuesta de integración y, la conveniencia de que los países se adhieran o no a ella. Al final se aprobó el compromiso de las naciones latinoamericanas de firmar el ALCA en el 2005 y comenzar su funcionamiento a finales de ese año, como contrapartida a la retirada de la exigencia estadounidense de adelantar la fecha de rúbrica al 2003. El balance final resultó favorable a los norteamericanos, ya que aseguraron un compromiso, aunque bajo presión, mientras para los latinos se concertó un trato a priori que nada les aporta y se mutiló una oportunidad de discusión y defensa de temas importantes.

⁸ Sánchez Gutiérrez Marlén, Romero Antonio. Muy breves sobre las relaciones financieras EE.UU.-América Latina. Artículo para publicación. BCC-CIEI. Nov. del 2001

⁹ Mercade Aloizio. ALCA: Un poco más de lo mismo. Artículo publicado en el Boletín Imagen Cuba-Brasil. Pág. 15.

¹⁰ Castro Fidel. Discurso por el 1ro de mayo. Ciudad de La Habana, Mayo del 2001.

¹¹ Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe No. 43.

¹² La expansión del comercio fue de un 35% al interior de la Comunidad Andina de Naciones, de 20% en el Mercado Común del Sur y de 4% en el Mercado Común Centroamericano. Informe anual de la CEPAL. "Ponorama de la Inserción de América Latina y el Caribe 1999-2000", marzo del 2001.

¹³ Los miembros del CARICOM son: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Las Islas Virgenes Británicas y las Islas Turks y Caicos son miembros asociados. Son países observadores Anguila, República Dominicana, Haití, México, Puerto Rico, Suriname y Venezuela. La sede del CARICOM se encuentra en Georgetown, Guyana.

¹⁴ Los once miembros que integran la ALADI están clasificados de la siguiente manera: países más desarrollados (Argentina, Brasil y México); intermedios (Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela) y menos desarrollados (Bolivia, Ecuador y Paraguay). Participan también 11 países observadores: Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Portugal y España.

¹⁵ Boletín No. 43 sobre Integración de América Latina y el Caribe. Se hace alusión a un estudio de la consultora Deloitte&Touche (1995).

¹⁶ La participación en el comercio mundial: aceite de soja, 44%; maíz, 15%; miel, 20%; preparados de carne, 7%; aves, 9%; trigo, 8%; azúcar y café 17%, respectivamente.

¹⁷ CEPEC-MINCEX. Publicación Mercado No.21, abril-mayo del 2001, Pág. 6-8.

¹⁸ CEPAL. Hoja WEB.

¹⁹ El fast track: la "vía rápida" consiste en una atribución que facilita el Congreso de los Estados Unidos para negociar acuerdos comerciales con terceras naciones.

²⁰ Esta política queda reforzada por la cláusula de "democracia", una especie de corsé a las voluntades nacionales.

²¹ Véase SELA, página WEB

²² BOYE OTTO. El ALCA que los latinoamericanos necesitamos. Artículo. México, D.F. Agosto del 2001.

²³ Algunos autores consideran seis etapas: la última constituye la integración total, que incluye aspectos concernientes a la política fiscal y aspectos no económicos, sino esencialmente políticos del bloque. Este es el caso de la UME, que aun no incluye lo concerniente a la política fiscal con carácter regional.

²⁴ Cáceres Luis. Integración monetaria. Artículo de Comercio Exterior, julio del 2000. Pág. 552.

²⁵ Ibidem. Pág. 553.

²⁶ Grecia es el último país que se incorporó a la UME.

²⁷ Proceso de dolarización de la economía es cuando esta moneda cumple en la práctica funciones reservadas en circunstancias normales a la moneda nacional.

²⁸ Caja de conversión o junta monetaria (currency board), se define como "autoridad monetaria que emite billetes y monedas nacionales convertibles en una moneda extranjera, a una tasa fija y a demanda". En el caso de Argentina, la tasa de cambio era de paridad frente al dólar estadounidense al momento de escribir este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. World Development Indicators-2001. Publicación. Washington. D.C. Abril del 2001.
- Boye Otto. El ALCA que los latinoamericanos necesitamos. Artículo. México, D.F. Agosto del 2001.
- Cáceres Luis. Integración monetaria en las regiones centroamericana y andina. Artículo. Revista de Comercio Exterior de BANCOMEX. Vol. 50, No.7. México, D.F. Julio del 2000.
- Castro Ruz Fidel. Discurso por el 1ro de Mayo. Ciudad de La Habana. Mayo del 2001.
- CEPAL. La inversión extranjera en América Latina y el Caribe-2000. Publicación. Chile. Abril del 2001.
- Embajada de la República de Cuba en Brasil. Imagen Cuba-Brasil. Boletín No.6, marzo del 2001 y No.7, mayo del 2001.
- Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial. Publicación. Washington. Mayo del 2001.
- Gaete Pablo. El ALCA: ¿más allá del punto sin retorno? Artículo. Revista de Comercio Exterior de BANCOMEX. Vol. 51, No. 8. México, D.F. Agosto del 2000.
- MINCEX. Integración. Revista Mercado. Año 5, No. 21. Abril-Junio del 2001.
- Opciones. Analizan la posibilidad de instaurar moneda de MERCOSUR. 1ro. de julio del 2001.
- Romero Antonio. Trabajo especial sobre el ALCA para MINREX. Artículo. Ciudad de La Habana, octubre del 2001.
- PNUD. Informe sobre desarrollo humano-2000. Nueva York. Marzo del 2001.
- Sánchez G. Marlén; Romero Antonio. Muy breves sobre las relaciones financieras EE.UU.-América Latina. Artículo para publicar. Ciudad de La Habana, noviembre del 2001.
- SELA. Hoja Web de INTERNET.
- Soberón Francisco. ¿Dolarización o Unión Monetaria? Artículo. Revista del CIBE, BCC. Año 2, No. 1, enero-marzo de 1999.

EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS:

¿PARA UNIR LOS ESTADOS DE AMÉRICA
O PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

Michelle Abdo Cuza*

Fue precisamente José Martí, quien en su crónica sobre la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América describió los acontecimientos que precedieron y ocurrieron en las sesiones de aquella conferencia celebrada en Washington, el 23 de marzo de 1891. Y fue gracias a esas crónicas que se conoce cómo "declaró la delegación de los EE.UU. que la creación de una moneda común de plata de curso forzoso en todos los Estados de América era un sueño fascinador, que no podía intentarse sin el avenimiento con las demás potencias del globo".

Casi 110 años más tarde se impone similar metáfora para calificar los intentos de los EE.UU. de unir, no sólo las monedas, sino las economías de casi todo el hemisferio occidental en un solo acuerdo.

Muchos se preguntan ¿qué es el ALCA? ¿Es un acuerdo, un tratado internacional? Para los economistas la respuesta sería: es un área de mercado común entre varios países. Por otra parte los abogados responderían, es un tratado internacional.

Sin embargo, lejos de cualquier definición académica o de precisión de su naturaleza jurídica, está la verdadera esencia del ALCA. Se publica que su principal anhelo y objetivo es eliminar las "barreras al comercio y a la inversión" y que se trata de un intento de crear un mercado único continental desde Alaska hasta la Patagonia.

Lo primero que llega a nuestras mentes con tan abarcadores objetivos es que se levantarán los bloqueos a Cuba, Irán e Iraq y las medidas limitativas que los EE.UU. mantienen en relación con el comercio, que no sólo por sus efectos extraterritoriales afectan a terceros países, sino también a productores estadounidenses. Sin embargo, triste es la conclusión después de una simple lectura preliminar del Proyecto de Acuerdo que formalizará esta unión. Se trata de crear un mercado único donde el principal mercader será EE.UU. y sus transnacionales, que arrasarán con su fuerza tecnológica y concentración de capital las economías más débiles del continente.

¿Qué libertad de comercio e inversión se promete para el hemisferio occidental cuando nos topamos con titulares como el del pasado 5 de agosto? Cito:

EXTIENDE EE.UU. SANCIONES A IRÁN Y LIBIA

Washington, 5 agosto- El presidente estadounidense, George W. Bush, promulgó el viernes último la ley que extiende por otros 5 años las sanciones económi-

¡A caballo, la América entera! Y resuenan en la noche con todas las estrellas encendidas, por llanos y por montes, los cascos redentores. Hablándoles a sus indios va el clérigo de México. Con la lanza en la boca pasan la corriente desnuda los indios venezolanos. Los rotos de Chile marchan juntos, brazo en brazo, con los cholos del Perú. Con el gorro frigio del liberto van los negros cantando, detrás del estandarte azul. De poncho y bota de potro, ondeando las bolas, van a escape de triunfo, los escuadrones de gauchos. Cabalgan suelto el cabello, los pehuenches resucitados, volcando sobre cabeza la chuza emplumada. Pintados de guerrear vienen tendidos sobre el cuello los araucos, con la lanza de tacuarilla coronada de plumas de colores; y al alba, cuando la luz virgen se derrama por los despeñaderos, se ve a San Martín, allá sobre la nieve, cresta del monte y corona de la Revolución, que va envuelto en su capa de batalla, cruzando los Andes. ¿Adónde va la América, y quién la junta y guía? Sola, y como un solo pueblo, se levanta. Sola pelea. Vencerá sola.

José Martí

Conferencia Internacional Americana
19 de diciembre de 1889

cas a Irán y Libia, según reporta la agencia EFE.

Las sanciones tienen como objetivo frenar las inversiones externas en los sectores del petróleo y el gas de ambos países, dijeron fuentes oficiales. Dicha extensión había sido aprobada la semana pasada tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes.

La ley permitirá que el presidente penalice durante los próximos 5 años a empresas extranjeras que hagan inversiones superiores a los 20 millones de dólares en el sector energético de ambos países.

La aprobación de las sanciones por el Congreso había sido criticada esta semana por la Comisión Europea, que advirtió que podría haber represalias si se adoptaban medidas contra alguna empresa europea.

ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA

Los primeros esfuerzos directamente encaminados a unir las economías de 34 países¹ extendidos desde la Tierra del Fuego hasta Canadá, mediante el reconocimiento de un área de libre comercio, se enmarcan en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994. En aquella oportunidad, formalmente, los jefes de Estado y Gobierno allí presentes consintieron el establecimiento del ALCA, área en la cual, como antes apunté, se eliminarían progresivamente las barreras al comercio y a la inversión, y fijaron como fecha límite de las negociaciones el año 2005.

Otros encuentros formales para analizar el tema han sido las llamadas reuniones ministeriales preparatorias celebradas en:

- Denver, EE.UU.- junio de 1995.
- Cartagena, Colombia-marzo de 1996.
- Belo Horizonte-Brazil-mayo de 1997.
- San José, Costa Rica- marzo de 1998.
- Toronto, Canadá-noviembre de 1999.
- Buenos Aires, Argentina-abril de 2001.

Fue en la quinta reunión ministerial celebrada en Toronto, Canadá, cuando se dice que las negociaciones se iniciaron de derecho, pues se instruyó a los grupos negociadores la presentación de un proyecto para ser presentado en Buenos Aires. De ese modo, el primer proyecto se presentó en abril pasado y se estructuró en 9 capítulos que versan sobre las siguientes materias o áreas específicas de regulación:

- Agricultura
- Compras del sector público
- Inversión
- Acceso a mercados
- Subsidios, antidumping y derechos compensatorios
- Solución de controversias
- Servicios
- Propiedad intelectual
- Política de competencia
- Sociedad civil
- Economías más pequeñas
- Comercio electrónico
- Asuntos institucionales

Se ha enfatizado el carácter formal de estos encuentros preparatorios del ALCA, por cuanto no es un secreto para los estudiosos de los procesos económicos contemporáneos la difusión y enfoques que le han conferido los EE.UU. a la creciente globalización de la economía internacional. De ese modo, y obviando las grandes diferencias que entre las economías de los países de la región latinoamericana existen, llevan muchos años patrocinando las ideas de que una unión monetaria constituye una eficaz fórmula para eliminar las diferencias e inestabilidades financieras. De manera paralela a las cumbres y reuniones ministeriales referidas, con la nunca ausente ayuda de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) con sus "bienvenidos" programas de ajustes, se desató la oleada latinoamericana de la dolarización de varias economías en problemas. Primero Ecuador, luego El Salvador y Guatemala, y en camino Argentina y para los que tengan dudas sobre cómo llegar a ello, también el Congreso de los EE.UU. está discutiendo un proyecto legislativo denominado "Ley para la estabilidad monetaria internacional", en el que no sólo expone lo que deben hacer los Estados que decidan adoptar el dólar como moneda nacional, sino también

los beneficios que trae para EE.UU. la dolarización total de América Latina.

En la literatura especializada consultada no he podido encontrar causas y fundamentos para el ALCA diferentes a aquellos que provocaron que Martí escribiera a razón de la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América de 1891:

"Ni en los arreglos de la moneda, que es el instrumento del comercio, puede un pueblo sano prescindir -por acatamiento a un país que no le ayudó nunca, o lo ayuda por emulación y miedo de otro- de las naciones que le anticipan el caudal necesario para sus empresas, que le obligan el cariño con su fe, que lo esperan en las crisis y le dan modo de salir de ellas, que lo tratan a la par, sin desden arrogante, y le compran sus frutos(...) Ila de realizarse cuanto acerque a los pueblos. Pero el modo de acercarlos no es levantarlos unos contra otros; ni se prepara la paz del mundo armando un continente contra las naciones que han dado vida y mantienen con sus compras a la mayor parte de los países de él; ni convidando a los pueblos de América, aducidos a Europa, a combinar, con la nación que nunca les fió, un sistema de monedas cuyo fin es compeler a sus acreedores de Europa, que les fía, a aceptar una moneda que sus acreedores rechazan".

Inevitablemente, los verdaderos antecedentes de este intento unificador han sido fraguados durante años de esfuerzos, infructuosos o no, de globalizar economías débiles, ya fuera con unión monetaria, aduanera, comercial o de cualquier materia que derive en "unión". Y nuevamente, para evitar conclusiones parciales se impone parafrasear a José Martí cuando expresó: "Quien dice unión económica, dice unión política". ¿No es que pretenden realmente la unión política?

EE.UU.: GESTOR DE LAS NEGOCIACIONES

No puede ser un hecho casual que 110 años atrás haya sido EE.UU. el promotor de tan singular idea de la unión monetaria, y lo sea también hoy de la iniciativa para el ALCA. No por coincidencia Martí consignaba: "Creo en la necesidad, en el derecho bárbaro, como único derecho: esto será nuestro, porque lo necesitamos."

Han pretendido apropiarse de Latinoamérica y no cesan en su empeño.

Según las noticias públicas, el ALCA es una prueba para el compromiso del Presidente de los EE.UU. con las naciones de América Latina. Bush prometió en su campaña electoral que las relaciones con América Latina serían su prioridad, luego de llegar a la Casa Blanca, y ya la anterior administración estadounidense así lo había intentado.

En un inicio su meta fue acelerar al máximo las negociaciones del ALCA, exigiendo como fecha límite el 2003, pero la vigorosa oposición de Venezuela y Brasil logró extenderla hasta el 2005.

Sin embargo, una cosa pretende el poder ejecutivo y otras el resto de los sectores de influencia en ese país. Dada la estructura constitucional de ese Estado, el Presidente no goza de autoridad política para negociar *per se* el ALCA, le falta el mandato de promoción comercial, aspecto que a continuación se detalla.

EL "FAST TRACK" (VÍA RÁPIDA) DEL PRESIDENTE

La vía rápida o "fast track" no es más que el mandato de promoción comercial o proceso mediante el cual el Congreso permite al Presidente de los EE.UU. negociar acuerdos comerciales de manera "rápida" sin que el Congreso los pueda enmendar. Este proceso prevé, además, reglas especiales para la consideración de tales acuerdos.

Ya el anterior presidente W. Clinton había perdido este poder en 1994 y, posteriormente fracasó dos veces en obtenerlo del Congreso. "Bush ha admitido este hecho como una desventaja, pero que esa flaqueza puede también ser una fuente de inspiración". En virtud de semejante reflexión, los analistas han advertido que sería posible que Bush genere un pronunciamiento hemisférico contra el narcotráfico y de ese modo logre tal facultad.

Desde 1975 hasta 1994 la autoridad del fast track delineó los objetivos negociadores para asuntos de comercio en los EE.UU., limitó el tiempo del Congreso para debatir legislaciones que implementan acuerdos comerciales luego de haber sido aprobados por el Presidente y no permitió enmiendas, ni modificaciones por el Congreso.

La carencia de esta facultad por el Presidente, según se afirma, podría retrasar seriamente las negociaciones del ALCA. Pero de aprobarse el ALCA en uso de esa autoridad, el debate sobre la política comercial en los EE.UU. no sería justo, ni democrático. Por demás, según se ha anunciado públicamente por el Presidente de los EE.UU. y se prevé en el proyecto de ALCA presentado, este acuerdo sustituirá en derecho una diversidad de tratados vigentes en las materias específicas que se están regulando, por lo que en buena técnica jurídica, si el Congreso no puede debatir su articulado, sería un acuerdo netamente "presidencial". Cabría entonces preguntarse: ¿Será ésta la transparencia a la que se han comprometido los jefes de Estado en las resoluciones ministeriales aprobadas en las negociaciones efectuadas?

En estos momentos el Presidente de los EE.UU. se debate en una ardua batalla por lograr del Congreso la aprobación de un proyecto legislativo (S 137 de 21 de enero del 2001), que le otorgue el fast track para negociar el ALCA. Y como no podía faltar, se compromete a no utilizar esa facultad en relación con un acuerdo de libre comercio con Cuba hasta tanto:

- La libertad haya sido restablecida.
- Las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses por compensación de propiedades expropiadas hayan sido apropiadamente dirigidas.

Luego establece estándares para medir el restablecimiento de la libertad en Cuba, entre los que menciona que este país posea una moneda que sea totalmente convertible doméstica e internacionalmente.

De esta intención legislativa, que se explica por sí sola, no hay más que resaltar la manifiesta declaración y permanente insistencia en violar los principios del Derecho Internacional Público, del respeto a la soberanía de terceros Estados, y de no intromisión en los asuntos internos.

Además, se destaca en este nuevo engendro legislativo la abierta y pública declaración estadounidense de que "la prosperidad económica de los EE.UU. (...) será incrementada por la reducción de las barreras comerciales"⁵.

ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA

El apoyo técnico, analítico y financiero para las negociaciones del ALCA ha sido encomendado a los siguientes organismos internacionales:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

El BID, calificado como "el principal organismo financiero de la región", desde la cumbre de 1998 ha asignado 15 000 millones de dólares estadounidenses (USD) al seguimiento y ejecución de los acuerdos del ALCA, afirman los titulares de la CNN.⁶

Los otros organismos mencionados prestan fundamentalmente su colaboración en acciones de asistencia técnica y colaboración económica, tales como seminarios y entrenamientos a los negociadores, publicación de informaciones en Internet, pero como es de suponer, todos los análisis tienden a exaltar los "beneficios" del "sueño fascinador" llamado ALCA.

LAS ÁREAS ESPECÍFICAS REGULADAS POR EL ALCA Y SU REPERCUSIÓN PARA EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DE LOS ESTADOS PARTE

Antes de iniciar el análisis de las cláusulas en proyecto del ALCA se imponen algunas distinciones teóricas generales para una mejor comprensión del aspecto propiamente jurídico.

En la doctrina tradicionalmente aceptada sobre el Derecho Internacional Público corresponde a la propia

comunidad de Estados servir de garantía a los derechos y obligaciones de cada uno con respecto a los demás. En ese sentido, los tratadistas más reconocidos como el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, han considerado que las fuentes de este derecho son aquellos elementos de orden intelectual o material de que procede o en que se encuentra el Derecho Internacional Público.

Se separan así las fuentes del Derecho Internacional Público en:

- Generadoras; son aquellas de las que nacen inmediata y directamente las reglas aplicables a las relaciones jurídicas internacionales.
- Testificativas; son las que contienen y señalan con certeza las reglas jurídicas internacionales a las que se somete cada Estado.

Entre las principales fuentes generadoras encontramos la voluntad expresa o tácita de los Estados, la cual se expone mediante correspondencias, negociaciones e intervenciones de los jefes de Estado en conferencias y comisiones preparatorias de tratados y convenios internacionales.

Por otra parte, como fuente testificativa se citan la costumbre internacional ya conocida y vigente, las correspondencias y negociaciones públicas, la legislación nacional de cada Estado y la legislación internacional en forma de tratados y convenios de los cuales el Estado forma parte.

"Antes de unirse a un pueblo, se ha de ver qué daños, o qué beneficios, pueden venir naturalmente de los elementos que lo componen."

José Martí

De ahí que el riguroso y detenido estudio de cada una de las cláusulas propuestas resulte de primaria importancia para los Estados involucrados en las negociaciones del ALCA. Cualquier declaración hecha públicamente, incluso en las etapas negociadoras, puede tener una repercusión para la normativa jurídica que en el ámbito internacional hasta ese momento había reconocido ese Estado. No en vano José Martí advirtió a los pueblos americanos presentes en la Conferencia Monetaria Internacional de Washington:

"Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles; pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y el del convidado, y si están predispuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en la unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación. Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defienda por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América."

Trataremos en este capítulo de comentar, a la luz de los principios generalmente aceptados en el Derecho Internacional Público, algunas disposiciones seleccionadas al azar, del proyecto de ALCA (versión del 3 de julio del 2001). Destacaremos algunos comentarios que inviten a la reflexión entre las Partes actuantes, y de ese modo puedan proceder como la siempre utilizada imagen de la justicia: con los ojos vendados y la balanza en la mano.

INVERSIONES

El capítulo sobre inversiones del proyecto del ALCA, trata de introducir en el Derecho Internacional Público, generalmente aceptado por los Estados contemporáneos, nuevas normativas que en esta materia y en otras relacionadas tienden a una repercusión negativa en las futuras relaciones jurídicas internacionales entre los países menos desarrollados y aquellos llamados del "primer mundo".

Sin mucho abundar, en materia de inversión extranjera cualquier desenvolvimiento lógico consiste en que los flujos de capitales fluyen de aquellos países más desarrollados hacia las regiones deficitarias de capitales y tecnología. Por consiguiente, los mayores "beneficios" que para los inversionistas se deriven de este clausulado serán únicamente promisorios para los Estados de mayor desarrollo, lo que nos ahorra citar entonces quiénes son los más interesados en que sean aceptados sus principios "liberatorios de la inversión".

Un importante aspecto que aparece en este capítulo es el relativo al derecho soberano de los Estados a nacionalizar o confiscar propiedades por razones de utilidad pública o interés social. No es nuevo este tema en los intentos de los EE.UU. por introducirlo en el Derecho Internacional de nuestros días, luego de innumerables acciones frustradas para adoptar un acuerdo multilateral para la protección de inversiones, con los países miembros de la Organización para



La Organización de Estados Americanos es uno de los organismos internacionales íntimamente vinculados a las negociaciones del ALCA.

la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE).

La propuesta de textos para este tema limita en gran medida ese derecho soberano de los Estados, y aunque en una primera lectura parece no existir contradicción con las normas vigentes podemos destacar en su brayado los aspectos nuevos.

ARTÍCULO 10 EXPROPIACIÓN E INDEMNIZACIÓN

[1. Ninguna de las Partes podrá nacionalizar ni expropiar, directa o indirectamente, una inversión de un inversionista de otra Parte en su territorio, ni adoptar ninguna medida equivalente a la expropiación o nacionalización de esa inversión («expropiación»), salvo que sea:

(a) por causa de utilidad pública [u orden público] [e] [o] interés social] [conforme a lo dispuesto en el anexo a este artículo] [de conformidad con lo dispuesto en la legislación nacional de las Partes];

(b) sobre bases no discriminatorias;

(c) con apego a los principios de legalidad [y del debido proceso] [y al Artículo] [sobre Trato justo y equitativo] [— (Nivel mínimo de trato)]; y

(d) mediante indemnización conforme [a los párrafos 2 al 4] [a los párrafos 2, 3, 5 y 9].]

[1. Ninguno de los Estados Partes adoptará medidas de nacionalización o expropiación o cualquier otra medida del mismo efecto contra inversiones que se encuentren en su territorio y que pertenezcan a inversores de otros Estados Partes, a menos que tales medidas sean adoptadas por motivos de utilidad pública o de interés social, sobre una base no discriminatoria y mediante el debido proceso legal. Las medidas serán acompañadas de disposiciones para el pago de una indemnización pronta, adecuada y efectiva.]

[1. Las inversiones o rendimientos de los inversionistas de una Parte no serán nacionalizadas, expropiadas o sujetas a medidas que tengan un efecto equivalente a la nacionalización o a la expropiación (en

lo sucesivo "expropiación") en el territorio de otra Parte, salvo que sea por causa de utilidad pública, con apego a los principios de legalidad y del debido proceso, de una forma no discriminatoria y mediante compensación pronta, adecuada y efectiva. El monto de dicha indemnización ha de ser determinado mediante negociaciones entre la Parte en cuestión y el inversionista afectado, e intentará proporcionar una compensación por la acción tomada.]

[1. Ninguna de las Partes contratantes expropiará, nacionalizará ni aplicará medidas con efectos equivalentes, a las inversiones de inversionistas de otra Parte contratante que se encuentren establecidas en su territorio, salvo que tales medidas se adopten en los casos previstos en las constituciones políticas de las Partes contratantes, de conformidad con la Ley, de manera no discriminatoria y mediante pronta, adecuada y efectiva indemnización.]

[2. La indemnización será equivalente al valor justo de mercado que [tenga] [tenía] la inversión expropiada [en el momento] inmediatamente [antes de que] [anterior a aquel en que] la medida expropiatoria [adoptada o en vías de ser adoptada, haya sido anunciada, publicada o de cualquier modo haya llegado a conocimiento público.] [se haya llevado a cabo (fecha de expropiación), y no reflejará ningún cambio en el valor, debido a que la intención de expropiar se conoció con antelación a la fecha de expropiación.] Los criterios de valuación [podrán incluir] [incluirán] [el valor de negocio en marcha o valor corriente,] [el valor corriente,] el valor del activo, incluyendo el valor fiscal declarado de bienes tangibles, así como otros criterios que resulten apropiados para determinar el valor justo de mercado.]

[2. El monto de dicha compensación se basará en el valor de mercado que la inversión expropiada tenía inmediatamente antes del momento en que la nacionalización o expropiación haya sido hecha pública, e incluirá intereses desde la fecha de la expropiación hasta la fecha del pago.]

[2. La indemnización a que se refiere el párrafo anterior será equivalente al justo precio que la inversión tenga inmediatamente antes de que las medidas fueran adoptadas o antes de que las medidas se hicieran de conocimiento público, lo que ocurra primero e incluirá los intereses devengados entre la fecha de expropiación y la fecha de pago. Dicha indemnización será efectivamente realizable y su transferencia se realizará libremente en concordancia con el artículo sobre transferencias del presente capítulo.]

[3. a) El pago de la indemnización se hará sin demora y será completamente liquidable.]

[3. b) En caso de que la indemnización sea pagada en una moneda G7, la indemnización incluirá intereses a una tasa comercialmente razonable para la moneda desde la fecha de la expropiación hasta la fecha efectiva de pago.]

[4. La cantidad pagada por concepto de indemnización no podrá ser inferior a la cantidad equivalente [que,] de acuerdo al tipo de cambio vigente en la fecha de determinación del justo valor de mercado, [que] se hubiera pagado en dicha fecha al inversionista expro-

piado [en la moneda de libre uso en que se hubiera efectuado la inversión.] [en una moneda de libre convertibilidad en el mercado financiero internacional.] La indemnización incluirá el pago de intereses calculados desde el día de la desposesión [del bien expropiado] [de la inversión expropiada] hasta el día del pago, los que serán calculados sobre la base de una tasa pasiva o de captación promedio para dicha moneda del sistema bancario nacional de la Parte donde se efectúa la expropiación.]

[5. Una vez pagada, la indemnización podrá transferirse libremente de conformidad con el artículo _____ (Transferencias)]

[5. Los pagos serán libremente transferibles al tipo de cambio vigente.]

En las propuestas anteriores se modifica el alcance del derecho soberano de los Estados de nacionalizar propiedades por razones de utilidad pública o interés social. Hasta el momento la doctrina jurídica contemplaba dos formas de llevar a vías de efecto este derecho, que según su forma de realización, puede ser por vía de:

a) Confiscación. No trae aparejada indemnización alguna y se impone con carácter de sanción cuando se aplica a una persona por su conducta antisocial, o como un medio de reparar las injusticias cometidas por un régimen derrocado;

b) Expropiación. Implica una indemnización al propietario de la empresa nacionalizada y fundamenta la privación de la propiedad en causas de utilidad pública. Ésta particularmente puede adoptar la forma de expropiación forzosa, cuando el expropiado tiene que permanecer en una situación pasiva durante el procedimiento expropiatorio.

No pueden asimilarse todos esos términos porque cada uno, como acto jurídico, produce consecuencias diferentes, y es importante tener presente que el mero control por el gobierno de una propiedad no siempre implica su traspaso, casos en los que tampoco se producirían los mismos resultados. El mismo análisis habría que hacer en el caso de las personas a quien pertenecía la propiedad que pasa al gobierno en virtud de ese acto, pues no son los mismos efectos jurídicos para nacionales que para extranjeros, y esta definición no menciona a quien pertenecía la propiedad que pasa al gobierno, sino que deberá inferirse del texto de los respectivos capítulos donde se utiliza.

Con respecto a la utilización de "una compensación adecuada y efectiva"; debe destacarse que son términos ambiguos, que por interés de quien los utiliza se interpretan de una u otra forma. En el caso de las leyes de nacionalizaciones cubanas, muchas expropiaciones fueron acompañadas por alguna forma de compensación; sin embargo, los tribunales de los Estados Unidos nunca han determinado la justeza de la compensación ofrecida por Cuba, lo único que hicieron fue rechazarla por considerar "ilusoria" la compensación que ofreció la Ley 851 de 1960.

Los actos de traspaso de propiedad al gobierno que se realizaron en Cuba, adoptaron varias formas; algunos conllevaban indemnización y otros no. La forma de indemnización fue prevista en las leyes de expropiación y la intención de pagarla se ha mantenido durante años; sin embargo, el hecho de que la indemnización ofrecida por el gobierno cubano no haya sido

considerada justa por el gobierno norteamericano, lo cual no cambia la naturaleza jurídica del acto, determinó que no fuera considerada como tal.

En relación con el monto que se está previendo establecer como indemnización o pago por el valor del mercado del bien expropiado, me remito a los criterios del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en cumplimiento de la Resolución AG/DOC.3375/96 de la Asamblea General de esa organización, 23 de agosto de 1996, cuando al analizar los efectos contradictorios de la Ley Helms Burton señaló los siguientes efectos jurídicos derivados de esta disposición:

-El Estado reclamante no tiene el derecho de imponer compensación por cualquier monto que exceda el daño efectivo, incluso intereses, que resulten de una presunta acción ilícita del Estado expropiante.

Llamo la atención, además, en la novedad de introducir como prerrequisito de las nacionalizaciones el término con apego a los principios del debido proceso. Puedo recordar de los estudios realizados en la legislación norteamericana, que éste es un principio constitucional muy típico de ese país y de su sistema de derecho anglosajón. Es que, como sentenciara José Martí, *"creen en la superioridad incontrastable de la raza anglosajona contra la raza latina"*. Los países latinoamericanos poseen por tradición sistemas de derecho derivados del tronco romano germánico y aunque muchas de las instituciones jurídicas utilizadas en ambos sistemas producen en esencia similares consecuencias, no todas aparecen reguladas de la misma forma en los sistemas de derechos propios de cada país.

Por "debido proceso legal" se entiende el conjunto de condiciones y requisitos de carácter jurídico y procesal que son necesarios para poder afectar legalmente los derechos de los gobernados. Este es un principio constitucional regulado esencialmente por las enmiendas cuarta, quinta (procedimientos federales) y decimocuarta (procedimientos locales) de la Constitución de los EE.UU.

Este principio constituye la tutela constitucional del proceso. La Constitución norteamericana presupone la existencia de un proceso como garantía de la persona humana, la ley en el desenvolvimiento normativo jerárquico de preceptos, debe instituir o respetar ese proceso. La ley no puede instituir formas que hagan ilusoria la concepción del proceso consagrada en la Constitución, y si lo hace o instituye una forma de proceso que prive al individuo de una razonable oportunidad para hacer valer su derecho, es inconstitucional, condición en la cual entrarán en juego los medios de impugnación que el orden jurídico local instituya para hacer efectivo el control de la constitucionalidad de la ley.

En términos muy generales se ha dicho que la garantía del "debido proceso legal" en el derecho de los EE.UU. significa:

- Que el demandado haya tenido debida noticia, la cual puede ser actual o implícita.
- Que se le haya dado una razonable oportunidad de comparecer y exponer sus derechos, incluso, el de declarar por sí mismo, presentar testigos, documentos relevantes y otras pruebas.
- Que el tribunal ante el cual los derechos son cuestionados esté constituido de tal manera que ofrezca seguridad razonable de su honestidad e imparcialidad.
- Que sea un tribunal competente.

¿A quién se le exigen garantías de cumplimiento del principio del debido proceso legal en el articulado del ALCA, aun cuando en la legislación interna norteamericana no se reconoce y, lo que es más peligroso, se

limitan de manera extraterritorial e infundadamente libertades básicas, entre las que se encuentra la libertad de comercio? No hay dudas, la introducción de este principio en el capítulo de inversiones garantizaría a los inversionistas norteamericanos en América Latina "que fueran escuchados en tribunales latinoamericanos" ante cualquier medida confiscatoria. Sin embargo, iguales derechos no tienen estos países, cuando se les embargan fondos por hacer transacciones financieras o comerciales con países como Cuba e Irán, o cuando se les aplica cualquier legislación con efectos extraterritorial.

No es un secreto que amén de esta teoría jurídica norteamericana, en la Ley Helms Burton, dirigida fundamentalmente a sancionar las actividades relacionadas con la inversión extranjera en Cuba, se sanciona a terceros países y en algunas de sus cláusulas autoriza expresamente al Presidente de los EE.UU. a disponer la anulación de la asistencia a los países que comercien con Cuba. ¿Será ésta una modalidad del libre comercio? La respuesta trataron de ofrecerla algunos legisladores norteamericanos cuando expusieron que "en caso de que algún Estado que comercie con Cuba pueda verse afectado por esa medida, su única salida era escoger entre comerciar con Cuba o con los Estados Unidos". Me permito respetuosamente hacer valer a esos países consejos de Martí, legislador de América: *"Lo primero que hace un pueblo para llegar a dominar a otro, es separarlo de los demás pueblos. El pueblo que quiera ser libre, sea libre en negocios"*.

Otra de las propuestas de cláusulas de este capítulo sobre inversiones (artículo 1) extiende los "beneficios" de sus disposiciones a las inversiones hechas antes de la entrada en vigor del ALCA, lo que en derecho no es más que reconocer efectos retroactivos a sus disposiciones. De manera general, efectos retroactivos a una legislación sólo son reconocidos en materia penal cuando éstos benefician al reo. Deberá tenerse en cuenta las consecuencias de semejantes efectos. ¿Conviene a los países contratantes retrotraer los efectos del ALCA a todas las inversiones realizadas, lo cual significa que las leyes y tratados vigentes hasta el momento en materia de inversiones quedarían tácitamente derogados?

Además, destaco las disposiciones del numeral 3, en virtud de las cuales los "beneficios" de este capítulo podrán denegarse a un tercer Estado que no sea Parte en el ALCA o entidades que "no tienen actividades comerciales sustanciales" en el territorio de cualquier Parte. También esta clasificación es propia del derecho norteamericano, y en términos más amplios, de los sistemas de derecho de origen anglosajón. Esta disposición que aparece también en otros capítulos del ALCA y que señalaremos nuevamente más adelante, no hace más que garantizar la exclusión o el no reconocimiento de las disposiciones del ALCA a países como Cuba o a entidades "con intereses cubanos". En otras palabras, las restricciones impuestas a terceros países por los EE.UU. se mantienen invariables. Basta retomar el concepto de "nacionales especialmente designados", muy utilizado en las disposiciones del Departamento del Tesoro de los EE.UU. para calificar las entidades nacionales de terceros Estados, que los EE.UU. consideran poseen intereses cubanos. Estas compañías así calificadas en la lista negra, de derecho están excluidas del ALCA.

COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

Se destaca nuevamente en este capítulo la introducción de conceptos propios del derecho norteamericano, antes comentados. Ellos son: "conexión sustancial",

"debido proceso legal" y la cláusula que podríamos llamar "de boicot secundario", que garantiza la exclusión de los "beneficios" a Estados sometidos a medidas por un Estado Parte, que prohíben transacciones con compañías de ese Estado.

A continuación cito y subrayo los aspectos comentados en este capítulo:

CAPÍTULO SOBRE [COMPRAS]/ CONTRATACIONES/[ADQUISICIONES] DEL SECTOR PÚBLICO

[Artículo I. Objetivos]

[1. El objetivo de este capítulo es [[crear [,] y] mantener [y profundizar] [un [[único y] amplio] mercado de [compras]/contrataciones/[adquisiciones] públicas [entre las Partes,] con el fin de maximizar y optimizar] [generar] [las] oportunidades de negocios] [las oportunidades de acceso a mercados en los mercados de compra/contratación/adquisición] [de] [a] los proveedores [participantes] [de bienes y servicios originarios de las Partes] [de las Partes] [y de reducir los costos comerciales de los sectores público [y privado] [de las Partes [,] y] [así como] asegurar la máxima simplicidad en la aplicación de las medidas de compras/contrataciones/adquisiciones públicas]]].]

[[2. Con el fin de cumplir dicho objetivo, cada Parte] [garantizar[á]] [reconocerá la conveniencia de establecer]:]

[a] los principios de no discriminación [,] [y] transparencia [,] [legalidad,] [[impersonalidad,] [moralidad,] [igualdad] [debido proceso], [publicidad,] [y] [competitividad] [libre competencia], [[vinculación al instrumento de convocatoria, juicio objetivo y otros principios que concuerden con los anteriores] en las compras/contrataciones/adquisiciones públicas,] [de conformidad con lo establecido en este capítulo, [y]]]

[b] el desarrollo de mecanismos de cooperación y asistencia técnica.]

[2. Con el fin de cumplir dicho objetivo, cada Parte deberá:

a) promover los principios de no discriminación, transparencia y competitividad, compatibles con las disposiciones del presente capítulo y las leyes nacionales aplicables;

b) garantizar el desarrollo de mecanismos de cooperación y asistencia técnica; y

c) estimular mediante el suministro de mayores ventajas en el proceso de compras/contrataciones/adquisiciones, el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.

Artículo VI. Denegación de beneficios

1. [Una Parte podrá denegar los beneficios derivados de este capítulo a un proveedor de servicios de otra Parte [,] previa notificación y realización de consultas,] [en el periodo comprendido entre la presentación de ofertas y la adjudicación del contrato,] cuando determine que el servicio está siendo prestado por una empresa [que no realiza actividades comerciales sustanciales en territorio de esa otra Parte y] que [, de conformidad con la legislación vigente de esa otra Parte,] es propiedad o está bajo con-

trol de personas de un país no Parte. [Cualquier Parte podrá plantear consultas vinculadas con este artículo en los procesos de contrataciones que se efectúen en cualquier otro Estado Parte.] [Una Parte podrá denegar los beneficios del presente capítulo si determina que [la entidad que presta el servicio] [el proveedor] no es una persona jurídica de una Parte del ALCA o no está establecida en dicha Parte, con "conexiones sustanciales" con la Parte, según lo defina la legislación nacional del Estado respectivo.]

[2. Una Parte también podrá denegar los beneficios de este capítulo a un proveedor de servicio de otra Parte cuando el servicio está siendo suministrado por una compañía que es propiedad o está bajo control de nacionales de un país no Parte, y la Parte que niega los beneficios]

[a] no mantiene relaciones diplomáticas con el país que no es Parte, o]

[b] adopta o mantiene medidas con respecto al país que no es Parte que prohíben transacciones con la compañía o que serían infringidas o eludidas si se acordaran a la compañía los beneficios contemplados en este capítulo.]

Además de los ya señalados principios del derecho norteamericano que se tratan de introducir, aparece una curiosa disposición relativa a los procesos de privatización. Estas acciones si resultan protegidas al igual que las medidas discriminatorias y de bloqueo. En ese sentido se dispone:

Artículo XLI. Privatización

1. Ninguna disposición de este capítulo se interpretará en el sentido de impedir a una Parte la privatización de una entidad cubierta en este capítulo. En estos casos, otra Parte no podrá exigir compensación alguna.

2. Las entidades privatizadas no estarán sujetas a la aplicación de este capítulo.

Por el contrario de lo que ocurre al referirse a los procesos de nacionalización, para los que según se explicó, se exige en todos los casos la "adecuada" compensación y "el debido proceso legal". En el caso de las privatizaciones, se libera a los "privatizadores" de cualquier reclamación que exija compensación. Tradicionalmente en el ámbito del derecho internacional los Estados se habían enfrentado a la necesidad de ejercer su soberanía mediante el ejercicio del derecho a nacionalizar propiedades en sus territorios, para de ese modo aprovechar los recursos en beneficio propio. Sin embargo, se está tratando de variar ese derecho soberano, incluso reconocido en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹¹.

Considerado como el enunciado de "soberanía permanente", el artículo 2 de la Carta dispuso:

"1. Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

2. Todo Estado tiene el derecho de:

a) Reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y prioridades nacionales (...)

b) Reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional, y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones, y que estén de acuerdo con sus

políticas económicas y sociales (...)

c) Nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes de extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables, y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes (...)

Como es de apreciar, las principales manifestaciones del principio de soberanía, reconocidas por los Estados reunidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas son: mantener la posesión, uso y disposición de los recursos naturales y riquezas, controlar la inversión extranjera y ajustarla a su normatividad interna y nacionalizar. Nunca el derecho a privatizar ha sido consagrado en documento, tratado o norma de carácter internacional, y mucho menos la exclusión de las entidades privatizadas del control y fiscalización del Estado y el cumplimiento del derecho interno. Nunca los Estados que adoptaron esta convención, previeron que el Estado pueda llegar a perder la disponibilidad y control permanentes de sus recursos naturales. Ellos pensaban en situaciones como las del Canal de Panamá o el de Suez, o la concesión que en un momento dado otorgó un mandatario africano a un particular extranjero para explotar todos los recursos naturales de su país por 99 años, o en un acuerdo como el celebrado por un presidente chileno (1966) que no podía haber constituido una garantía que inhibiera jurídicamente al Estado chileno, al ocurrir un cambio de régimen para nacionalizar la industria del cobre, o en el acuerdo suscrito por gobiernos cubanos manejados desde el Norte para otorgar concesión a sus manejadores sobre el uso de bases navales y carbónicas de la isla de Cuba durante 99 años.

Manteniendo estas infelices lecciones en la mente de los Estados, se sugiere en conclusión, el estudio del verdadero alcance e interpretación de esta disposición sobre privatización de entidades que comercializan bienes y servicios del sector público. Deberá tenerse en cuenta que por su redacción, al parecer, dice y permite muy poco, pero en la práctica sus efectos podrían llegar hasta la pérdida de la soberanía y el derecho de los Estados de disponer libremente de sus "riquezas".

Para exponer qué pudiera significar esta cláusula, remito al lector a la clara previsión de esos efectos del Comandante en Jefe Fidel Castro cuando decía¹²:

"Todos los bancos, compañías de seguros, las telecomunicaciones, los servicios navieros y las líneas aéreas serán norteamericanos. El comercio pasará a manos norteamericanas, desde las grandes cadenas de comercialización hasta las ventas de pizzas y McDonalds. La industria química, la automotriz, la de producción de maquinarias y equipos y otras que son fundamentales, pasarán a ser industrias norteamericanas. Los grandes centros de investigación, la biotecnología, la ingeniería genética y las grandes empresas farmacéuticas serán propiedad de las transnacionales de Estados

Unidos (...). Los pueblos latinoamericanos seguirían siendo fundamentalmente productores de materias primas, creadores de bienes primarios y colosales ganancias para el gran capital transnacional(...)

A partir del instante en que lo dicho anteriormente sobre el ALCA ocurra, ya no podría hablarse de independencia y la anexión comenzaría a ser una realidad (...)

MANIFESTACIONES DE OPOSICIÓN AL ALCA

Singular importancia reviste para el derecho internacional la manifestación pública de protesta ante actos de terceros Estados, que pueden ser calificados



Las cláusulas del ALCA, en negociación, atan las manos de los estados frente a las empresas norteamericanas interesadas en expandirse en el área.

como hostiles aun cuando no contravengan el derecho internacional. Es así como el principio del estoppel¹³ obliga a los Estados a no ir contra sus propios actos, después que han creado una expectativa sobre su manifestación en el ámbito internacional.

Luego de un análisis preliminar y a primera vista de los trabajos publicados por las diferentes agencias de noticias, puede aseverarse que existe mayor cantidad de estudios que fundamentan los efectos nocivos del ALCA, que los que promueven su gestación. Las principales críticas del proyecto versan sobre el carácter privado y secreto de las negociaciones y la inevitable expansión de los efectos negativos del intercambio comercial desigual que inició el Tratado de Libre Comercio México-Canadá y EE.UU.

En ese sentido, nos limitaremos a mencionar brevemente algunas de las principales acciones promovidas en los propios EE.UU. y en otros Estados participantes de las negociaciones, siendo todas de gran relevancia para conocer sus manifestaciones sobre este proyecto.

EE.UU.

Muchos sectores sociales norteamericanos se han manifestado contra el ALCA por haber sido excluidos sus derechos en todo el articulado. En ese círculo se encuentran demandas de sindicalistas, grupos de protectores del medio ambiente, académicos y hombres de negocios. Sus principales reclamos exponen cómo los preceptos previstos para el

exponen cómo los preceptos previstos para el ALCA no reconocen las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, la convención de Naciones Unidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Otro tipo de oposición es la que, según se expusiera en el capítulo 1, manifiesta el ala legislativa del gobierno en los EE.UU. en oposición al progreso del ALCA. 61 senadores publicaron una carta que enviaron al Presidente, declarando su oposición a cualquier acuerdo comercial que debilite las leyes comerciales de los EE.UU. Deberá tenerse en cuenta que países como Brasil han supeditado su análisis ulterior del ALCA a que los EE.UU. revise su legislación comercial vigente, y ésta para los senadores, pieza fundamental de la política comercial estadounidense.

La apreciación actual es que el Congreso continuará negando la vía rápida al Presidente, quien no podrá hacer mucho más sin esa facultad.

DE LOS ESTADOS PARTE

Aun cuando el avance en las negociaciones y la publicidad de la primera versión del texto del ALCA son muy recientes, ya existen marcadas manifestaciones de oposición entre los participantes en las negociaciones. Las posiciones más paralizantes entre los Estados han sido:

- Venezuela, que ha declarado que la América Latina primero tiene que unirse en un bloque común fuerte para posteriormente analizar cualquier propuesta. Por demás, gracias a su expresa oposición al aceleramiento de las negociaciones, la fecha límite se extendió al 2005.
- Brasil, la mayor economía de América Latina, sin cuya participación se dificultaría el desenvolvimiento del ALCA, insiste en que los EE.UU. revise las leyes comerciales que impiden la competitividad de productos brasileños en ese país.

CONCLUSIONES

Las conclusiones preliminares de este análisis fueron expuestas hace 110 años, y más por José Martí en sus crónicas sobre Nuestra América. No hay mejor homenaje para "quien estuvo del lado de los pobres de la tierra", que la vigencia y utilidad de sus letras en la ideología de los pueblos de América. Una vez más deberán comprender que "los peligros no se han de ver cuando se les tiene encima, sino cuando se les puede evitar. Lo primero en política es aclarar y prever". Otras frases martianas y apreciaciones de la autora servirán de guía para prever los peligros del ALCA:

- "Mostrarse acomodaticio hasta la debilidad no sería el mejor modo de salvarse de los peligros a que expone en el comercio, con un pueblo pujador y desbordante, la fama de debilidad. La cordura no está en confirmar la fama de débil, sino en aprovechar la ocasión de mostrarse enérgico sin peligro."
- El ALCA introduce confusión de responsabilidad internacional por los efectos de bloqueos y leyes extraterritoriales, haciendo partícipes a los Estados de Latinoamérica de cláusulas discriminatorias de terceros Estados.
- "No ha de haber prisa censurable en provocar, ni en contraer entre los pueblos compromisos innecesarios que estén fuera de la naturaleza y de la realidad."
- La defensa de los derechos internos de cada país y de sus principios es un asunto de soberanía. EL ALCA como tratado internacional disminuye la soberanía de los Estados mediante la expansión hacia el derecho in-

terno de los Estados del sistema de derecho norteamericano.

- "Que los países hispanoamericanos veían por sí, sin duda, si les quedaban ojos, el peligro de abrirse, por concepto de cortesía o por impaciencia de falso progreso, a una política que los atrae, por el abalorio de la palabra y los hilos de la intriga, a una unión fraguada por los que la proponen con un concepto distinto del de los que la aceptan."
- El ALCA amenaza los pilares del derecho internacional público y las relaciones jurídicas internacionales presididas por los derechos soberanos de los Estados a nacionalizar, a poner en vigor su derecho interno y a administrar sus recursos naturales, nada menos que patrocinando la privatización.
- ¿Adónde va la América y quién la junta y guía? Solo, y como un solo pueblo se levanta. Solo pelea. Vencerá sola.

1 Obras Completas. José Martí. Tomo 6. Nuestra América pág. 157.

2 Cita del periódico *Granma*, Internacionales, Lanes, 6 de agosto del 2001, pág. 4.

3 Las países participantes en las negociaciones del ALCA y cuyo ámbito de aplicación territorial abarcará son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Dominica, EE.UU., Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

4 Cita tomada de CNN en español, 19 de abril, 2001. Edición de 6.26 p.m. hora de New York. Titular "Cumbre de las Américas en Québec impulsará el ALCA y apoyará la democracia".

5 Proyecto de Ley introducido en el Senado de los EE.UU. como S. 137, el 22 de enero de 2001. *Americas Free Trade Act*.

6 CNN en español, de 22 de abril de 2001, edición 1.25 p.m. hora de New York, titular "Aprueban fecha para el ALCA en la Cumbre, Venezuela expresa reservas y afuera siguen las protestas".

7 Obras Completas. Tomo 6. José Martí. Pág. 158.

8 José Martí, Obras Completas. Tomo 6. Conferencia Monetaria Internacional Americana. Pág. 160.

9 Héctor Viss-Zamudio. *Diccionario Jurídico Mexicano*. Tomo II. Tercera edición. UNAM. Ed. Porrúa. 1989, p. 820.

10 *Idem* cita No. 8.

11 Resolución No. 3281 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974.

12 Fidel Castro. Discurso pronunciado con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, en la Plaza de la Revolución, el 1 de mayo del 2001.

BIBLIOGRAFÍA

1. Martí, José. "Obras Completas". Tomo 6. Nuestra América.
2. Fex-Zamudio, Héctor. *Diccionario Jurídico Mexicano*. Tomo II. Tercera edición. UNAM. Ed. Porrúa. 1989.
3. Sánchez de Bustamante y Sirven, Antonio. *Manual de Derecho Internacional Público*. Carusa y Co. La Habana. 1939.
4. Toledo Sando Luis. *Cesto de llamas*. Editorial Pueblo y Educación. 1996.
5. "América para la Humanidad". Centro de Estudios Martianos. La Habana. 2001.
6. Periódico *Granma*, Internacionales, Lanes, 6 de agosto del 2001.
7. Resolución No. 3281 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974.
8. Proyecto de Ley introducido en el Senado de los EE.UU. como S. 137, el 22 de enero de 2001. "Americas Free Trade Act".
9. Proyecto de ALCA, versión 31 de julio de 2001.
10. Sitios web: www.cnnenespañol.com; www.ftaa-alca.org.com.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCA

Pablo F. Cabañas Arce y Erles Rodríguez Carmenate*

"Los Estados Unidos parecen destinados por providencia para plagar la América de miseria en nombre de la "libertad".

Simón Bolívar

El ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), propone una zona de libre comercio, es decir, por donde circulen libremente bienes y mercancías entre todos los países sin ningún tipo de impuestos, aranceles, recargos, etc.

Los primeros pasos para su puesta en marcha se remontan a diciembre de 1994, con motivo de la primera Cumbre de las Américas, en Miami, Estados Unidos, cuando los ministros de Comercio de todos los países americanos, sin incluir a Cuba, se pusieron de acuerdo en establecer una zona de libre comercio desde Alaska hasta Ushuaia que incluiría a 34 países. No se hizo nada más hasta la Cumbre de Santiago en abril de 1998, cuando se estableció un Comité de Negociaciones Comerciales encabezado por el argentino Adalberto Rodríguez y formado por los viceministros de cada país. Este comité ha estado trabajando desde finales de 1999 mediante reuniones efectuadas bajo el mayor secreto. Este secretismo ha sido uno de los elementos más sospechosos del acuerdo.

El pasado 7 de abril del 2001, 34 ministros de Comercio de países americanos, con la excepción de Cuba, aprobaron en Buenos Aires el calendario para poner en marcha este proyecto.

¿Conocen los trabajadores del BANDEC de provincia Habana las consecuencias monetario financieras de la aplicación del ALCA en los pueblos de América Latina y el Caribe?

En nuestro trabajo nos proponemos:

- Profundizar en el estudio de las consecuencias monetario financieras a las que conlleva la aplicación del ALCA para los países de América Latina y el Caribe, en el sector de la Salud, la Educación y el medio ambiente y contribuir a su divulgación entre los trabajadores bancarios de nuestra provincia.

Dado que la aplicación del ALCA convalida y profundiza la privatización de los sectores de servicios sociales, en el presente trabajo nos detendremos en el análisis de la repercusión en los sectores de la Educación, la Salud Pública y el medio ambiente, ya que nuestro compromiso con las futuras generaciones nos obliga a no soslayar nuestra preocupación por los mismos.

Para la confección de la ponencia nos propusimos como tareas principales:

- Estudiar, profundizar y fichar documentos.
- Confección de la encuesta (Anexo 1)
- Aplicación de la encuesta (Anexo 2).
- Análisis de los resultados.

Para su cumplimiento utilizamos los siguientes métodos:

- Análisis y síntesis
- Histórico-lógico
- Encuestas y entrevistas

Todo esto nos facilitó el trabajo y nos permitió la elaboración de este informe.

EL ALCA

Las negociaciones entabladas entre los gobiernos del hemisferio, aún con exclusión de Cuba, para crear el ALCA, estuvieron marcadas por una opacidad que ofende la transparencia que deberá caracterizar a un estado democrático. Al igual que las abordadas tratativas encaminadas a instituir en el plano internacional el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), un leonino estatuto por el cual los estados nacionales quedaban postrados de rodillas ante el despotismo del capital, las que se están desenvolviendo en el marco del ALCA parecen cortadas por la misma tijera: el pertinaz hermetismo preside una discusión premeditadamente cerrada al escrutinio público y donde empresarios y tecnócratas pretenden decidir sobre un asunto de trascendental importancia sin preocuparse en lo más mínimo por conocer la opinión y las preferencias de la ciudadanía, mucho menos sin haber hecho un plebiscito sobre este acuerdo y ni hablemos de tomar en cuenta los intereses populares.

El gobierno de los Estados Unidos es el principal impulsor de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Fácil es advertir cuál es la motivación de Washington en este proyecto: elaborar un dispositivo contractual que "legalice" la hegemonía que ya ejerce de facto sobre el rico y dilatado espacio económico que se extiende por todo el continente americano. La premura por avanzar en esta dirección proviene de dos inquietudes: una, de corto plazo, y que atiende a la necesidad de cristalizar los «dogmas» de la contrarreforma neoliberal asegurando la irreversibilidad de las privatizaciones, desregulaciones y liberalizaciones que tanta desolación causarán al sur del Río Bravo, pero que tantos beneficios originarán al norte de éste. Otra, de más largo plazo, es tributaria de los análisis de los principales estrategas imperiales que coinciden en pronosticar el advenimiento de tiempos sombríos en el sistema internacional. La inexpugnabilidad de la supremacía estadounidense en las Américas es un imperativo insoslayable para transitar exitosamente las turbulencias eurasiáticas. El ALCA es la aplicación práctica, convenientemente edulcorada, de este principio estratégico.

El ALCA es esencialmente una expansión a todo el continente americano del NAFTA (acuerdo de libre comercio suscrito por EE.UU, Canadá y México en 1994).

Durante estos años de vigencia, el NAFTA ya ha probado las consecuencias que trae para los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente. Citemos sólo algunos datos de esta situación. Desde la vigencia del NAFTA, por ejemplo, un millón de mexicanos más gana menos que el salario mínimo y 8 millones de familias han sido sumergidas en la pobreza.

Por otra parte, en la zona de las maquiladoras, a lo largo de la frontera entre EE.UU. y México, el crecimiento de la polución y los desechos químicos, resultado de la supremacía de los intereses comerciales sancionada en el NAFTA, han incrementado dramáticamente las tasas de hepatitis y los defectos de nacimiento.

Desoyendo los repetidos llamados a un debate abierto y democrático, las negociaciones del ALCA, iniciadas en 1994, han sido conducidas en el mayor de los secretos. Ni los pueblos de la región, ni el conjunto diverso de organizaciones sindicales y sociales, ni los parlamentos, han podido participar en los debates ni conocer el detalle de la marcha de los acuerdos. Por el contrario, con gran cinismo, los negociadores afirman que han tomado notas de las recomendaciones del Foro Empresarial de las Américas y que las mismas han sido aportes valiosos al proceso del ALCA. Así, a espaldas de los pueblos, los gobiernos se aprestan a firmar un tratado que amenaza con profundizar radicalmente las terribles consecuencias que depararon las políticas neoliberales vigentes.

La experiencia del NAFTA ha demostrado cómo los derechos laborales más básicos y los intereses de los trabajadores han sido erosionados por estos acuerdos de libre comercio. El objetivo de asegurar la más absoluta libertad del capital para moverse a nivel continental significará, como lo señala la experiencia más reciente, una tendencia a la baja de los salarios y en las condiciones de trabajo. La terrible situación que sufren trabajadores de las maquilas en México (salarios por debajo del salario mínimo, jornadas laborales de más de 12 horas, ausencia de amparo legal, limitación de la acción gremial, condiciones insalubres de trabajo, trabajo infantil) son un ejemplo próximo de lo que nos augura el ALCA. Por otro lado, los efectos de la importación de mercancías amenazan con condenar al sector industrial local a una completa desaparición, profundizando así los altos índices de desempleo.

Tras la firma de este acuerdo cualquier regulación estatal destinada a preservar el medio ambiente, así como la salud, deberá acreditar que no constituye un obstáculo innecesario al comercio y la inversión, reservándose las empresas el derecho a querrelar legalmente a los estados. Para estos países significaría profundizar una política de depredación de los recursos naturales en desmedro del medio ambiente y las poblaciones locales.

El ALCA expandirá las reglas del NAFTA sobre el monopolio de las patentes (particularmente importantes en el sector farmacéutico) a todo el continente, así como legalizará los organismos genéticamente modificados, con sus consecuencias sobre el precio de los medicamentos y la salud pública. Por otra parte el ALCA, como el NAFTA, impedirá, bajo el pretexto de otorgar seguridad absoluta a las inversiones, cualquier regulación estatal aún cuando esta se apoye en consideraciones del bienestar general o de defensa de la salud pública o el medio ambiente. En ese sentido, por ejemplo, Canadá ha sido demandado y condenado por prohibir

un aditivo para naftas considerado cancerígeno y México enfrenta demandas por causas similares.

Este proyecto se extiende además a los servicios, comprometiendo a los estados a garantizar el derecho de las empresas a prestarlos, con la única excepción de aquellos brindados por el Estado en forma absolutamente gratuita. Esto abre la posibilidad de la privatización donde ella aún no ha tenido lugar, entre otros sectores la Educación y la Salud, así como excluye expresamente revertir las privatizaciones ya realizadas. El principio general es transformar los servicios sociales en mercancías, cuyo acceso quede regulado por la capacidad individual de pago. Por otra parte permitirá a las empresas, como ya ha ocurrido en Canadá y México, exigir contar con las mismas exenciones y privilegios que organismos públicos que los prestan.

La eliminación de barreras arancelarias, la prohibición de cualquier política estatal destinada a favorecer el uso de bienes nacionales (compre nacional) o privilegiar de cualquier forma el desarrollo local o sectorial, la obligación de abrir las compras o contrataciones del Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal) que supere un mínimo a todas las empresas del continente, entre otras cuestiones, amenazan con condenar a la desaparición a las ya golpeadas medianas y pequeñas empresas así como con profundizar la desindustrialización de la economía.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos ni siquiera podrán beneficiarse de sus ventajas comparativas en el sector de la agricultura dado que los subsidios a este sector (utilizados justamente por los EE.UU. para sostener a sus productores agrícolas) son una de las pocas excepciones planeadas en el tratado. En este sentido es interesante señalar que un reciente estudio del impacto del ALCA sobre la industria alimentaria prevé una caída de las exportaciones y un significativo incremen-

Las naciones latinoamericanas estarían llamadas a convertirse en enormes zonas francas que no pagan impuestos, o sólo muy reducidos. Tal vez reciban un número mayor de turistas norteamericanos que viajarán por el inmenso territorio de Centro y Sudamérica, que se alojarán en hoteles norteamericanos, viajarán en cruceros norteamericanos, utilizarán servicios de comunicación norteamericanos, comerán en restaurantes norteamericanos comprarán en tiendas norteamericanas mercancías producidas en empresas norteamericanas con petróleo y materias primas latinoamericanas.

Fidel Castro

to en las importaciones.

Todo intento de regulación estatal, así esté fundado en criterios de desarrollo económico local o nacional, progreso social, bienestar de la población o protección del medio ambiente, puede ser cuestionado con éxito por el capital. Además, dicho acuerdo tornará irreversibles las políticas neoliberales implementadas en la última década. En ese sentido las cláusulas del ALCA impondrán, desde hoy y hacia el futuro, un verdadero corset a la voluntad de la sociedad y al propio funcionamiento de las instituciones democráticas. Una prueba de su carácter antidemocrático es que el acuerdo ha sido negociado a espaldas de los pueblos, sin consulta a las organizaciones sociales y sin debate parlamentario. Por eso se plantea, que dicho acuerdo no puede suscribirse sin antes convocar a la sociedad a expresarse en un plebiscito.

La aplicación de políticas económicas de corte neoliberal en Latinoamérica y el Caribe durante esta década, han significado un constante incremento de la pobreza, la desigualdad social, la precarización laboral y el desempleo. El ALCA convalidará y profundizará esta situación.

Las organizaciones sindicales nacionales y regionales, los grupos ecologistas y de derechos civiles, los movimientos campesinos, indígenas y de mujeres del continente se han pronunciado contra el ALCA. Desde hace varios años dichas organizaciones vienen realizando foros y protestas contra este acuerdo. Porque, juntos todos, otra integración justa y solidaria es posible.

Abundan las razones para rechazar el ALCA: hay que po-



Una de las consecuencias del ALCA podría ser el cobro de mayores patentes por medicamentos.

ner fin al holocausto social promovido por el «consenso de Washington» y preservar la autodeterminación nacional donde aspectos tan importantes como la educación, la salud y el medio ambiente se ponen en juego, sin la cual no hay democracia que valga. Si América Latina aceptara mansamente convertirse en protectorado norteamericano, la dictadura de los mercados que ya padecemos se reforzará hasta extremos inauditos y el sueño democrático, bastante maltrecho, tendrá sus días contados. Si como resultado de las reformas neoliberales nuestros países son hoy mucho más dependientes y vulnerables que antes, más mercados y menos naciones, con el ingreso al ALCA la soberanía popular que aún queda y sobre la que se sustenta la vida democrática, recibirá su tiro de gracia.

EL ALCA Y LA SALUD PÚBLICA

Como lo demuestran la historia, el sentido común y las cifras, los sistemas de salud más eficientes y que ofrecen mayor justicia social son aquellos que son garantizados por el Estado, con cobertura universal, y con financiamiento a partir de un sistema tributario progresivo.

Cuba es un ejemplo ante el mundo de la veracidad de esta afirmación. Baste mencionar el acceso gratuito de toda la población a los servicios médicos, así como la brillante idea de nuestro Comandante en Jefe sobre la puesta en práctica del Médico de la Familia y la solidaridad probada de nuestros médicos, quienes han llevado la medicina a los lugares más recónditos.

Desde el establecimiento, en 1995, de la Organización Mundial del Comercio, se fueron imponiendo diferentes acuerdos que pretenden legalizar lo ilegítimo, es decir, darle apariencia de consenso a la concentración de la riqueza de algunos y el sometimiento a la pobreza de otros pueblos.

Estos tratados procuran instrumentar la «absoluta igualdad» entre las empresas independientemente de su nacionalidad y penalizar a los Estados que establezcan legislaciones o regulaciones que afecten los costos y por lo tanto las ganancias de dichas empresas.

Uno de los espacios de acumulación más atractivos para el capital financiero internacional, es el área de servicios públicos, aunque hasta el momento ha sido bastante resistido especialmente en aquellos países que han tenido un gran desarrollo del llamado Estado benefactor.

A estos procesos, deben sumarse las disputas y alianzas entre distintos bloques de capitales financieros, sean de origen europeo, del sudeste asiático, o estadounidenses.

En este marco, el ALCA profundiza las «regulaciones» establecidas en tratados internacionales previos, al mismo tiempo que garantiza la hegemonía del capital norteamericano y en menor medida canadiense, en un continente integrado por 34 países y habitado por 800 millones de personas.

El ALCA posibilitará una mayor flexibilización laboral,

afectando tanto al salario directo de los trabajadores, como al salario indirecto, referido a los servicios sociales, con las previsibles consecuencias para la salud-enfermedad de nuestro pueblo.

En cuanto a los servicios de la salud propiamente dichos, no solamente profundizará el proceso de privatización en curso, sino que a partir de la imposición de normas comerciales supranacionales se limitará fuertemente la capacidad reguladora del Estado sobre los actores que disputan sus intereses en este campo.

La obligación de la apertura de las compras de los Estados nacionales, provinciales y municipales a las empresas del ALCA, propicia la extensión de la actual hegemonía norteamericana e imposibilita toda medida proteccionista de la pequeña y mediana empresa nacional.

De todo lo antes expuesto se derivan las siguientes consecuencias monetario financieras.

- El cobro de mayores patentes por medicamento, la inhibición de la producción nacional de drogas y la imposibilidad de acceder directamente a medicamentos genéricos.

- La imposibilidad de controlar la importación y la elaboración de drogas peligrosas, por ejemplo, aquellas que no han cumplido los requisitos de investigación clínica indispensables.

- Los estados nacionales quedarán a cargo exclusivamente de aquellos problemas de salud-enfermedad, que no resultan suficientemente rentables para la lógica de las empresas, tales como las enfermedades crónicas, el VIH-SIDA y las discapacidades.

Evidentemente, estas prácticas además de incidir negativamente en el derecho de toda la población a acceder a los servicios médicos, comprometen de forma sensible la economía de los países pobres, favorecen la falta de financiamiento al sistema de salud, e imposibilitan la regulación de los precios de los medicamentos.

De hecho, la grave situación del sistema de salud de los países de América Latina y el Caribe, resultaría en una crisis terminal si se implementa el conjunto de medidas contenidas en el ALCA y surgiría un fuerte obstáculo para cualquier proceso tendente a la construcción de un sistema público, universal e integral de salud en cualquiera de estos países.

LA COMERCIALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La creación del ALCA permite también inversiones de cualquier corporación extranjera en el sector de la Educación en cualquier país de América. Es decir, la educación y la salud se consideran el mismo tipo de actividad que, por ejemplo, transporte, hoteles, etc. Ésta se considera un servicio, una mercancía, una oportunidad para acrecentar el capital y las ganancias de cualquier inversionista. No se tendrá en cuenta como mecanismo de socialización o derecho.

No hace falta explicar lo que esto significa para la soberanía nacional. El Estado pierde la autoridad sobre la política educativa.

El ALCA está diseñado para crear reglas que permitan abrir las fronteras para la inversión y el comercio de servicios; una vez que las fronteras se abran, ningún gobierno puede cerrarlas. Estos acuerdos internacionales no permitirán a los gobiernos el apoyo a los proveedores locales.

Por todo esto se derivan las siguientes consecuencias monetario-financieras:

- Reducción del financiamiento del sector educacional por parte del Estado.

- Se degradan los ingresos y el empleo.

- El Estado queda reducido a la administración de los intereses de las transnacionales.

- Transforma los servicios educativos en mercancías cuyo acceso queda regulado por la capacidad industrial de pago.

Estas definiciones han llevado a que muchos delega-

dos se opongan a la inclusión de Salud y Educación dentro de los acuerdos de Libre Comercio.

EL ALCA IMPLICA COMPROMETER NUESTROS RECURSOS NATURALES

El ALCA desintegra las economías regionales (como la del algodón, la caña de azúcar, los cítricos, etc) imponiendo un modelo de producción que no respeta siquiera tradiciones que tienen un gran impacto en la cultura y en la alimentación de la población; un modelo que va contra la economía, la cultura, la salud y la seguridad alimentaria de la población, e impide cualquier regulación estatal, aún cuando ésta se apoye en consideraciones de bienestar general o de defensa de la salud o el medio ambiente.



¿Cuál será el futuro del Amazonas si llega a constituirse el ALCA?

Para los países de Latinoamérica acatar el acuerdo significaría profundizar una política de depredación de los recursos naturales en desmedro del medio ambiente. Estas experiencias les tocan muy de cerca. En México, por ejemplo, después de haber firmado el tratado de libre comercio con EE.UU. y Canadá, ocurre que en el estado de Guerrero el 40% de los bosques se ha perdido por la explotación indiscriminada, lo que además ha provocado la erosión del suelo y la destrucción del hábitat natural.

Si esos países tuvieran esto en cuenta apreciarían qué futuro tendrían con la implementación de este acuerdo (ALCA). ¿Qué futuro le esperaría, por ejemplo, a Brasil en su extenso Amazonas?

Simplemente convertirse en meros proveedores de sus recursos naturales y aceptar su depredación, con las consecuencias monetario-financieras siguientes:

- Abaratamiento de los precios de sus productos.
- Destrucción de empleos, disminución de la producción y reducción de salarios.
- A medida que ocurre el agotamiento irreversible de sus recursos naturales, comenzará a faltar financiamiento para proyectos dirigidos a la recuperación del país.
- El medio ambiente y los recursos naturales aparecen como meros instrumentos al servicio del crecimiento económico.
- La búsqueda de una rentabilidad inmediata y elevada lleva a desdén el costo de los daños infligidos al medio ambiente.

CONCLUSIONES

* Los resultados de las encuestas nos corroboraron el poco dominio que tienen los trabajadores de las

sucursales del BANDEC de la provincia sobre las consecuencias monetario-financieras de la aplicación del ALCA para los países de América Latina y el Caribe (Anexo 2).

* Las consecuencias monetario-financieras que imponen a los pueblos de América Latina y el Caribe en los sectores de la Salud, la Educación y el medio ambiente, el ALCA, socavan desde su economía hasta sus propias identidades.

RECOMENDACIONES

• Elaborar un boletín que en forma sintética explique en qué consiste el ALCA y sus consecuencias monetario-financieras para los países de América Latina y el Caribe.

• Propiciar debates entre los trabajadores de las distintas sucursales sobre el ALCA, sus consecuencias monetario-financieras y el porqué de la posición de Cuba ante este falso proyecto de integración.

ANEXO 1

ENCUESTA

Compañero:

Queremos agradecerle su participación anónima en esta encuesta, sepa que nos será de gran ayuda para la ponencia que estamos escribiendo en la sucursal 1781 del BANDEC.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué es el ALCA?
 2. ¿Posición de Cuba frente al ALCA a favor—
en contra —
 3. ¿Conoce algunas consecuencias monetarias-financieras que trae la aplicación del ALCA en el sector de los servicios? Sí — No —
- En caso afirmativo enuncie una.

ANEXO 2

Tomando como población los 524 trabajadores de las sucursales del BANDEC de la Provincia Habana, seleccionamos una muestra de 107 compañeros, fundamentalmente de las sucursales de Mariel, Guanajay, Bauta y Caimito, que representa un 20,4% de la población, y obtuvimos los siguientes resultados:

52 compañeros conocen qué es el ALCA (el 49,5% de la población)

52 compañeros conocen la posición de Cuba (el 49,5% de la población)

21 afirman conocer las consecuencias monetario financieras del ALCA (el 19,6% de la población)

18 expresan consecuencias que efectivamente son monetario financieras (el 16,8% de la población)

BIBLIOGRAFIA

- ANSA: Uruguay a favor de ingresos « Sin condicionamiento al ALCA». Mención a Cuba. Revista Panorama Mundial # 36 Pág 11. Año 2001. Departamento Ideológico del CC del PCC.
- Castro Ruz, Fidel: Discurso del primero de mayo del 2001, El Economista.
- Martí Pérez, José: Obras completas. Ed. Nacional de Cuba. Habana.
- M.BOW, Amador: «El medio ambiente y los recursos naturales», revista Correo de la UNESCO. Año XXXVI. Enero 1993.
- Notimex: Pronostica financiar TIME fracaso de Bush en negociaciones del ALCA. Revista Panorama Mundial #36 pág 9. Año 2001. Dpto Ideológico del CC del PCC.
- Toledo, Josefina: Martí y la ciencia, Ed. Pueblo y Educación: 1994.

* Banco de Crédito y Comercio
Sucursal 1781, Caimito

DOLARIZACIÓN: "UN SUEÑO FASCINADOR"

Ing. Madly Abad García*

La moneda ha ocupado un lugar donde la dimensión simbólica prima por sobre la función económica, como en las sociedades tradicionales, y constituye desde entonces un lazo social. Esta naturaleza de la moneda se torna aún más esencial cuando los intereses reemplazan las pasiones.

De allí que cambios en el valor y la tenencia de la moneda constituyan actos políticos de trascendencia, tanto en sentido de homogeneidad social como, en un caso contrario, seguro camino a la desagregación. Aquí es cuando las relaciones de poder en cada país determinan la cantidad y calidad de moneda que se asigna a los diferentes sectores sociales: devaluar, sobrevaluar, escasez o abundancia de circulante tienen efectos duraderos en la sociedad. La adopción de cada alternativa tiene una pesada carga política y social. ¿Qué ocurre si la moneda propia desaparece y se adopta otra ajena? Hablaríamos de dolarización.

La dolarización es el proceso por el cual un país, sin ser Estados Unidos, adopta total o parcialmente al dólar como moneda. Así el dólar sirve como unidad de cuenta, como medio de intercambio y como reserva de valor.

Los grandes centros de poder económico y financiero han difundido la idea de presentar la economía mundial como algo cada vez más similar a un área monetaria óptima. Esto ha propiciado que el fenómeno dolarización se vea como una forma eficaz de eliminar inestabilidades y vulnerabilidades presentes en las economías subdesarrolladas.

Esto ha tomado gran auge en los países de América Latina, los cuales experimentan grados diversos de dolarización, en unos total, o parcial en otros.

¿Cómo y por qué el dólar se convierte en la moneda más sólida de la tierra?

Para responder a esta pregunta debemos hacer un poco de historia.

En la Conferencia Monetaria de Génova en 1922, a poco de terminarse la I Guerra Mundial, se analizó que era prácticamente imposible establecer la convertibilidad en oro de las divisas nacionales de todos los países como se había producido hasta ese momento, puesto que las reservas mundiales del metal estaban concentradas en unos pocos de ellos, principalmente en Estados Unidos de América (E.U.A.) e Inglaterra; debido a esto se ideó establecer que las reservas pudieran estar constituidas por oro y monedas extranjeras convertibles en oro, o sea, dólares y libras esterlinas. Ya desde este momento E.U.A. e Inglaterra



En El Salvador circulan a la par colones y dólares

se convirtieron en centros monetarios mundiales, garantizando con sus reservas del metal las monedas de los demás países.

Este sistema cae en bancarrota después que el dólar y la libra sufren una depreciación producto de la crisis económica de 1929 al 1933, lo que dio lugar al surgimiento de los bloques de divisa: la libra esterlina (21 países encabezados por Inglaterra), el dólar (E.U.A., Canadá y América Latina) y el bloque oro (Francia, Holanda, Suiza, Bélgica, Polonia e Italia).

Con la II Guerra Mundial cambia de nuevo la correlación de fuerzas entre los países capitalistas a favor de los E.U.A., el cual intervino en Europa cuando la guerra estaba prácticamente ganada y todo ese tiempo le sirvió para aumentar su producción a un ritmo imprecionante ante una demanda mundial estimulada por los efectos destructivos de la guerra.

Es entonces, en Agosto de 1944, que se presenta más fortalecido que nunca ante una Europa devastada por la guerra y cuyos representantes se reúnen en Bretton Woods, estado norteamericano de New Hampshire, para analizar un grupo de temas de importancia mundial. Lograr la estabilidad internacional, sobre todo a través de un crecimiento económico sostenido; encontrar formas de control de los movimientos de capitales, principalmente privados, ante los conocidos efectos destructivos de su utilización con un sentido especulativo, así como crear un organismo internacional que propiciara la tan anhelada estabilidad y facilitara el crecimiento y desarrollo del comercio, fueron los objetivos de este encuentro.

Estados Unidos, de manera oportunista, aprovecha las ventajas de desarrollar la conferencia en su territorio, además, demuestra su fuerza como principal potencia económica, logrando posesionar el dólar como la única moneda convertible en el mundo. Los privilegios dados a E.U.A. por Bretton Woods al establecer al dólar como patrón universal y surgir el Fondo Monetario Internacional, más la fortaleza de la economía norteamericana super estimulada en su crecimiento por las demandas de una reconstrucción de postguerra, hicieron de ese país una superpotencia que tomó considerable distancia del resto de los países capitalistas y que comenzó a utilizar también enormes reservas en función de desestabilizar desde sus inicios al naciente campo socialista.

En los años 60, el panorama norteamericano cambia con la guerra de Vietnam la cual le cuesta grandes sumas de dinero. Es entonces cuando se plantea la disyuntiva de aumentar los impuestos al contribuyente norteamericano o comenzar a emitir billetes, aunque como resultaba lógico, llegaría un momento en que dejarían de tener respaldo en el oro atesorado. Optan por esta segunda variante y ante una agotada reserva del metal, Estados Unidos declaró la inconvertibilidad del dólar en oro. A partir de entonces quien mantendría al dólar era el prestigio de la economía norteamericana. Todas las divisas comenzaron a flotar, apreciándose o devaluándose, sobre la base de la oferta y la demanda, dándole cobertura a los especuladores sin escrúpulos, quienes intensificaron su negocio con monedas.

Así, E.U.A. puede comprar al mundo con gastos de papel y tinta, aunque como es lógico una impresión desmesurada devalúe su moneda y lo obligue a cierta cordura en la tentación de imprimir. Tuvo y tiene desde 1971 muchas más posibilidades; ha podido financiar con impresiones la enorme deuda pública, el déficit comercial, siempre teniendo debajo de la manga un mecanismo para apreciar el dólar cuando la emisión pueda afectarlo con pérdida del valor, como el movimiento de las tasas de interés, que al subir vuelven a endurecerlo y además, controlan posibles repuntes inflacionarios, fruto de emisiones desmedidas, entre otras cosas.

El dólar llega pues, entre vaivenes, a la actualidad cuando, debido a un grupo de factores, se ha apreciado en comparación con el resto de las monedas convertibles, ocupando una posición dominante.

A la hora de hablar de dolarización es importante definir los términos **total** y **parcial** para determinar el nivel de dolarización en que se encuentra la economía.

¿QUÉ ES LA DOLARIZACIÓN TOTAL Y QUÉ LA PARCIAL?

Dolarización Total: opción que se refiere a la decisión deliberada de sustituir totalmente la moneda nacional por el dólar.

Dolarización Parcial: se produce cuando el Estado opta por formalizar e, incluso, profundizar el nivel de dolarización de facto existente, sin llegar a sustituir totalmente la vigencia de la moneda nacional.

A primera vista, cambiar la moneda nacional por el dólar tiene ciertas ventajas: terminan los problemas con los créditos en dólares, puesto que ya no hay posibilidades de una devaluación; existirá, en la mano de cada ciudadano del país dolarizado, la moneda más sólida de la tierra, reducción de las tasas de interés, reducción de los niveles de inflación entre otras.

Todo esto no es más que el "marketing" de la dolarización, lo cual se desvanece al considerar el fun-

cionamiento real de la economía.

Este es un nuevo comportamiento del sector financiero para asegurarse el control de la economía. En realidad se pone el funcionamiento de la economía en manos del sector financiero, sobre todo el internacional.

La economía dolarizada depende de la entrada de capitales, del endeudamiento y del superávit de la balanza comercial. En la mayoría de los países latinoamericanos se subordina a los dos primeros factores, que son decididos por el sector financiero externo, pasando de auxiliares de la producción a patrones de la economía, quedando dueños del destino económico del país. Además, implica una política económica ligada a los Estados Unidos, pues impediría la formación de bloques regionales latinoamericanos.

¿Qué requisitos deben cumplir los países para acometer la dolarización total?

Según la ley para la estabilidad monetaria internacional (conocida por sus siglas en inglés como IMSA), para acometer la dolarización en América Latina o cualquier otra región, el Secretario del Tesoro debe dar el visto bueno al país en cuestión, para que Estados Unidos respalde el proceso de dolarización. Esta aprobación depende de que el país cumpla con la apertura total del sistema financiero a los bancos extranjeros y la aceptación de los principios bancarios internacionales, que cese la emisión de moneda doméstica, eliminar el estatus de curso legal a la moneda doméstica y otorgar el estatus de curso legal al dólar; cesar la aceptación de moneda doméstica, excepto en cambio por dólar; redenominar sustancialmente los precios, los activos y pasivos a dólares; comprometerse a hacer consultas con el Secretario del Tesoro para determinar si el país es un buen candidato para la dolarización oficial y cooperar con los Estados Unidos respecto a la prevención del lavado y falsificación del dinero.

Además de las anteriores consideraciones, el Secretario del Tesoro puede agregar factores adicionales que considere relevantes para el otorgamiento de la certificación.

¿Cuáles son las ventajas para el país dolarizado?

Las ventajas que tendría el país dolarizado serían la anulación del riesgo de devaluación (excepto si la hace Estados Unidos); la reducción del riesgo país y de las tasas reales de interés; la desaparición de las causas monetarias de la inflación; una mayor facilidad en el financiamiento a largo plazo; la rebaja en el costo de las transacciones internacionales; la disminución de la incertidumbre en la economía. Sobre todo, los beneficios que representa pertenecer al área directa de Estados Unidos.

En la realidad los hechos son otros. La imposibilidad de devaluar no quiere decir que hayan desaparecido las fuerzas económicas fundamentales que presionaban por una devaluación. El déficit externo no desaparecerá con la moneda nacional; lo que ocurrirá es que será aún más difícil disminuirlo si se dejan actuar a los mecanismos del mercado (aquellos que hacen subir un precio, como el dólar, cuando la demanda es superior a la oferta). Por consiguiente, la dependencia de los capitales externos será más aguda, más estructural, como lo será la subordinación política hacia los acreedores y los organismos financieros internacionales.

Ante un desequilibrio de la balanza de pagos, no habrá más alternativa que la cesación de pagos o la recesión para reducir las importaciones. No parece que así disminuya el "riesgo país" y con él los spreads que se cobran en el financiamiento externo.

Con la dolarización tampoco desaparecen los problemas en el sistema financiero. Por el contrario, la economía será aún más inestable, ya que está sometida por completo a las fluctuaciones financieras internacionales; pero, además, habrá desaparecido el prestamista en última instancia.

Tampoco parece que en esta situación baje la tasa de interés para la mayor parte de los prestatarios nacionales. Frente a una pérdida de depósitos, muchos bancos sólo podrán subir las tasas de interés ofrecidas (y, por consiguiente, también cobradas); y la progresiva eliminación de la banca nacional significará un encarecimiento del crédito para muchos prestatarios nacionales, tales como los vinculados al agro y a las pequeñas y medianas empresas, en el hipotético caso de que accedan a él. Por otra parte, la baja de las tasas de interés puede lograrse también con un buen manejo fiscal, sin necesidad de sacrificar la moneda. En realidad, los menores riesgos, y en consecuencia los intereses más bajos, resultan de las características del sistema financiero, no de una prestidigitación monetaria.

Es cierto que desaparece el peligro de una inflación determinada por el exceso de emisión, pero no la derivada de otros factores, tales como la insuficiente demanda (cuando se procura vender más caro cada producto); pero existen otros controles más razonables para lograr el mismo fin.

Se invoca también la mayor facilidad en el financiamiento de largo plazo y la rebaja en el costo de las transacciones internacionales. A este respecto, no hay que olvidar que las condiciones del financiamiento dependen mucho más de la negociación que se efectúe que de la moneda en la que se exprese; y el costo de la conversión de monedas resulta despreciable al lado de las demás condiciones del contrato de préstamo.

También se sostiene que la dolarización disminuye la incertidumbre en la economía. Es obvio que desaparecen las dudas acerca de la devaluación; pero el resto del manejo económico es tan incierto como antes de la dolarización.

DESVENTAJAS PARA EL PAÍS DOLARIZADO

La dolarización, implica el abandono por parte del estado de la política monetaria. Con ella el ciclo económico de los países emergentes que la adopten se volvería más dependiente del flujo de divisas.

Con la dolarización, la economía pasa a depender de la entrada de capitales y del endeudamiento externo para obtenerlos; la imposibilidad de ajustar los tipos de cambio, deja como única solución la rebaja de los costos (en particular el salarial) y el alza de las tasas de interés. Es decir, se configura un escenario recesivo; además, desaparece la política cambiaria y no existe prestamista en última instancia. En síntesis, se renuncia a un instrumento fundamental de política económica.

El mecanismo es explosivo. La productividad de Estados Unidos es muy superior a la de los países de América Latina. Si se dolariza, los bienes producidos en el país de menor productividad pierden competitividad internacional; y si existe una amplia apertura externa, además son desalojados del mercado interno. En condiciones normales, estas diferencias se reflejan en cambios en los precios relativos (en especial tipo de cambio y tasa de interés) y en la reasignación de recursos.

Los inconvenientes que sufre el país dolarizado son múltiples: abandona la soberanía monetaria y cambiaria; adopta un esquema recesivo; se fragiliza el sistema bancario con la desaparición del prestamista en última

instancia; se elimina el señoreaje; se atenta contra los esquemas regionales de integración; se pierden abundantes reservas para reemplazar el circulante. Como veremos, la dolarización no sirve para remediar situaciones negativas y por otra parte, si el panorama fuera alentador, sería innecesaria.

Abandono de la soberanía monetaria y cambiaria.

El país dolarizado queda privado de un atributo fundamental de su soberanía y pone en manos de funcionarios de otro Estado aspectos esenciales de la política económica nacional. Este grave vicio es valorado como una virtud por los partidarios de la dolarización, ya que significa una total adhesión a la política de Estados Unidos. Se podría así gozar de las ventajas que significa la pertenencia al área de influencia directa de Estados Unidos y utilizar uno de los símbolos de su soberanía, que es la moneda. Para quienes piensan así, el hecho de perder la capacidad nacional para decidir no importa, porque mientras menos intervenga el Estado será mejor para la Nación; para ellos, lo óptimo sería llegar a ser una colonia rica. Quienes estamos en las antipodas de ese pensamiento creemos que la soberanía nacional y la libertad de los pueblos siguen siendo la esencia de la vida en sociedad. Parece absurdo que por razones de equilibrios macroeconómicos, se reniegue de las luchas por la independencia libradas en el siglo XIX.

La dolarización tiende a la recesión.

Los países dolarizados están sometidos a un esquema recesivo. En los países de cambio flexible, una situación de déficit del comercio exterior sin entrada suficiente de capitales obliga a combinar del mejor modo posible la devaluación y las medidas recesivas. En un país dolarizado, como no existe la posibilidad de devaluación, sólo quedan las medidas recesivas, a las cuales se agrega un aumento de las tasas de interés. De tal modo, caen el producto, el empleo y los salarios reales, para bajar las importaciones y hacer posible un superávit de comercio exterior que permita pagar la deuda externa. Además, los ciclos económicos del país dolarizado siguen a los de Estados Unidos, con lo que se agravan las recesiones.

Con la dolarización desaparece el prestamista en última instancia

Con la dolarización desaparece la función del Banco Central como prestamista en última instancia del sistema bancario. La tesis implícita en la dolarización es la creencia de que el único riesgo que corre el sistema financiero es la devaluación. No se considera una posible cesación de pagos externos, que sin embargo se mantiene, puesto que aun con la dolarización no se eliminan los desequilibrios externos. Por otra parte, puede ocurrir una crisis financiera interna, con efectos mucho mayores que los comunes, porque no existiría el prestamista en última instancia.

La neutralización del Banco Central anula un instrumento básico de la política económica. En efecto: las políticas activas del Banco Central son importantes no sólo para marcar las orientaciones básicas de la política económica, sino también para frenar posibles crisis económicas y bancarias. Por ejemplo, durante el «efecto tequila» se produjo en Argentina una corrida bancaria por temor a la liquidez e insolvencia de los bancos, que fue frenada por los fondos del Banco de la Nación y del Banco Central (dicho sea de paso, en violación de la Ley de Convertibilidad que prohíbe tales

salvatajes). Si el país hubiera estado dolarizado, esa operación hubiera sido imposible, porque el Banco Central de la Argentina no emite dólares.

Como la Reserva Federal de Estados Unidos no está dispuesta a jugar el papel de prestamista en última instancia de un país extranjero y los bancos centrales latinoamericanos no fabrican dólares, cada banco debería tener su propio prestamista en última instancia, requisito que sólo cumple la banca extranjera. De donde una crisis bancaria en un país dolarizado haría desaparecer a los bancos nacionales.

Eliminación del señoreaje.

El señoreaje es la diferencia que existe entre el costo de poner la moneda en circulación y el valor de los bienes que se pueden comprar con esa moneda. Otra forma de calcularlo consiste en considerar que una persona que tiene dólares en billetes, en vez de tenerlos en efectivo, podría comprar un bono del Tesoro y ganar un interés. Si mantiene el billete, en los hechos le está dando al gobierno de Estados Unidos un préstamo sin interés. Con este enfoque, el señoreaje es la base monetaria multiplicada por una tasa de interés. Estados Unidos gana 25 000 millones de dólares por año en señoreaje. Si un país dolariza, no gana más señoreaje. Por eso algunos partidarios de la dolarización han propuesto que Estados Unidos comparta el incremento de señoreaje con el país que lo genera.

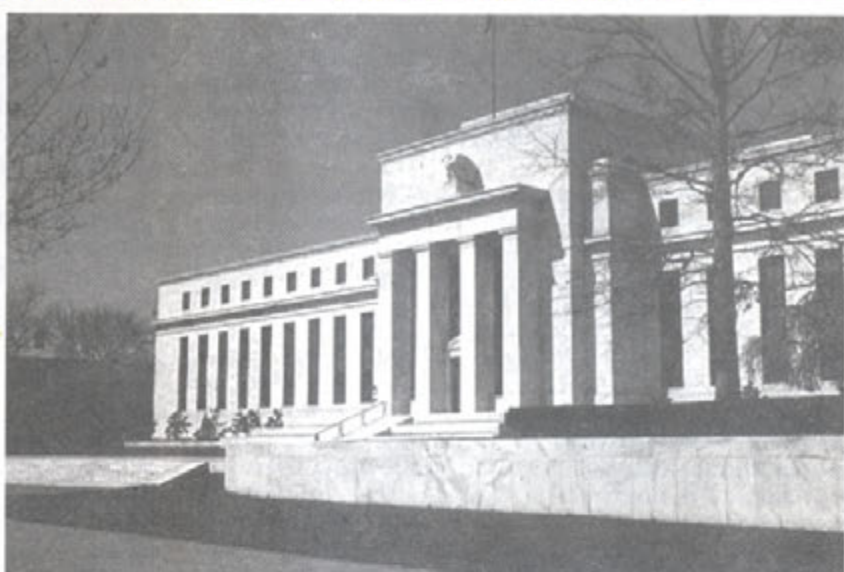
La dolarización perjudica la integración regional

Si un país renuncia a tener una política monetaria y cambiaria propia, se dificulta la coordinación de políticas dentro de los procesos de integración latinoamericana: como es obvio, no se puede coordinar lo que no se controla. En ese sentido, la dolarización sería perjudicial para la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), pero es funcional al ALCA; más aún, constituiría el germen de un ALCA monetario además del comercial.

Pérdida de reservas en la instrumentación de la dolarización

La dolarización obliga a destinar una parte importante de las reservas para constituir la nueva moneda circulante. Los gobiernos de los países que se dolaricen deberán entregar certificados del Tesoro de Estados Unidos al sistema de la Reserva Federal equivalente a la cantidad de moneda nacional que esté en circulación en el momento en que se dolarice. Tales billetes nacionales pasan a ser pedazos de papel, porque dejarían de ser moneda. El nuevo circulante será el dólar. Pero como la Reserva Federal de Estados Unidos no vende dólares a cambio de trozos de papel, para comprar los millones de dólares que serán el nuevo circulante, deberán utilizarse las reservas o recurrir a un nuevo endeudamiento. De tal modo, el país dolarizado perdería toda su moneda circulante, que desaparecería sin ninguna contrapartida.

La dolarización, no es un proceso contemporáneo, sino que tuvo sus antecedentes en el año 1888 cuando EUA. convocó a los países de América Latina a la Conferencia Monetaria Internacional en Washington, para analizar la adopción, por cada uno de los gobiernos,



La Reserva Federal de Estados Unidos no está dispuesta a jugar el papel de prestamista en última instancia de un país extranjero.

de una moneda común. Ya entonces sus intenciones estaban bien claras: lograr el dominio absoluto sobre los países de América Latina.

José Martí participó como delegado del gobierno de la República Oriental del Uruguay, en la conferencia Monetaria celebrada en 1891. En un artículo escrito en mayo de 1891, para la Revista Ilustrada, de Nueva York, plantea: *Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente y glorificarlo con palabras serviles...*

¿Qué opinan los defensores de este proceso?

Jeffrey A. Frankel, titular de la Cátedra New Century de Brookings Institution y de la Cátedra Harpel de la Universidad de Harvard, quien recientemente fue miembro del Consejo de Asesores Económicos del Presidente de los Estados Unidos, opina:

"Aún es posible recomendar para muchos países los regímenes intermedios entre los extremos de la dolarización y la libre flotación."

Frankel destaca el hecho de que en los últimos tiempos ha cobrado fuerza la opinión de que los regímenes de tipo de cambio fijo o controlado son vulnerables a los ataques especulativos, y que no son capaces de resistir los masivos efectos de contagio que han caracterizado a las crisis financieras de las economías emergentes desde 1997.

En cuanto a la alternativa de la dolarización -es decir, la sustitución oficial de la moneda doméstica por el dólar norteamericano como moneda de curso forzoso-, apunta que puede tener mucho sentido para pequeñas economías abiertas, como por ejemplo algunos de los países de América Central. También concede importancia al plan presentado por Argentina -sobre todo si existe realmente una voluntad general de renunciar a toda soberanía monetaria.

El espectro de regímenes cambiarios posibles es resumido por Frankel de la siguiente manera:

Regimen de tipo de cambio flexible: Se refiere a la flotación cambiaria. Como en ningún país hay flotación pura, sino que siempre hay algún grado de intervención, cabe incluir la "flotación sucia" en esta clasificación. La principal ventaja atribuida a los regímenes flotantes -destacada con fuerza por sus defensores- es la capacidad de ejercer una política

monetaria independiente.

Regímenes intermedios: Son los regímenes que, según Frankel, corren peligro de ser declarados en "peligro de extinción". Los tipos básicos son:

- tipo de cambio ajustable en períodos discretos (adjustable peg);
- tipo de cambio ajustable continuamente (crawling peg);
- tipo de cambio fijado respecto de una canasta de monedas (basket peg); y bandas cambiadas (target zones).

Regímenes fijos:

- Un primer tipo de régimen fijo está constituido por los arreglos institucionales que no sólo establecen un tipo de cambio fijo, sino que se relacionan con él permanentemente con el fin de dar credibilidad al sistema. En esta clasificación se encuentra el régimen de caja de convertibilidad (currency board) adoptada principalmente por Hong Kong, Argentina y Estonia.

- Unión monetaria: Es un arreglo en el que los países involucrados conservan algún grado de influencia en la política monetaria, como en el caso de la Unión Monetaria Europea, inaugurada en enero de 1999.

Dolarización: En este régimen el país renuncia a su propia moneda, adopta al dólar como moneda de curso forzoso y no influye en la política monetaria del país emisor.

Frankel acepta que los regímenes fijos reducen los costos y riesgos transaccionales que desalientan el comercio y la inversión, y proporcionan a la política monetaria un ancla nominal creíble. En la medida en que la credibilidad es mayor cuanto mayor es el compromiso de mantener el régimen, Frankel concluye que la gran ventaja atribuida a la dolarización es su carácter irreversible (aunque aclara que, en rigor, esto no es totalmente cierto).

Factores que determinan la elección del régimen de tipo de cambio.

Sin embargo, en contra de la idea cada vez más generalizada de que, en mercados financieros cada vez más integrados, la elección entre independencia monetaria y estabilidad cambiaria tiende a ser excluyente, Frankel argumenta que no es necesario optar entre los dos extremos, y que la elección del régimen cambiario óptimo depende de los siguientes factores:

- tamaño de la economía;
- grado de apertura;
- grado de movilidad laboral;
- existencia de amortiguadores fiscales;
- voluntad de integración con socios de mayor tamaño;
- determinantes históricos de la decisión de renunciar a la soberanía monetaria con el fin de lograr una mayor estabilidad (historia de hiperinflación, ausencia de instituciones gubernamentales que gocen de credibilidad y grado de exposición a la conducta de los inversionistas internacionales);
- disponibilidad de reservas;
- solidez del sistema bancario; y
- existencia de un estado de derecho.

Ante la pregunta de si debe dolarizarse Argentina, comenta que es la primera vez que un país de ese tamaño y grado de independencia considera seriamente renunciar al peso y adoptar el dólar, no sólo para efectos de las transacciones del sector privado, sino como moneda de curso forzoso.

Frankel plantea la siguiente pregunta: Para Argentina, que ya mostró su decisión de renunciar a la independencia monetaria con la adopción del régimen de

Caja de Convertibilidad, ¿cuál sería el costo de ir un paso más allá, a la renuncia total de la moneda doméstica? La respuesta es que el país renunciaría al margen de independencia del que aún goza, el cual se hace efectivo en tres formas:

Técnicamente, en la actualidad se tiene la posibilidad de abandonar el régimen de Caja de Convertibilidad, aun cuando ello implicaría cambiar la ley. Argentina podría fijar el tipo de cambio respecto de otra moneda -como el euro- si la política monetaria norteamericana dejara de tener un desempeño satisfactorio. Esa nación tiene, en realidad, un régimen de "cuasi Caja de Convertibilidad", en el que conserva un margen para esterilizar o amortiguar, que impide que la contracción de la oferta monetaria sea completa cuando hay un flujo de reservas hacia el exterior.

A continuación, Frankel destaca el hecho de que, aunque en teoría Argentina y otros países latinoamericanos conservan diferentes grados de independencia monetaria, ésta tiene limitaciones. La razón es que Latinoamérica tiene una enorme sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés en los Estados Unidos. Se suele afirmar que, en caso de renunciar a la soberanía monetaria, el país quedaría librado a los aumentos de las tasas de interés inducidos por la Reserva Federal, incluso en momentos del ciclo económico en los que lo más indicado sería una política monetaria expansiva. Sin embargo, Frankel presenta estimaciones que indican que, paradójicamente, si en Argentina la tasa de interés sube en 2,7 puntos básicos por cada punto básico de incremento en Estados Unidos, en países como México y Brasil aumenta proporcionalmente mucho más. En cambio, en Panamá -que es el país dolarizado más grande del hemisferio occidental- la tasa de interés no aumenta tanto como en Argentina. Esto sugiere que si Argentina y otros países se dolarizaran, el ajuste con las tasas de interés de los Estados Unidos sería notablemente más estrecho.

Esta es la opinión que sobre el tema da un estudio estadounidense.

¿Que opina un latinoamericano, defensor del tema? Guillermo Ortiz, gobernador del Banco Central de México, sostiene:

"La adopción del dólar es realmente una declaración de la decisión política de garantizar mejores políticas macroeconómicas"

Ortiz contrasta el caso de Argentina con el de México, que adoptó el régimen de tipo de cambio flexible en el contexto de la crisis de 1994-1995 porque en ese momento era la única salida. Ortiz admite que amplios sectores -y él mismo- participaban de la idea de que la flotación cambiaria era demasiado inestable. Destaca el hecho de que el régimen de flotación ha estado asociado con un descenso notable de la inflación, de 52 por ciento en 1995 a 13 por ciento esperado para 1999. Además, ha permitido en coordinación con otras políticas, una notable recuperación económica. Durante los últimos cuatro años, incluyendo a 1995 México ha crecido a una tasa promedio de 5 por ciento, a pesar de las severas crisis internacionales ocurridas en los últimos años.

Además, contra lo que se temía, el tipo de cambio no registró demasiada volatilidad. Entre 1996 y 1999 la volatilidad del peso en relación con el dólar no fue, en promedio, mayor que la del dólar en relación con el yen o el marco alemán. Ciertamente, el desarrollo de mercados de futuros y operaciones a término desde 1995 ha ayudado mucho, opina.

Ortiz señala también que la volatilidad de las tasas

de interés no ha sido mayor durante el período de flotación que durante los anteriores períodos de desinflación, en los que regía un tipo de cambio más o menos predecible. En resumen, la volatilidad no ha sido un problema, y no ha desalentado la inversión. De hecho, el flujo de inversión extranjera se ha mantenido en el rango de los 10 mil a 12 mil millones de dólares estadounidenses de 1993 a 1994, a pesar de las crisis ocurridas desde entonces en el propio México y en el sudeste asiático, Rusia y Brasil.

El caso mexicano -dice Ortiz- confirma las ventajas del tipo de cambio flexible ante la presencia de shocks externos. Es interesante analizar lo sucedido en países con regímenes de cambio flotante, como Canadá, Australia, Nueva Zelanda y México, todos los cuales fueron afectados en 1998 por el descenso de los precios del petróleo y otros productos. En estos países la moneda doméstica se depreció en términos reales entre 8 y 12 por ciento. Sin embargo, el crecimiento se mantuvo -excepto en Nueva Zelanda-, y hasta el momento conserva un ritmo bastante saludable. Por el contrario, Hong Kong y Argentina -los países con Caja de Convertibilidad- sufrieron recesiones.

Ortiz también ilustra la diferencia en el desempeño de estos dos regímenes frente a shocks externos con el caso del "Efecto Tequila", entre 1994 y 1995. La tasa de crecimiento de Argentina descendió de 8 por ciento a -4 por ciento, y la de México de 4 por ciento a -6 por ciento. Sin embargo, la corrección del déficit en cuenta corriente fue de casi 8 por ciento en México, mientras en Argentina fue de sólo 2 por ciento. Así, el descenso del producto por cada punto de corrección del déficit en cuenta corriente debió ser más de tres veces mayor en Argentina que en México.

En cuanto a la dolarización, Ortiz señala que la literatura sobre áreas monetarias óptimas enumera una serie de condiciones para la integración, las cuales -con la excepción de la movilidad de capital- generalmente no están presentes en la relación entre Latinoamérica y Estados Unidos. Sin embargo, Ortiz expresa que el tema medular de la dolarización es la adopción de un compromiso real con la fijación. Según él, la credibilidad de la dolarización, en tanto declaración política acerca de la decisión de garantizar mejores políticas macroeconómicas, depende de que el régimen sea percibido como irrevocable, por el alto costo que supondría revertirlo.

Ortiz confirma que la dolarización propicia la reducción de la tasa de interés y la inflación, y sostiene que constituye un gran incentivo para mantener una disciplina fiscal y financiera. Con la adopción de una moneda común, los márgenes de maniobra por el lado fiscal se reducen significativamente, y ello también forma parte de la declaración de política. Además, el hecho de que no haya prestamista de última instancia obliga a la creación de un sistema financiero con amplia liquidez y suficiente solidez como para garantizar líneas de crédito del exterior.

Como desventaja de la dolarización, Ortiz señala que el país renuncia no tanto a una política monetaria independiente, sino a un amortiguador para absorber shocks externos. En este sentido, afirma que, aunque la independencia monetaria puede ser en alguna medida una ilusión, la flotación cambiaria ha probado ser un medio efectivo de absorber shocks externos y mantener el crecimiento económico. Asimismo, advierte que, si bien el riesgo cambiario es eliminado, eso no necesari-

amente disminuye el riesgo-país.

Hasta aquí hemos visto los criterios de los defensores del tema.

¿QUÉ HAY DETRÁS DE TODO ESTO; CUALES SON LOS VERDADEROS INTERESES?

Para los EUA, las ventajas de la dolarización son de índole política y económica. En el plano político, se estrechan los lazos financieros con los E.U.A. La utilización de una moneda común simplifica las transferencias y los intercambios; y la imposibilidad de devaluación tranquiliza a los inversores, además, garantiza la existencia de mercados seguros para las empresas norteamericanas con un mínimo de riesgo y una plaza igual de segura para las inversiones. Desde el punto de vista económico, cuando los países adquieren dólares para usarlos en sus economías internas, los países dolarizados le están otorgando a E.U.A. un préstamo libre de intereses, también se cobra el señoreaje, que de otro modo percibiría el país dolarizado.

La dolarización, puede darse en diferentes dimensiones de acuerdo con el nivel de absorción de las funciones del dinero por parte del dólar en una economía determinada y puede expresarse en dos entornos desde el punto de vista institucional o legal. Primero, como un proceso espontáneo, gradual y sostenido, en que el público abandona en alguna medida la moneda nacional, debido a la incertidumbre que comienza a percibir sobre la misma. Aunque la moneda nacional conserva sus funciones de medio de cambio y de unidad de cuenta para casi todos los bienes no perdurables, se convierte en una moneda de segunda clase y poco confiable, fundamentalmente en lo referido a su función como reserva de valor.

La dolarización manifestada así es conocida como dolarización de facto, la cual es el origen de la oficialización del bimonetarismo. Además de darse como espontánea, se produce de manera informal y no legal, lo que no significa necesariamente su ilegalidad; es un fenómeno muy común, donde el dólar no llega a cumplir en forma generalizada con las tres funciones básicas del dinero. En otras palabras, la presencia del dólar en la economía se da de manera extraoficial.

¿Cuándo estamos en presencia de una dolarización parcial?

La dolarización parcial se produce cuando el Estado opta por formalizar e, incluso, profundizar el nivel de dolarización de facto existente, sin llegar a sustituir totalmente la vigencia de la moneda nacional en el entorno económico en cuestión. Es decir, ocurre cuando de manera oficial el dólar circula junto a la moneda nacional, compartiendo ésta sus funciones con el dólar. Este fenómeno es conocido, además, como bimonetarismo o dualidad monetaria.

La diferencia esencial con la dolarización total radica en que la legalización de la dualidad monetaria busca restablecer la credibilidad en la moneda nacional por medio de la recuperación integral de la economía, mientras que la total busca importar credibilidad ajena, desechando su moneda nacional y sobre esta base lograr la recuperación económica.

Este tipo de dolarización puede jugar un papel dinamizador dentro de un programa de ajustes más abarcador, pero le incorpora al mismo algunas irregularidades relacionadas con la probabilidad de derrame

de los niveles de dolarización previstos inicialmente y la tendencia a transformar mecanismos y situaciones que deben ser transitorios, en permanentes.

CUBA Y LA DOLARIZACIÓN

La llamada dolarización de la economía cubana, proceso que se ha venido dando desde el año 1994, es el resultado de una medida ineludible de política económica decidida sin imposición externa y aplicada para enfrentar una adversa coyuntura económica temporal.

La doble circulación monetaria, resultado de la medida de despenalización ha cumplido su papel desde 1994, siendo un elemento importante en el proceso de recuperación de la economía cubana al poner en disposición del estado cantidades importantes de divisas, resultante de la ganancia comercial.

Cuba va en dirección opuesta al proceso de dolarización, independientemente de que se estén produciendo aperturas de entidades que operan con dólares, con el resto de las divisas despenalizadas y con el peso convertible, actor importante en nuestra estrategia pero que circula necesariamente amparado en el dólar.

La doble circulación es un obstáculo para recuperar en la medida que queremos el papel y el valor del salario o de la moneda nacional. La doble circulación es una complejidad para la medición eficaz de la economía.

El gran dilema en este momento es cómo estimulamos la recuperación económica y disminuimos los daños de la doble circulación hasta que, en el momento adecuado, eliminemos la doble circulación monetaria.

ECUADOR. VÍCTIMA DE LA DOLARIZACIÓN

Durante el año 1999 Ecuador atravesó por una de las peores crisis de su historia, llegando a una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del orden del 7%, la quiebra del sistema financiero, una inflación del 60,7%, un incremento de su deuda externa hasta situarse en 16 mil millones dólares y, por consiguiente una reducción drástica del nivel de vida de la población. En este proceso incidieron no solo factores externos (crisis financieras internacionales), sino que además, se le debe añadir la apertura económica que se produjo desde inicios de los 90, caracterizada por la total liberalización de la cuenta corriente y de la cuenta de capital y financiera de la balanza de pago.

Las causas más inmediatas de esta crisis económica fueron los gravísimos problemas financieros, que tuvieron sus momentos más críticos en el congelamiento de los depósitos de la población.

Otra señal de la caótica situación por la que atravesaba el país fue la vertiginosa pérdida de valor de la moneda local que se depreció en un 80%.

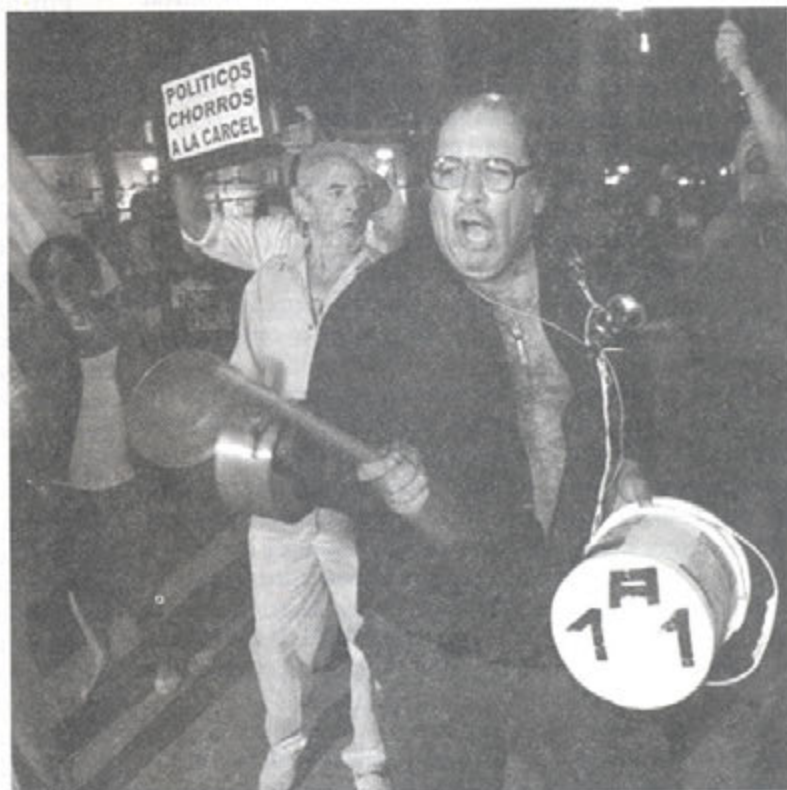
A todo esto se le debe agregar el comportamiento de las tasas de interés las cuales tuvieron un crecimiento desmesurado.

Toda esta situación trajo como resultado el abandono paulatino de la moneda local por otra más fuerte y estable, el dólar estadounidense.

Ecuador, entró en este régimen en enero del 2000. Se advierte que en el año de la dolarización, el pro-

ducto global creció muy levemente, después de una caída del 7,3% el año anterior, y el producto por habitante quedó estancado. Existió un significativo mejoramiento de los términos del intercambio por el aumento de los precios del petróleo y entraron transferencias por 1 200 millones de dólares, imputables, sobre todo, a remesas de emigrantes. La inversión extranjera directa neta se mantuvo en los niveles del trienio; pero existió una transferencia neta de recursos equivalente al 43% de las exportaciones. A su vez, los intereses pagados por la deuda externa llegaron al 26% de las exportaciones. En el ámbito social, el salario real siguió cayendo y el desempleo se mantuvo en índices cercanos al 15%. Este cuadro no es alentador, pero empeora sustancialmente cuando se considera que en ese contexto recesivo hubo una inflación del 96%.

En síntesis, la dolarización no frenó la inflación, ni la evasión de capitales, ni provocó un boom de



La Caja de Convertibilidad en Argentina no produjo los resultados esperados.

capitales externos. El producto por habitante se estancó y el desempleo abierto quedó en una tasa próxima al 15%. La situación política y social está dominada por la incertidumbre.

ARGENTINA Y LA CONVERTIBILIDAD

Los especialistas consideran a las llamadas Cajas de Conversión o Convertibilidad, un nivel intermedio entre economías dolarizadas y no dolarizadas. Esta variante de política monetaria tiene sus antecedentes en el antiguo sistema colonial británico en Hong Kong, el cual introdujo la llamada Caja de Conversión, este sistema consiste en que todos los billetes emitidos y los depósitos de reserva de los bancos, tienen que estar cubiertos por la tenencia de dólares o de otras monedas convertibles especificadas.

Argentina no tiene un sistema de Caja de

Convertibilidad pura, pues tiene un Banco Central con independencia limitada en la política monetaria; la caja existe en ese país sobre la base de canje fijo uno por uno (al momento de redactar esta ponencia, en noviembre de 2001), o sea, para sacar un peso tiene que entrar un dólar, y si sale un dólar tiene que retirar un peso.

En el caso de Hong Kong, establecieron una tasa de 7,80 hkd (Hong Kong Dólar) por dólar estadounidense desde 1983. Hong Kong disponía de una reserva que equivalía a casi cinco veces el total de billetes en poder de la población, así como los depósitos bancarios a la vista.

El caso argentino no es ni remotamente el caso de Hong Kong. Argentina y el resto de los países de Caja de Conversión (Estonia, Lituania, Bosnia y Bulgaria) están a merced de los capitales internacionales, ellos todos necesitan de financiamiento externo con su correspondiente dependencia del capital internacional.

La convertibilidad le permitió a la Argentina remontar la crisis de hiperinflación que sufrió durante los últimos años de los 80, mantener la inflación bajo control, lograr cierta estabilidad macroeconómica y mejorar la eficiencia del sistema financiero y de la economía. Además de esto se debe añadir que la economía argentina se encuentra en total incertidumbre debido a la necesidad de los flujos externos de capitales para mantener la convertibilidad, cuyo destino depende totalmente de la expectativas que tengan los inversionistas extranjeros.

Después de todo lo analizado, las intenciones de los EUA. están bien claras, tanto hoy como ayer el panorama que viven los pueblos de Latinoamérica es el mismo, sólo se ha traspolado el escenario, que se desarrolló en siglo XIX cuando convocó a Latinoamérica a la adopción de una moneda común, a nuestros días, con la diferencia de gobernantes y gobernados, pero prevaleciendo las intenciones. Martí nos alertó en el artículo al cual hemos hecho referencia... "Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra, manda. El pueblo que vende sirve...".

Martí, en su artículo, preguntaba si pueden los E.U.A. convidar a Hispano América a una unión sincera y útil y si conviene a Hispano América la unión política y económica con los EUA.

Hoy, cada país de Latinoamérica debería hacerse las mismas preguntas, e indagar por qué después de tanta historia de sumisión, de tanta historia de explotación para con nosotros, quieren unión monetaria ¿Qué hay detrás de esos intereses?

La dolarización no es más que un proceso que convierte en gobernadores provinciales de segunda categoría a los países dolarizados, eliminando el papel del Estado, volviendo los países a ser colonias.

La dolarización representa la hegemonía total del dólar en la región, en detrimento del Euro; esta sería la respuesta de los EUA a la penetración económica de Europa en América Latina, y además significaría la expulsión de las empresas y bancos europeos del continente. Y algo muy importante, constituiría el "arma" más eficaz para destruir los bloques comerciales en América Latina y evitar, de hecho, el surgimiento de una moneda común así como la integración total de la región.

La dolarización es un paso más para llegar a la jugada final, al jaque mate, en este desigual juego, que sería la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la cual dejaría sin esperanzas y cerraría las puertas para buscar alternativas de vida para Latinoamérica.

De economías emergentes pasarán a economías sumergidas, y después de la tormenta, cuando llegue la calma, entonces ¿qué pasará? ¿Quién quita que después de renunciar a nuestra moneda, tengamos que renunciar a nuestra bandera, a nuestro idioma?, ¿O es acaso que ese no es el futuro de un país anexo? Seríamos sólo eso: el traspaso de su jardín.

Le resta a cada uno de los pueblos de América despertar de ese sueño de siglos, desoír las voces que vitorean la invitación a un sueño fascinador.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en este trabajo sobre el proceso de dolarización en los países de economías emergentes, podemos concluir que la dolarización total se convierte en un proceso irreversible, pues implica grandes costos para el país, dejando a los pueblos política y económicamente devastados.

La dolarización elimina cualquier intento de creación de bloques comerciales, evitando el surgimiento de una moneda común y la integración total en la región.

Con la implantación del mismo, los países que la acepten quedarían a merced de los Estados Unidos de América, convirtiéndose en países anexionados, pues renuncian a la política monetaria, y con ella se convierten en más dependientes de los flujos de divisas. Además trae implícita la apertura a la participación extranjera en el sector bancario.

La dolarización total profundizará las actuales contradicciones que contiene el inevitable y complejo proceso de globalización; marginalizará las posibilidades de cooperación, equidad económica, justicia social, restauración ambiental.

La dolarización total, más que una vía para lograr la estabilidad de las economías emergentes latinoamericanas, constituye un instrumento de dominación política y económica concebido en el marco de la globalización neoliberal.

Por otro lado se debe tratar que la dolarización parcial persiga potenciar sus efectos dinamizadores, además de encontrar vías para su regulación y ordenamiento. Su objetivo debe estar encaminado a desestimular una presencia desproporcionada del dólar.

BIBLIOGRAFÍA

González Arias Guillermo, Pérez Rosado Francisco. Ponencia "Globalización Neoliberal y Dolarización".

Revista Banco Central de Cuba. Publicación Trimestral abril-junio 2000. Año 3. No. 2 y No. 4.

Revista Banco Central de Cuba. Publicación Trimestral enero-marzo 2001. Año 4 No. 1.

Periódico "El Economista de Cuba". Mayo-Junio de 2000.

* Banco Popular de Ahorro
Dirección Provincial de Cienfuegos

EL ANEXIONISMO CONTRA LA PERSPECTIVA DE UNIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA.

Edelso A. Ramos Linares*

A todo convite entre los pueblos hay que buscarle las razones ocultas"

José Martí.

La integración latinoamericana y caribeña comenzó con la intención de dar salida a los problemas del subdesarrollo, acelerar la industrialización y crear condiciones para el desarrollo de actividades productivas con un costo social menor. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) le dio gran impulso al proceso durante sus inicios, planteándolo como un instrumento importante en el logro de la política de sustitución de importaciones. Es incuestionable que en los últimos 50 años se han dado pasos, discretos aún, que han girado alrededor de la concertación de esquemas regionales y subregionales de integración, los cuales han experimentado diferentes niveles de desarrollo, adoleciendo de políticas y acciones que conduzcan a una mayor complementación y acercamiento entre las economías nacionales del área.

Lo cierto es que mientras esto ha venido sucediendo, se ha continuado abriendo un horizonte de alarmantes problemas para la región, donde gigantescas fuerzas internas reclaman a gritos un cambio, máxime cuando se acerca a nuestro cielo una gran nube de malevolencia y mezquinas intenciones que pudieran continuar oscureciendo dicho horizonte y desembocar en lo que muchos académicos y estudiosos del tema han coincidido en llamar "La eterna noche latinoamericana"; por tanto, la única opción realmente latinoamericana, continúa siendo lograr prioritariamente la integración consigo misma.

Atendiendo a lo anterior, y observando con ojos juiciosos los peligros y amenazas que corren nuestros pueblos hermanos, hemos decidido trabajar en función de acercarnos a un grupo de variantes o alternativas en el orden económico y político, fruto del archiconocido anexionismo impulsado por Washington en su interés por controlar los destinos de los países al sur del Río Bravo.

En un primer momento pretendemos hacer un análisis sobre los aspectos económicos, pasando por lo comercial y lo financiero, teniendo presente las "viabiles propuestas" que el monolito imperial pretende hacer realidad en la región.

En un segundo momento nos detendremos en el instrumento político patrocinado por Washington para mantener el control de su traspatio, utilizando los mecanismos hemisféricos tradicionales.

Finalmente, abordamos algunas propuestas honrosas para el área, que al llegar a un nuevo milenio parece continuar labrando por un sendero equivocado, resultado de

políticas ineficientes y serviles de no pocos gobiernos subordinados a las coordenadas políticas de los Estados Unidos (EE.UU.).

Si nos detuviéramos solo un instante ante el actual orden de cosas en la región encontraríamos que:

1. El neoliberalismo llegó a esta región con la promesa de liberar a los pueblos de los males de una práctica estatal burocrática y opresora, pero convirtió al Estado en un recaudador de impuestos para pagar la deuda, en un cómplice oficial del capital en su explotación del trabajo y del interés privado contra el interés público.

2. El crecimiento económico de la región no ha tenido la reactivación prometida y el alcanzado no es siquiera la mitad del que se necesita para comenzar a disminuir la trágica situación en que viven 224 millones de pobres, de los cuales 90 millones son indigentes.

3. El flujo de capitales conseguido por la vía de las privatizaciones se detendrá después de haber vendido todas las empresas nacionales apetecibles; además, este flujo ha sido en los últimos tiempos de capital especulativo a corto plazo, y que en conjunto extrae de la región enormes utilidades.

	1999 (MM)	2000 (MM)
Inversión extranjera	93 000	74 000

4. La Deuda Externa sobrepasa los 750 000 millones de dólares, pero el problema no es tanto lo que se debe como la forma en que se paga. Por sólo citar una cifra: entre 1992 y 1999 los pueblos de la región abonaron por servicio a la deuda 913 000 millones de dólares. Vale entonces traer a colación las palabras del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel cuando afirmó:

"Más pagamos, más debemos y menos tenemos".

5. Por último hay que decir que el Fondo Monetario Internacional ha reducido su pronóstico de crecimiento para América Latina en el presente año (2001), por el impacto que tendrá sobre el área la desaceleración de la economía norteamericana.

Ante tales condiciones, realmente alarmantes, del universo de América Latina, sigue siendo una premisa impostergable para el área la integración en función de hacerle frente a todos los desafíos actuales, y como un efectivo remedio para ampliar sus mercados, mejorar la competitividad, reducir la vulnerabilidad económica externa, reforzar la autonomía política, consolidar la identidad cultural, favorecer su capacidad estratégica en un mundo hegemonizado por las grandes potencias.

No obstante, a pesar de los beneficios que pudiera traer a nuestros pueblos pensar y actuar en la complementación, en estrechar nuestros lazos, todo parece indicar que en el nuevo milenio muchos gobiernos prefieren continuar caminando en busca del rumbo prometido por el vecino del norte y no por los caminos que indican seguir los dolien-

res latinoamericanos.

Estamos hablando precisamente de los fenómenos que inicialmente tratamos de introducir, la dolarización y el ALCA, que sin lugar a dudas constituyen golpes mortales a la perspectiva integracionista y a la verdadera solución que tanto demanda nuestro pueblo.

Las estrategias de los tan anunciados procesos son realmente bastante viejas, pues aunque los nombres, las épocas y los autores han cambiado, las intenciones han sido bastante parecidas, es decir, el marcado interés de Washington por implantar su hegemonía en el continente.

Entender lo anterior nos lleva a echar una mirada hacia la historia de las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, en especial sus "apetecibles ofertas" para tratar de salvar las economías de la región.

Propondríamos entonces utilizar como fundamento activo y como referencia histórica la acción de uno de los hombres de Nuestra América que, como muchos otros, ha tratado de conducir a nuestros pueblos por el rumbo acertado: nuestro Héroe Nacional José Martí, con su presencia constante a infinita entre nosotros.

Tomemos como partida su presencia como cónsul de la República del Uruguay en la Conferencia Monetaria Internacional hacia 1891 y observemos cómo, transcurridos ya 110 años, su prédica revolucionaria y su labor proselitista están más vigentes que nunca en los vínculos existentes hoy en el interior de nuestro hemisferio.

En aquella ocasión nuestro apóstol vaticinaba: "Quien dice unión económica, dice unión política".

"Cuando un pueblo fuerte da de comer a otro, se hace servir de él. El pueblo que quiera ser libre, sea libre en negocios. Distribuya sus negocios entre otros países igualmente fuertes. Si ha de preferir alguno, prefiera al que lo necesite menos".

"El pueblo que compra manda, el pueblo que vende sirve, hay que equilibrar el comercio para asegurar la libertad. El pueblo que quiere morir vende a un solo pueblo, y el que quiera salvarse vende a más de uno".

La vida le ha dado la razón a Martí, pues lamentablemente el servilismo y el anexionismo han caracterizado la política de no pocos gobiernos de la región durante todos estos años, y continúan viendo en la mano del imperio la solución a sus acuciantes problemas. Es por ello que en nuestro trabajo pretendemos denunciar, a través de la reflexión, las variantes económicas y el instrumento político que utiliza hoy la Casa Blanca en función de contrarreplicar eternamente los sueños por los que tanto luchó José Martí, entre otras destacadas figuras.

Comencemos por la dolarización. Este fenómeno constituye un proceso impulsado por los Estados Unidos con la intención de darle un golpe de gracia a la soberanía e integridad de nuestras naciones en tanto:

- Facilita el desequilibrio financiero promovido por la especulación,
- Socava la integridad monetaria y fiscal de cada país.
- Adultera abruptamente la identidad regional.
- Obstaculiza el espíritu integracionista del área.

Es importante plantear que en los últimos años se ha producido un creciente proceso en este sentido. Recordemos que puede hablarse de dolarización de la economía cuando esta moneda cumple en la práctica funciones reservadas en circunstancias normales a la moneda nacional.

Ahora este proceso se observa con distintos niveles de avance y de diferente forma en los países latinoamericanos. Pongamos algunos ejemplos:

- En Panamá la moneda nacional existe solamente de manera nominal y el billete que circula es el dólar.

- En Uruguay la moneda norteamericana circula junto con la moneda nacional y los precios de algunos bienes se expresan exclusivamente en dólares. Además el Estado reconoce en la divisa norteamericana la condición de ser medio de pago de sus obligaciones.

- En Argentina se optó, desde 1991, por el sistema conocido como "Caja de Conversión" o "Junta Monetaria". La

Junta Monetaria es una autoridad monetaria que emite billetes y monedas nacionales convertibles en una moneda extranjera a una tasa fija y a demanda, eso indica que las reservas en divisas de una junta monetaria deben ser no menos del ciento por ciento de sus billetes y monedas en circulación. Su única función es cambiar sus billetes y monedas por la moneda "ancla", según sea demandada.

En el caso de Argentina la moneda escogida como "ancla" fue el dólar norteamericano a una tasa fija de cambio de uno por uno. Esto expresa un nivel de dolarización alto, pues el dólar puede cumplir prácticamente iguales funciones que la moneda nacional.

- Colombia, Guatemala y Brasil: los bancos nacionales no aceptan depósitos en dólares.

- Argentina, Perú y Bolivia: sus depósitos en dólares son significativamente mayores que aquellos en moneda nacional.

Es triste destacar que muchos países acarian ardorosamente la idea de la dolarización como una respuesta a sus problemas, cuando en realidad significaría la consagración de la gran potencia del norte como guardian perpetuo de nuestros actos.

Después de algunas reflexiones sobre el síndrome de la dolarización pasemos pues, a emitir algunos de nuestros modestos criterios sobre la iniciativa del ex presidente norteamericano George Bush (padre) para las Américas y que no es otra cosa que el ALCA. Recordemos que este acápite de la política exterior de Estados Unidos hacia la región marcó una variación estratégica en sus planes, claro, atendiendo al contexto en que fue lanzado, pues a partir de entonces el énfasis no iba a estar en la ayuda financiera sino más bien giraría en torno a los tres pilares de la iniciativa (comercio, inversiones y deuda). En síntesis, tal propuesta no es otra cosa que liberalizar el comercio desde Alaska hasta La Patagonia, donde Estados Unidos tendrá las mayores ventajas y gozará de todos los beneficios empujados en sus sueños de hegemonismo a nivel mundial. En otras palabras, están configurando y tratando de concretar en la práctica la antítesis de los sueños de Bolívar, Martí, Fidel, y muchos otros próceres partidarios de la unidad continental.

Para comenzar sobre el ALCA, debemos plantear que es hija del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en cuanto a inversiones se refiere, por lo que compartimos el criterio de muchos estudiosos sobre el tema. En realidad el AMI era una licencia para saquear las naciones subdesarrolladas y poner a costa del crecimiento de los males sociales los ingresos de las transnacionales, ese proyecto no prosperó, pero ahora se pretende incluir sus cláusulas en todo acuerdo que se intente.

Entre los objetivos del ALCA se encuentran:

1. Lograr acceso a los mercados internos de América Latina y el Caribe y limitar su capacidad negociadora de manera que ellos obtengan la hegemonía sobre el mercado. Ello supone que el resto del mundo (particularmente Europa) pierda intereses en la zona.

2. Reservar para sí un mercado de casi 800 millones de consumidores estadísticos y 11 billones de dólares.

3. Reforzar el control que ya tienen las empresas extranjeras, especialmente las norteamericanas, tanto en las importaciones como en las exportaciones de nuestros países.

4. Enfrentar los desequilibrios provocados por el déficit comercial y la balanza de pago con las inversiones en el exterior, es decir, garantizar mayor nivel de liberalización de la inversiones.

5. Eliminar todo tipo de trabas para que puedan moverse más libremente.

6. Establecer normas que continúen limitando a los estados para definir políticas en beneficio de sus economías nacionales. En este caso resulta curioso plantear que dentro del proyecto hay un capítulo referido a los requisitos de desempeño para las empresas transnacionales en la zona que implica condicionamientos a los gobiernos, que de no cumplirse, pudieran ser tramitados a niveles jurídicos o penitenciales.

7. En fin, tratan de sentenciar a muerte los esquemas integracionistas existentes en el área, de modo que las cuatro décadas de integración latinoamericana y caribeña, aunque con magros resultados, pueden ser echados por la borda a partir de este proyecto.

Si nos adelantamos un poco en las "papas" que se cocinaron durante la Tercera Cumbre de las Américas, en Québec (Canadá) en abril pasado, pudiéramos tener algunos puntos de contacto con el catedrático de la Universidad de California, en San Diego, Peter Smith, citado por la agencia de prensa mexicana NOTIMEX cuando afirmó: Sobresalen de la cita dos hechos:

Primero: La adopción de una cláusula democrática con la más absoluta falta de precisión, pues la misma garantiza membresía a todas aquellas naciones que funcionen bajo un régimen democrático y determina la expulsión de los que abandonen esa forma de gobierno. Sin embargo, no existe una definición operativa de lo que es una democracia, no surgió tampoco una definición sobre cuál sería el proceso de toma de decisiones en caso que alguien deje de ser democrático, es decir si se le va a expulsar por consenso, por votación, o por decisión de Estados Unidos.

Tampoco está claro qué sistema de sanciones se aplicaría, o por cuánto tiempo y si este va a ser un mecanismo multilateral, o sólo un instrumento de expresión unilateral de la política de los Estados Unidos.

Todo parece indicar que este instrumento responde solamente a dos objetivos:

- Mantener a Cuba fuera del bloque comercial.
- Uso de la cláusula como amenaza por si algún país trata de romper las reglas del juego establecidas bajo estos puntos de vista.

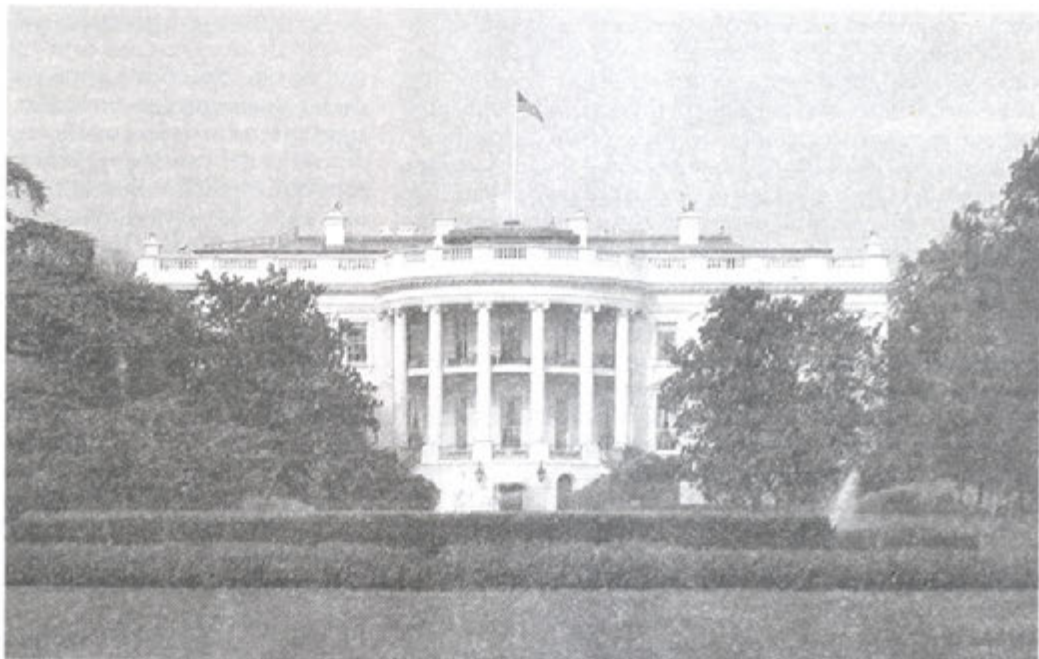
Segundo: Determinación de un objetivo de "unión comercial" para el año 2005, fecha demasiado próxima para integrar a países que funcionan a diversas velocidades en términos económicos. Además, hay que agregar que sin el Fast Track el ALCA no anda, así como no avanzará cualquier tentativa de refuerzo prevista para la próxima reunión ministerial sobre el bloque en noviembre (del 2001) en Quito, Ecuador.

Por otra parte, las perspectivas de obtener la vía rápida son malas, pues hay mucha oposición, sobre todo en los demócratas, unido a un oscurecido panorama político dentro de los Estados Unidos para la concreción del acuerdo, que ha generado un ataque feroz de la principal central obrera norteamericana y, en ese mismo orden, si tomamos en cuenta la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, esto contribuirá a fomentar un renovado proteccionismo en la mayor economía del continente y otros países de la región.

A pesar de toda la oposición hay varios esquemas integracionistas interlocutores del ALCA como la Comunidad del Caribe (CARICOM, por sus siglas en inglés), el Mercado Común del Caribe (MCC) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y otros bloques que no son partidarios del ALCA que se proyecta, sino de un ALCA al estilo latinoamericano: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el G-3, la Asociación de Estados del Caribe, y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En otro orden de cosas, el nuevo reparto del mundo tiene como matriz central la lucha por controlar espacios comerciales estables para sus exportaciones y privilegios para sus transnacionales. Ya son evidentes algunos conflictos que se están solventando, como siempre lo han hecho, a costa del mundo subdesarrollado, hoy engrosado además, con nuevas adquisiciones en Europa del Este. De ello dan fe las disputas comerciales y financieras entre los Estados Unidos y Japón, las diferencias de la Unión Europea con los Estados Unidos y los gobiernos latinoamericanos respecto a MERCOSUR, el debate sobre el ALCA, las contradicciones por hegemonizar el mercado de armamentos, los conflictos entre Estados Unidos y la Unión Europea, y de estos con Rusia, en torno a la ampliación de la OTAN, las diferencias en las políticas a seguir con los países ex-socialistas, el diferendo por las políticas financieras y monetarias mundiales, los distintos enfoques de cara a las relaciones con los países árabes petroleros, el debate sobre la Ley Helms-Burton y otros.

En este marco de agresividad y de rapiña, el ALCA sólo podría ser un instrumento de asimilación y subordinación permanente de la región a los intereses políticos, económicos y comerciales de los Estados Unidos, un proyecto contrario a los incipientes experimentos integracionistas latinoamericanos y caribeños que, al margen de sus limitaciones, molestan por la perspectiva de independencia y de



Muchos países acarician ardorosamente la idea de la dolarización como una respuesta a sus problemas; en realidad significaría la consagración de la gran potencia del norte como guardián perpetuo de nuestros actos.

concertación económica y política que representan, traduciéndose potencialmente en una fuerza capaz de actuar con efectividad frente a las presiones neocolonialistas que quieren imponer.

Abordaremos ahora algunos elementos de análisis sobre la mal llamada Carta Democrática, impulsada y patrocinada por Washington, que fue aprobada recientemente por la Organización de Estados Americanos (OEA).

A partir de los años 80 y en particular en los 90, la preocupación por la gobernabilidad del sistema capitalista irrumpe con fuerza creciente en el ámbito internacional y particularmente en relación con América Latina.

En los 70 y principios de los 80 lo que aquejaba a América Latina no era el "exceso de democracia" sino la falta de ésta. La búsqueda de una salida a la crisis de dominación mediante gobiernos electos que contaron con la mayor legi-

timidad, conllevó la necesidad de asociar gobernabilidad y democracia; se utilizó entonces el término "gobernabilidad democrática" en oposición a modelos no democráticos de gobernabilidad.

Asociar la gobernabilidad con la democracia es naturalmente una aspiración positiva, pero las cosas se complican cuando se plantea el problema de qué se entiende por democracia y cómo esta se concibe. El término "gobernabilidad democrática" puede ser, y en efecto es, reclamado por distintas fuerzas políticas, por diversos intereses y con proyectos diferentes. En las circunstancias actuales, ningún actor político desea prescindir del adjetivo "democrático" para su proyecto de gobernabilidad. Lo principal no radica en el término como tal, sino en el análisis del contenido del proyecto en cuestión. Sólo de esta manera estaremos en condiciones de distinguir de qué concepción de gobernabilidad se trata, si es conservadora, liberal, socialdemócrata o revolucionaria. Sólo mediante el análisis de un proyecto en su aplicación práctica es posible determinar el grado de legitimidad de su carácter democrático.

Los países débiles deben aceptar que ya no les asiste el derecho soberano de decidir cuál modelo de gobernabilidad se aviene mejor a sus condiciones; esa atribución ha sido transferida a instancias supranacionales que ya tienen predeterminado el único modelo "democrático" elegible de gobernabilidad para esos países: "la gobernabilidad democrática". Este es el verdadero proyecto de gobernabilidad que los centros de poder del capitalismo mundial en su conjunto imponen actualmente, como resultado de todos los condicionamientos, a las naciones periféricas, independientemente de las reglamentaciones, del curso político o intenciones de tal o cual institución u organización donante. La práctica demuestra que buenas intenciones de respeto a derechos humanos en los países en desarrollo son transformados fácilmente en objetos de manipulación política y chantajes a estos países por parte de los desarrollados.

Ante tales disyuntivas el manual que regirá el destino democrático del continente fue cocinado y servido a la mesa de los 34 ministros o jefes de Estado o Gobierno de las naciones que asistieron, supervisadas por el Secretario de Estado Colin Powell, y con la excepción de la "descarriada" Cuba, a la asamblea que sesionó durante dos días en Lima, en el hotel Delfines, del barrio residencial de San Isidro, Perú, custodiada por 2 500 policías y organizada por la OEA, cumpliendo los mandatos de la última cumbre de las Américas, realizada en el mes de abril (de 2001) en Québec, Canadá.

Los dirigentes latinoamericanos conversaron y aprobaron las reglamentaciones sobre el futuro de la democracia en la región mientras el continente se desangra por razones más concretas: el hambre y el desempleo no creen en democracia.

Qué falta le hubiera hecho al continente tanta preocupación por la "democracia" en los años 70, época de las dictaduras militares, de torturas, desaparecidos y muertes. Entonces hubiera resultado indispensable una carta que prosciriera los crímenes que se estaban cometiendo en varios países de la región. Pero por esos días tal propuesta no hubiera tenido éxito, pues Washington, principal patrocinador y defensor de los regímenes dictatoriales, no lo hubiera permitido.

Sin embargo, dos o tres décadas después, cumpliendo órdenes del norte, la prioridad es hoy la supuesta democracia. El reglamento incluye hasta sanciones para los países que se desvían del camino, que fue también delineado por el ejecutivo norteamericano. De modo que estamos en presencia de otro instrumento para que la Casa Blanca decida lo bueno y lo malo que hacen los latinoamericanos.

Es digno recordar que el nuevo instrumento de do-

minación no ha sido sometido a referéndum por ninguno de los pueblos latinoamericanos, por tanto no hay nada más antidemocrático que la llamada Carta Democrática.

CONCLUSIONES:

Las reflexiones hechas muestran que es evidente que Washington lo tiene todo bien pensado, pues juntos el ALCA y la llamada Carta Democrática constituirán un nuevo mecanismo de control hemisférico. El ALCA regulará los intereses económicos y la Carta, los políticos.

Por tanto, consideramos que a la luz de las circunstancias que imperan actualmente en las finanzas internacionales, del proceso de globalización, y de las pretensiones anexionistas de los Estados Unidos, es necesario que América Latina reflexione profunda y cuidadosamente respecto a su futuro. Lo más razonable será acelerar el proceso de integración que a través de pactos regionales viene desarrollándose, e incluir dentro de sus objetivos, una eventual unión monetaria genuinamente latinoamericana que contribuya a sentar las bases para una ulterior unión política.

El camino para lograr esos objetivos es extremadamente difícil, como lo demuestran los lentos avances de los esfuerzos unitarios de la región. Sin embargo, no puede pensarse en otra opción sin correr el riesgo real de que América Latina sea víctima definitivamente de las apetencias irracionales norteamericanas, que la sigue viendo como un área vital para consolidar su dominio del mundo, máxime si se tiene en cuenta el reto que significa para ellos la aparición del Euro, que una vez que haya sido adoptado por el total de los países de la Unión Europea, representará una economía mayor que la de Estados Unidos.

Por consiguiente, hoy es más importante y urgente que nunca luchar por las iniciativas domésticas, por nuestras comidas auténticas, por continuar potenciando lo nacional. Además, estaríamos haciendo justo homenaje a las palabras de dos grandes de estos tiempos. Cito primero a Fidel Castro cuando en la clausura del Tercer Encuentro Internacional sobre Globalización y Problemas del Desarrollo aseveró:

"La tesis del fin de la historia es un gran disparate, pero lo que sí es potencialmente posible es el fin de América Latina y el Caribe en la historia".

Y concluyo con las afirmaciones de Roberto Fernández Retamar al clausurar el Segundo Encuentro Internacional de Cultura y Desarrollo cuando expresó: "La función de un intelectual de estos tiempos es, ante todo, no andar detrás de la lucha de los pueblos de Seattle a Québec".

BIBLIOGRAFIA:

1. Martí, Pérez José. *Obras Escogidas en tres Tomos. Tomo II (1886-octubre de 1891)*. Centro de Estudios Martianos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
2. Castro, Ruz Fidel. *La Integración Latinoamericana. Selección de Textos (1959-1991)*. Editora Política, La Habana, 1991.
3. *Revista Cuba Socialista* No. 7, 13. Publicación Trimestral del Comité Central del PCC.
4. *Revista del Banco Central de Cuba*. Enero - Mayo/99. Año 2, No. 1.
5. *Periódico Granma*. Abril - Septiembre del 2001.

* Banco Popular de Ahorro. Pinar del Río

PANORAMA MONETARIO E INFLUENCIA DE LA DOLARIZACIÓN EN LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS.

Juan Carlos Suárez Hernández y Adalberto Saralain Corrales*

Una mirada a la historia nos dice que cuando Colón desembarcó en nuestras tierras, los niveles de vida tanto de Mesoamérica como del Imperio Inca eran semejantes a los registrados en las principales civilizaciones. Las fuentes tangibles del poder, territorio y población bajo una misma soberanía eran superiores a las de las potencias europeas. Pero la brecha cultural y de racionalidad era gigantesca; y los imperios americanos se desplomaron frente a un puñado de aventureros... ¡Europa nos dominó!

El levantamiento de los pueblos desde el Río Bravo hasta la Patagonia expulsó al europeo de estas tierras; pero nuevas formas de dominación han venido gestándose por una potencia que, como dijo Bolívar, parece enviada por la providencia divina a plagiar la América de miseria en nombre de la libertad... y una de las formas es la de adoptar una moneda común como un sueño fascinador ya en 1888 se habló en el congreso de una moneda de plata común para toda la América, y en la conferencia monetaria de 1891 hicieron las maniobras de aplicar el sueño... pero la brecha cultural y de racionalidad no era ya tan grande y el ojo certero de nuestro José Martí alertó el peligro de la unión, el peligro de ligarse, sentenciando: "...Dos cóndores, o dos corderos se unen sin tanto peligro como un cóndor y un cordero... Como también pregunta si la asamblea de los pueblos hispanoamericanos iba a servir los intereses de quien la compelia a ligas confusas, a ligas peligrosas, a ligas imposibles.

Hoy también se llama a la unión, que en esencia sería la dolarización, y sometimiento a una moneda extranjera, el dominio económico que redundaría como elemento causal del sometimiento político... pero es tan fuerte el arraigo de los seres humanos a su moneda, porque ven en ella algo relacionado con su identidad nacional, que por ejemplo, en la Isla de Yap (al sur del Pacífico, bajo tutela de Estados Unidos) para la compra de bienes de consumo se usa el dólar, pero para comprar una propiedad, una parcela de tierra o una embarcación, se prefiere la moneda nacional que son ruedas de piedra caliza que han circulado en esta isleta por más de 2000 años. Tomemos este ejemplo, que aún bajo tutela defienden su identidad, ¡defendamos nosotros pueblos de América, la libertad!

Pero para defendernos primero debemos conocer contra qué luchamos. Veamos pues, el panorama monetario actual de los países latinoamericanos y qué ocurriría con el dólar como moneda común.

El panorama monetario de las economías latinoamericanas y la dolarización de las mismas es un problema que viene aparejado a una fuerte represión de medidas, sobre todo de tipo económico-financieras que impone el águila del norte a las debilitadas aspiraciones de este importante grupo de países subdesarrollados. La acumulación de la economía norteamericana está en contraposición con las economías de América Latina, esto demuestra totalmente que se está produciendo y profundizando un desarrollo desigual y una polarización de las economías de estos países a los más poderosos.

En los Estados Unidos ha habido cambios muy profundos

en las últimas dos décadas y particularmente en los 90.

Hay una recomposición muy grande de las relaciones sociales de producción entre el capital y el trabajo, y también del capital con los recursos naturales, tanto en esa nación como en el resto del mundo, lo que ha permitido un incremento sustantivo de la masa y la tasa de ganancia.

La inversión en América Latina a fines de los 90 está al nivel que en los 80, cuando funcionaba todavía el modelo de desarrollo hacia dentro, o sea, no hay gran inversión, más bien hay un estancamiento, las más fuertes se indican en construcciones habitacionales, en los nuevos barrios ricos residenciales y también en nuevas zonas turísticas para los ricos.

La inversión en maquinaria y equipos, que en Estados Unidos es muy patente, muy grande, en alta tecnología, en la región es poca en términos relativos a lo que había antes y también en términos relativos con Estados Unidos. En algún momento, en el pasado, la inversión en maquinaria y equipos -que es lo fundamental en el proceso de acumulación- de América Latina representaba casi el 40% de la de Estados Unidos; ahora no llega al 20%.

Las bases del nuevo modelo neoliberal en América Latina, que se apoya en las exportaciones y en el papel del capital extranjero y que en algún momento pudieron darle cierto dinamismo a la economía, ahora se transforman en un freno. Si en América Latina las tasas de ganancias son muy elevadas y la inversión es pequeña, parte de estos excedentes se van de los países, por lo que el crecimiento de sus economías tendría un crecimiento relativamente pequeño.

En los últimos 20 años los crecimientos han sido en términos per cápita de 0,3% anual, ahí está la base que explica el por qué existe una distribución muy regresiva de ingreso, porque entre otras cosas, la masa salarial dentro del producto en América Latina ha bajado mucho, de modo que los niveles de pobreza por la mala distribución de los ingresos alcanza los 240 millones de personas.

El actual decenio se ha caracterizado por el incremento de la inestabilidad y la incertidumbre en el desenvolvimiento de la actividad financiera y monetaria internacional. La presencia de mercados integradores, sofisticados y dinámicos que reaccionan excesivamente ante cualquier cambio real o previsto de los indicadores fundamentales de las economías que en ellas participan y en los que la actividad especulativa es muy fuerte, provocando cada vez con más frecuencia crisis financieras que se propagan en los países. En ese contexto el grupo de países subdesarrollados que ha logrado insertarse con fuerza en los mercados financieros internacionales atraviesa una complicada situación en la que la abundancia de flujos financieros, y no su escasez, genera efectos adversos para la estabilidad y el crecimiento económico.

Frente a tal situación se impone una reforma de las normas y procedimientos que regulan la actividad de las instituciones financieras, no sólo de aquellas que funcionan como principales intermediarios de los flujos privados y expanden la liquidez a escala mundial, sino también de las que fueron concebidas hace más de 50 años para velar por la estabilidad del sistema monetario fi-

nanciero internacional, pero que, respondiendo a los intereses de los países más desarrollados y con una visión parcializada en los ajustes que promueven, no han sido capaces de atender los requerimientos de los países que conforman el grueso de sus miembros.

Contar con un patrón diferente en las relaciones monetarias y financieras internacionales, es una aspiración legítima y necesaria, pero difícil de alcanzar, dadas las contradicciones que se presentan en el interior del grupo de economías desarrolladas, las exigencias de libre movilidad del capital transnacional y el hecho de que a los países subdesarrollados se les niega la posibilidad real de hacer valer sus derechos y ejercer fuertes presiones para el establecimiento de un nuevo orden monetario menos contradictorio y más asequible a las economías latinoamericanas.

Las reglas del juego están básicamente definidas y lo que debe intentarse es su mejor adecuación para que las economías funcionen en un clima de mayor seguridad y estabilidad y las políticas nacionales latinoamericanas cumplan con mayor autonomía la función que le corresponde en el logro de los objetivos fundamentales para el desarrollo económico y social de las naciones menos desarrolladas de la región.

El actual comportamiento de los mercados financieros internacionales es el resultado de una serie de transformaciones que han tenido lugar en el transcurso de las últimas décadas, asociadas principalmente a la profunda innovación en productos y procesos financieros, al desmantelamiento de regulaciones que frenaban el movimiento de capitales y al surgimiento de nuevos patrones financieros. Estos factores revolucionan en su conjunto la naturaleza y dinámica de las finanzas internacionales y adicionalmente imprimen un carácter de creciente inestabilidad al entorno financiero y monetario en que se desenvuelven los países latinoamericanos.

La aplicación de nuevas tecnologías en el negocio bancario, posibilita la ampliación de la oferta de servicio a los clientes y la reducción de los costos de operación, tornándose más eficiente la toma de decisiones de inversión y financiación; con el desarrollo de las telecomunicaciones y la informática se definen las nociones de distancia financiera y es posible la conexión simultánea de los principales mercados, incrementándose las oportunidades de arbitraje y especulación de fondos.

Asimismo, la liberalización de la práctica financiera interna y la mayor apertura hacia mercados externos con el objetivo de expandir la actividad bancaria más allá de los límites geográficos y aumentar la disponibilidad de capital, fortalecen la interacción y dan lugar a un escenario que se caracteriza por la internacionalización de las instituciones financieras y una mayor volatilidad de tasas de interés y tipos de cambio.

La necesidad de enfrentar la creciente competencia y atenuar los efectos adversos que produce la mayor inestabilidad estimula permanentemente la capacidad de innovar, y esta innovación, paradójicamente, acrecienta el riesgo, ya que con dicha capacidad de innovar se asumen posiciones abiertamente especulativas que generan más distorsiones e incertidumbres.

A estas características y/o tendencias de los mercados financieros internacionales referidas a la integración, tularización, innovación y liberalización se le atribuyen efectos de gran connotación para la economía mundial, pues si bien mejoran la asignación de recursos, al propiciar que el capital fluya más libremente a países con mayores posibilidades de inversión y aumentan la oferta crediticia a escala internacional, por otra parte aumentan también la exposición de los países receptores de capital ante cambios en las corrientes financieras, implicando un mayor riesgo cambiario y crediticio, y erosionan la capacidad de libertad de los gobiernos para decidir su política monetaria y económica.

La preocupación principal está dada en la creencia de que con la internacionalización del capital se incrementa la posibilidad de riesgo sistemático, debido al aumento de la competencia entre los participantes del mercado y la actitud agresiva de muchos de ellos para explorar fuentes de rentabilidad superior mediante una amplia gama de mecanismos de arbitraje y especulación en numerosas plazas financieras. Así, la propia dinámica del mercado y el papel decisivo que en ese contexto juega la actividad especulativa dada la carencia de instrumentos para contrarrestarla, explican la situa-

ción de extrema inestabilidad e incertidumbre que atraviesan los países, especialmente los subdesarrollados (que son los más vulnerables), entre los que están los pueblos latinoamericanos.

El panorama monetario internacional se caracteriza por la creciente inestabilidad que experimentan las cotizaciones de las principales divisas, con la consiguiente incertidumbre que ello genera y la ocurrencia de crisis cambiantes, un ejemplo representativo son las espectaculares caídas que han sufrido las reservas monetarias internacionales de bancos centrales que intentan defender un tipo de cambio determinado ante una fuerte corriente especulativa y los consiguientes descensos de los índices bursátiles.

Los mercados financieros y monetarios son frágiles y existe un vasto historial de crisis financieras que así lo demuestran, como se demuestra la incapacidad de las autoridades monetarias para evitar la gestación, profundización y contagio de las crisis; muestra de ello fueron la caída de los mercados bursátiles a finales de 1987, la crisis de las instituciones de ahorro y préstamo en los EE.UU., las alteraciones de los rankings bancarios, las turbulencias del sistema monetario europeo, la crisis de México, y fenómenos similares en Asia, Rusia y Brasil.

Más recientemente los actos terroristas del 11 de septiembre estremecieron hasta las raíces el complejo sistema financiero de los EE.UU. y el mundo.

Para los países latinoamericanos el desenvolvimiento de los mercados financieros representa importantes oportunidades y desafíos. La globalización reflejada en el incremento de los flujos financieros entre países ha posibilitado en gran medida el acceso de este grupo de naciones a financiamiento de fuentes privadas luego de una notable restricción financiera y transferencias negativas en la década del 90, siendo considerado este fenómeno un hecho de gran trascendencia.

Es precisamente en la región de Latinoamérica donde se logra restablecer en grado considerable la estabilidad macroeconómica y alcanzar ritmos de crecimiento estables durante el mencionado decenio, por medio de la consolidación de las reformas económicas. El efecto combinado de estos y otros factores vinculados al comportamiento de los mercados financieros internacionales fue la causa que provocó el incremento sustancial del flujo financiero desde los primeros años de la década del 90.

Los mayores flujos de capital privado han sido beneficiados, ya que removieron una fuerte restricción externa que incidía directamente en los bajos niveles de consumo e inversión, pero también el ingreso de capitales, dependiendo de su naturaleza, magnitud y orientación, provoca incertidumbre, efectos adversos, y situaciones paradójicas en los países receptores. Esencialmente es preocupante en qué medida el actual flujo de capital es compatible con la estabilidad, el incremento del endeudamiento externo, la competitividad internacional y el bienestar social de las naciones.

Los efectos varían entre los distintos países, no sólo por el mayor o menor acceso que estos tengan a los flujos o por la mejor o peor utilización que den a los recursos, sino también por el grado de avance que el país presenta en su reestructuración, que es fundamental para maximizar o minimizar el impacto de dicho flujo sobre las distintas variables económicas y monetarias.

La apertura indiscriminada de la cuenta de capital en el marco de procesos de ajuste no consolidados al tiempo que incrementa la afluencia de capitales, supone efectos indeseables que repercuten en toda la economía y aumentan la exposición del país frente a una reversión abrupta de las corrientes.

El incremento del ingreso de capitales, por su impacto en la oferta monetaria, genera presiones inflacionarias y con él también se asocia la apreciación real de la moneda que afecta las exportaciones y provoca distorsiones en la inversión y asignación de recursos. Por otra parte está la estrecha correlación entre el movimiento neto de capitales y el déficit en cuenta corriente, con lo que se infiere que el mayor ingreso, a la par que permitió financiar los déficits, estimuló su ampliación con el aumento de las importaciones a niveles exagerados.

En el contexto de libre movilidad de capitales, a las autoridades monetarias les resulta extremadamente difícil ejecutar la política monetaria de modo sostenido para alcanzar metas prioritarias.

rias para el país, por esa razón en varios países se aplican diferentes mecanismos, con el fin de atenuar el golpe negativo de la afluencia de capitales y al mismo tiempo aprovechar sus "ventajas".

En nuestra América, al no estar lo suficientemente desarrollados los mercados internos de capital y ser muy elevada la dependencia al financiamiento externo, las variaciones imprevistas de los tipos de cambio y las tasas de interés resultan muy graves. En consecuencia, la liberación financiera (aunque deseable para muchos) debe hacerse con una gran dosis de cautela, considerando un conjunto de parámetros que van desde la estructura y monto de la deuda externa hasta la sostenibilidad del régimen cambiario imperante.

Más allá de las medidas concretas aplicadas en algunos países; de su éxito o fracaso, se observa que para los países de Latinoamérica que se han integrado al mercado financiero internacional, se ha producido un aumento de la vulnerabilidad ante las crisis monetarias y financieras externas, que pone en máximo peligro las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico y social.

Para adentrarnos en el llamado fenómeno de la unión monetaria (que en los países de América Latina, con la hegemonía yanqui, vendría a llamarse "Dolarización") tenemos que remontarnos necesariamente a la conferencia monetaria convocada en 1891 por los EE.UU. con el objetivo de remonetizar la plata e imponerla a todos los países latinoamericanos para dar salida a sus enormes existencias de este metal.

En aquellos momentos un delegado norteamericano a dicha conferencia, Mr. Hill, afirmó en diálogo con Martí "...El día vendrá en que los EE.UU. sean lo bastante fuertes para imponer al mundo su moneda."

Realmente, su moneda de plata no pudieron imponerla, pero el empeño se mantiene 110 años después; claro que hoy lo que intentan imponer es un billete, cuyo respaldo no viene de ningún designio divino, sino de las mismas circunstancias históricas que han convertido a Estados Unidos en la mayor potencia que haya conocido nuestro planeta.

Es válida, aunque un poco tarde, la reflexión de un alto dirigente europeo cuando dijo: "muy caro nos ha costado a nosotros los europeos haber dedicado la primera mitad del siglo XX a pelearnos, mientras los EE.UU. la dedicaron a enriquecerse..."

Hoy puede decirse que los países y sus gobiernos se enfrentan a una virtual disyuntiva: dejarse arrastrar por los peligros derivados del actual orden financiero internacional y ser parte consciente o inconsciente del proceso que los hace cada día más dependientes de la economía y monedas norteamericanas, o intentar revertir esta situación y tomar decisiones de política acordes con los intereses nacionales.

Entonces vemos cómo en Europa, ante esta disyuntiva, la estrategia tomada ha sido desistir de una política monetaria independiente y adoptar una unión o integración monetaria donde cada nación renuncia a sus monedas y se crea una nueva, el euro. Teniendo en cuenta los intereses de todos sus integrantes, esta unión monetaria, por su composición, no permite o al menos hace muy difícil, la hegemonía de un solo país.

La existencia del Euro viene a ser un factor de equilibrio y estabilidad de las finanzas internacionales por lo que ha sido visto con placer por muchas naciones y un poco con ojeriza por el norte revuelto y brutal que nos desprecia, por la pérdida de zonas de influencia e invasión del dólar. Además, esta unión representa una economía mayor que la norteamericana.

Vemos cómo también en Asia algunos países han planteado la iniciativa de una moneda común (atribuyéndole a la alineación de sus monedas con el dólar de EE.UU. una causal de la crisis que los estremeció en 1987). En enero del 99 el jefe de la autoridad monetaria de Hon Kong planteó la idea de trabajar de conjunto para lograr una unión monetaria asiática, argumentando que dicha unión podría incrementar la estabilidad y reducir los costos, también reflejaría los fuertes nexos comerciales de la región, que en su mayoría comercia en dólares. Ante estos vientos el imperio se inquieta y fija con mayor intensidad sus ojos sobre sus vecinos más cercanos, crece su voracidad

y poco a poco va expandiendo sus tentáculos por diferentes vías o mecanismos de dominación.

¿Cómo ocurre y qué consecuencias trae la dolarización en América Latina?

En nuestros pueblos la década del 90 la vemos como la de la creciente dolarización de las economías, pero este fenómeno tiene diferentes niveles de penetración o avance y variadas formas:

En Uruguay: el dólar estadounidense circula junto con la moneda nacional, pero el precio de algunos bienes, como las casas y los automóviles, se expresan sólo en dólares.

Los bancos reciben depósitos y aprueban créditos en dólares. El proceso de dolarización en este país se catalizó al emitirse deuda doméstica denominada en dólares estadounidenses, con lo que el Estado uruguayo reconoce a la divisa yanqui la condición de ser medio de pago de sus obligaciones.

El caso de Panamá es muy peculiar, porque la moneda nacional sólo existe nominalmente y el billete que circula es el dólar, mientras circulan dos monedas fraccionarias, la nacional y la del dólar estadounidense.

En Argentina (donde en los últimos tiempos el Presidente se ha manifestado como un lame botas de Bush) vemos que se optó hace 10 años (en 1991) por el sistema "Junta Monetaria", que esencialmente es una autoridad monetaria que emite billetes y monedas nacionales convertibles en una moneda extranjera, a una tasa fija y a demanda.

La reserva en divisa de la Junta Monetaria debe ser equivalente a no menos del 100% de sus billetes y monedas en circulación.

Estas juntas tienen como única función cambiar los billetes y monedas por la Moneda "ancla", según sea demandada. La circulación monetaria debe coincidir siempre con las reservas internacionales a la tasa de cambio que se haya fijado. En el caso que nos ocupa, la moneda "ancla" escogida fue el dólar norteamericano, a una tasa de cambio fija de uno por uno, por lo tanto el nivel de dolarización de la economía argentina es elevadísimo y la moneda de EE.UU. cumple iguales funciones que la nacional.

Sistemas similares al de Argentina han sido adoptados por Islas Malvinas, Islas Caimán y Bermudas.

El caso de dolarización boliviano se produce por el déficit permanente del presupuesto estatal que se cubrió con la monetización directa o a través de un endeudamiento en dólares norteamericanos otorgados por entidades multi y bilaterales.

En Brasil algunos sectores han propuesto el mecanismo de juntas con el dólar como moneda "ancla". En Ecuador se ha hablado de introducir este régimen monetario pero con su situación de inestabilidad es imposible. En Colombia y Guatemala no se aceptan en los bancos depósitos en dólares.

En Cuba, desde 1993, por las circunstancias del Período Especial se despenaliza el dólar, originando una doble circulación monetaria. Esta situación ha de ser transitoria, por un período de tiempo indeterminado. En 1994 se introdujo el Peso Convertible Cubano que circula a la par del dólar y garantiza la presencia de un medio de pago nacional en el segmento de la economía que opera en moneda libremente convertible. Ya en octubre del 2001 cesa la circulación de la moneda fraccionaria estadounidense, siendo solo válida en el territorio nacional la moneda convertible nacional.

Junto a este proceso observamos que la estrategia de las diferentes administraciones norteamericanas para nuestra región es la de tratar con cada país los acuerdos de libre comercio, de manera tal que la desventaja para cada país sea absoluta y que se promuevan el recelo y la división entre los pueblos.

Dada estas circunstancias en las finanzas internacionales más el proceso de globalización, a los países de América Latina no les queda más camino que integrarse aceleradamente e incluir una unión monetaria genuinamente latinoamericana que contribuya a sentar las bases de una posterior integración política.

No existe otra opción sin correr el riesgo de caer en las garras y morir víctima de la voracidad de EE.UU., que sigue viendo el área como vital para consolidar su dominio del mundo.

Nosotros, los indios de ahora que ellos tratan de colonizar y

conquistar, tenemos que ver esta propuesta norteamericana como algo que va exactamente en dirección contraria o inversamente proporcional a una genuina unión monetaria latinoamericana ya que no se plantea crear una moneda común, sino de institucionalizar legal e irreversiblemente el reemplazo de las monedas nacionales por una moneda extranjera: el dólar. Ello significaría en primer lugar la pérdida total de la soberanía monetaria y la dependencia total a los EE.UU. (como lo quieren Ecuador, Argentina y El Salvador); se perdería también la capacidad de dirigir la economía hacia metas de interés nacional a través de mecanismos de política monetaria que junto con los de política fiscal son los principales con que cuenta un Estado para implementar su política económica.

Este tipo de unión monetaria, por la abismal diferencia de desarrollo entre EE.UU. y los países de Latinoamérica, conllevaría una absorción total por parte del primero respecto a los segundos; los pueblos al sur del río Bravo estarían cediendo incondicionalmente a la Reserva Federal de los Estados Unidos su derecho de utilizar variables monetarias tales como tasa de interés, tasa de cambio y oferta monetaria, entre otros, para lograr sus objetivos económicos, por supuesto que los yanquis utilizarían estas facultades en función de sus propios intereses nacionales. Sería muy estúpido pensar que la Reserva Federal va a actuar con equilibrio o va a coordinar su política monetaria con los estados latinoamericanos porque como dijo el pasado 2 de octubre un compañero en el encuentro europeo "Los Estados Unidos no tienen amigos, tienen intereses".

Y no es especulación nuestra el criterio de la pérdida de la independencia, es algo reconocido y expresado por autoridades yanquis, siendo las palabras de Lawrence Summers las que corroboran nuestra afirmación cuando dijo a raíz del caso argentino: "El país que adopte el dólar tendrá que aceptar que su política económica sea gobernada por la política monetaria de los EE.UU."

La dolarización en la región pondría sin lugar a dudas a los inversores de los EE.UU. en franca ventaja sobre los europeos y asiáticos, quedando absolutamente eliminados todos los riesgos cambiarios: tengase en cuenta que el dólar representaría el 33% del Producto Interno Bruto mundial, superior al 27% de la Unión Europea, un paso muy importante en su afán de hegemonía mundial.

Otro efecto que habría de esperarse es la total deformación de la base productiva nacional (no olvidar que la economía de Estados Unidos representaría el 85% de la economía del área), incluso su parcial desaparición, considerando la transparencia de precios que se originaría al no existir riesgos de cambios ni diferencias entre tasas de interés. Además, la industria norteamericana se beneficiaría (en detrimento de la nuestra) con niveles de eficiencia superiores, desplazando progresivamente a los productores del área con la consiguiente afectación para la balanza de pagos de los países de Latinoamérica y sólo podríamos competir en las actividades que requieren fuerza de trabajo barata en gran escala y baja intensidad de capital.

Otra consecuencia altamente nociva para "Nuestra América" sería que la dolarización, que es igual a dependencia y obediencia, le abriría las puertas de forma acelerada al "famoso" Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que es la alternativa que pretende aplicarnos los EE.UU. (preguntemos a los mexicanos cómo resultan estos negocios con los gringos?) ante una genuina integración latinoamericana como la proclamó Bolívar, como la soñó Martí, como la pide Chávez y como a la que aspira Fidel.

Claro que, por fortuna, la totalidad de los pueblos rechazan esta iniciativa y la mayoría de los gobiernos se oponen.

CONCLUSIONES

En este mundo convulso donde se lucha por preservar el medio ambiente y salvar al hombre, donde el terrorismo es la noticia del día, junto con la amenaza de guerra, de invasión y muerte, no es menos importante ver el proceso de globalización y la tendencia a la

mundialización de la economía motivada por la internacionalización del capital y la creciente interdependencia de los mercados de bienes y servicios.

A la par de ello ha ido ocurriendo la liberalización financiera, y el riesgo de verse afectado por crisis temporales debido al libre flujo de capital (demostrado en Asia, 1997); unido a este fenómeno observamos la fuga de capitales, en primer lugar en el pago del servicio de deuda externa hacia los países desarrollados. También se observa una confrontación monetaria tripolar organizada en tres grandes centros monetarios alrededor de los cuales se ubican el dólar, el yen y, en camino, el Euro.

Cada uno de estos polos trata de elevar su capacidad de influencia sobre los demás y ello se logra expandiendo su poderío financiero y económico a otras regiones. El dólar representado por los EE.UU., que mantiene sus viejas aspiraciones de tender redes a los países de América Latina, propone la moneda única teniendo más detractores que partidarios. Surgen en estos tiempos "anexionistas" con "yanquimanía" que admiran en público lo rubio como lo propio y natural para encubrir su origen que tienen de mestizo y humilde... y vemos como nuestras monedas (identidad nacional) se van devaluando y van siendo sustituidas por una extranjera: el dólar. Recemos un tango por Argentina y cantemos un Padre Nuestro para su salvación.

La dolarización se traduce en anexión y esta en absorción, que es dejar de existir como nación y formar parte de una sociedad que como caracterizara nuestro Martí: "En vez de apretarse las causas de unión, en vez de resolverse los problemas de la humanidad se reproducen, (...) en vez de robustecerse la democracia y salvarse del odio (...) se corrompe y aminora la democracia y renacen amenazantes el odio y la miseria. Y no cumple con su deber quien lo calla, sino quien lo dice."

Es aquí, en este final con frase martiana, donde centramos el objetivo esencial de nuestra ponencia: decir toda la verdad (hasta donde sabemos) sobre las intenciones de los EEUU respecto a nuestros países y para hacer y seguir haciendo junto a Martí el mayor esfuerzo para que "no se extiendan por los Antillas, los Estados Unidos y caigan con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América."

BIBLIOGRAFÍA

- * Soberón, Francisco. *Revista del Banco Central de Cuba*, enero-marzo, 1999, pág. 1 a la 5. ¿Dolarización o Unión Monetaria?
- * Castro, Manuel. *La globalización del capital y su repercusión en las economías en desarrollo*. Idem. Pág. 12 a 17.
- * Díaz, Santiago. *Los modelos de anclaje monetario frente al USD*. Idem. Pág. 19 y 20.
- * Martí, José. *Obras completas*. Tomo 4, pág. 167-170. Tomo 6, pág. 157. Tomo 28, pág. 290-294.
- * *Revista del BCC. Publicación trimestral: octubre-diciembre del 2000. Artículo Estados Unidos y la Dolarización en América Latina*, de Guillermo Gil Gómez.
- * Ferrer, Aldo. *Periódico El Economista "El Largo Camino de la Globalización"*.
- * *Revista Economía y Desarrollo No. 2 del 2000*, pág. 106 a 120.
- * Boyer, Roger. *Los retos para el XXI: disciplinar las finanzas y organizar la internacionalización*.
- * García, Mercedes. *El financiamiento externo de América Latina en los noventa. La moratoria como vía para enfrentar el problema de la deuda externa. Tipos de cambio, estabilización macroeconómica y afluencia de capitales*.
- * Girón, Alicia. *Sistema monetario internacional: crisis financieras y mercado*.
- * Rojas, Lilliana. *Crisis bancaria en América Latina y su manejo*.

*BANDEC, municipio Colombia, provincia Las Tunas.

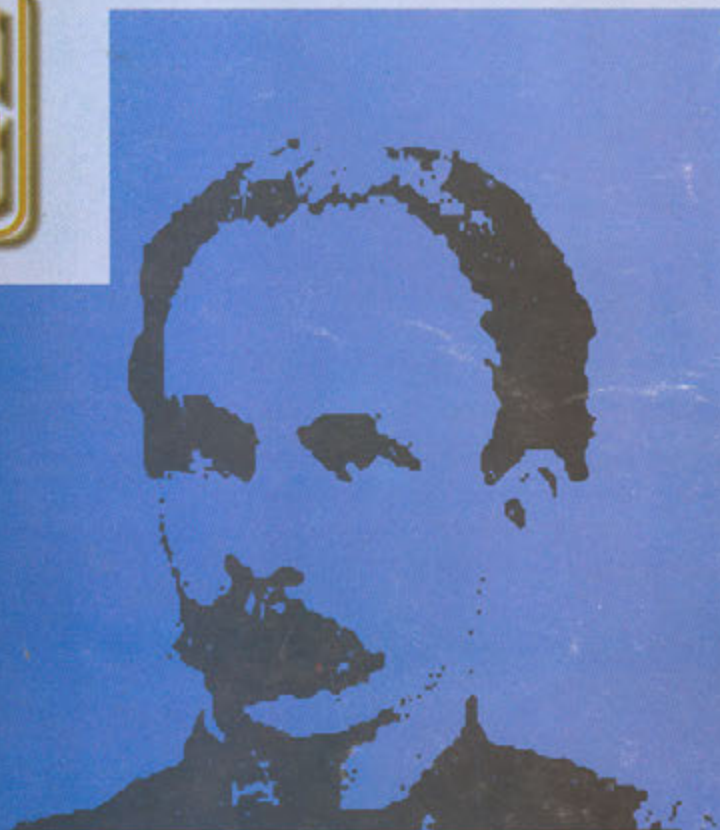
MARZO 2002. AÑO 5

BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA



110 ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA MONETARIA INTERNACIONAL AMERICANA



ESPECIAL EDICIÓN ESPECIAL EDICIÓN ESPECIAL EDICIÓN E



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Dentro de su estructura organizativa el Banco Central de Cuba cuenta con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática. Atendiendo a su contenido, este fondo puede considerarse patrimonio de la banca cubana. El CIBE se encuentra enfocado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios, en correspondencia con los cambios experimentados en el sistema bancario cubano en los últimos años, con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios.



INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ

-  Resumen Informativo: Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuters y agencias de noticias.
-  Noticias: Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
-  Información señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
-  Traducciones: Equipo de Traductores e Intérpretes que satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).
-  Localización de información en bases de datos locales (CIBE, CDROM) o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
-  Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.
-  Sala de lectura y servicios de referencia especializada.
-  Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).
-  Punto de Internet: local provisto de cinco PC para acceso a Internet.
-  El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Esta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: cibe@bc.gov.cu y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: biblioteca@bc.gov.cu y escriba en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.



legislativos. Además, divulga los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.

Nuestro centro dedica una especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente. Desde 1999 el centro es el responsable de la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Ha priorizado la distribución de toda la información y servicios en la intranet y extenderá sus servicios conectando la red del BCC con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico se distribuye a los integrantes del Sistema Bancario Nacional por esa vía.

Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica. Cuba 410 e/ Amargura y Lampanilla, Código Postal 10100, Habana 1, Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 862 83 18 Fax: 66 66 61 E-mail: cibe@bc.gov.cu Sitio web: www.bc.gov.cu



SUMARIO

Comité Editorial: Sergio Plasencia, Gustavo Roca, Julio Fernández de Cossío, Esteban Martel, Aracelis Cejas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García, Mario Hernández.
Editora: María Isabel Morales Córdova
Coordinadores de la revista: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Ariel Rodríguez, Nueva Banca; Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba.
Corrección de estilo: Carmen Alling García
Diseño: Joyce Hidalgo-Gato Barreiro y Esther Peña Bazaín.

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE)

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

2

Breve reseña introductoria

5

Informe de relatoría

8

José Martí y los actuales desafíos económicos

11

Unión monetaria y dolarización: parecido pero diferente

15

Integración o hegemonismo. Una visión martiana

18

ALCA: Acuerdo Lesivo Contra América

32

El Área de Libre Comercio de las Américas: ¿para unir los estados de América o para los Estados Unidos de América?

41

Algunas consideraciones sobre el ALCA

45

Dolarización: "un sueño fascinador"

53

El anexionismo contra la perspectiva de unidad latinoamericana y caribeña

57

Panorama monetario e influencia de la dolarización en las economías latinoamericanas.



BREVE RESEÑA INTRODUCTORIA

El 9 de enero de 1793 se efectuó en el Palacio de Gobierno la sesión inaugural de la que entonces se llamó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de La Habana, erigida por Real Decreto, el 6 de junio de 1792.

Más de dos siglos después, la actual sede de la Sociedad Económica de Amigos del País, situada en la avenida "Salvador Allende" (Carlos III), en la capital cubana, acogió la celebración del evento "Por la integración económica y monetaria latinoamericana y caribeña en el nuevo milenio", en ocasión de conmemorarse el 110 aniversario de la Conferencia Monetaria Internacional Americana que tuvo lugar en Washington en 1891 y en la que participara destacadamente nuestro Héroe Nacional José Martí en representación, en aquel momento, como Cónsul de la República Oriental del Uruguay.

La sesión inaugural del evento se efectuó el día 23 de noviembre del 2001, presidida por el Dr. Armando Hart Dávalos, director de la Oficina del Programa Martiano; el Dr. Rolando González Patricio, director del Centro de Estudios Martianos; el Dr. Jorge Barrera Ortega, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba (BCC); el Lic. Manuel Vale Marrero, presidente del Banco Popular de Ahorro (BPA); el Dr. Esteban McCarthy Portuondo, secretario del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); la Dra. Daisy Rivero Alvisa, presidenta de la Sociedad Económica de Amigos del País; y la Dra. Blanca Rosa Pampín Balado, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, todos en representación de las instituciones que a iniciativa del Banco Central de Cuba auspiciaron el evento.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. Rolando González Patricio. Seguidamente se inició la exposición de las ponencias y el debate de las mismas, actuando como moderador el Dr. Mario Hernández, gerente del Banco Central de Cuba.

La sesión de la tarde del propio día 23 continuó con las intervenciones de los ponentes y el debate, actuando como moderador el Msc. Eduardo Hernández, especialista del Banco Central de Cuba.

En la mañana del día 24 tuvieron lugar las intervenciones especiales a cargo de:

Dra. María Caridad Pacheco González, del Centro de Estudios Martianos.



Msc. José A. Bedia Pulido, del Centro de Estudios Martianos.

Dr. Julio García Oliveras, de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Seguidamente fue presentado el Informe de Relatoría elaborado por las licenciadas Marlén Sánchez Gutiérrez, gerente de Investigaciones; Yamile Berra Cires y María de los Angeles Llorente Garzón, especialistas principales del Banco Central de Cuba.

Las palabras de clausura del evento estuvieron a cargo del Dr. Armando Hart Dávalos, director de la Oficina del Programa Martiano.

Durante la tarde, los ponentes fueron invitados por el Banco Central de Cuba a un recorrido por la ciudad y, más tarde, a una visita al Memorial "José Martí" en la histórica Plaza de la Revolución.

Del total de ponencias presentadas fueron seleccionadas 16 por un tribunal compuesto por la Lic. Ana Mari Nieto Misas, directora del Banco Central de Cuba; el Lic. Renio Díaz Triana, vicedirector del Centro de Estudios Martianos; el Msc. José A. Bedia Pulido, investigador del Centro de Estudios Martianos; el Dr.Cs. Antonio Ravelo Nariño, presidente de la Sociedad Cubana de Finanzas y asesor de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba; y los Mcs. Eduardo Hernández Roque y Carlos Pérez Soto, ambos especialistas del Banco Central de Cuba.

Por razones de espacio no se publican todas las ponencias debatidas.



La sesión inaugural se efectuó el día 23 de noviembre del 2001, con la participación de destacados intelectuales y directivos de las instituciones promotoras del evento.



Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. Rolando González Patricio, director del Centro de Estudios Martianos.



Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Dr. Armando Hart Dávalos, director de la Oficina del Programa Martiano.



El Informe de Relatoría fue presentado por las licenciadas Marlén Sánchez Gutiérrez, gerente de Investigaciones y María de los Angeles Llorente Garzón, especialista del Banco Central de Cuba.



La vigencia de las ideas martianas fue abordada por el estudiante Fausto Yasser Paneca, el más joven de los ponentes.



Las implicaciones jurídicas negativas del ALCA para la región fueron denunciadas por Michelle Abdo, secretaria del Banco Central de Cuba.

PONENCIAS SELECCIONADAS PARA EL EVENTO DEL 110 ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA MONETARIA INTERNACIONAL AMERICANA

PONENCIA	AUTORES	PROCEDENCIA
1. El anexionismo contra la perspectiva de unidad latinoamericana y caribeña.	Edelso A. Ramos Linares	BPA. Prov. Pinar del Río
2. La Unión Europea y su relación con América Latina.	Daysi Plous Averhoff Martha Marlen Vidal Averhoff	BANDEC. Madruga, Provincia La Habana
3. Algunas consideraciones sobre el ALCA.	Pablo Cabañas Arce* Erles Rodríguez Carmenate*	BANDEC. Caimito, Provincia La Habana
4. La integración latinoamericana, ¿es posible?	Jorge Morales Fernández Annarella Febles Pérez	BANDEC. Mariel, Provincia La Habana
5. El área de libre comercio de las Américas: ¿Para unir los estados de América o para los Estados Unidos de América?	Michelle Abdo Cuza	BCC. La Habana Vieja, Prov. Ciudad de la Habana
6. Análisis del sistema económico y monetario en América Latina.	Mario L. García Purón Camelia M. Hdez. Pérez Élida Purón Crespo Ángel Socarrás Colás	"Estrella Roja" ICID, Mun. 10 de Octubre, Prov. Ciudad de la Habana
7. ALCA: Acuerdo lesivo contra América. Reflexiones.	Ángela Rodríguez Morejón	BCC. Ciudad de la Habana
8. El ALCA y sus consecuencias monetario-financieras para los países de América Latina y el Caribe.	Yoel Guzmán González	BANDEC. Dir. Provincial Provincia Matanzas
9. Dolarización, un sueño fascinador.	Madly Abad García	BPA. Dir. Provincial Provincia Cienfuegos
10. Panorama monetario latinoamericano.	Elvira A. Pérez Rodríguez	BPA. Mun. Cienfuegos Prov. Cienfuegos
11. Vigencia de las ideas martianas 110 años después	Fausto Yasser Paneca Broche Domingo Broche Naranjo	Estudiante y BANDEC. Remedios, Provincia Villa Clara
12. El ALCA y sus consecuencias monetario-financieras para los países de América Latina y el Caribe. El mismo reto anexionista a un siglo de la Conferencia Monetaria Internacional Americana.	Carlos Unzueta Gafas	BANDEC. Dir. Provincial Provincia Villa Clara
13. Martí, más de 100 años denunciando el ALCA.	Luis Enebral Veloso Liliana Proenza Alomá Tomás Díaz del Sol	ANEC. S/B Esc. Prov. del PCC Prov. Sancti Spiritus
14. Panorama monetario e influencia de la dolarización en las economías latinoamericanas.	Juan Carlos Hernández Adalberto Saralain Corrales	BANDEC. Colombia, Provincia Las Tunas
15. Cuba y la integración. Desarrollo y perspectivas.	Luis Enrique Soto Espinosa	BPA. Bayamo, Provincia Granma
16. América Latina. Sostenibilidad de un modelo ante el nuevo milenio.	Tania Macia Quintosa*	ANEC, Universidadde Oriente, Stgo. de Cuba

* No asistieron al evento

INFORME DE RELATORÍA

**Marlén Sánchez Gutiérrez, Yamile Berra Cires y
María de los Ángeles Llorente Garzón***

Asólo unos días de finalizado el Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA, académicos, economistas y científicos sociales provenientes de diferentes provincias del país se dieron cita en la Sociedad Económica de Amigos del País, motivados por el interés común de reflexionar sobre la vigencia del pensamiento martiano en este experimento engendrado por la tecnocracia al servicio de Estados Unidos y a espaldas de los pueblos, y que se ha dado a llamar ALCA.

A propósito del 110 Aniversario de la Conferencia Monetaria Internacional Americana, celebrada en Washington en 1891 y en la cual José Martí desempeñó un decisivo y destacado papel en defensa de los legítimos intereses de los pueblos de América, el Banco Central de Cuba (BCC), con el coauspicio de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), el Banco Popular de Ahorro (BPA), el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), la Sociedad Cultural José Martí, el Centro de Estudios Martianos y la Sociedad Económica de Amigos del País, convocó la celebración del evento "Por la integración económica y monetaria latinoamericana y caribeña en el nuevo milenio".

La cita tuvo lugar durante los días 23 y 24 de noviembre último. En ella, 80 participantes debatieron 14 ponencias de un total de 51 presentadas. Existió una representación de diferentes instituciones del sistema bancario: BPA presentó 22 ponencias, BANDEC 17 y el BCC dos. Participaron igualmente con trabajos 6 secciones de la ANEC, el Ministerio de Finanzas y Precios, la Escuela Provincial del PCC de Matanzas, la Universidad Central de Villa Clara y el Instituto Central de Investigaciones Digitales (ICID).

Los principales temas objeto de análisis en las diferentes jornadas de trabajo giraron fundamentalmente en torno al panorama económico y monetario latinoamericano, la situación actual y las perspectivas de la región, el alcance y significado de la dolarización para los países que la asumen y para los Estados Unidos, así como las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

De igual forma, se profundizó en el proyecto ALCA y las intenciones ocultas de los Estados Unidos con éste. La vigencia del pensamiento martiano y el ejemplarizante y enérgico desenvolvimiento de José Martí en la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América en defensa de los intereses de toda la América Latina, fueron el hilo conductor de las dife-

rentes jornadas.

Con excelente maestría los expositores establecieron un paralelismo entre aquella conferencia monetaria, donde se pretendía implantar una moneda única para la región, y el proyecto que se intenta imponer hoy a espaldas de los pueblos.

Respecto al panorama monetario latinoamericano, ponentes y participantes coincidieron en que, independientemente de que en algunos países se ha observado un crecimiento económico, el mismo está por debajo de sus necesidades y potencialidades. Además, la globalización neoliberal ha originado efectos negativos en las economías, visibles retrocesos de los niveles de industrialización alcanzados, impacto sobre los mercados laborales, regresión en la distribución de los ingresos y, por consiguiente, mayor empobrecimiento de la población.

Se abordó con profundidad la situación de deterioro económico y financiero de los países de la región, como resultado de las condiciones y otras presiones impulsadas por los organismos internacionales; el control sobre éstos por parte de las potencias mundiales, así como las políticas proteccionistas de los principales centros de poder internacional. Igualmente se enfatizó en la mayor vulnerabilidad de las economías latinoamericanas por la volatilidad que caracteriza los flujos financieros.

Hubo consenso en que permanecen latentes problemas referidos a la volatilidad de las tasas de interés y tipos de cambio; la incertidumbre acerca de la evolución de los mercados financieros; la incompetencia de los organismos financieros internacionales para prevenir eventuales crisis; la ausencia de mecanismos efectivos para controlar la movilidad extrema de los flujos de capitales, las presiones para el pago del servicio de la deuda y la poca efectividad de las políticas económicas nacionales para superar la vulnerabilidad externa y lograr metas de desarrollo económico y social.

En este tema se presentaron algunas propuestas por parte de los ponentes, encaminadas a lograr una democratización de las instituciones financieras internacionales actuales, la necesidad de renovar la Banca Regional y reforzar el papel de la Banca de Desarrollo, así como fomentar condiciones para hacer más atractiva la inversión del capital.

Respecto a la dolarización, fueron analizadas las diferentes formas en que la misma se presenta, sus magras

ventajas y sus aplastantes desventajas para el país que se dolariza, especialmente en términos de pérdida de soberanía monetaria. Se abordaron los diferentes ejemplos de dolarización en América Latina, haciéndose un balance de experiencias, donde se concluye que, en efecto, la dolarización significa primero anexión y después absorción, tal y como lo previó Martí hace más de 100 años. De igual forma, se contrastaron las ventajas que representa la dolarización en Latinoamérica para Estados Unidos.

En la discusión de este tema sirvió de pauta el análisis del trabajo martiano sobre la implantación del patrón monetario plata, que era uno de los objetivos de la Conferencia Monetaria Internacional Americana de 1891, y a través de las ideas expuestas y defendidas por Martí se fue demostrando la vigencia de sus pensamientos, ideas y posiciones 100 años después. Martí alerta a todos los pueblos sobre el verdadero significado de una unión monetaria a la cual no se oponía, pero que la concebía sobre bases de igualdad y beneficio mutuo para las partes. Asimismo, Martí insiste en la posición que deberían asumir los gobiernos ante convites de este tipo.

Fue objeto de profundo debate la comparación entre los procesos de dolarización en América Latina y la Unión Monetaria Europea con su Euro al frente, destacándose que son dos procesos sin denominador común; el último es el resultado de más de 50 años de empeño por lograr una genuina integración entre los países de Europa, transitando etapas y poniendo énfasis en hacer converger las economías que se integran al menos en un conjunto de parámetros económicos claves; el otro, un mecanismo que supone dependencia y obediencia, y que indiscutiblemente abriría las puertas al ALCA, facilitando la implementación de ese indignante engendro para los pueblos de América.

Además, se abordó el tema de las relaciones Europa-América Latina, destacando las ventajas que para los países de la región tiene potenciar este vínculo y, sobre todo, enfatizando en la conveniencia de contar con el Euro como moneda alternativa al dólar, la cual pudiera servir de ancla a la par con el dólar en las relaciones económicas y financieras de la región.

Cuba y la integración fue otra de las problemáticas tratada por los participantes, haciéndose énfasis en las limitaciones que tiene nuestro país para insertarse en los diferentes esquemas de integración regional, debido al bloqueo impuesto desde hace ya más de cuarenta años, pero, al mismo tiempo, se resaltaron las potencialidades del país que lo hacen atractivo para una genuina integración subregional.

Respecto al ALCA, existió pleno consenso en que no es sólo un acuerdo para el establecimiento del libre

comercio, sino un proyecto geoestratégico para consolidar la hegemonía de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, y así enfrentarse en mejores condiciones a la competencia global con otros centros de poder. Definitivamente, el proceso que ha caracterizado el ALCA no es de negociación propiamente dicho, sino de definición e imposición de la agenda e intereses norteamericanos.

Se reiteró como importante alternativa al ALCA el desarrollo y potenciación de los procesos de integración reales en América Latina y el Caribe, y la convergencia entre ellos, trascendiendo los aspectos comerciales y focalizándolos en el desarrollo y la integración social.

También los asistentes hicieron referencia a los negativos efectos del Tratado de Libre Comercio (TLC) sobre la economía mexicana en términos de incremento del desempleo, la desarticulación del sector agropecuario y la reducción del peso del componente nacional en los bienes exportados. Se alertó que el ALCA tendrá efectos similares para toda la región, debido a su proyección como un "TLC PLUS".



Destacaron que el ALCA significa un franco retroceso en los esquemas de integración. De hecho, sentenciaría a muerte los esquemas de integración prevalecientes después de cuatro décadas de intentos integracionistas. Se planteó que la **dolarización = ALCA = carta democrática**, y todo esto es igual a anexión.

Denunciaron con fuerza cómo excepto Cuba, Venezuela y Brasil, el resto de los gobiernos latinoamericanos en cierta forma acarician y coquetean con la idea del ALCA, subrayando la importancia de retomar hoy más que nunca el pensamiento martiano de luchar por la unidad de todo el continente y por la consecución de una genuina y auténtica integración regional, sin la participación de los Estados Unidos.

Muy debatidas fueron las intenciones subyacentes de los Estados Unidos en su premura por el establecimiento del ALCA. Sin dudas, las razones no son las

opciones latinoamericanas o las ventajas de la integración planteadas por el propio José Martí, sino los apetitos estratégicos de dominio norteamericano sobre la región, en la pugna con otros centros de poder, y las debilidades de casi todos los gobiernos y élites de poder latinoamericanos.

Se expusieron las asimetrías prevalecientes entre América Latina y los Estados Unidos, con lo cual quedó claramente demostrado que se trata de una integración entre el tiburón y la sardina y, por tanto, hay que movilizar a la opinión pública internacional para oponerse a este proyecto que significará, sin dudas, la perpetuación del subdesarrollo en nuestros países.

Fue expuesto el concepto de que si bien el ALCA no se ha proyectado en función de una unión monetaria, la dolarización está implícita. Muy debatido fue el tema de las desventajas del proyecto ALCA para los Estados Unidos, en el cual hubo ciertas discrepancias que fueron ampliamente debatidas entre los participantes.

Se señalaron las repercusiones posibles del ALCA para los trabajadores de Estados Unidos y Canadá, especialmente para los inmigrantes, y se resaltó la ausencia del tema migratorio en las discusiones del ALCA, lo que significa actuar a espaldas de unos de los problemas más críticos que aquejan a la región, ya que los Estados Unidos presionan para que no se logren acuerdos sobre el libre movimiento de la fuerza de trabajo.

Se hizo referencia a las implicaciones que tendría la aplicación del capítulo sobre inversiones, cuyo padre es el diferido Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), y a la urgencia de una nueva reflexión sobre el papel de las inversiones extranjeras en el crecimiento económico. El ALCA supone un orden jurídico excepcional, ya que los diferendos entre empresas y Estados se dirimen en tribunales especiales internacionales que funcionan por encima y al margen de la jurisdicción estatal nacional.

Oportuno resultó el análisis del ALCA desde el punto de vista jurídico, donde se resaltó que el proyecto introduce confusión de responsabilidad internacional por los efectos de bloqueos y leyes extraterritoriales, haciendo partícipes a Estados de Latinoamérica de cláusulas discriminatorias de terceros Estados. Además, se señaló que el ALCA como tratado internacional disminuye la soberanía de los Estados, mediante la expansión hacia el derecho interno de los Estados del sistema de derecho norteamericano.

Quedó demostrado que el ALCA amenaza los pilares del derecho internacional público y las relaciones jurídicas internacionales presididas por los derechos soberanos de los Estados a nacionalizar, a poner en vigor su derecho interno y administrar sus recursos naturales; nada menos que patrocinando la privatización.

Finalmente, del encuentro se derivaron algunas recomendaciones:

- Necesidad de ampliar y divulgar los conoci-



tos sobre el pensamiento martiano, en especial, con respecto a la integración y la unidad de Latinoamérica, por la vigencia que tiene en el contexto actual, en que se pretende convertir el espacio regional en coto exclusivo del capital norteamericano y consolidar su hegemonía sobre el territorio.

- Conveniencia de vincular la problemática de la deuda y sus causas históricas en las discusiones referidas al tema ALCA.

- Importancia de incorporar en el análisis el aspecto de la innovación tecnológica y la brecha que se abre entre países ricos y pobres.

José Martí, en la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América, que pretendió crear una unión monetaria entre los países participantes, proyecto norteamericano similar en sus designios al ALCA de nuestros días, expresó:

"Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podría hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles; pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y del convidado, y si están predisuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en la unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que le convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación. Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defienda por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América."

* Gerente de investigaciones, y especialistas, respectivamente, de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Cuba

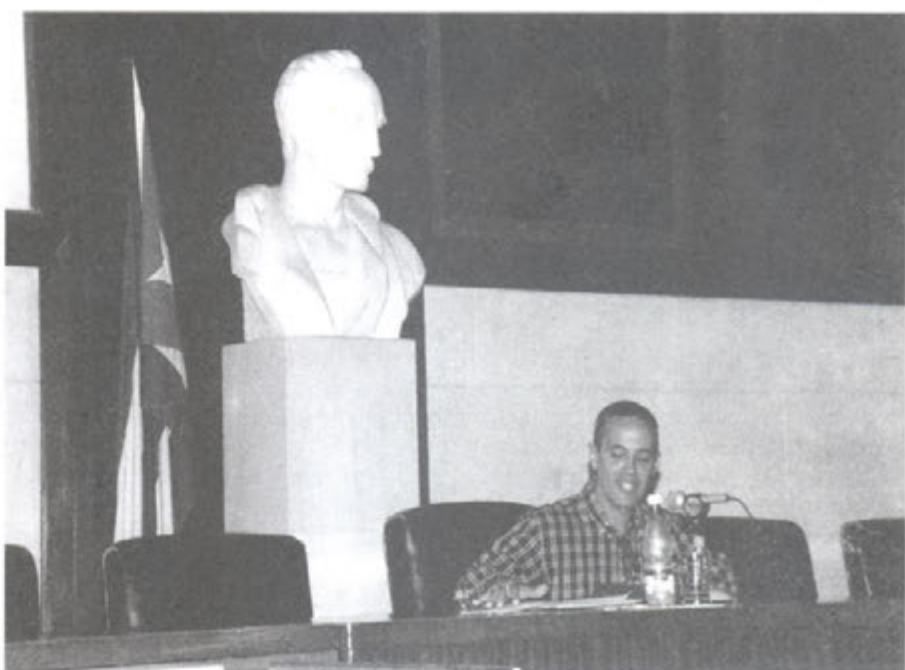
JOSÉ MARTÍ Y LOS ACTUALES DESAFÍOS ECONÓMICOS

Msc. José Antonio Bedia Pulido*

Resulta axiomático señalar que toda época histórica ha demandado retos a los hombres que en ella les ha tocado vivir. Nosotros, en la actualidad, encaramos un fenómeno que se nos encima, imponiéndonos esfuerzos sin parigual; indistintamente y sin llegar a acuerdos conclusivos, los teóricos lo han denominado "globalización" o "mundialización". Las nuevas contradicciones entre las potencias actuales; entre los países del llamado Tercer Mundo y, mucho más ostensiblemente, entre los primeros y los últimos, nos dan la panorámica de cómo se genera la urdimbre de las relaciones internacionales que viviremos en el siglo XXI.

En medio del colapso de las ideologías, insertos en un mundo unipolar; sólo criterios avalados con firmes postulados, exponentes de una identidad socio histórico que tenga la suficiente ductilidad económica de adecuarse a los retos actuales, tendrá la capacidad de sobrevivir a esta coyuntura. La globalización se nos encara como algo más que un simple exponente de la concentración y centralización del capital, siendo un fenómeno nuevo de la expansión capitalista. Desde el propio empleo del nombre, se intenta hacernos creer que estamos sometidos a fuerzas incontrolables, globales, capaces de paralizar nuestras iniciativas nacionales. La dolarización mercantil imprime el sello de Washington a nuestras mentalidades y tal emplaste nos resta perspectivas, que pudieran aprovecharse a la hora de insertarnos en la "aldea global", sin perder nuestra autenticidad y con una posición más sólida.

Por otra parte, actualmente existe un grupo de teóricos que ha decidido minimizar su visión de los traumas socioeconómicos, que implementaría un mundo "globalizado". Para Paul Hirst y Grahame Thompson la globalización es simplemente un mito, es la disculpa generalizada ante todos los problemas que ocurren en nuestros países. De este modo, sustentan que lo actual es un sencillo cambio de nomenclatura dentro de un



proceso tan anciano como la propia existencia del capitalismo: la integración. Aprecian que los cambios en el discurso teórico son los que han propiciado la impresión de una "nueva etiqueta" para la vieja fórmula. No se interesan en prevenirnos sobre las consecuencias que, en el ámbito de las estructuras económicas por nosotros conocidas, tendrían lugar de hacerse realidad un poder supranacional, en torno al cual ya se ha comenzado a pensar.

Ante esta coyuntura, ¿cuál es la actualidad que pudiéramos encontrar en el pensamiento socioeconómico de Martí, si él fue un hombre de la época del ensueño liberal y nosotros asistimos a la más feroz lidia neoliberal?

En el contexto de Martí el Estado liberal aparece como resultado de la progresiva erosión del poder absolutista, que pronto convierte los reclamos de libertades económicas en un "derecho natural", despreciando los ideales de justicia social. Este fenómeno era ya advertido tempranamente desde el propio siglo XIX; Benjamín Constant, sustentaba: "El fin de los antiguos (liberales) era la distribución del poder político [...] El

fin de los modernos es la seguridad de los goces privados".¹ Sobre este particular, actualmente, Jackes Bidet plantea una esclarecedora paradoja del liberalismo: "El Estado liberal unifica lo político y lo económico y al optar por lo segundo desconoce la voluntad general y se va transfigurando hacia el neoliberalismo".² No obstante, hoy ciertos defensores del neoliberalismo lo esgrimen como recurso retórico; la búsqueda de la democratización de la democracia.

Si bien en nuestra región las luchas emancipadoras y el proceso reconstructivo del capitalismo durante el siglo XIX contribuyeron a impulsar los fundamentos de la modernidad liberal, posteriormente aquel liberalismo languideció frente a otro reformulado como neoliberalismo, sostenido como paradigma de la posmodernidad. Ciertamente nuestra región es joven, y no presenta vestigios de integración anteriores al arribo europeo. Podríamos decir que una inicial agrupación de los pueblos americanos se produjo, sin proponérselo, con la espada y el arcabuz de los hombres de la Conquista. De aquel conglomerado que pronto entró en desavenencias con su metrópoli, surgen los hombres de la independencia, quienes de inmediato aprecian la integración como uno de los factores de mayor importancia para la estabilidad del área. A modo de recuento he de servirme de este legado para sintetizar el pensamiento de dicha propuesta:

"nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que otro tiempo fue [...] no somos ni indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles"³

"los americanos, unos en el origen, en la esperanza y en el peligro [...]"⁴

Cualquier repaso de los proyectos de integración en América Latina, nos remite, en forma obligada, a aquel discurso independentista. Con el influjo de un sentimiento nuevo se abrazaban todos los nacidos en los territorios bajo el dominio español en el Nuevo Mundo. Miranda sueña con la "Colombia hispanoamericana"; O'Higgins aboga por una "Federación de pueblos de América"; Bernardo Monteagudo con la "Federación General de Estados Hispanoamericanos"; Juan Egaña, en su Proyecto de Estados Hispanoamericanos de 1810, acotaba: "El día en que América reunida en un congreso, ya sea de la Nación, ya de sus dos continentes, o ya del Sur, hable al resto de la tierra, su voz se hará respetable, y sus resoluciones difícilmente se contradirán"⁵

La historia de los tratados interamericanos nos lleva a mayo de 1811, cuando los representantes de Venezuela y Cundinamarca firman en Bogotá un Tratado de Unión y Confederación. Mas, todavía la realización de estas ideas tendría que esperar hasta 1819 cuando Bolívar funda la República de Colombia. Por esta época el Libertador señala que eran sus aspiraciones: "[...] ver formar en América la más grande unión del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y su gloria."⁶ El Congreso de Panamá, concluido en julio de 1826, fue la máxima expresión de los esfuerzos bolivarianos a favor de la integración continental. A

la luz actual el más importante de los tratados suscritos fue el de Unión, Liga y Confederación Perpetua.

Sin embargo, tras la muerte de El Libertador, los tratados no fueron ratificados, así sus desvelos fracasaron, cayendo toda su obra colosal en la desidia, y aunque en varias ocasiones se logró convocar a reuniones de las distintas naciones, la involución del proceso fue notable. Así, la reunión de Tacubaya, en 1831, solo sirvió para hacer un parcial recuento de las ideas de Bolívar. Semejantes perspectivas ofrecieron los congresos de Huancayo, en 1839, y los subsiguientes. Para la segunda mitad del siglo XIX, las más importantes reuniones, en el área, fueron el Congreso Continental de 1856 y el Segundo Congreso de Lima en 1864. Aún así, ya la idea de la solidaridad latinoamericana había dejado de influir en la política exterior de la región. Tal vez esta era la razón por la cual José Martí exclamaba: "[...] Bolívar tiene que hacer en América todavía!"⁷

Con esta perspectiva no es difícil comprender cómo, para finales de este siglo, el hoy conocido término "panamericanismo" fue utilizado por The Evenig Post, a favor de su campaña hacia la primera Conferencia Panamericana de Washington, en 1889; donde el carácter estratégico económico aflora consustancial a los intereses del país anfitrión. Ese fue un momento crucial para Martí como defensor de lo que ha trascendido con el nombre de Nuestra América. "Interrumpida por la conquista la obra natural y majestuosa de la civilización americana, se creó con el advenimiento de los europeos un pueblo extraño, no español, porque la savia nueva rechaza el cuerpo viejo; no indígena, porque se ha sufrido la injerencia de una civilización devastadora, dos palabras que, siendo un antagonismo, constituyen un proceso; se creó un pueblo mestizo en la forma, que con la reconquista de su libertad, desenvuelve y restaura su alma propia".⁸

Sobre este basamento histórico lanzó su defensa continental hacia una verdadera integración:

"La América ha de promover todo lo que acerque a sus pueblos, y abominar todo lo que los aparte"⁹

"La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que se le acomoden y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, [...] con leyes heredadas."¹⁰

"Lo que el americanismo sano pide es que cada pueblo de América se desenvuelva con el albedrío y el propio ejercicio necesario a su salud, aunque al cruzar el río se moje la ropa y al subir tropiece."

Su estrategia encaminada a erigir la "república nueva" trasciende fronteras y, tomando un carácter ético se permite exclusiones e inclusiones. Defendiendo la autoctonía americana y aquilatando con justeza las experiencias de otros pueblos, se permite sentenciar: "Injértese en nuestras repúblicas el mundo"¹¹ Pero Martí, quien había señalado: "Bolívar tiene que hacer en América todavía!"¹² muere en el campo de batalla intentando "impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América."¹³ Finalizada la

guerra Hispano-cubano-norteamericana comandaría en nuestra región la divisa de McKinley: "La bandera sigue al dólar" mostrando a las claras la prevaencia económica y política de los Estados Unidos, lo cual aún hoy día presenciemos.

En el año 1959, a raíz del triunfo de la revolución cubana, en Uruguay, Fidel Castro sentenciaba: "Unámonos primero en pos de nuestros anhelos y después podremos ir superando las barreras aduaneras, y algún día las artificiales habrán desaparecido. Que en un futuro no lejano nuestros hijos puedan abrazarse en una América Latina unida y fuerte."¹⁴ Sin embargo, por más que se han dado pasos hacia la integración en los cuarenta años subsiguientes a esta cita, no se ha logrado concretar vínculos sólidos sobre este particular. Nuestros 35 países, con más de 750 millones de habitantes y más de 23 acuerdos solo en el campo del libre comercio, poco han podido alcanzar en pos de una verdadera unión.

Mientras más fuerte se alza la voluntad política tendiente a favorecer la cooperación regional es mayor la oposición real de los sectores económicamente afectados. Así, las corrientes opositoras en la mayoría de las ocasiones han resultado más fuertes que la voluntad integradora. Hoy este lastre afecta algo mucho mayor que una simple ventaja comparativa; siendo ya un requisito indispensable para la propia supervivencia regional. Para estos inicios de siglo y milenio Latinoamérica se encuentra en una profunda crisis que le brinda sustento a los postulados de Julien Freud: "El presente toma el aspecto de una miseria y el porvenir de una angustia porque el pasado se ha perdido."¹⁵ La crisis actual es un desafío de incierto pronóstico; el énfasis económico de nuestra coyuntura se diferencia bastante de la preocupación ético-social integracionista de aquellos hombres de la independencia. Sin embargo, existen aspectos coincidentes, lo cual brinda sobrada actualidad a la propuesta martiana. Sus directrices sobre este particular pudiéramos resumirlas de la siguiente manera:

- Cohesionar nuestras voluntades políticas de absoluta independencia.
- Establecer acuerdos regionales viables.
- Equilibrar las desigualdades intrarregionales.
- Atraer al capital foráneo y lograr la transferencia tecnológica.
- Incentivar el mercado interno ganando en descentralización comercial en el exterior.
- Lograr la industrialización sobre la base de nuestros recursos, luchando contra el monocultivo.

Cuando las cumbres iberoamericanas son consideradas como el encuentro de máximo nivel encaminado a restablecer y desarrollar nuestros vínculos socio-históricos y las cumbres de la Unión Europea con América Latina y el Caribe sientan nuevas bases, como se desprende de la pasada Declaración de Río, de junio de 1999: "La Globalización debe valer para todos, no puede ser dádiva para los ricos y privatización para los pobres, transformar la Globalización asimétrica en Globalización solidaria es una cuestión de justicia."¹⁶ Ahora que el Banco Europeo de Inversiones consi-

dera ampliar y reforzar sus actividades en América Latina y el Caribe; que los objetivos de alcanzar una mayor cooperación han quedado puntualizados entre la Unión Europea y América Latina, es necesario exponer una unidad dentro de nuestra diversidad y así alcanzar un mayor poder negociador.

Cohesionar nuevas estrategias representa el logro de un punto de equilibrio en las relaciones internacionales y un contrapeso a la presencia norteamericana en nuestra región. Hoy la esencia hegemónica de la globalización se impone de manera inusitada. Por ello, nuestros estudios deben discernir sobre las transformaciones que se operan hasta el nivel de las mentalidades y en este mundo unipolar, buscar fórmulas propias a nuestra integración. Pobreza y deterioro son, en América Latina, las dos caras de la moneda global. Abocados a un peligroso eclipse de las naciones, tenemos que recordar la historia común, y si nuestra primera integración fue llevada a cabo por la violencia de la conquista, y la segunda fue puesta en marcha con las armas de la independencia, la tercera y definitiva debe basarse en nuestro filial encuentro. Hoy, se hace obligado buscar una integración que sea el resultado del proceso histórico generador de la utopía iberoamericana, capaz de demostrar que aún sigue siendo "la hora del recuento, y de la marcha unida y hemos de andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes."¹⁷

1 Bobbio, Norberto: *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de cultura económico, 1994. P. 8.

2 Wallerstein, Immanuel: "La agonía del liberalismo." En: *El mundo en síntesis*. La Habana, Prensa latina, 15 de febrero de 1995. P. 5.

3 Bolívar, Simón: "Cartas de Jamaica. Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla." *Obras Completas*. Librería Piñango, (s.f.). T. I. P. 174.

4 Martí, José: "carta a Pío Viquez." *Epistolario*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1993. T. III, P. 370.

5 Álvarez, Alejandro: *La diplomacia de Chile durante la emancipación*. Madrid, (S.E.) 1910. P. 261.

6 Bolívar, Simón: *ibid.* P. 169.

7 Martí, José: "Discurso pronunciado en la velada de la Sociedad Literaria Hispanoamericana en honor de Simón Bolívar el 28 de octubre de 1893." *Obras Completas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975. T. VIII, P. 243.

8 Martí, José: "Los códigos nuevos." *Ibid.* T.VII, P. 98.

9 Martí, José: "Informe." *Ibid.* T. VI, P. 153.

10 Martí, José: "Nuestra América." *Ibid.* T. VI, P. 16.

11 Martí, José: *Idem.* : P. 18.

12 Martí, José: "Discurso pronunciado en la Sociedad literaria Hispanoamericana en honor a Bolívar." *Ibid.* T. VIII, P. 153.

13 Martí, José: "carta a Manuel Mercado." *Epistolario*. T. V. P. 250.

14 Castro, Fidel: "Declaraciones en Montevideo". Hoy. La Habana, 6 de marzo, 1959, P. 1.

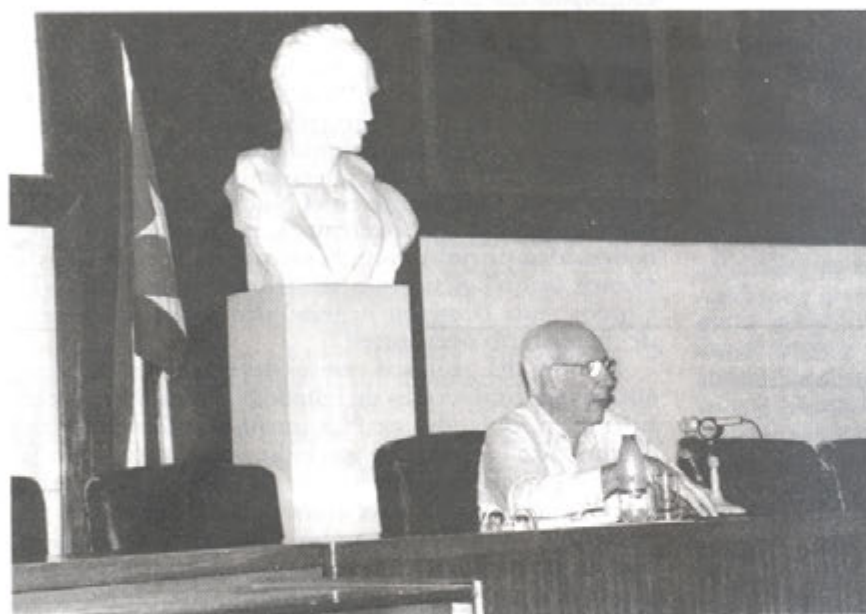
15 Ansaldi, Waldo.: "Ni los unos ni los otros: Nosotros." *Nación e Integración en América Latina*. Quito, Editora Nacional, 1992. P. 213.

16 Raimundo López: "Europa, América Latina y el Caribe acuerdan alianza estratégica." *Síntesis*. 29 de junio de 1999. P. 12.

17 Martí, José: "Nuestra América." *Obras Completas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975. T. VI, P. 15.

UNIÓN MONETARIA Y DOLARIZACIÓN: PARECIDO PERO DIFERENTE

Dr. Julio A. García Oliveras*



La situación económica mundial en las últimas décadas ha ido adquiriendo características sumamente complejas, producto de la misma dinámica interna de los procesos que se han ido desplegando de forma creciente en el aspecto especulativo más que en el mismo desarrollo de la economía real. El hombre ha dejado de ser el objetivo básico de la actividad económica para dar paso a la acumulación y al enriquecimiento desmedido como meta del proceso económico.

De este negativo proceso son las víctimas principales las economías de los países en desarrollo, los elementos más débiles del orden económico mundial existente. Pero en la indetenible marcha de la presente globalización neoliberal, que hoy impulsan los Estados Unidos principalmente, ya se hacen sentir sus negativos efectos también sobre los países más desarrollados e industrializados. Son cada vez mayores las protestas contra la tendencia que ha tomado la economía neoliberal.

En realidad, el fenómeno está generado por un proceso que se ha venido desencadenando desde finales de la II Guerra Mundial, en el que junto a la economía norteamericana, gran triunfadora de los resultados del conflicto mundial y principal acreedora del mundo capitalista, se han ido sumando las economías renacientes de los principales países industrializados de Europa, en primer lugar de Alemania, y también el

impresionante desarrollo postbélico del Japón. Ya para los años 70 se configuraba una economía mundial con tres grandes centros, entre los que a su vez se agudizaban las contradicciones. Se hacía evidente el aumento constante de la producción, en particular de la manufacturera, sin que el orden económico reinante permitiera un crecimiento paralelo o proporcional de la demanda.

La ausencia de transformaciones en el orden económico mundial, demandado permanentemente por los países con menos desarrollo, que pudiera permitir un mayor acceso al poderoso crecimiento de las economías de los países altamente desarrollados, ha ido cerrando todas las vías y llevando la economía mundial a un callejón sin salida. Un solo indicador es ilustrativo: si a fines de los años 60 la producción mundial de automóvi-

les era de alrededor de 16 millones de unidades ya a fines de los 90 la capacidad fabril alcanzaba la impresionante cifra de 80 millones. ¿Alguien puede pensar que en las condiciones económicas actuales la demanda de autos puede responder a ese tremendo crecimiento?

Y sin embargo, diariamente llegan noticias de proyectos sobre nuevas inversiones en la industria automovilística alrededor del mundo. Se cierran fábricas en un país mientras se proyectan otras en otros países. ¿Qué puede explicar razonablemente este fenómeno sino la esencia especulativa que rige el movimiento del capital hacia zonas más favorables, con costos de producción más reducidos, sin tener en cuenta la afectación a miles de trabajadores que pierden así sus empleos? Aspecto letal de la globalización al que las masas se enfrentan de manera creciente.

Este fenómeno, como hemos dicho, resultado de un afán especulativo de enriquecimiento, no tiene en cuenta no solo el lado humano de lo que debe ser la actividad económica, ni menos aún, los aspectos ecológicos, el derroche de los recursos que realmente ponen en crisis el futuro del planeta y del género humano.

No es en vano que Cuba se ha manifestado insistentemente, en todos los foros internacionales, sobre la necesidad urgente de poner fin a esta absurda política de globalización neoliberal.

Frente al fenómeno de la globalización en América Latina y el Caribe, ha ido avanzando y tomando cuerpo el proyecto de integración de nuestros países, como la forma de participar con alternativas favorables dentro del proceso económico mundial. Hay que subrayar que este proceso de integración latinoamericana y caribeña hay que considerarlo tomando en cuenta el fenómeno general de la globalización y las relaciones mutuas. Y particularmente, no hay que perder de vista que la globalización tiende a ejercer una función selectiva frente a los procesos integracionistas en nuestro hemisferio: favorece a algunos, es indiferente a otros y obstaculiza o dificulta a terceros. Hay que destacar que especialmente estimula la integración económica como apertura unilateral de mercados y aumento del comercio, no solo regional sino interregional, como parte del proceso de transnacionalización económica. En la actualidad toman fuerza los acuerdos de cooperación, con una marcada tendencia a la subregionalización y nuevos intentos de regionalización, frente a las aspiraciones de llegar a un mercado común latinoamericano que se habían frustrado a fines de los 70, por la vigencia de un fuerte proteccionismo interno, la existencia de dictaduras militares y agotamiento del paramericanismo.

Es en los años 90 cuando se concretan los acuerdos de integración económica subregional con el surgimiento del Mercado del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Pero es importante destacar cómo al mismo tiempo, el fenómeno globalizador impulsado por Estados Unidos, ha hecho surgir tres propuestas de coordinación económica latinoamericana: el Tratado de Libre Comercio (TLC o NAFTA); la Iniciativa para las Américas (IPA) y finalmente el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Así Estados Unidos aspira a convertirse en el principal proveedor de productos elaborados para los países del hemisferio, evitando la participación de la Unión Europea y otros países.

A esta altura conviene hacer una breve disgresión histórica para enmarcar mejor nuestras perspectivas de integración latinoamericana. Así, podemos destacar cómo, históricamente, los Estados Unidos se "acuerdan" de América Latina cuando truena.

Si como hemos apuntado, la problemática económica fundamental para los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón se concreta actualmente en la necesidad de mercados para su gigantesca producción, hay que valorar muy cuidadosamente qué papel juega América Latina, como objetivo potencial para los intereses particulares de Estados Unidos en el campo comercial, sin olvidar las características financieras y monetarias que tiene esta región para el vecino del norte.

No es habitual que cuando se discuten temas económicos o comerciales se hagan referencias a aspectos de carácter estratégico o geopolítico, que sin embargo, constituyen el fundamento objetivo de la política de una gran potencia, como en este caso, los Estados Unidos.

En el campo geopolítico mundial, a diferencia de la situación económica general actual, Estados Unidos, en los umbrales ya de la II Guerra Mundial proyectaba de forma muy precisa y definida cuáles serían sus intereses y su estrategia hacia América Latina en particular. En 1942, se publicaba una importante obra del profesor Nicholas John Spykman, de la Universidad de Yale, con el título "America's Strategy in World Politics", con un sugerente subtítulo, "The United States and the Balance of Power".

La obra del profesor Spykman supera y actualiza la tradicional Doctrina Monroe, para exponer muy clara

y detalladamente - y cándidamente - cuáles son los intereses de Estados Unidos como potencia mundial. Su disertación comienza, muy académicamente, con una exposición sobre la naturaleza de la política del poder. Al tratar sobre la naturaleza del poder escribe que los seres humanos han inventado una gran cantidad de técnicas diseñadas para ganar amigos o influenciar a las personas. Enumera que esos métodos pueden ser clasificados en cuatro grupos principales: persuasión, compra, trueque o coerción. Un ejemplo de su pensamiento lo expone diciendo: el Estado, no los ciudadanos, pueden ejercer legalmente la coerción por medio del garrote, las bombas de gas o la ametralladora.

Esto puede dar una idea de la filosofía sobre el poder que concibe este profesor norteamericano. El primer capítulo trata sobre el papel del poder en las relaciones internacionales, sobre el balance del poder, la naturaleza de la guerra (militar, política, económica, ideológica o guerra total) dejando bien sentado sus puntos de vista.

Todas esas definiciones son como un preámbulo al tema central de la obra: "Los Estados Unidos en el Hemisferio Occidental". Sobre la posición de poder de Estados Unidos dice: "La Historia nos ha tratado amablemente; la Geografía nos ha dotado grandiosamente; las oportunidades han sido bien usadas; y el resultado es que nuestro país es hoy la unidad política más importante en el Nuevo Mundo. Los factores geográficos y estratégicos, las materias primas y la densidad de población, la estructura económica y el avance tecnológico, todo contribuye a dar a Estados Unidos una posición hegemónica sobre gran parte del hemisferio occidental".

La obra del profesor yanqui desarrolla un detallado análisis de los intereses de Estados Unidos hacia el continente sobre la idea de "La Lucha por Sur América", discutiendo los aspectos no sólo económicos sino los políticos, sociales y defensivos. Es interesante destacar cómo ya en aquella coyuntura de 1941, capítulos importantes se dedican a tratar sobre los recursos naturales, el comercio y la industria. Significativo es el capítulo dedicado, ya en esos años, a la "Integración Económica" y a la cooperación económica panamericana. En esa discusión, va analizando y eliminando todas las alternativas de las relaciones de los países latinoamericanos con otros países que no sean los Estados Unidos.

A los fines de nuestra conferencia, considero interesante citar con más detalle lo referente a la visión de la obra sobre la cooperación económica panamericana. Dice el autor: "La cooperación económica no es un ideal nuevo en este hemisferio; por el contrario ha sido uno de los tópicos principales en la agenda de la mayoría de las conferencias panamericanas. Fue el comercio el que inspiró a la administración de Harrison para organizar la primera reunión en Washington en 1889. El tema principal de discusión en esa temprana reunión era un asunto que otra vez ha sido objeto de atención en los años recientes, la unión aduanera. La propuesta para establecer una tarifa única para el hemisferio occidental no inspiró entusiasmo entre los delegados latinoamericanos. Una unión aduanal había sido uno de los instrumentos a través de los cuales Prusia estableció su hegemonía sobre el resto de Alemania y ellos temieron que su efecto en las Américas pudiera ser idéntico. Una Zollverein con los poderosos e industrializados Estados Unidos podría resultar en una eterna dependencia económica, y los representantes latinoamericanos, por los tanto, cortésmente declinaron la invitación del señor Blaine".

Y continúa Spykman: "Hubo otros importantes es-

quemados inspirados por las visiones iniciales de una colaboración económica más estrecha entre Norte y Sur. Los planes para una unión monetaria, un Banco Panamericano, un ferrocarril panamericano y una flota panamericana, fueron considerados y aprobados. Una larga colección de resoluciones, casi líricas, dieron expresión a la convicción unánime de que eran evidentemente deseables, pero nunca se materializaron. Después de una devoción temprana a grandes sueños, las Conferencias de las Repúblicas Americanas tomaron un giro prosaico. Se dedicaron a proyectos económicos menos amplios y perspectivas, y comenzaron a trabajar en una nomenclatura aduanal, regulaciones sanitarias y el registro de marcas y patentes".

Resumiendo las aspiraciones norteamericanas con relación a América Latina el libro subraya: "Como es necesario prepararse para la contingencia peor, Norteamérica debe prever la posibilidad de tener que mantener una industria de guerra y garantizar la defensa hemisférica con la utilización de la producción del Nuevo Mundo. Esto es solamente un obvio primer paso en el análisis de la posición de nuestro país. La respuesta completa requerirá un cálculo del potencial de la producción hemisférica y de las necesidades futuras de los Estados Unidos. Los estimados de las necesidades son constantemente revisados y la producción potencial depende de la disposición de realizar nuevas inversiones, de la disponibilidad de mano de obra en Latinoamérica, y de la posibilidad de construir ferrocarriles y carreteras hacia nuevas fuentes de suministros y otros factores. Si los Estados Unidos pueden persuadir a sus repúblicas hermanas de enviar sus productos, que antes enviaban a Europa o Asia, exclusivamente a Estados Unidos, nuestra dependencia de otras regiones será considerablemente menor".

Como se puede ver del extenso análisis realizado en esta obra, Estados Unidos y su clase dirigente han mantenido siempre una visión estratégica muy precisa de cuál debe ser su proyecto en las relaciones con América Latina.

Al valorar nosotros ahora las alternativas para una integración latinoamericana y caribeña en el mundo actual, y tomar en cuenta los intereses históricos del poderoso vecino del norte no podemos omitir las trascendentales acotaciones realizadas por José Martí, que con su profunda visión latinoamericanista ya en su época, apuntaba a los peligros de una unión con tan formidable socio.

De inicio, habría que señalar que cuando tratamos sobre la integración, la aspiración superior de "eliminar fronteras" en el área económica, va acompañada de infinidad de aspectos que no son fáciles de coordinar, resultantes de la experiencia histórica de cada país, el estado concreto de la situación internacional y el papel de las aspiraciones propias para el futuro. Preferencias arancelarias, acuerdo de apertura de mercados, expansión de distintos tipos de comercio por producto, financiación, inversión, tarifas y muchos factores más constituyen un universo de temas que tienen que ser discutido.

Y por supuesto, no puede haber integración económica real y permanente, en un espacio geográfico determinado, si no se establecen también las bases para una moneda común. Existe la más estrecha relación entre moneda e integración.

Es por ello la importancia que cobran las opiniones de Martí en relación con la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América que tuvo lugar en 1890, por invitación del gobierno de los Estados Unidos. Como se ha señalado el objetivo propuesto era el establecimiento de una unión monetaria internacional, que

se aspiraba abriera las vías para unas relaciones económicas más estrechas.

Con una visión, que cobra la más alta actualidad en nuestros días, señalaba Martí respecto a esa convocatoria: "A lo que se ha de estar no es a la forma de las cosas, sino a su espíritu. Lo real es lo que importa, no lo aparente. En la política, lo real es lo que no se ve". Y añade: "A todo convite entre pueblos hay que buscarle las razones ocultas. Ningún pueblo hace nada contra de su interés; de lo que se deduce que lo que un pueblo hace es lo que está en su interés. Si dos naciones no tienen intereses comunes no pueden juntarse. Si se juntan, chocan. Los pueblos menores que están aún en los vuelcos de la gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una población compacta y agresiva y un desagüe a sus turbas inquietas, en la unión con los pueblos menores (...) Ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que convida y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación".

Así, subraya: "Mientras no sepan más de Hispano América los Estados Unidos y la respeten más - como con la explicación incesante, urgente, múltiple, sagaz, de nuestros elementos y recursos, podrían llegar a respetarla - ¿Pueden los Estados Unidos convidar a Hispano América a una unión sincera y útil para Hispano América? ¿Conviene a Hispano América la unión política y económica con los Estados Unidos?"

En nuestros días, cuando con el tema de la integración latinoamericana y caribeña se convierte en asunto vital para nuestros pueblos, y cuando el tema monetario adquiere especial importancia, a consecuencia de las complejas realidades económicas que enfrentan los países de nuestra región, las reflexiones de Martí adquieren especial trascendencia.

Para la integración económica la estabilización monetaria es una condición esencial. Frente a este proyecto vemos con preocupación como se aplican decisiones coyunturales que tienden a complicar las posibilidades de una unión económica real y efectiva. Se están imponiendo las soluciones a corto plazo. La importancia de disponer de una moneda sana para tratar de sostener continuamente, sin fluctuaciones ni retroceso, el proceso de crecimiento, la canalización del ahorro a la inversión productiva, la asignación eficiente de los recursos, y con ello la esperanza de la realización efectiva del potencial económico nacional. Pero no basta con la voluntad para abatir la inflación. Deben existir mecanismos para mantener la estabilidad a largo plazo. Hay que evitar los impactos que hagan perder el equilibrio y con ello se modifique el tipo de cambio. La otra cara de la estabilidad de los precios es la propia estabilidad de las relaciones cambiarias. No bastará con fijar una paridad oficial dentro de los mercados para que se produzcan los resultados deseados en materia de comercio, consumo e inversiones. Es indispensable la ausencia de inflación. Para ello es importante realizar reformas estructurales en sectores claves como el fiscal y el laboral, que mejoren la movilidad de los factores productivos.

La pérdida de credibilidad de la política monetaria nacional ha sido empleada como tabla de salvación política para gobiernos en crisis. Así, la dolarización se ha utilizado como un mecanismo capaz de acelerar el ajuste estructural, del trabajo y los procesos de privatización, y apoyar la flexibilización laboral, sirviendo de base para consolidar el proceso neoliberal. Hay que tener en cuenta que aparte de la lógica interna de cada país, hay que considerar los intereses norteamericanos y la estrategia de los organismos internacionales.

Su aplicación responde directamente a los procesos avasalladores de la mundialización del capitalismo.

La dolarización en el contexto de la globalización resulta de la tendencia a una creciente integración global. La tendencia a esa creciente integración global de los mercados de bienes y servicios, así como de los flujos financieros, impulsa la búsqueda de esquemas que permitan reducir los costos de transacción, las incertidumbres monetarias y los riesgos cambiarios existentes, alentando a una mayor interrelación con la economía mundial. Esto conduce de una u otra forma a un cuestionamiento del sistema monetario internacional sustentado en la existencia de una moneda por cada país. Sus externalidades se reducirán a través de procesos de centralización monetaria, por lo que el mundo, se dice con frecuencia, estaría en camino hacia la constitución de pocas zonas monetaria, de manera que los actuales casos de dolarización unilateral o asimétrica serían simplemente respuestas adelantadas dentro de una corriente indetenible.

En el caso de la integración latinoamericana, nuestros países en particular ubicarían la dolarización dentro de las tendencias integracionistas surgidas desde la creación del Área del Libre Comercio (ALCA) en 1994. Con el ALCA, Washington quiere hacer realidad su viejo sueño de expansión económica y monetaria incubado desde fines de siglo XIX. Con el fin de resolver el problema del dominio de los países que dolarizan de forma unilateral, que pierden al renunciar a su potestad soberana de imprimir billetes, se propone que se negocie una participación de hasta un 85% con el Departamento del Tesoro de E.U., siempre que el mismo esté de acuerdo con dicha dolarización. Y que además, el país interesado no tenga posiciones hostiles frente a los Estados Unidos y cumpla una serie de requisitos. Se espera que el país que dolarice coopere con el gobierno norteamericano en la lucha contra el lavado de dinero ilegal. La dolarización es vista como una oportunidad para expandir las importaciones e inversiones norteamericanas, en la medida que se reduce el riesgo cambiario al consolidarse una unión monetaria en base del dólar.

Con la incorporación unilateral al ámbito monetario norteamericano se reducen las posibilidades para negociar una futura integración monetaria simétrica. El país que se dolariza de este modo renuncia, sin obtener nada a cambio, a parte importante de su soberanía económica como lo es la política monetaria y cambiaria. Es cierto que las economías latinoamericanas dependen ya en gran medida del mercado norteamericano, pero con la dolarización se inclinarán mucho más. Es importante subrayar que una economía dolarizada estará más atada a un ciclo económico diferente del nacional, sin muchas posibilidades para desarrollar políticas propias cuando sean necesarias. Por otra parte las economías regionales no avanzan al mismo ritmo de innovación o de incremento de la productividad que los Estados Unidos, un asunto preocupante, pues la economía latinoamericana difiere de la norteamericana, no sólo en su tamaño y peso específico en el contexto mundial, sino, sobre todo, en su especialización y en la productividad de sus factores. La decisión de la dolarización hará a las economías más vulnerables y dependientes de la Reserva Federal norteamericana sin que tengan opción alguna para influir en sus decisiones.

Son estos algunos aspectos que preocupan de los proyectos de dolarización económica, importantes en el contexto de una propuesta de integración latinoamericana y caribeña. La fuerte dependencia de las

economías latinoamericanas a Estados Unidos parecen justificar las decisiones relativas a la dolarización, que por otra parte no tiene una semejanza real con el proceso de la Unión Monetaria Europea, a la que muchas veces se toma como justificación para esta dolarización. El proceso de unidad monetaria en Europa fue el resultado de un complejo y largo camino de convergencia de sus políticas macroeconómicas a partir de criterios de concordancia fiscal, garantizando la movilidad y flexibilidad de los factores de producción, para entonces decidir crear y compartir una nueva moneda.

La Unión Monetaria Europea constituyó la última gran etapa de la construcción de Europa en función de su economía. La unificación monetaria ha sido larga y laboriosa. En el momento de comprometerse en la unión monetaria, los países europeos se encontraban en una situación más homogénea que nunca en lo que se refiere a los niveles de desarrollo, gestión macroeconómica e incluso de problemas estructurales. Situación que, obviamente, no es la que existe entre nuestros países latinoamericanos y caribeños.

Europa ha contribuido de manera incontestable a la convergencia de los países que la componen. Con la instauración del Mercado Común primero, y del Mercado Único después, en todos los países ha aumentado la parte del comercio intracomunitario. Estos son aspectos importantes del proceso integracionista. En el comercio entre países europeos la parte de los intercambios interindustrias decreció en provecho del intercambio intraindustrias de productos de diferentes calidades. La integración comercial, por consiguiente, ha favorecido cierta diversificación de las economías europeas. Los flujos de inversión directa progresaron por efecto de la integración en países como Irlanda, Portugal, España y Grecia. La acción de los fondos estructurales resultó determinante para el desarrollo de las infraestructuras. Los niveles medios de los ingresos per cápitas en los países convergieron espectacularmente, en algunos casos. El principio de rigor presupuestario del control de los costos salariales y los precios fue adoptada después de haber sido impuesto como condición de acceso a la Unión Monetaria por el Tratado de Maastrich. Se impuso un control estricto sobre la inflación. Con el Tratado de Maastrich, firmado en 1992, la cooperación monetaria desembocó en el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), de la cual surgió la moneda única el Euro.

Como se puede observar los procesos de dolarización y Unión Monetaria tienen distinto origen y desarrollo histórico. Sus condiciones y resultados son evidentemente diferentes aunque se pueden considerar fenómenos parecidos en el campo de la integración económica.

Hasta aquí hemos querido resumir sólo los rasgos más generales de las variantes monetarias financieras que obligatoriamente constituyen factores básicos de una deseable integración latinoamericana y caribeña, sobre la que se cierne la amenaza omnipresente de las ambiciones norteamericanas, representadas hoy por el ALCA y la dolarización, frente a una alternativa de unión monetaria que representaría la base real y legítima del proyecto integracionista.

*** Vicepresidente de la Sociedad Económica de Amigos del País**

INTEGRACIÓN O HEGEMONISMO. UNA VISIÓN MARTIANA

Dra. María Caridad Pacheco*

La perenne vigilancia ante el peligro que entrañaba el naciente imperialismo norteamericano, presente en el ensayo Nuestra América, aparecido por primera vez en la Revista Ilustrada de Nueva York, el 1ero de enero de 1891, y el 30 de enero del mismo año en El Partido Liberal, de México, es una de las preocupaciones vitales de José Martí a partir de aquel invierno de angustias cuando, según dijera en el prólogo a los Versos Sencillos, "se reunieron en Washington, bajo el águila temible, los pueblos hispanoamericanos".

Aunque quizás ya el fenómeno en ciernes es aquilato por él durante su estancia en la capital de México en 1875, cuando revela su apreciación de lo que llamó "el cesarismo americano"⁽¹⁾, no es hasta la década del 80 que Martí dio pruebas fehacientes de sus conocimientos acerca de los diversos mecanismos de penetración y dominio económico con que el imperialismo amenazaba a las débiles economías latinoamericanas.

Como se sabe, uno de los aportes capitales de José Martí al pensamiento revolucionario en América Latina fue su oportuna y precisa advertencia del peligro que para la independencia y libre desarrollo de Nuestra América, significaba el entonces naciente imperialismo de los Estados Unidos, porque fue un aporte que no quedó en un simple enunciado teórico, sino que también se concretó en la práctica revolucionaria. De hecho, la intensa actividad del Apóstol en el seno de la Conferencia Monetaria Internacional Americana fue una de las oportunidades de materializar su pensamiento antimperialista.

Uno de los factores fundamentales que originan su genial aportación, radica en la vasta experiencia latinoamericana y caribeña de quien no solo residió en cuatro países latinoamericanos (Cuba, México, Guatemala y Venezuela) y visitó por razones familiares o políticas otros, sino que además fue colaborador de importantes periódicos de la región, socio correspondiente en Nueva York de la Academia de Ciencias y Bellas Artes de San Salvador, representante de la Asociación de prensa de Buenos Aires en los Estados Unidos y Canadá, cónsul en Nueva York de

la Argentina, el Uruguay y Paraguay, Presidente de la Sociedad Literaria Hispanoamericana de Nueva York y representante del Uruguay en la

Conferencia Monetaria Internacional de Washington en 1891. Por ello no resulta insólito que en el pensamiento de Martí se hiciera evidente un patriotismo antillano y latinoamericano, abierto además, al resto del mundo, en particular a los países tradicionalmente explotados y humillados.

Estas circunstancias lo llevaron a vislumbrar el deber de Cuba en América desde la celebración en Washington, entre 1889 y 1890, de la Conferencia Internacional Americana. El término panamericanismo, que fue empleado por primera vez en el periódico New York Evening Post, el 27 de junio de 1882, fue usado en los reportes que se hicieron acerca de un evento al que

Martí se refirió como "un congreso cuyas entrañas están, como todas las entrañas, donde no se las ve"⁽²⁾.

José Martí, como cronista del diario La Nación de Buenos Aires, desentrañó los verdaderos propósitos de ese acontecimiento al analizar "su historia, sus elementos y sus tendencias", y denunció las intenciones ocultas del naciente imperialismo yanqui formuladas en las teorías de diversos dirigentes estadounidenses como Thomas Jefferson, John Quincy Adams, Henry Clay, James G. Blaine y otros. En síntesis, el panamericanismo promovido en ese momento histórico por el señor Blaine, Secretario de Estado del país norteamericano, contribuía a la aplicación práctica de la doctrina Monroe, complementada por la del "destino manifiesto" que había sido aportada en 1845 por un oscuro personaje del periodismo y la diplomacia norteamericana, llamado Louis O' Sullivan, y que sería enarbolada de forma explícita o implícita por muchos políticos e intelectuales norteamericanos hasta nuestros días.

Poco después de la muerte en combate de Martí, el gran poeta nicaraguense Rubén Darío, admirado por el impacto de las crónicas que sobre el conclave había escrito el dirigente cubano, escribió:

"...cuando el famoso Congreso pan-americano sus cartas fueron sencillamente un libro. En aquellas correspon-



dencias hablaba de los peligros del yankee, de los ojos cuidadosos que debía tener la América latina respecto a la Hermana mayor; y del fondo de aquella frase que una boca argentina opuso a la frase de Monroe³⁵.

Cuando Darío escribe acerca de las cartas, se refiere a los artículos periodísticos de Martí y cuando alude a la boca argentina, se trata de la frase pronunciada por el delegado argentino Roque Sáenz Peña, de meritoria e ineludible labor en el congreso, "sea la América para la humanidad", con la cual se oponía a la divisa de Monroe "América para los americanos", que en realidad significaba "América para los americanos del Norte". Con tal política de rapiña preconizada por el político yanqui y sus seguidores se pretendía, como lo demostró el devenir histórico, una alianza entre las incipientes oligarquías nativas de las repúblicas latinoamericanas y los monopolios norteamericanos, contra todo proyecto económico-social y cultural autóctono en Nuestra América.

Durante la Conferencia Monetaria Internacional a la que asistiera en representación de la República de Uruguay, Martí descubrió la aspiración imperial de subordinar financiera y económicamente al continente latinoamericano, lo que denunció en el propio evento y en crónicas periodísticas donde se hallan sus criterios políticos y denuncias respecto al conclave. Aunque no se oponía al establecimiento de la moneda única, advertía que ello solo podía ser racionalmente posible en la medida en que no hubiera diferencias abismales en el nivel de desarrollo económico de los países.

Era conocida la posición vertical de Martí respecto a las tendencias expansionistas de los intereses económicos de los Estados Unidos, razón por la cual no resulta extraño que el Secretario de Estado de aquel país, obstaculizara su participación en la conferencia, a tal punto que en la primera sesión no pudo estar presente, sin causa que lo justificara. El propio Blaine, al ver el desempeño de Martí en aquella reunión, en la que se convirtió en el representante que más intervenciones pronunció durante las sesiones, intentó ganarlo para sus maniobras electorales, lo cual queda revelado en un libro testimonial escrito por su amigo argentino Carlos A. Aldao, en el cual éste recuerda cómo Martí "solía narrar con cierto orgullo haber acompañado hasta la escalera de su modesta vivienda al emisario de Blaine que había entrado en ella a proponerle ventajas pecuniarias, en cambio de cuatro mil votos cubanos de que él podía disponer en Florida y que acaso decidieran en aquel Estado la elección presidencial"³⁶.

El representante del Uruguay era también un patriota cubano, consciente de que la batalla librada era de vital trascendencia no solo para el subcontinente americano sino también para Cuba, aún sometida al coloniaje español y que una vez libre y soberana, debía asegurarse un espacio propio y sin ataduras foráneas en el comercio internacional.

El Maestro preguntaba en un artículo publicado en la Revista Ilustrada, de Nueva York, en mayo de 1891 sobre la lección que para nuestros pueblos se desprendía de la Conferencia Monetaria, convocada por los Estados Unidos, y a propósito escribió:

"Si dos naciones no tienen intereses comunes no pueden juntarse. Si se juntan, chocan. Los pueblos menores, que están aún en los vuelcos de la gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una producción compacta y agresiva..."³⁷

Y agregaba:

"Crean (los Estados Unidos) en la necesidad, en el derecho bárbaro, como único derecho: 'esto será nuestro, porque lo necesitamos'. Crean en la superioridad incontestable de 'la raza anglosajona contra la raza latina'. Crean en la baja de la raza negra que esclavizaron ayer y vejan hoy, y de la india, que exterminan. Crean que los pueblos de Hispano América están formados, princi-

palmente, de indios y de negros. Mientras no sepan más de Hispano América los Estados Unidos y la respeten más- como con la explicación incesante, urgente, múltiple, sagaz, de nuestros elementos y recursos, podrían llegar a respetarla, ¿pueden los Estados Unidos convidar a Hispano América a una unión sincera y útil para Hispano América? ¿Conviene a Hispano América la unión política y económica con los Estados Unidos?"³⁸

Las dos preguntas, formuladas por Martí hace 110 años, tienen dramática vigencia todavía.

En estas circunstancias, la unidad e integración de los países de América Latina, aún no lograda en nuestros días, resultaba en la estrategia martiana el fundamento del equilibrio continental y universal que pondría freno a la expansión imperialista de Estados Unidos. Por ello la idea bolivariana de la unidad de nuestros pueblos, desde el Río Bravo hasta la Patagonia, es inseparable de Martí, sobre todo en los últimos días de su existencia, cuando fueron más evidentes las pretensiones hegemónicas de Estados Unidos en el hemisferio. Pero, hay que decirlo, Martí no predica una unidad intangible, sino aquella que se precisa para lograr la segunda independencia y cuya finalidad no estriba únicamente en el combate contra el imperialismo, sino también contra el orden social vigente en América Latina.

El vínculo del problema de la independencia con el establecimiento de una república en revolución, suponía la participación beligerante de las masas populares en el nuevo proyecto, y con ello Martí cerró la posibilidad de que la burguesía cubana defendiera el interés nacional. Aunque pudieran encontrarse algunos grupos interesados en la emancipación, lo cierto es que la burguesía cubana prefirió entenderse con el imperialismo a vincularse a las clases humildes en una batalla decisiva por la independencia económica y política de Cuba.

Desde otra perspectiva, las Antillas tenían en la concepción unitaria del Apóstol una importancia cenital, por ser esta región la primera fuente de financiamiento de las burguesías europeas y una zona de especial relevancia económica y comercial para el nascente capitalismo mundial. Justamente por esta razón, las vanguardias nacionalistas antillanas consideraban el Caribe, un área de extraordinaria trascendencia estratégica para los destinos del subcontinente.

Esta vanguardia de clara orientación antimperialista, surgida ante la urgencia que planteaban los peligros exteriores, contaba entre sus figuras más prominentes a los cubanos José Martí y Antonio Maceo, los puertorriqueños Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos, los dominicanos Gregorio Luperón, Pedro F. Bonó y Federico Henríquez y Carvajal; el haitiano Antenor Firmin y el cubano-dominicano Máximo Gómez.

Con independencia de la diversidad de orígenes sociales y de formación político-ideológica, así como de la especificidad de los problemas nacionales que debieron enfrentar, esta vanguardia logró prever, con mayor o menor profundidad, la naturaleza del fenómeno imperialista que se le venía encima a nuestros sufridos pueblos y en consecuencia, se dieron a la tarea de elaborar un programa para evitar la injerencia imperialista y la frustración de la independencia y soberanía de los pequeños países que conforman las llamadas Antillas.

De este modo, la unidad antillana fue una constante en el pensamiento y en la acción de los más relevantes revolucionarios antillanos del siglo XIX, entre los cuales José Martí fue una figura señera. Para Martí era evidente que solo la unidad de las islas hermanas serviría de valladar a los apetitos imperiales, previendo también que tras las Antillas, peligraba la independencia de toda América Latina. En este sentido, al comentar en Patria, el 14 de mayo de 1892, bajo el lema de "Las Antillas y Baldorioty Castro", el homenaje que los puertorriqueños tributaron a su ilustre compatriota, Martí advierte:

"No parece que la seguridad de Las Antillas, ojeadas de cerca por la codicia pujante, dependa tanto de la alianza ostentosa y, en lo material insuficiente, que provocase reparos y justificara la agresión como de la unión sutil, y manifiesta en todo, sin el asidero de la provocación confesa, de las islas que han de sostenerse juntas, o juntas han de desaparecer, en el recuento de los pueblos libres".⁽¹⁾

De este modo, el significado de la guerra que se libraría en Cuba no se limitaría a la simple obtención de una independencia que, de hecho, podría nacer amenazada. Si el objetivo inmediato de Martí era liberar a Cuba y Puerto Rico de la tutela de España, su "magna obra", como se sabe, era preservar la independencia de la América Latina ante el expansionismo yanqui. Pero Martí sabía que la sola independencia política de las Antillas no bastaba para contener al imperio del norte, ya que Estados Unidos no había vacilado en conquistar territorios de un estado soberano como México, en la primera mitad del siglo XIX. Para evitar que se cumpliera el "destino manifiesto" proclamado por los políticos yanquis, eran necesarias dos condiciones: la toma de conciencia de los pueblos de Cuba y Puerto Rico y el resto de Latinoamérica, y la unión de dichos pueblos en un frente común anticolonialista. La primera de estas condiciones suponía una gigantesca labor ideológica que él ya había comenzado y que nos dejó en sus artículos y discursos revolucionarios; la segunda, debía ser el resultado del desarrollo de la conciencia nacional y continental, cuya primera etapa radicaría en la lucha armada contra el dominio colonial español.

Por su situación geográfica y su evolución histórica, esa magna tarea solo podía ser intentada entonces por Cuba, y por su desarrollo político e ideológico, su vasta experiencia latinoamericana y caribeña y el aprendizaje que le reportó su estancia durante quince años en Nueva York, sólo Martí, entre los cubanos, y diría más, entre sus contemporáneos en América Latina, estaba en condiciones de emprender y encabezar con toda responsabilidad, un movimiento de emancipación que tendría, entre otros fines, impedir el hegemonismo norteamericano en la arena internacional.

No era esta tarea fácil y aún pagamos hoy en América Latina la traición de unos y la imprevisión de otros, que olvidaron la advertencia de Martí sobre el retorno del colonialismo con falsa apariencia de soberanía e independencia política, y la implantación de una política de hegemonía económica y política de Estados Unidos sobre los países de Nuestra América.

La prematura muerte de Martí; las sucesivas maniobras yanquis, desde la incautación de las expediciones de la Fernandina hasta la intervención oportunista en la guerra que los cubanos libraban con todo éxito contra la decadente metrópoli española, y la traición de la burguesía nativa, impidieron el establecimiento en Cuba de una república popular en revolución que evitara, o al menos hiciera difícil, la expansión imperialista.

Los Estados Unidos alcanzaron sus objetivos sobre las Antillas. En 1898 intervino en la guerra de independencia de Cuba para luego imponerle un status de neocolonia. Convirtió a Puerto Rico en un enclave colonial. Ocupó Haití de 1915 a 1934. Intervino en República Dominicana en 1914 y 1916. Intervinieron en México (1913). Impusieron a Nicaragua el Tratado Bryan Chamorro (1914), ratificado en 1916. Bombardearon a Veracruz (1914) e invadieron de nuevo a México (1918). Desembarcaron en Honduras y Panamá (1920). Intervinieron en Honduras (1922 y 1924) y Panamá (1925). Intervinieron por tercera vez en Nicaragua (1927). Impusieron a Trujillo en República Dominicana (1930). Fueron masacrados por la intervención yanqui doce mil obreros y campesinos en El Salvador (1932). En resumen, sus

monopolios deslizaron sus inversiones por todo el continente, con su secuela de explotación, atraso, incultura, sometimiento, sin descartar la intromisión de procedimientos militares o de fuerza y la imposición de gobiernos títeres, represores de los pueblos.

Sin embargo, el neocolonialismo implantado por los Estados Unidos y demás potencias imperialistas en la región, dieron uniformidad a la diversidad. Como justamente ha señalado Fidel en un mensaje inserto en la tradición de la vanguardia antillana, de la cual formaba parte destacada José Martí:

"... no podemos olvidarnos de que nuestra gran familia iberoamericana no estará completa mientras no se siente con nosotros el representante del Puerto Rico independiente, ni tampoco del hecho de que fuera del ámbito de nuestra reunión quedan millones de hombres y mujeres del Caribe que no solo son ya también nuestros hermanos por concepto de geografía, el subdesarrollo económico y la cultura, sino que por esa misma razón resultan compañeros de batalla en las tareas que nos estamos planteando."⁽²⁾

Articular una vocación contrahegemónica, tomando en consideración los diversos factores e intereses que asuma el movimiento emancipador dentro de cada país, pero además, acentuando los aspectos que en lo geográfico, histórico, económico y étnico nos une, es tal vez el desafío mayor que tienen nuestros pueblos en la actual encrucijada.

Retomemos al pensamiento de José Martí para reinterpretar el mundo globalizado de nuestros días, a partir de las condiciones peculiares de Nuestra América, arremetiendo contra todo tipo de colonización, incluyendo la de nuestras culturas. Recordemos que un año antes de caer en combate, Martí afirmaría en el periódico *Patria* que "ni pueblos ni hombres respetan a quien no se hace respetar. Cuando se vive en un pueblo que por tradición nos desdena y codicia, que en sus periódicos y libros nos befa y achica, que, en la más justa de sus historias y en el más puro de sus hombres, nos tiene como agente jojota y femenino, que de un bufido se va a venir a tierra; cuando se vive, y se ha de seguir viviendo, frente a frente a un país que, por sus lecturas tradicionales y erróneas, por el robo fácil de una parte de México, por su preocupación por las razas mestizas, y por el carácter cesáreo y rapaz que en la conquista y el lujo ha ido criando, es de deber continuo y de necesidad urgente erigirse cada vez que haya justicia y ocasión, a fin de irle mudando el pensamiento, y mover a respeto y cariño a los que no podremos contener ni desviar, si, aprovechando a tiempo lo poco que les queda en el alma de república, no nos les mostramos como somos".⁽³⁾

⁽¹⁾ José Martí. *Obras Completas. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales. 1991. Tomo 19. p.21-22*

⁽²⁾ *Op Cit. Tomo 6. p.35*

⁽³⁾ Rubén Darío. *Prosas políticas. Managua. Colección Popular Dariana. Ministerio de Cultura. 1982. p.126*

⁽⁴⁾ *Anuario del Centro de Estudios Martianos. no.13. 1990. pág. 404.*

⁽⁵⁾ José Martí. *Ob. Cit., T.6. pág. 158.*

⁽⁶⁾ *Ob. Cit. Pág. 160.*

⁽⁷⁾ *Ob. Cit., T.4. pág. 405.*

⁽⁸⁾ *Mensaje de Fidel a la Primera Cumbre Iberoamericana. Guadalajara. México. 1991. Granma. La Habana. año 27. no. 154. pág. 3.*

⁽⁹⁾ José Martí. *Ob. Cit., T.3. pág. 62.*

ALCA: ACUERDO LESIVO CONTRA AMÉRICA

Ángela Rodríguez Morejón*

Bajo los edulcorados preceptos de "fortalecer la democracia, crear la prosperidad y desarrollar el potencial humano", proclamados por el Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril del 2001 en Québec, Canadá, la recién estrenada administración estadounidense presidida por George Bush hijo, pretende llevar a feliz término la propuesta hecha 11 años antes por Bush padre: anexarse los países latinoamericanos y caribeños convocados.

El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), fruto de la política expansionista norteamericana que fuera estrenada en el siglo XIX con la doctrina Monroe (1823) -donde se proclamaron guardianes del continente- constituye un nuevo proyecto para consolidar su dominio imperial sobre los países de la región, multiplicar sus potencialidades ante la creciente competencia de otras importantes esferas de poder mundial y establecer su hegemonía sobre el orbe en el nuevo siglo.

Sin embargo, el proyecto del ALCA ha transitado por diferentes momentos, desde la euforia hasta la tensión y el estancamiento. Ahora fuertemente catalizado por las apremiantes aspiraciones hegemónicas de EE.UU., se encuentra en una etapa crucial en la que se puede comprometer el futuro socio-económico de los países de la región, involucrados hasta el punto de perpetuar el subdesarrollo en todos los órdenes de la vida de los pueblos y, junto a ello, la pérdida de su identidad y soberanía.

Hasta la fecha (noviembre de 2001) se han celebrado tres cumbres hemisféricas de jefes de Estado, seis reuniones de ministros de Comercio y muchas otras de grupos de trabajo y de acercamiento entre empresarios y otros actores sociales, todos con el propósito de que dentro de poco más de tres años el libre comercio al estilo hegemónico norteamericano pueda entronizar desde Alaska hasta la Tierra de Fuego. Por eso este momento es histórico para el futuro de los pueblos y en la misión de salvar a Latinoamérica y el Caribe de la voracidad del vecino norteamericano, tal como en su tiempo José Martí nos alertó de los peligros y amenazas del poderoso vecino en su afán expansionista.

Esta ponencia no sólo se propone tratar el ALCA, en cuanto a su surgimiento y proyección como acuerdo integracionista, sino también pretende abordar aspectos relacionados con las asimetrías existentes en las condiciones histórico-económicas actuales de sus potenciales miembros, así como otras formas de integración subregional que pueden resultar contrapartidas, y sondear lo que pudiera devenir como unión monetaria hemisférica un acuerdo que en un principio nace con malformaciones. El objetivo es, ante todo, tratar de revelar y, a la vez, desmitificar

qué tan provechoso pudiera resultar un tratado de esta índole para nuestros pueblos.

La necesidad de discutir aristas, puntos de vista y enfoques que lejos de separar, enriquezcan el conocimiento y permitan aunar voluntades para de forma colegiada poder enfrentar uno de los mayores desafíos a la integridad económica, social, cultural y política que en toda la historia han enfrentado los pueblos latinoamericanos y caribeños, constituye un propósito de este trabajo.

HACIA UNA INTEGRACIÓN ENTRE DESIGUALES

El acercamiento de EE.UU. hacia América Latina y el Caribe ha respondido siempre a sus intereses geoestratégicos en relación con la economía y la seguridad política. Los países latinocaribeños han sido considerados y, por tanto, tratados, como una prolongación de la propiedad imperial a la cual ninguna esfera de poder externo puede tener acceso, pues equivaldría a romper la privacidad hegemónica, robustecida con la unipolaridad mundial de la última década.

A finales de la década del 80 del siglo pasado el replanteo del liderazgo internacional, motivado por los cambios geopolíticos surgidos a raíz de la desaparición del bloque socialista europeo y de la desintegración de la URSS, junto al peligro potencial, tanto económico como político, del surgimiento de una Europa unida que multiplicaba sus fuerzas y abría un caudal de potencialidades económicas y militares suficientes como para ser tomadas muy en cuenta por los EE.UU., conforman las premisas en los acelerados cambios gestados en el enfoque y tratamiento norteamericano a los países de su contexto hemisférico. De una relación caracterizada por el bilateralismo y el subregionalismo, fundamentalmente en el comercio y el tratamiento de la deuda externa, el imperio pasó a un acercamiento de creciente tendencia multilateralista e integracionista con las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Abanderado de la doctrina neoliberal, EE.UU. impone sus prerrogativas hegemónicas a las naciones del hemisferio, camufladas tras la defensa del "libre comercio" y la desregulación como imán para atraer las inversiones y "pócima mágica" para el surgimiento de mayores y mejores mercados caracterizados por la competitividad, eficiencia en la asignación de recursos y exentos de distorsiones en los precios, todo lo cual conduciría a una bonanza del comercio exterior, considerable crecimiento económico, sustanciales mejoras en las tasas de empleo y de la productividad del trabajo. En otras palabras, toda

una "suerte de panacea" a la crítica situación económica que actualmente presentan estos países, enmarcada en la pobreza, la insalubridad, la falta de financiamiento, el atraso tecnológico, la baja calificación de las fuerzas de trabajo que en numerosos casos es casi o totalmente analfabeta, la corrupción pública y la inestabilidad sociopolítica.

Resultan evidentes las profundas asimetrías estructurales existentes entre la economía norteamericana y las latinoamericanas e, incluso, las marcadas diferencias sociales y culturales que influyen grandemente en el éxito de cualquier empresa de esta convergencia.

ASIMETRÍAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL

Uno de los aspectos más importantes al debatir el ALCA es precisamente despojarlo de toda concepción aparentemente real de éxito respecto al futuro de los pueblos latinoamericanos, especialmente en cuanto a su desarrollo económico y bienestar social, banderín agitado por EE.UU. y ardid que tratan de imponer a una treintena de heterogéneas economías que no convergen en los parámetros esenciales de integración, por lo que no son capaces de aprovechar por igual las oportunidades que puede brindar, y sí de asumir los riesgos y desventajas que surjan.

Realmente las asimetrías estructurales entre los niveles de desarrollo de las economías latinoamericanas y caribeñas por un lado, y los dos países desarrollados del hemisferio norte (Estados Unidos y Canadá), por otro, tienen un nivel tal de complejidad y profundidad que provocan una brecha entre sus niveles económicos, la cual, a pesar de sus relativos matices en relación con algunos países latinoamericanos, puede ser catalogada, sin lugar a dudas, como abismal en general.

Si en el caso de la integración europea el proceso llevó a convenios y etapas preestablecidas, en las que se trató de hacer converger economías que tenían diferentes niveles de desarrollo entre sí, aunque tradicionalmente tenían una fortaleza económica sustentable, considérese entonces qué ocurre con el ALCA, proyecto donde las desigualdades son notorias y el tratamiento para eliminarlas constituye toda una nebulosa.

El futuro ALCA planea erigirse en una de las regiones más desiguales del mundo. Comenzando porque 26 de los 34 posibles países miembros pueden ser considerados pequeños y todos son subdesarrollados, con excepción de dos, incluso, con grandes diferencias entre sí. A lo anterior hay que adicionarle la presencia líder de una potencia como EE.UU., capaz de aportar por sí misma más de la cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y un per cápita superior a los 34 mil dólares, mientras que por otra parte, las economías latinoamericanas y caribeñas que en conjunto duplican la población estadounidense, tienen un PIB total que ni siquiera llega a ser su cuarta parte y un per cápita

TABLA No.1
SELECCIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS
AÑO 2000

	Población* (millones de personas)	PIB (millones de dólares)	PIB per capita (dólares)
Mundo	5 978	32 358 314	5 413
EE.UU.	278	9 609 703	34 567
Canadá	30	664 738	22 158
UME	293	6 757 690	23 064
América Latina y el Caribe	508	2 136 882	4 206
Brasil	168	783 068	4 667
México	97	517 115	5 331
Argentina	37	281 750	7 615

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicator-2001. Pág. 12-14, 198-200.

FMI. Perspectiva de la Economía Mundial-mayo/2001. Pág. 185.

(*) La población es tomada del 1999.

ocho veces menor e, incluso, comprende naciones como Haití y Nicaragua que están alrededor de los 500 dólares anuales per cápita (ver tabla No.1).

Las economías de América Latina y el Caribe aportan sólo el 6,6% del PIB mundial. Sus economías más fuertes son Brasil, México y Argentina, que en total tienen el 60% de la población y contribuyen con las tres cuartas partes del PIB de la región. Sin embargo, en comparación con los Estados Unidos, el PIB total de estas tres importantes economías latinas resulta inferior en seis veces, y su per cápita en conjunto no llega ni al 50% del estadounidense. Si esto es así, qué quedará para los 30 países restantes.

La brecha en el nivel de desarrollo económico entre la superpotencia de EE.UU. y la región latinoamericana es, además de grande, polarizada hacia dentro de la propia región, ya que muy pocos son los países que pueden marcar pautas, aunque siempre en desventaja.

Para analizar el comercio exterior es importante tener en cuenta uno de sus indicadores claves, el comportamiento de las exportaciones e importaciones. Al respecto, Estados Unidos mantiene un nivel de exportaciones de bienes y servicios que triplica al de toda América Latina y el Caribe, la que, a su vez, tiene un mercado potencial de consumidores que duplica el estadounidense y supera con creces el europeo, nada despreciable para ubicar con garantías las producciones. En otras palabras, tendríamos que el proyecto del ALCA es determinante, pues podría copar cerca de una cuarta parte del total de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios del mundo. Esto llevaría a acercarse a la pujante Unión Monetaria Europea (UME), que duplica por ahora los valores alcanzados por Estados Unidos (ver tabla No. 2).

Por otra parte, del total de exportaciones de bienes y servicios para los EE.UU., más de un cuarto corresponde a servicios, mientras que Latinoamérica destina sólo un modesto 12% a este sector. Comparativamente, las exportaciones de bienes estadounidenses superan el doble de las latinoamericanas y son más de seis

TABLA No. 2
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AÑO 1999

	MUNDO	EE.UU.	CANADÁ	UME	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Exportaciones de B y S totales (miles de millones de dólares)	7 004 744	956 244	277 674	2 188 671	352 429
Estructura total de las exportaciones de B y S (%)	100	14	4	31	5
Según las exportaciones de mercancías (100%)	Como % del total de exportaciones de mercancías (100%)				
Alimentos	8	8	7	9	24
Materias primas orgánicas	2	2	7	1	3
Combustibles	5	2	9	2	17
Minerales	3	2	4	2	6
Manufacturas	79	83	67	82	51
Según las exportaciones de servicios (100%)	Como % del total de exportaciones de los servicios comerciales (100%)				
Transporte	23,4	19,1	18,5	23,4	27,7
Viajes	32,2	34,4	29,8	32,8	51,5
Otros	44,4	46,5	51,7	43,8	27,8

Fuente: Banco Mundial. World Developments Indicators-2001. Pág. 210-212, 218-220, 250.

veces las de servicios. Esto demuestra cuán asimétricas son las estructuras de comercio de ambos, y cuán marginadas están las economías latinas respecto a actividades terciarias que pueden aportar altos ingresos a las economías.

Con un enfoque más al interior de la estructura de las exportaciones de bienes y servicios, se corroboran las marcadas diferencias estructurales entre los Estados Unidos y Latinoamérica a finales de los años 90. Téngase en cuenta que un 83% de las exportaciones mercantiles estadounidenses constituían "manufacturas", mientras cerca de la mitad del total de las exportaciones de servicios correspondían a "otros servicios", que incluyen actividades muy competitivas y de alto valor agregado, por lo que aportan los mayores ingresos no sólo al sector, sino a toda la economía. Asimismo, para las economías de América Latina y el Caribe, sus exportaciones de "manufacturas" eran cerca de la mitad del total de ventas de mercancías, destacándose por su importante peso estructural los productos primarios,

principalmente alimentos (24%) y combustibles (17%), mientras que dentro de los servicios, "otros servicios", solo tenía como partida a su haber menos de un 30% (ver tabla No. 2).

Hacia dentro del contexto que abarca al proyecto del ALCA sobresale como característica el mayor crecimiento que tienen sus importaciones dentro del comercio de los Estados Unidos, lo que denota el alto grado de consumo de su economía y la potencialidad de su mercado. Asimismo, en el caso de las exportaciones, la tasa de crecimiento en la década del 1991 al 2000 muestra que tan importante es para los Estados Unidos el mercado canadiense (21,5%), que unido al mexicano (9,9 %) bajo la égida del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), desplaza por completo al latinoamericano

(18,2%). Los registros al cierre del año 2000 lo patentizan: Canadá y México alcanzaron un 35% de las exportaciones totales, mientras América Latina y el Caribe no llegaron al 20% (ver tabla No. 3).

Por el lado de las importaciones estadounidenses, se constató que la economía mexicana pasó de un 6,6% en 1991 a 10,9% en el 2000. De hecho, si se excluyera a México, la región latinoamericana y caribeña hubiera denotado una importante pérdida de participación en el mercado norteamericano durante el decenio analizado.

A modo de resumen, las dos tablas anteriores muestran las desigualdades en las economías, sus agudas brechas estructurales y, además, denota el estado de América Latina y el Caribe en cuanto a su actual desarrollo manufacturero y de los servicios, pilares económicos importantes para la entrada de ingresos y para la competitividad de sus economías. Como colofón, la tabla No. 3 manifiesta que durante la década del 90 se incrementó la dependencia de las economías

TABLA No. 3
COMERCIO DE MERCANCÍAS DE LOS EE.UU.

	1991	2000	Tasa promedio entre 1991-2000 (%)
Exportaciones totales (miles de millones de dólares)	416,9	767,9	7,0
Importaciones totales (miles de millones de dólares)	491,0	1209,8	10,5
Exportaciones hacia: (como porcentaje de las exportaciones totales)			
Canadá	19,7	23,5	21,5
México	8,0	11,5	9,9
América Latina	16,1	19,1	18,2
Importaciones desde: (como porcentaje de las exportaciones totales)			
Canadá	18,4	19,1	19,0
México	6,2	10,9	10,2
América Latina	12,9	16,0	14,6

Fuente: Trabajo sobre el ALCA del Lic. Antonio Romero. Datos originales tomados de varios números del Survey of Current Business del Department of Commerce of U.S.A.

TABLA No. 4
FINANCIAMIENTO EN FORMA DE INVERSIONES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS
(EN MILLONES DE DÓLARES)

	Corriente de IED		Corriente de inversión en cartera		Préstamos bancarios y relacionados con el comercio	
	1990	1999	1990	1999	1990	1999
Mundo	220 479	884 452	---	---	---	---
América Latina y el Caribe	8 188	90 352	1 212	22 960	3 226	-1 945
Brasil	989	32 659	129	4 644	-555	-14 510
México	2 634	11 786	1 224	6 750	4 396	8 244
Argentina	1 836	23 929	-846	8 404	-1 195	-37
EE.UU.	48 497	275 335	---	---	---	---

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators-2001. Pág. 340-342.

latinocaribeñas con la potencia del Norte, mientras se redujo su participación dentro del comercio exterior total de EE.UU. Este comportamiento robustece la profundización de la brecha entre ambos puntos de comparación, evidenciando una integración subordinada al mercado estadounidense, aunque existen algunos casos aislados que no son lo suficientemente fuertes como para modificar las percepciones.

Con respecto al financiamiento, uno de los puntos neurálgicos para las economías en desarrollo se observa en la década del 90², cuando Latinoamérica y el Caribe, a pesar de experimentar un crecimiento de algo más de 11 veces, sólo recibieron al cierre del período un modesto 10% del total mundial de los flujos de inversiones extranjeras directas (IED), que estuvo sumamente polarizado en su destino dentro de la región; Brasil 36% del total a la región, seguido por Argentina con el 26% y México con el 13%, mientras EE.UU. incrementó sus flujos en cerca de seis veces y resultó el destino por excelencia, con más del 30% del total, el triple de lo que llegó a las economías latinocaribeñas. Evidentemente, la capacidad de atracción y absorción de la economía estadounidense es muy superior a la de la región latinoamericana y caribeña (ver tabla No. 4).

En cuanto a las inversiones en cartera (IC), que para los países en desarrollo constituyen los flujos de inversión de mayor dinamismo en la última década, y también los más inestables, la región latinoamericana ha resultado un destino creciente de los mismos, con un aumento promedio del 20%, aunque no resultan aún

los más importantes, lugar que ocupan las IED.

En relación con esto, la crisis financiera del Sudeste Asiático a mediados de 1997, permitió constatar el grado de vulnerabilidad estructural externo de las economías en desarrollo a escala mundial, y también regional. Latinoamérica -específicamente por las crisis mexicana (1994), brasileña

(1998-1999) y argentina (2000)-, ha sido una de las áreas más vulnerables e inestables de la última década y ha hecho evidente la ausencia de mecanismos regionales, capaces de evitar que las medidas adoptadas por cada país para ajustar su economía a las nuevas condiciones internacionales incidan desfavorablemente sobre sus socios cercanos.

Con respecto a la participación de América latina y el Caribe en el flujo total de activos privados de origen estadounidense, en el período 1995-2000 se denota un crecimiento a un ritmo superior al que experimentaron las salidas totales de activos norteamericanos hacia el exterior. Teniendo en cuenta la calidad de los flujos, se destacaron, en primer lugar, los préstamos, con una tasa de crecimiento promedio de 17,3%, seguido por las IED con 10,4%, y muy atrás las IC con 0,1%. Sin embargo, paradójicamente, hacia Latinoamérica fluyeron prioritariamente las IC (31,2%), las que tuvieron un crecimiento 15 veces superior a las IED (2,1%) (ver tabla No. 5).

Esta tendencia en la salida de activos privados de Estados Unidos hacia la región, que denotó cierto estancamiento general y un "boom" particular en relación con las IC -inversiones a corto plazo y potencialmente muy especulativas-, se debió particularmente a los altos dividendos que lograron obtener de la región durante este período.

En cuanto a los activos privados en forma de préstamos, las relativas altas tasas de crecimiento y la activa

TABLA No. 5
DINÁMICA DE LOS ACTIVOS DE EE.UU. Y SU RELACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(EN MILLONES DE DÓLARES)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	1995-2000 (a)
Activos privados	18 1012	34 1650	419 602	487 998	328 231	441 685	552 344	10,0
-IED	80 167	98 750	91 885	105 016	146 052	50 901	161 577	10,4
-Inversión en cartera	60 309	122 506	149 829	118 976	135 995	128 594	123 606	0,1
-Préstamos	40 536	120 394	177 888	264 006	46 184	162 190	267 161	17,3

PARTICIPACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS ACTIVOS TOTALES. (% de los activos totales)

Activos privados (a)	37,7	18,3	23,5	40,4	21,0	20,5	23,2	
-IED	23,7	16,2	19,7	20,5	11,5	12,9	11,0	
-Inversión en cartera	27,3	7,0	9,8	32,9	19,7	23,1	26,9	
-Préstamos	81,0	31,1	37,0	51,7	54,7	25,6	29,3	
(Caribe*) (b)	104,5	91,9	80,4	85,7	90,0	112,2	93,3	

Notas: (a) tasa de crecimiento promedio. (Caribe*) América Central y del Sur, Bahamas, Barbados, Belice, Guadalupe, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Pedro y San Pablo, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela. (b) Porcentaje dentro del total de los préstamos de A.L. y el Caribe que se destina a los cinco Centros Financieros del Caribe. Fuente: Tabla basada en datos de: Sánchez Muñoz, Patricia. América Latina y el Caribe: los desafíos del futuro. BCC-CHIL, Nov. del 2001.

TABLA No. 6
INDICADORES SOCIALES

	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos (1999)	Esperanza de vida al nacer en años (1999)	Tasa de Alfabetización de adultos mayores de 15 años* en % (1999)	Gastos en educación como % del PIB (1999)	Total de gastos de salud como % del PIB (1990-1998)	Total de gastos de salud per cápita en dólares (1990-1998)
Mundo	54	66	78,8	4,5	5,5	489
EE.UU.	7	77	99,0	4,7	13,0	4108
Canadá	5	79	99,0	6,3	9,2	1824
UME	5	78	99,0	4,8	8,9	2045
América Latina y el Caribe	30	70	87,7	4,1	6,5	272

Fuente: Banco Mundial. World Development Indicators-2001. Pág. 98-100, 114-116, 180-182.

(*) PNUD. Informe sobre desarrollo humano-2000. Pág. 157

participación de la región en los mismos, quedan de cierta forma distorsionadas porque en dichos montos se encuentran incluidos los centros bancarios "offshore" del Caribe³, que constituyen el destino por excelencia de estos flujos. Téngase presente que del monto de activos salido de Estados Unidos, el 85% del total se destinó a esos enclaves caribeños. Para poder contar con un dato depurado que vincule estos préstamos con el endeudamiento externo latinoamericano y caribeño en el período analizado realizamos algunas estimaciones que excluyeron a los cinco centros financieros internacionales a que se ha hecho referencia, de esa forma se obtiene que aproximadamente el 66% del incremento producido en la deuda externa neta de la región fue contraída con instituciones financieras privadas estadounidenses⁴.

De todo lo anterior puede considerarse que los países latinoamericanos se mantienen dentro de la "mira" de los intereses inversionistas estadounidenses en un nivel importante, dado por el crecimiento que experimentaron los flujos de activos en el último quinquenio (1995-2000) resultando un destino para la rentabilidad de sus inversiones en cartera, lo que hace de la zona un foco de relativa inestabilidad. Respecto a los préstamos, independientemente de que éstos han tenido una fuerte afluencia a los centros bancarios caribeños, no es despreciable su porcentaje, y a pesar de su nivel de marginación, se han destinado a las economías latinas, habida cuenta de lo muy estigmatizadas que han estado por las distintas crisis de deuda sufridas. Sin embargo, en el caso de la IED se ha denotado una relativa pérdida de importancia que mucho ha tenido que ver con las crisis financieras de México y Brasil, y recientemente la crisis económica de Argentina, principales destinos de este tipo de inversiones⁵.

Las asimetrías en los niveles de desarrollo atañen también a la esfera social. Téngase en cuenta en relación con la distribución de la riqueza en Latinoamérica, que el 40% de su población vive literalmente en la pobreza y que el ingreso del 20 por ciento más rico de la población supera en 12 veces al del 20% más pobre de toda la región⁶. Este contraste tan fuerte entre riqueza y pobreza constituye uno de los elementos básicos para valorar la connotación y el impacto que un proceso abierto de liberalización comercial puede provocar en las economías de Latinoamérica y el Caribe.

Sobre la base de los indicadores sociales más generales, la brecha en detrimento de las economías latinoamericanas y caribeñas mostró en 1999 siete años

de diferencia en la esperanza de vida al nacer y una tasa de mortalidad infantil cuatro veces superior a la que se registraba en Estados Unidos, lo cual está estrechamente vinculado con los gastos destinados a la salud pública que, en relación con el PIB, fueron del 50%, y por persona de hasta 14 veces menor. Asimismo, en cuanto a la educación en América Latina y el Caribe, la tasa de alfabetización de la población mayor de 15 años —precisamente la potencialmente activa para el trabajo— resultó inferior a la estadounidense en menos de un 12%, como también fueron menores los recursos destinados a la educación (ver tabla No. 6).

En resumen, resulta evidente que tanto el desempeño económico-social, como la preparación en general de los países latinoamericanos y caribeños para enfrentar los desafíos de la integración comercial con los norteamericanos, podrían llegar a ser fuertemente impactantes y perjudiciales para el futuro de los pueblos al sur del Río Grande, visto sólo por el lado de las muy diferenciadas estructuras socio-económicas, sin tomar en cuenta otras aristas que fortalecen aún más esta aseveración.

Las consecuencias nefastas que trae el impacto de una integración comercial tan parcializada para las economías y las sociedades latinocaribeñas, no le importan a la potencia imperialista. Sus intereses consisten en consolidar su posición hegemónica en el continente americano y prepararse mejor en el reto de mantenerse como líder mundial. Potencialmente el ALCA, con el 38% del PIB del orbe (11 839 716 millones de dólares), y con un mercado de más de 800 personas, un 14% aproximadamente del mercado mundial, lograría sobrepasar el único esquema actual de integración económica del orbe, radicado en el continente europeo; que sólo registra el 21% del PIB global y un mercado del 5% de la población total; realmente esto sí es lo que le importa al Imperio del Norte (ver tabla No.1).

LIBRE MOVIMIENTO DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES

El estigma del proceso de integración en todo su espectro evidencia una profunda polarización en la distribución de sus beneficios a favor de su patrocinador, Estados Unidos, que no por generosidad espontánea muestra gran interés por asegurar el acuerdo y minimizar sus imponderables⁷.

De aprobarse el ALCA, indefectiblemente se profun-

dizará el desigual desarrollo económico entre los países de la "periferia" -economías latinoamericanas y caribeñas- respecto al "centro" -economía norteamericana. La unión comercial de economías marcadamente diferentes en sus niveles de desarrollo, sin dudas, llevará a la preponderancia de la más fuerte que, además, es la mayor; la brecha se agrandará, entre otras causas, por favorecer uno de los objetivos implícitos del ALCA: los intereses de las grandes empresas transnacionales norteamericanas.

La prueba de la esencia engañosa de este acuerdo se ha evidenciado en la forma poco democrática -a puertas cerradas- en la que se han llevado a cabo las negociaciones y, más aún, en torno a qué puntos han girado las propuestas norteamericanas que, en resumidas cuentas, resultan las líderes. Gran parte del trabajo ya había mucho que estaba hecho; sus antecedentes directos se pueden encontrar en los documentos que sirvieron de base al proyecto del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que agrupa a EE.UU., Canadá y México.

El AMI es el padre del ALCA en lo que a *inversiones* se refiere. El interés de EE.UU. es considerar inversión cualquier cosa, ya sean compañías, inversiones, ciertas formas de deuda, contratos y propiedad intelectual. Los requisitos de desempeño planteados en el documento base que se negocia, establecen normas para garantizar mayores niveles de la liberalización de las inversiones, eliminar todo tipo de trabas para que puedan moverse más libremente, como también se preveía en el AMI. El draconiano mecanismo no hará otra cosa que limitar a los Estados miembros para definir políticas en beneficio de sus economías nacionales.

Es bien conocido, y sirva para ello la experiencia de la Revolución cubana, lo sensible que resulta para las grandes transnacionales el tema de las *nacionalizaciones y expropiaciones*, reforzado por su significación injuriosa a los preceptos neoliberales. Pues bien, entre los puntos neurálgicos del ALCA, se exponen claramente regulaciones que las evitan al máximo, así como cualquier otra medida que pudiera limitar las ganancias de las transnacionales confiriéndole el derecho a una empresa de demandar a un gobierno ante un tribunal internacional, si fuera necesario. El sentido de todo esto no es otro que el de tenderle un manto de protección absoluto a la inversión norteamericana directa, protegiendo cualquier actividad de las transnacionales, aunque no se considere ni en una sola línea el control de estas inversiones y lo perjudicial que pueden ser a economías que no estén preparadas para ellas, poniendo en riesgo hasta su más genuino y auténtico desarrollo económico a cambio de un permanente subdesarrollo.

En relación con el tan mencionado *libre comercio*, la cuestión del acceso al mercado de EE.UU., es un gran atractivo comercial para adherir a los países, y alrededor se tejen un sinfín de expectativas y se alienan esperanzas.

Asimismo, la tan defendida posición de "eliminar las barreras arancelarias y de que los productos estén libres de impuestos", favorece más a los Estados Unidos que a cualquier otro país, ya que sus volúmenes de exportaciones son superiores y, en particular, de bienes con alto valor agregado, que generan mayores ingresos. Ante la alta competitividad de las transnacionales norteamericanas, esto podría significar la desaparición de las ya golpeadas medianas y pequeñas empresas, así como la profundización de la "desindustrialización" económica.

Por ejemplo, en el TLCAN el 85% de las exportaciones de EE.UU. son bienes manufacturados*. En este

tratado comercial México aporta un importante mercado de cerca de 100 millones de consumidores y, sin embargo, ha quedado marginado a las maquilas y a las ensambladoras de autos, sobre todo en la zona fronteriza norte, donde son evidentes los daños a la ecología y donde el trabajador mexicano no percibe las "ventajas laborales" que pudiera darle una integración de este tipo.

Mirar la imagen del caso mexicano en el espejo del TLCAN, permite valorar lo distorsionada que puede resultar la de la gran mayoría de las economías de la región bajo los cánones del ALCA, que en términos generales y con contadas excepciones -Brasil, Argentina, y Chile, principalmente- tienen estructuras productivas, patrones de especialización externos y un desarrollo institucional inferior al de México.

En el caso específico del ALCA, resulta oportuno comentar el tema de Brasil, precisamente por ser la mayor economía latinoamericana y de la que más EE.UU. necesita colaboración para lograr el ALCA.

En realidad, cerca del 50% del comercio exterior brasileño y en específico el 66% de las exportaciones manufactureras ya, de hecho, se realizan dentro de este proyecto de acuerdo. Además, en relación con las *tarifas*, la media brasileña está en torno al 14%, mientras que la media norteamericana se sitúa alrededor del 3%, aunque existen grandes tasas para algunos productos específicos, como ocurre con el tabaco, el jugo de naranja, el azúcar, y el acero, entre otros⁹. Luego, para Brasil, que no está interesado en exportar principalmente productos primarios, sumamente expuestos a variaciones en la demanda y los precios, el hecho de una apertura comercial crearía una mayor asimetría, pues daría a los norteamericanos posibilidades y oportunidades mayores y mejores de penetrar en su mercado, lo que no significa dárseles a cualquiera, sino a una poderosa superpotencia económica que cuenta con transnacionales capaces, por su competitividad, de devorar todo cuanto se le ponga por delante y que signifique "ganancias".

Hay algo que en todo esto no sale a la palestra y es el hecho de que el problema central del comercio con los EE.UU. no está circunscrito a las tarifas, sino más que todo a las *barreras no tarifarias*, a esas que no son evidentes, pero que constituyen la espina dorsal de su sistema de protección comercial, con una acomodada y actualizada legislación antidumping, junto a una red compleja de subsidios no explícitos.

En el caso de la agricultura, debido a que los subsidios a este sector, utilizados justamente por los EE.UU. para sostener a sus productores agrícolas (80 mil millones de dólares)¹⁰, constituyen una de las pocas excepciones planteadas en el tratado, la gran mayoría de los países latinoamericanos no podrán beneficiarse de sus ventajas comparativas en dicho sector, que resulta clave para sus economías. Por citar un ejemplo, en un reciente estudio del impacto del ALCA sobre la industria alimentaria de la Argentina, se prevé una caída de las exportaciones (4%) y un significativo incremento de las importaciones (entre 30 y 35 %)¹¹.

Cabe entonces preguntarse hasta dónde los Estados Unidos estarán dispuestos a ceder por la "integración hemisférica". Según la opinión de especialistas y los resultados de las reuniones recientes es poco probable que abandonen estos instrumentos, los cuales, apoyados en un marco jurídico complejo, en instituciones consolidadas y en negociadores experimentados, dan al imperio un enorme margen para "ajustar a sus intereses y necesidades coyunturales la libertad de comercio que tanto promueven en otros".

Existen opiniones fundamentadas en Brasil -el más fuerte contrincante de EE.UU. en el ALCA- de que "la tesis del mal menor, entre la suposición de adherirse al acuerdo o quedarse solo y, por tanto, aislado como amenazan, es un falso dilema".

Brasil, a diferencia de otros, cuenta con recursos, tamaño de mercado y una estructura industrial diversificada que asegura en condiciones normales su participación en los mercados internacionales. Esto le confiere ciertas características *sui generis* a la hora de la negociación. Además, su visión de estrategia de desarrollo, su liderazgo en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus propósitos explícitos de ampliarlo y fortalecerlo, unido a su política de aproximación con otros países y bloques económicos, tanto dentro como fuera de América, le presentan un gran desafío para resistir la política expansionista de los Estados Unidos y colocar las relaciones entre los países en términos de "asociación", y no de "subordinación".

ACTUALIDAD DEL PANORAMA INTEGRACIONISTA AMERICANO

En contraste con los años 80, considerados la "década perdida", en sentido general en el último decenio se gestó un importante proceso de revitalización en los bloques subregionales, aunque el proceso se debilitó en sus dos últimos años, producto de los efectos de la crisis financiera brasileña. Sin embargo, el año 2000 abrió recuperando el dinamismo perdido, con una reactivación de los intercambios intrarregionales en América Latina y el Caribe¹².

La Comunidad del Caribe¹³ (en inglés, Caribbean Community, CARICOM), organización establecida desde 1973 para promover la unidad subregional de las naciones caribeñas y coordinar la política económica y exterior en el Caribe, desarrolla activamente la cooperación económica a través del Mercado Común del Caribe.

El Mercado Común del Caribe (MCC), organizado por el CARICOM, se ocupa también del comercio, la industria, la planificación económica y los programas de desarrollo para los países miembros menos desarrollados. Entre las prioridades existentes se hallan la aplicación de un sistema arancelario unificado y el establecimiento de un acuerdo de liquidación de pagos comerciales. Persigue como futuros objetivos la creación de una unión monetaria y de un mercado interno único.

También la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fundada en 1981 en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), constituye una importante organización supranacional sudamericana que tiene como objetivo fomentar el desarrollo económico armonioso y equilibrado de la región, y lograr el establecimiento de un mercado común. Con el fin de ayudar a los miembros con menos recursos, la ALADI introdujo un programa de Preferencia Arancelaria Regional (PAR), organizado según el grado de desarrollo económico de los países, clasificados en más desarrollados, intermedios y menos desarrollados¹⁴, de esta forma esperan fomentar el comercio y la expansión mutua de mercados.

Entre las expectativas de integración auténticamente latinoamericana más palpables por sus perspectivas inmediatas, se encuentran los proyectos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En reunión celebrada a finales del pasado marzo del 2001 en Caracas, los países miembros de la CAN reflexionaron sobre el estado del proceso de integración andino y sus perspec-

tivas en el contexto internacional actual. Como resultado, acordaron concentrar sus esfuerzos en la profundización de la integración andina para establecer el Mercado Común Andino en el año 2005. De igual manera, coincidieron en mantener y reforzar las coordinaciones en el proceso de negociación con los países del MERCOSUR para la conformación de una zona de libre comercio entre ambas subregiones para el 1º de enero del 2002.

Más allá de los vínculos entre países, asociaciones subregionales e integracionistas, los acuerdos necesitan de instituciones políticas o medios de acción, que faciliten los contactos y el acercamiento. En esta perspectiva, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con el aporte de otras instituciones e instancias, podría desempeñar el papel de foro, donde se intercambien experiencias y se identifiquen modalidades e instrumentos de articulación y convergencia regional.

Debe tenerse presente que la única manera que una región en desarrollo tiene de sobrevivir con personalidad y autonomía propia, es que profundice sus procesos de integración y de cooperación, no sólo en el plano comercial, sino también en las otras dimensiones del proceso, como el desarrollo de la infraestructura y la capacidad científica y tecnológica.

En este sentido, sobresale el espacio sudamericano como un eslabón importante en la integración y el desarrollo de América Latina y el Caribe, precisamente por el desarrollo alcanzado y la capacidad de poder anteponerse al país que lidera el ALCA.

MERCOSUR: EVOLUCIÓN, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS.

El proyecto de un acuerdo entre países vecinos del cono sur hemisférico surgió en 1986 en Brasil, y no fue hasta el 26 de marzo del año 1991, en Asunción, capital de Paraguay, que se concreta el MERCOSUR, tras la firma de un tratado entre los presidentes Fernando Collor por Brasil, Carlos Menem por Argentina, Andrés Rodríguez por Paraguay y Luis Alberto Lacalle por Uruguay.

El tratado proclamaba entre sus compromisos básicos:

- La "inserción competitiva de sus economías en el mercado internacional".
- Incrementar los "flujos de comercio".
- Consolidar la tendencia a los "agrupamientos regionales" para facilitar "vínculos económicos y la integración de la región en su conjunto".

Diez años después se registran los siguientes resultados de su dinamismo y pujanza¹⁵:

- El comercio intra MERCOSUR se multiplicó en cerca de 15 veces, al pasar de 1 400 millones de dólares a más de 20 875 millones, lo que de hecho lo hace exitoso ya que aumentó el comercio interno de los países, que era prácticamente inexistente. Además, ha permitido mantener la economía de la región abierta al mundo porque al mismo tiempo se han quintuplicado las importaciones con el resto del orbe.

- Ha devenido un factor dinamizador para otras agrupaciones subregionales, como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde 1993. Lo mismo ocurrió con Chile y Bolivia, con los cuales firmó pactos de adhesión parcial en 1996, o con el CARICOM, al que brindó ayuda técnica.

- En tercer lugar, los vínculos económicos se han ampliado y la integración real se puede medir en los tratados posteriores a Asunción, o en formas concretas de inversiones comunes y comercio, como son la integración física de fronteras, la deslocalización de miles

de empresas entre los cuatro países para vender, comprar, explorar mercados o hacer joint-ventures. El 37% de las nuevas transacciones se hacían mediante acuerdos entre empresas de los cuatro socios. Otro vínculo destacable es el pacto minero entre Argentina y Chile, que motivará inversiones por más de 3 mil millones de dólares.

Haciendo un balance general, el MERCOSUR puede considerarse como un importante acuerdo de integración a escala regional, independientemente de los reveses sufridos recientemente por la crisis financiera del Brasil. Vale destacar que ocupa el 70% del territorio de América del Sur, y en sus países miembros habita el 64% de la población de esta zona hemisférica. Desde el punto de vista económico, esta unión representa el 54% del Producto Interno Bruto de toda la región latinoamericana, cuenta con un mercado de más de 200 millones de consumidores potenciales. Además, su base industrial aporta el 13% de la producción total de los países en desarrollo; es uno de los principales productores de alimentos y el cuarto exportador mundial¹⁶.

Entre sus múltiples potencialidades a escala mundial, dispone del 15% de las áreas forestales y el 6% de las cultivables, el 18% de la oferta de ganado vacuno y el 32% de la oferta de soja; tiene una importante dotación de recursos energéticos (gas natural, uranio e hidroelectricidad)¹⁷.

El MERCOSUR constituye una unión aduanera, donde el comercio de bienes y servicios está libre de barreras arancelarias y no arancelarias para la casi totalidad de los productos. Respecto a los bienes, existe un arancel externo común que entrará plenamente en vigor, una vez concluida la convergencia tarifaria. En relación con el comercio de los servicios, cuentan con un esquema de liberalización en un plazo de 10 años.

A pesar de sus logros en esta década de vida, el resultado de su desarrollo también ha tenido puntos débiles, como las enfermedades funcionales en cualquier cuerpo vivo. El "Tratado de Asunción" estuvo cruzado por las incertidumbres y transformaciones del momento en que se gestó. Apenas comenzaba la década en la que se dio vuelta al siglo XX: la desaparición de la Unión Soviética y del campo socialista en Europa, el paso de la Ronda de Uruguay a la Organización Mundial del Comercio (OMC), la apertura y desregulación de los mercados como manifestación del proceso de globalización a través del neoliberalismo como doctrina.

Sin embargo, desde las crisis recesivas de 1998, y particularmente desde la crisis financiera que sufrió Brasil a principios de 1999, el MERCOSUR recibió un duro golpe, que aunque no es considerado por los analistas como para "sacar de la lona" al tercer mayor bloque comercial del mundo, no obstante, si es bien cierto que la disputa comercial argentina-brasileña le ha restado unión y ha lacerado sus bases, todo lo cual resulta muy provechoso para los norteamericanos en sus intereses pro ALCA.

El resquebrajamiento de las relaciones entre los dos principales socios del MERCOSUR, Argentina y Brasil, ha ido subiendo de tono en las distintas confrontaciones y en la misma medida que la situación económica argentina se ha empeorado. Según los productores de Argentina, la competitividad de sus productos ha sido seriamente socavada por la devaluación del real brasileño, y ha creado un desbalance comercial entre ambos países al abaratar las exportaciones brasileñas en detrimento de las argentinas, todo esto agudizado por la combinación de elementos inflexibles del régi-

men de convertibilidad establecido.

Esta situación contribuyó a que el MERCOSUR se comenzara a ver en algunos ámbitos como un estorbo. Por ejemplo, en Uruguay el ex presidente Luis Alberto Lacalle, fundador del organismo, llama a suspenderlo por un tiempo, y el actual presidente del mismo país, Jorge Batlle, plantea superarlo ante la euforia del ALCA. Por otra parte, los industriales de Paraguay llaman a disolverlo, mientras una buena mayoría de los productores chilenos lo consideran un estorbo para ingresar al TLCAN. Con todo esto, quien saca mayores dividendos es EE.UU., tras la máxima de "divide y vencerás".

A pesar de sus detractores, el MERCOSUR ha demostrado que no es un bloque cerrado, ni un fin en sí mismo, sino una estrategia global para mejorar la participación en la economía global.

En principio, la política concertada dentro del bloque es la de fortalecer su acuerdo comercial mediante el "regionalismo abierto", lo que tiene pruebas fehacientes en la diversificación de los mercados para sus exportaciones y en su independencia relativa del mercado de EE.UU., como si ocurre inexorablemente por parte de México, Centroamérica y el Caribe.

En definitiva, el MERCOSUR ha servido mucho más que para hacer comercio, a pesar de que su objetivo inicial haya sido ese, y en estos diez años de vida mostró al mundo la posibilidad y no la ilusión de fortalecer el poder de negociación en el escenario mundial, de multiplicar el comercio y las inversiones, y de practicar nuevas relaciones entre Estados y mercados en los países sureños de la Patagonia.

Desde el punto de vista político ha representado estabilidad mediante la desaparición de conflictos potenciales entre sus miembros; también se han reafirmado los vínculos culturales y se ha logrado un importante progreso hacia la consolidación de una identidad única.

La situación actual del MERCOSUR y sus perspectivas inmediatas se encuentran estrechamente relacionadas con la posición adoptada por Brasil, país que se erige como bastión de este organismo y se esfuerza por revitalizarlo como frente necesario para la confrontación de toda América Latina de cara a EE.UU. Prueba de esto ha sido la postura brasileña ante los reclamos de Argentina, con la reciente decisión de adoptar en el seno del MERCOSUR "un mecanismo para corregir desbalances", que puede estar relacionado con un aumento temporal de tarifas y con la introducción de cuotas en ciertos productos.

En su agenda actual el MERCOSUR prioriza los siguientes temas: consolidación de la unión aduanera, profundización del proceso de integración, ampliación a otros países y realización de acuerdos de libre comercio con otras naciones del mundo. Este es el caso del proyecto para la conformación de una zona de libre comercio con la Comunidad Andina - que debería constituirse el 1 de enero del 2002-, con el propósito de que ambas subregiones se fortalezcan mediante la integración comercial en el actual contexto internacional.

Mientras tanto, Venezuela anunció su disposición de anexarse al MERCOSUR en calidad de país asociado, según la modalidad adoptada por Chile y Bolivia. El anuncio realizado por el presidente venezolano Hugo Chávez Frías en una visita a Brasilia, fue apoyado inmediatamente por su homólogo brasileño Fernando Henrique Cardoso, y ha sido interpretada como un importante espaldarazo al bloque sur y, en especial, a Brasil, país con el que tiene importantes relaciones comerciales.

Precisamente en el marco de los encuentros entre presidentes, ministros, altos funcionarios gubernamentales y miembros de la sociedad civil de los países integrantes del proyecto ALCA, uno de los más importantes por sus posiciones fue el de los presidentes de Brasil y de Venezuela. En un comunicado conjunto expresaron su convencimiento de que la creación del ALCA *"debe tomar en cuenta los principios de equilibrio, gradualidad y progresividad de las negociaciones, así como las diferencias en los niveles de desarrollo de las economías del hemisferio"*.

La Unión Europea (UE) también ha dado señales claras de un acercamiento a los países del cono suramericano. En la IV Ronda de Negociaciones para discutir un acuerdo de asociación MERCOSUR-UE, celebrada a principios del año 2001 en Bruselas, la parte europea manifestó su disposición de atender uno de los principales pleitos con el MERCOSUR, sobre la reducción tarifaria, en especial, en relación con los productos agrícolas.

EL ALCA : CONFRONTACIÓN ENTRE DOS POLOS, NORTE Y SUR.

En los distintos intercambios y reuniones a alto nivel gubernamental de los países miembros, ha habido consenso acerca de que el ALCA debía ser un acuerdo de alcance hemisférico, coexistiendo con los acuerdos subregionales y bilaterales existentes, y negociado conjuntamente por todos los países. Sin embargo la realidad se mostró bien diferente, cuando al inicio de las negociaciones se reveló por parte de los Estados Unidos y Canadá la idea de ampliar progresivamente el TLCAN, como opción prevaleciente.

Durante la II Cumbre de las Américas realizada en abril de 1998, en Chile, las divergencias entre Estados Unidos y Brasil acerca de cómo construir el ALCA alcanzaron su punto máximo. Para el primero, la esencia reside en *"globalizar la regionalización"*, en otras palabras, extender el TLCAN a la parte del continente seleccionada, mientras que para Brasil es la de construirla sobre la base del *"regionalismo abierto"*, en el que se profundizan los procesos subregionales ya existentes, hasta lograr entre ellos un proceso de convergencia e integración más acorde con los intereses de todos los países latinoamericanos, o sea, un proceso en el que la esencia podría ser *"regionalizar la globalización"*.

Indiscutiblemente, esto no coincide con los objetivos de los negociadores norteamericanos, por lo que no se pueden esperar resultados sin manipulación para un horizonte negociador tan complicado y con intereses tan disímiles en el corto plazo. Además, la tendencia ya se mostraba desde antes, en el surgimiento de diferentes alineamientos en torno a dos polos de negociación: *Estados Unidos con el TLCAN en el norte, y Brasil con el MERCOSUR en el sur*.

Por otra parte, diversos círculos de Estados Unidos requerían de su gobierno un mayor protagonismo para restablecer el liderazgo hemisférico norteamericano. En este contexto sale a la palestra la necesidad de actuar, en primer lugar, a través del *"fast-track"*¹⁹ para facilitar al gobierno la continuación de las negociaciones con Chile, con vistas a su incorporación al TLCAN; y en segundo lugar, acelerar las negociaciones para el establecimiento del ALCA, incluso bajo la opción de un adelanto en la agenda. Se hace nítida la intención norteamericana de ampliar el TLCAN al sur continental, en otras palabras, hacer del ALCA una gran zona de libre comercio hemisférico bajo una *"política exclusiva de selección"*²⁰, con lo cual el monarca del norte

potencializa sus capacidades para establecer sin problemas, ni grandes tropiezos, su égida de poder.

A esto se contraponen el MERCOSUR, al defender una estrategia indirecta de marchar paso a paso, atacando sucesivas esferas concéntricas y estableciendo listas de excepción que permitan el desarrollo de las propias áreas de actividad económica (especialmente en industrias de avanzada). Para el MERCOSUR la formación del ALCA se defiende sobre la base de un *"cronograma aceptable"*, que evite una brusca apertura comercial, que pueda exponer a sus países miembros a un choque dramático para la competitividad de sus industrias y la marcha de sus economías.

Entre ambas posturas, existen posiciones intermedias de otros grupos de países de la región, más vinculados comercialmente y hasta políticamente con Estados Unidos, y cuya perspectiva para el futuro sigue siendo el acceso, en las mejores condiciones posibles, al mercado de dicho país. Este es el contradictorio caso de Argentina, que forma parte a su vez del MERCOSUR y que atraviesa por una crisis económica nacional con fuerte connotación social, lo que unido a su marcada tendencia pro EE.UU., indiscutiblemente debilita la resistencia del bloque sur ante sus importantes contrincantes nortños, lo que no quiere decir que la haga desaparecer.

VENTAJAS, DESVENTAJAS Y RIESGOS DEL ALCA

Para amortiguar en cierto sentido el impacto de esta integración al estilo norteamericano en la economías involucradas, no son pocas las voces que se levantan, incluyendo organismos como el SELA, planteando que tendría como mínimo que existir una etapa de adaptación, que en alguna medida resuelva los más acuciantes problemas de desequilibrios estructurales prevalecientes en las economías. De otra forma, el costo de oportunidad de crear un bloque comercial de países miembros abismalmente desiguales sería tan alto, que provocaría la subestimación y marginación cada vez más creciente de las economías más atrasadas respecto a la líder, y en esto no hay excepción.

La Secretaría Permanente del SELA ha venido siguiendo tan importante tema, y ha identificado desde la perspectiva de los países de América Latina y el Caribe los posibles *riesgos, costos y beneficios* que se podrían derivar del ALCA.²¹

Entre los **riesgos potenciales más relevantes**, pueden mencionarse:

1. Riesgo de reducir el alcance del ALCA, subordinando estructuralmente a nuestra región a la sola exportación de productos ornamentales, bienes sin mayor valor agregado y productos de manufactura liviana o maquila.
2. Riesgo de disminución del poder negociador de los países de la región, si éstos no se coordinan y deciden enfrentar individualmente sus respectivas aspiraciones.
3. Riesgo de debilitamiento de los vínculos ya creados con Europa, Japón y otras regiones del mundo. Hay que defender estas relaciones, porque diversifican los contactos de la región con el mundo, ampliando sus oportunidades.
4. Riesgo de interrupción y colapso de los actuales esfuerzos de integración, si los países de la región los descuidan y los postergan.

En opinión del Secretario Permanente del SELA, Otto Boye, los países latinoamericanos y caribeños deben seguir desarrollando sus esfuerzos de integra-

Entre las potenciales ventajas de la liberalización del comercio hemisférico cabría señalar:

- El mayor acceso al mercado norteamericano, objetivo que podría contribuir a la consolidación de la apertura y a obtener mayores flujos de inversión extranjera directa.
 - El estímulo a la inversión que significaría una mayor dimensión del mercado y la consolidación de políticas macroeconómicas.
 - Disminución del "riesgo país".
 - Mayor acceso a mercados de otros países latinoamericanos no incluidos en los propios esquemas de integración.
- Aumento del poder de negociación respecto a otras áreas y terceros países.

Los inconvenientes podrían surgir de los siguientes factores:

- Los mayores costos de ajuste y la necesidad de reconversión más acelerada de actividades industriales, teniendo en cuenta la existencia de aranceles más altos, estructuras de precios diferentes y mercados de productos y de trabajo más segmentados.
- Las pérdidas de las preferencias en los esquemas subregionales y entre los países latinoamericanos, en favor de Estados Unidos y Canadá.
- Las dificultades para obtener una rápida liberalización del sector agrícola y la eliminación de los subsidios existentes en Estados Unidos y Canadá.
- La exigencia de cambios en algunas políticas internas, como en materia de reglamentaciones laborales, medio-ambientalistas y de disciplina de competencia.
- Las mayores exigencias en materia de reglas de origen, similares a las del TLCAN; las limitaciones en el desarrollo de políticas comerciales e industriales propias; las obligaciones más estrictas en materia de inversiones y de propiedad intelectual.

ción efectiva y continuar fortaleciendo los esfuerzos integracionistas en curso y los que puedan iniciarse todavía. Eso es un gran reto, atendiendo a los propósitos que a todas luces persigue Estados Unidos, y que secunda Canadá²².

Por otra parte, el punto final de la III Cumbre de las Américas celebrada en abril pasado en Québec, Canadá, fue precisamente la declaración política con el engendro de una "cláusula democrática" que potencialmente podrá marginar a cualquier país considerado por EE.UU. como no "cumplidor de sus cánones de democracia". De hecho, ya la aplica al excluir a Cuba por mandato de las negociaciones, de la futura ALCA.

La "cláusula democrática" es una medida controvertida, debido a sus alcances y dudas sobre cómo se aplicará. La declaración contempla un proceso de consultas entre los presidentes en el caso de una interrupción de la "democracia" en una de las naciones, con el fin de decidir si se la suspende del "proceso de cumbres de las Américas" e, incluso, aun no está claro si también se suspenderá la participación en el ALCA. A todo esto se han condicionado las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, principal fuente de créditos multilaterales de América Latina, que ya anuncia disponer de 40 mil millones de dólares para financiar el desarrollo de América Latina en los próximos cinco años. También el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, ofreció entre 12 mil y 16 mil millones de dólares para los próximos tres años.

Los países latinoamericanos y caribeños no tienen otra alternativa que buscar consenso interno para negociar, hablar la mayor parte del tiempo con una sola voz y no cejar en el esfuerzo de coordinación, requisito esencial para no perecer. Los pueblos no pueden estar desinformados y ajenos al activo papel que deben tener en la toma de decisiones sobre su futuro; la consulta con el pueblo se impone, sino ni siquiera una forma mediatizada de legitimación se le puede conferir al ALCA.

Es responsabilidad de los gobiernos no entregar a

sus pueblos maniatados al festín integracionista norteamericano. El tiempo se acorta y es imperdonable una traición más a los pueblos, que esperan tiempos mejores, sin miseria y con horizontes más positivos que los que han vivido y sufrido hasta ahora.

AMBIGÜIDADES ACERCA DE LA UNIÓN MONETARIA AMERICANA

La integración económica tiene cinco etapas bien delimitadas²³:

1. *Tratados preferenciales de comercio*: implican disminución de aranceles entre países miembros.
2. *Área de libre comercio*: se eliminan aranceles entre las naciones miembros del bloque comercial que se crea.
3. *Unión aduanera*: agrega aranceles externos comunes.
4. *Mercado común*: incluye la libre circulación de los factores productivos, especialmente mano de obra y capitales.
5. *Unión económica*: etapa superior que culmina organizando la coordinación de las políticas macroeconómicas, y un sistema monetario y moneda común.

De acuerdo con esto, el esquema propuesto como ALCA constituye una forma restringida de integración económica, circunscrita a las dos primeras etapas. Sin embargo esto no debe confundirse con el concepto de *integración monetaria* que, de hecho, forma parte de la última etapa.

Se utiliza indistintamente como *integración, área o zona monetaria*, y se presenta cuando un grupo de países fija irrevocablemente sus tasas de cambio, liberaliza entre sí las transacciones en las cuentas corrientes y capital, y establece una política monetaria conjunta. Dentro de esto, una etapa avanzada consiste en la adopción de una moneda común, con lo que se consuma la Unión Monetaria.²⁴

Estas medidas entrañan costos y beneficios, por lo que en dependencia el grado en que predominen los segundos, se evidencia hasta dónde es el carácter de óptimo del área monetaria en cuestión.²⁵

Entre los **potenciales beneficios** que pudiera reportar un área monetaria, se encuentran:

- Desaparición del *riesgo cambiario*, con lo que se eliminaría el costo de cobertura de éste para los agentes económicos, permitiendo el aumento del comercio intrarregional y un mejor escenario inversionista.

- Generación de *economías de escala* derivadas de la ampliación del mercado cambiario.

- Abaratamiento de los *costos de transacción* correspondientes a la compra y venta de moneda extranjera, por ejemplo en la UME, dichos ahorros han ascendido a 0,95 % del Producto Nacional Bruto de los países miembros.

Entre los **costos** se destacan, entre otros:

- Dejaición de la capacidad de hacer *política monetaria*, por lo que la existencia de un banco central quedaría mutilada en sus principales funciones. La pérdida de independencia monetaria podría ser un costo severo para un país cuyas preferencias monetarias fueran incongruentes con las de la región en conjunto.

- La supresión de la *tasa de cambio* como mecanismo para hacer frente a fluctuaciones bruscas de la oferta o demanda. Este costo podría ser mayor en la misma medida que tales fluctuaciones tuvieran un marcado carácter asimétrico en el área monetaria.

- La pérdida del *"señoreaje"*, dado por la capacidad de que cada nación emita su propia moneda.

- Los relacionados con aspectos de *política fiscal*, en particular las restricciones en los déficits fiscales nacionales. Por ejemplo, en la UME los países deben mantenerse dentro de los parámetros fiscales establecidos según los criterios de convergencia, previamente acordados por todos los miembros y que se encuentran en el Pacto de Estabilidad.

Como ejemplo de integración monetaria moderna se encuentra la *Unión Monetaria Europea*, proceso largamente concebido bajo criterios de convergencia de los principales indicadores económicos, y tras el cumplimiento de etapas con amplia participación de todos sus miembros. La estrategia de desistir de una política monetaria independiente, con la renuncia de sus monedas nacionales a favor del surgimiento de una nueva moneda, el "euro" ha sido determinante en el logro de una genuina integración monetaria, que progresivamente ya tiene 12 miembros²⁶. Asimismo, el Banco Central Europeo (BCE), entidad emisora de esta moneda, se encarga de la elaboración e implementación de las decisiones sobre política monetaria, teniendo especial cuidado de incluir los intereses de todos sus integrantes porque, aparte del BCE, cada país está representado en este proceso.

La *Unión Monetaria Americana* no está concebida explícitamente dentro del ALCA, aunque existen consideraciones al respecto que dicen "a priori" que no surgirá en su seno una "moneda única" al estilo europeo; en otras palabras, una moneda que intrínsecamente lleve la fortaleza económica y la soberanía monetaria de cada nación participante, eliminando la hegemonía y el detrimento de alguna por separado.

En el caso de América Latina y el Caribe, las tendencias y las realidades demuestran que prevalecerá el dólar como "moneda de la unión", la cual será legalmente institucionalizada y reemplazará irreversiblemente las monedas latinoamericanas. Muestra de ello ha sido el proceso de dolarización²⁷ creciente que se ha gestado en los últimos años, el que ha presentado distintas for-

mas y grados de profundización en los países de la región. Por ejemplo: Panamá, Uruguay, Bolivia, Argentina, Ecuador y El Salvador, entre otros.

La dolarización de la economía argentina merece un aparte; es uno de los procesos más intensos y complejos, ante todo, por las características que le confiere el hecho de que desde 1991 este país adoptase un sistema conocido como "junta monetaria o caja de conversión"²⁸, que implica una serie de restricciones en cuanto al cambio, en este caso anclado al dólar en una relación fija de paridad. Las reservas monetarias tienen que respaldar al circulante en no menos del 100% de sus billetes y monedas, lo que deja sin efecto la política monetaria del banco central, resumiendo sus funciones a responder al cambio según sea la demanda, una especie de tramitador.

Es precisamente Argentina el país que ha estimulado y propuesto explícitamente el completamiento y la consolidación del actual pujante proceso de dolarización de la región, mediante la adopción oficial del "dólar" (en sustitución de sus monedas nacionales) por todos los países, como única moneda con curso forzoso y fuerza liberatoria sin límites. Esta propuesta, contraria a una *genuina unión monetaria latinoamericana* en la que una moneda nueva represente por igual los intereses de todos los países miembros, sean grandes, pequeños, poderosos o no, no está desprovista de un interés particular y artero.

Precisamente las presiones sufridas por Argentina en los últimos tiempos por la devaluación del real brasileño, que provocó el desplome de su comercio exterior -vinculado en aproximadamente una tercera parte con Brasil- y su incapacidad de hacer lo mismo, debido al régimen de junta monetaria a la que se encuentra atada en paridad al dólar, bien pueden resultar, sin lugar a dudas, un estímulo para proponer y propiciar que el resto de los países se sometan a la dolarización total y, de esta forma, eliminar cualquier amenaza al respecto.

Por otra parte, Estados Unidos, presionado también por su pérdida de hegemonía económica ante el bloque europeo, que sólo puede superar con el surgimiento del ALCA, y ante una moneda como el euro, con grandes potencialidades de ser un rival de estatura, azuza para que el "dólar" sea adoptado como "moneda única" y los países latinoamericanos le entreguen incondicionalmente la capacidad de actuar mediante la política monetaria -que constituiría la cesión de una parte importante de soberanía- sobre el destino de sus economías y del futuro de sus pueblos.

Claramente, la decisión de que se adopte el "dólar" como moneda del ALCA sería un golpe maestro de EE.UU., pues quedarían eliminados los riesgos cambiarios con los que sus transnacionales inversionistas tendrían una ventaja absoluta respecto a los europeos y asiáticos, unido esto a que la suerte del sistema financiero quedaría en manos de la Reserva Federal (FED) como prestamista de última instancia, lo cual reforzaría considerablemente su presencia en la región.

El aval de Estados Unidos es lo suficientemente desconfiable -por dos siglos de atropellos y otros muchos desmanes- como para entregarle tal responsabilidad, que ni siquiera cuenta con el consenso político de los pueblos. De lo que sí pueden estar seguros los países latinoamericanos y caribeños es que la Reserva Federal no va a defender sus derechos, ni actuar con respeto y justicia a la hora de administrar la política monetaria de toda la región.

En resumen, si bien el ALCA no se ha pronunciado aún explícitamente por una unión monetaria con la adopción del dólar estadounidense a gran escala, la ten-

CRONOGRAMA

1960

La Alianza para el Progreso. Constituye un preámbulo de proyección integral de Estados Unidos a América Latina, que se centraba en otorgar asistencia financiera oficial al subcontinente.

1970

Contexto internacional belicista (guerra de Vietnam) y convulso financieramente (ruptura de los Acuerdos de Bretton Wood), lo que coadyuva a que la década esté marcada por la pérdida de liderazgo económico de EE.UU.

- Crisis del petróleo.
- Aumento de la deuda externa de América Latina (petrodólares).

1980

"Década perdida" llamada así por darse una crisis generalizada de pago de la deuda externa en América Latina (comienza con México en 1982). La región se encuentra involucrada en una fuerte contracción económica y creciente espiral inflacionaria que se hizo incontrolable en muchos países.

El deprimido comercio y la creciente deuda hicieron necesario que la mayoría de los países acudiera a los organismos financieros internacionales en busca de préstamos, condicionados a que los gobiernos emprendieran una serie de reformas económicas de tipo estructural que transformaron su *modelo de desarrollo hacia adentro*, con gran participación del sector público, y donde prevaleció la sustitución de importaciones, en un *modelo hacia fuera*, sustentado en la teoría neoliberal de amplia participación de las fuerzas de mercado y apertura económica sectorial.

1988

Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Canadá. Se considera que este acuerdo marca la entrada del hemisferio a los nuevos procesos de regionalismo comercial que se gestaban entre las principales economías del mundo.

1990

Década en la que se establece la doctrina neoliberal a escala regional y se formula oficialmente el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

A mediados de 1990, se celebra la Iniciativa para las Américas, como primer planteamiento integracionista estadounidense hacia América Latina en un contexto favorable para sus fines. Esta nueva orientación fue mostrada por George Bush, entonces presidente de EE.UU.

En el contexto internacional se produce, a mediados de 1997, la crisis financiera asiática, denominada

por su repercusión en las economías emergentes como "Efecto Dragón". En ella estuvo involucrada el área del Sudeste Asiático y otros países asiáticos, aunque por el grado de contagio y virulencia su impacto llegó a sentirse en otras regiones del orbe, como es el caso de América. A mediados de 1998 estalla la crisis financiera rusa, también muy dañina para las economías de mercados emergentes; por sus consecuencias se le denominó como "Efecto Vodka".

Junio de 1990

Se establecen las premisas para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre EE.UU., Canadá y México.

Enero de 1994

Entra en vigor el TLCAN

Diciembre de 1994

Se realiza en Miami, EE.UU., la I Cumbre de las Américas, y se propone el proyecto formal del ALCA para el año 2005. Este proceso concretó la "Iniciativa para las Américas", de la cual se retomaron postulados y objetivos; se lleva a cabo bajo la presidencia de William Clinton.

Finales de 1994 y principios de 1995

Crisis financiera de México, conocida por su efecto contagio en los mercados emergentes como "Efecto Tequila".

Marzo de 1995

1ra. Reunión Ministerial de Denver, Colorado.

Marzo de 1996

2da. Reunión Ministerial en Cartagena de Indias, Colombia.

Marzo de 1997

3ra. Reunión Ministerial en Belo Horizonte, Brasil.

Marzo de 1998

4ta. Reunión Ministerial en San José, Costa Rica.

Abril de 1998

Se celebra la II Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Se consideró terminada la fase preparatoria.

Finales de 1998 y principios de 1999

Crisis financiera de Brasil, denominada "Efecto Zamba". En enero de 1999 se devalúa la moneda brasileña.

Noviembre de 1999

5ta. Reunión Ministerial en Toronto, Canadá.

Abril del 2000

6ta. Reunión Ministerial en Buenos Aires, Argentina.

Abril del 2001

Tiene lugar en Québec, Canadá, la III Cumbre de las Américas.

dencia existe y la expectativa está latente. Indiscutiblemente, adoptar el "dólar" como signo monetario que cumpla con las funciones de dinero, significa la destrucción de los sistemas monetarios de los pueblos latinoamericanos y el genocidio de sus monedas nacionales; esto no es para nada una auténtica y genuina unión monetaria americana, sino simplemente la forma más grotesca de "colonización neoliberal financiera" a la que pudiera estar sometida América Latina y el Caribe precisamente a la entrada del siglo XXI.

CONSIDERACIONES FINALES

Cuando se trata de un proyecto de integración co-

mercial, una de las principales conclusiones a las que debe arribar un análisis "a priori" es que, independientemente de sus "pro" y "contra", ha de existir un beneficio general lo suficientemente positivo y equitativo entre sus posibles miembros como para proporcionarles un costo de oportunidad capaz de propiciar que pasen de su posición individual como países, a una colectiva como bloque, al margen de todos los riesgos y consecuencias normales que esto pueda traer.

Si bien es cierto que actualmente las propias tendencias de desarrollo de la economía internacional marcan en su brújula la orientación hacia la integración regional, como manifestación de la globalización económica, imbricada a otros sectores del desarrollo humano,

como son el político y el social, tampoco es menos cierto que la singularidad e idiosincrasia, que hacen de un país lo que es, constituyen juntas el principal y mejor activo que cede cada parte para conformar un todo, y esto no puede ser otorgado a locas, sin un criterio válido que asegure que esa nación, por pequeña que sea, no desaparezca en la historia y no legue a sus futuras generaciones un futuro totalmente incierto sin identidad, ni soberanía. Precisamente aquí reside el desafío y la importancia de lo que puede constituir para los países de América Latina y el Caribe -con excepción de Cuba, que por expreso mandato de Estados Unidos está excluida- el tan polémico bloque de libre comercio llamado ALCA.

La perspectiva de que el ALCA tenga su base de decisiones en un "centro" desarrollado económicamente y, por demás, hegemónico, representado por EE.UU. y Canadá, y una "periferia" subdesarrollada económicamente y marginada, donde están confinadas el 94% de las naciones integrantes del continente, con cánones de vida, conductas y culturas nacionales diferentes y, ante todo, con una incapacidad económica y comercial real para hacer uso de las oportunidades que una integración de este tipo pueda aportar, constituye el sello distintivo de cuán efectiva o perjudicial pueda ser para la gran mayoría de sus integrantes este proyecto.

El proceso de creación del ALCA lleva en su esencia un mensaje bien claro; sólo hay que ver su manejo engañoso y turbio; cómo a puertas cerradas, sin una amplia y abierta participación, se preparan los lineamientos que regirán el destino de millones de seres humanos y de sus descendientes, así como sus patrimonios soberanos que encierran el sentido de sus vidas junto a su historia. Sin embargo, sus líderes son capaces de hablar de "democracia", como si esto no fuera la más flagrante evidencia antidemocrática de los cimientos de una "unión hemisférica" al estilo norteamericano.

Si en su engendro esto es así, qué quedará para después, cuando ya esté nacido y comience a crecer este proyecto; los augurios no son nada halagüeños: las asimetrías económicas existentes se ahondarán en detrimento de los más débiles y a favor de los más fuertes; la riqueza que va es marcadamente polarizada, lo será aún más, con lo que la pobreza como condición *sine qua non* no se apartará de la mayoría marginada; los valores culturales y sociales se viciarán por los patrones del norte desarrollado, y hasta la cultura -síntesis de los sentimientos y la historia de los pueblos- perderá su autenticidad ante el irrespeto a su importancia.

A las claras, los propósitos hegemónicos de Estados Unidos, líder por excelencia del ALCA, no son compatibles con la supervivencia de otros intereses que puedan restarle escenario de operaciones. De hecho, el ALCA necesita de una "América Latina y un Caribe divididos, débiles y vulnerables", sin voz propia para defender sus derechos y sus intereses más elementales. Los artifices del ALCA implícitamente han sentenciado a muerte los esquemas de integración existentes en América Latina y el Caribe y, con ello, pretenden sepultar las cuatro décadas de integración latinoamericana y caribeña, que aunque con insuficientes resultados, resulta un logro inapreciable.

El ALCA no debe constituir un asunto de plazos, ni de cuestiones puntuales que podrían ser del interés de algún país o sector de la región; ante todo, su **problema mayor** se refiere a la incompatibilidad del ALCA -como proyecto bajo los cánones que se están proponiendo- con los intereses estratégicos nacionales y la preservación de la capacidad propia y autonomía sufi-

ciente de cada pueblo para decidir el futuro; y más aún, el **núcleo del problema** reside en tener como referencias las necesidades económicas, sociales, políticas y culturales de las naciones miembros.

Los efectos de los atentados del 11 de septiembre pasado a emblemáticos enclaves estadounidenses, también influyen en el futuro de este proyecto. Si para los EE.UU. constituía una prioridad el ALCA antes de estos sucesos, después de ellos lo es más aún; las presiones sobre la aprobación del "fast track" son más fuertes y ahora cuentan con mayores posibilidades. Téngase presente que los países latinoamericanos pueden ser la plataforma de lanzamiento económico para una superpotencia que cae en recesión y que desarrolla una guerra en la que expansiona desproporcionadamente su política fiscal en gastos bélicos, lo que si bien a la corta puede ayudar a paliar la crítica situación económica que va enfrentando, no resultará de igual forma a mediano y largo plazo. La actual política económica se virará como bumerán. Luego, el ser dueño de las economías de Latinoamérica y el Caribe le asegurará la retaguardia y posiblemente abrirá una puerta de escape para no perecer como mega potencia económica y militar en el ámbito mundial.

El proyecto del ALCA es la expresión concentrada del neoliberalismo globalizador preñado de antidemocracia y egocentrismo a favor de Norteamérica. No existen en él vestigios de una verdadera integración americana, ni se avizora que pueda transformarse en una genuina unión monetaria americana que pudiera rivalizar con el bloque europeo y con su participativa Unión Monetaria Europea. Sin embargo, por todo esto es que los pueblos latinoamericanos y caribeños deben mantenerse alertas, y sus gobiernos deben reaccionar acorde con la responsabilidad asumida ante ellos y por el devenir. El momento lo amerita, y es ahora o nunca que la neocolonización norteamericana pueda ser condenada y evitada.

El hecho no está en que la integración "per se" sea mala, todo lo contrario, pero para que sea totalmente americana en su esencia, los principios, los procedimientos, los objetivos y la toma de decisiones tienen que ser verdaderamente democráticos y con un fuerte sentido de equidad, en correspondencia con las necesidades de desarrollo económico de sus miembros.

Por algo el refrán de que "en la unión está la fuerza" es fruto de la sabiduría popular. Lo que puede inferirse de todo esto es la necesidad de unirse y actuar como un todo, con voz propia y ser capaz de detener al imperio en su estampida hacia el objetivo de absorber las entrañas de los pueblos y hacer de ellos un despojo. Los pueblos deben conocer detalladamente a qué los someten y decidir por sí mismos su destino.

Las organizaciones sociales, ecológicas, indígenas y todas aquellas que defienden con decoro los intereses soberanos y de independencia, parte de la historia libertaria americana vigente en el pensamiento martiano y bolivariano y de otros próceres, tienen un papel decisivo en el desafío establecido, y deben pensar que unidos los pueblos americanos pueden ser un *David* ante *Goliath*.

¹ Incluye actividades muy dinámicas y rentables como servicios profesionales, financieros y telecomunicaciones, entre otras.

² Las inversiones extranjeras directas aumentaron en la región atraídas por las políticas de apertura de los mercados como parte del neoliberalismo imperante durante los años 90. Este tipo de inversiones, consideradas beneficiosas para las economías en desarrollo, estuvo enmarcado en las modalidades de "adquisiciones y fusiones" más que en la creación de nuevos activos, por lo que enmascararon de cierta forma la pérdida de patrimonio y soberanía de los distintos países. También en los

años noventa se vieron estimuladas las inversiones en cartera de forma considerable, lo que estuvo condicionado por los cambios gestados en los patrones de financiamiento a escala internacional, y por la apertura de los mercados en las economías emergentes.

¹ Los cinco centros financieros "offshore" del Caribe: Antillas Neerlandesas, Bahamas, Bermudas, Islas Caimán, Islas Virgenes.

² Sánchez Gutiérrez Marlén, Romero Antonio. Muy breves sobre las relaciones financieras EE.UU.- América Latina. Artículo para publicación. BCC-CIEI. Nov. del 2001.

³ Ibidem.

⁴ Intervención de Guillermo Ortiz en el Foro Económico Mundial celebrado entre el 26 y el 28 de febrero del 2001 en Cancún, México.

⁵ La estrategia norteamericana de atar a los países latinos y caribeños a sus designios se hizo evidente en los resultados de la 6ta Reunión Preparatoria de Ministros sobre el ALCA celebrada en Buenos Aires antes de la cumbre de Québec. En ella, EE.UU. presionó para la anticipación de la fecha de implantación del acuerdo, aspecto que llevó gran parte del tiempo y que relegó a un segundo plano el análisis de un asunto vital: el contenido y significado de la propuesta de integración y, la conveniencia de que los países se adhieran o no a ella. Al final se aprobó el compromiso de las naciones latinoamericanas de firmar el ALCA en el 2005 y comenzar su funcionamiento a finales de ese año, como contrapartida a la retirada de la exigencia estadounidense de adelantar la fecha de rúbrica al 2003. El balance final resultó favorable a los norteamericanos, ya que aseguraron un compromiso, aunque bajo presión, mientras para los latinos se concertó un trato a priori que nada les aporta y se mutiló una oportunidad de discusión y defensa de temas importantes.

⁶ Sánchez Gutiérrez Marlén, Romero Antonio. Muy breves sobre las relaciones financieras EE.UU.-América Latina. Artículo para publicación. BCC-CIEI. Nov. del 2001

⁷ Mercade Aloizio. ALCA; Un poco más de lo mismo. Artículo publicado en el Boletín Imagen Cuba-Brasil. Pág. 15.

⁸ Castro Fidel. Discurso por el 1ro de mayo. Ciudad de La Habana. Mayo del 2001.

⁹ Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe No. 43.

¹⁰ La expansión del comercio fue de un 35% al interior de la Comunidad Andina de Naciones, de 20% en el Mercado Común del Sur y de 4% en el Mercado Común Centroamericano. Informe anual de la CEPAL. "Ponorama de la Inserción de América Latina y el Caribe 1999-2000", marzo del 2001.

¹¹ Los miembros del CARICOM son: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Las Islas Virgenes Británicas y las Islas Turks y Caicos son miembros asociados. Son países observadores Anguila, República Dominicana, Haití, México, Puerto Rico, Suriname y Venezuela. La sede del CARICOM se encuentra en Georgetown, Guyana.

¹² Los once miembros que integran la ALADI están clasificados de la siguiente manera: países más desarrollados (Argentina, Brasil y México); intermedios (Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela) y menos desarrollados (Bolivia, Ecuador y Paraguay). Participan también 11 países observadores: Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Portugal y España.

¹³ Boletín No. 43 sobre Integración de América Latina y el Caribe. Se hace alusión a un estudio de la consultora Deloitte&Touche (1995).

¹⁴ La participación en el comercio mundial: aceite de soja, 44%; maíz, 15%; miel, 20%; preparados de carne, 7%; aves, 9%; trigo, 8%; azúcar y café 17%, respectivamente.

¹⁵ CEPEC-MINCEX. Publicación Mercado No.21, abril-mayo del 2001, Pág. 6-8.

¹⁶ CEPAL. Hoja WEB.

¹⁷ El fast track: la "vía rápida" consiste en una atribución que facilita el Congreso de los Estados Unidos para negociar acuerdos comerciales con terceras naciones.

¹⁸ Esta política queda reforzada por la cláusula de "democracia", una especie de corsé a las voluntades nacionales.

¹⁹ Véase SELA, página WEB

²⁰ BOYE OTTO. El ALCA que los latinoamericanos necesitamos. Artículo. México, D.F. Agosto del 2001.

²¹ Algunos autores consideran seis etapas: la última constituye la integración total, que incluye aspectos concernientes a la política fiscal y aspectos no económicos, sino esencialmente políticos del bloque. Este es el caso de la UME, que aun no incluye lo concerniente a la política fiscal con carácter regional.

²² Cáceres Luis. Integración monetaria. Artículo de Comercio Exterior, julio del 2000. Pág. 552.

²³ Ibidem. Pág. 553.

²⁴ Grecia es el último país que se incorporó a la UME.

²⁵ Proceso de dolarización de la economía es cuando esta moneda cumple en la práctica funciones reservadas en circunstancias normales a la moneda nacional.

²⁶ Caja de conversión o junta monetaria (currency board), se define como "autoridad monetaria que emite billetes y monedas nacionales convertibles en una moneda extranjera, a una tasa fija y a demanda". En el caso de Argentina, la tasa de cambio era de paridad frente al dólar estadounidense al momento de escribir este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. World Development Indicators-2001. Publicación. Washington. D.C. Abril del 2001.
- Boye Otto. El ALCA que los latinoamericanos necesitamos. Artículo. México, D.F. Agosto del 2001.
- Cáceres Luis. Integración monetaria en las regiones centroamericana y andina. Artículo. Revista de Comercio Exterior de BANCOMEX. Vol. 50, No.7. México, D.F. Julio del 2000.
- Castro Ruz Fidel. Discurso por el 1ro de Mayo. Ciudad de La Habana. Mayo del 2001.
- CEPAL. La inversión extranjera en América Latina y el Caribe-2000. Publicación. Chile. Abril del 2001.
- Embajada de la República de Cuba en Brasil. Imagen Cuba-Brasil. Boletín No.6, marzo del 2001 y No.7, mayo del 2001.
- Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial. Publicación. Washington. Mayo del 2001.
- Gaete Pablo. El ALCA: ¿más allá del punto sin retorno? Artículo. Revista de Comercio Exterior de BANCOMEX. Vol. 51, No. 8. México, D.F. Agosto del 2000.
- MINCEX. Integración. Revista Mercado. Año 5, No. 21. Abril-Junio del 2001.
- Opciones. Analizan la posibilidad de instaurar moneda de MERCOSUR. 1ro. de julio del 2001.
- Romero Antonio. Trabajo especial sobre el ALCA para MINREX. Artículo. Ciudad de La Habana, octubre del 2001.
- PNUD. Informe sobre desarrollo humano-2000. Nueva York. Marzo del 2001.
- Sánchez G. Marlén; Romero Antonio. Muy breves sobre las relaciones financieras EE.UU.-América Latina. Artículo para publicar. Ciudad de La Habana, noviembre del 2001.
- SELA. Hoja Web de INTERNET.
- Soberón Francisco. ¿Dolarización o Unión Monetaria? Artículo. Revista del CIBE, BCC. Año 2, No. 1, enero-marzo de 1999.

EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS:

¿PARA UNIR LOS ESTADOS DE AMÉRICA
O PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

Michelle Abdo Cuza*

Fue precisamente José Martí, quien en su crónica sobre la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América describió los acontecimientos que precedieron y ocurrieron en las sesiones de aquella conferencia celebrada en Washington, el 23 de marzo de 1891. Y fue gracias a esas crónicas que se conoce cómo "declaró la delegación de los EE.UU. que la creación de una moneda común de plata de curso forzoso en todos los Estados de América era un sueño fascinador, que no podía intentarse sin el avenimiento con las demás potencias del globo".

Casi 110 años más tarde se impone similar metáfora para calificar los intentos de los EE.UU. de unir, no sólo las monedas, sino las economías de casi todo el hemisferio occidental en un solo acuerdo.

Muchos se preguntan ¿qué es el ALCA? ¿Es un acuerdo, un tratado internacional? Para los economistas la respuesta sería: es un área de mercado común entre varios países. Por otra parte los abogados responderían, es un tratado internacional.

Sin embargo, lejos de cualquier definición académica o de precisión de su naturaleza jurídica, está la verdadera esencia del ALCA. Se publica que su principal anhelo y objetivo es eliminar las "barreras al comercio y a la inversión" y que se trata de un intento de crear un mercado único continental desde Alaska hasta la Patagonia.

Lo primero que llega a nuestras mentes con tan abarcadores objetivos es que se levantarán los bloqueos a Cuba, Irán e Iraq y las medidas limitativas que los EE.UU. mantienen en relación con el comercio, que no sólo por sus efectos extraterritoriales afectan a terceros países, sino también a productores estadounidenses. Sin embargo, triste es la conclusión después de una simple lectura preliminar del Proyecto de Acuerdo que formalizará esta unión. Se trata de crear un mercado único donde el principal mercader será EE.UU. y sus transnacionales, que arrasarán con su fuerza tecnológica y concentración de capital las economías más débiles del continente.

¿Qué libertad de comercio e inversión se promete para el hemisferio occidental cuando nos topamos con titulares como el del pasado 5 de agosto? Cito:

EXTIENDE EE.UU. SANCIONES A IRÁN Y LIBIA

Washington, 5 agosto- El presidente estadounidense, George W. Bush, promulgó el viernes último la ley que extiende por otros 5 años las sanciones económi-

¡A caballo, la América entera! Y resuenan en la noche con todas las estrellas encendidas, por llanos y por montes, los cascos redentores. Hablándoles a sus indios va el clérigo de México. Con la lanza en la boca pasan la corriente desnuda los indios venezolanos. Los rotos de Chile marchan juntos, brazo en brazo, con los cholos del Perú. Con el gorro frigio del liberto van los negros cantando, detrás del estandarte azul. De poncho y bota de potro, ondeando las bolas, van a escape de triunfo, los escuadrones de gauchos. Cabalgan suelto el cabello, los pehuenches resucitados, volcando sobre cabeza la chuza emplumada. Pintados de guerrear vienen tendidos sobre el cuello los araucos, con la lanza de tacuarilla coronada de plumas de colores; y al alba, cuando la luz virgen se derrama por los despeñaderos, se ve a San Martín, allá sobre la nieve, cresta del monte y corona de la Revolución, que va envuelto en su capa de batalla, cruzando los Andes. ¿Adónde va la América, y quién la junta y guía? Sola, y como un solo pueblo, se levanta. Sola pelea. Vencerá sola.

José Martí
Conferencia Internacional Americana
19 de diciembre de 1889

cas a Irán y Libia, según reporta la agencia EFE.

Las sanciones tienen como objetivo frenar las inversiones externas en los sectores del petróleo y el gas de ambos países, dijeron fuentes oficiales. Dicha extensión había sido aprobada la semana pasada tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes.

La ley permitirá que el presidente penalice durante los próximos 5 años a empresas extranjeras que hagan inversiones superiores a los 20 millones de dólares en el sector energético de ambos países.

La aprobación de las sanciones por el Congreso había sido criticada esta semana por la Comisión Europea, que advirtió que podría haber represalias si se adoptaban medidas contra alguna empresa europea.

ANTECEDENTES Y ESTRUCTURA

Los primeros esfuerzos directamente encaminados a unir las economías de 34 países¹ extendidos desde la Tierra del Fuego hasta Canadá, mediante el reconocimiento de un área de libre comercio, se enmarcan en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994. En aquella oportunidad, formalmente, los jefes de Estado y Gobierno allí presentes consintieron el establecimiento del ALCA, área en la cual, como antes apunté, se eliminarían progresivamente las barreras al comercio y a la inversión, y fijaron como fecha límite de las negociaciones el año 2005.

Otros encuentros formales para analizar el tema han sido las llamadas reuniones ministeriales preparatorias celebradas en:

- Denver, EE.UU.- junio de 1995.
- Cartagena, Colombia-marzo de 1996.
- Belo Horizonte-Brazil-mayo de 1997.
- San José, Costa Rica- marzo de 1998.
- Toronto, Canadá-noviembre de 1999.
- Buenos Aires, Argentina-abril de 2001.

Fue en la quinta reunión ministerial celebrada en Toronto, Canadá, cuando se dice que las negociaciones se iniciaron de derecho, pues se instruyó a los grupos negociadores la presentación de un proyecto para ser presentado en Buenos Aires. De ese modo, el primer proyecto se presentó en abril pasado y se estructuró en 9 capítulos que versan sobre las siguientes materias o áreas específicas de regulación:

- Agricultura
- Compras del sector público
- Inversión
- Acceso a mercados
- Subsidios, antidumping y derechos compensatorios
- Solución de controversias
- Servicios
- Propiedad intelectual
- Política de competencia
- Sociedad civil
- Economías más pequeñas
- Comercio electrónico
- Asuntos institucionales

Se ha enfatizado el carácter formal de estos encuentros preparatorios del ALCA, por cuanto no es un secreto para los estudiosos de los procesos económicos contemporáneos la difusión y enfoques que le han conferido los EE.UU. a la creciente globalización de la economía internacional. De ese modo, y obviando las grandes diferencias que entre las economías de los países de la región latinoamericana existen, llevan muchos años patrocinando las ideas de que una unión monetaria constituye una eficaz fórmula para eliminar las diferencias e inestabilidades financieras. De manera paralela a las cumbres y reuniones ministeriales referidas, con la nunca ausente ayuda de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) con sus "bienvenidos" programas de ajustes, se desató la oleada latinoamericana de la dolarización de varias economías en problemas. Primero Ecuador, luego El Salvador y Guatemala, y en camino Argentina y para los que tengan dudas sobre cómo llegar a ello, también el Congreso de los EE.UU. está discutiendo un proyecto legislativo denominado "Ley para la estabilidad monetaria internacional", en el que no sólo expone lo que deben hacer los Estados que decidan adoptar el dólar como moneda nacional, sino también

los beneficios que trae para EE.UU. la dolarización total de América Latina.

En la literatura especializada consultada no he podido encontrar causas y fundamentos para el ALCA diferentes a aquellos que provocaron que Martí escribiera a razón de la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América de 1891:

"Ni en los arreglos de la moneda, que es el instrumento del comercio, puede un pueblo sano prescindir -por acatamiento a un país que no le ayudó nunca, o lo ayuda por emulación y miedo de otro- de las naciones que le anticipan el caudal necesario para sus empresas, que le obligan el cariño con su fe, que lo esperan en las crisis y le dan modo de salir de ellas, que lo tratan a la par, sin desden arrogante, y le compran sus frutos(...) Iba de realizarse cuanto acerque a los pueblos. Pero el modo de acercarlos no es levantarlos unos contra otros; ni se prepara la paz del mundo armando un continente contra las naciones que han dado vida y mantienen con sus compras a la mayor parte de los países de él; ni convidando a los pueblos de América, aducidos a Europa, a combinar, con la nación que nunca les fió, un sistema de monedas cuyo fin es compeler a sus acreedores de Europa, que les fía, a aceptar una moneda que sus acreedores rechazan".

Inevitablemente, los verdaderos antecedentes de este intento unificador han sido fraguados durante años de esfuerzos, infructuosos o no, de globalizar economías débiles, ya fuera con unión monetaria, aduanera, comercial o de cualquier materia que derive en "unión". Y nuevamente, para evitar conclusiones parciales se impone parafrasear a José Martí cuando expresó: "Quien dice unión económica, dice unión política". ¿No es que pretenden realmente la unión política?

EE.UU.: GESTOR DE LAS NEGOCIACIONES

No puede ser un hecho casual que 110 años atrás haya sido EE.UU. el promotor de tan singular idea de la unión monetaria, y lo sea también hoy de la iniciativa para el ALCA. No por coincidencia Martí consignaba: "Creo en la necesidad, en el derecho bárbaro, como único derecho: esto será nuestro, porque lo necesitamos."

Han pretendido apropiarse de Latinoamérica y no cesan en su empeño.

Según las noticias públicas, el ALCA es una prueba para el compromiso del Presidente de los EE.UU. con las naciones de América Latina. Bush prometió en su campaña electoral que las relaciones con América Latina serían su prioridad, luego de llegar a la Casa Blanca, y ya la anterior administración estadounidense así lo había intentado.

En un inicio su meta fue acelerar al máximo las negociaciones del ALCA, exigiendo como fecha límite el 2003, pero la vigorosa oposición de Venezuela y Brasil logró extenderla hasta el 2005.

Sin embargo, una cosa pretende el poder ejecutivo y otras el resto de los sectores de influencia en ese país. Dada la estructura constitucional de ese Estado, el Presidente no goza de autoridad política para negociar *per se* el ALCA, le falta el mandato de promoción comercial, aspecto que a continuación se detalla.

EL "FAST TRACK" (VÍA RÁPIDA) DEL PRESIDENTE

La vía rápida o "fast track" no es más que el mandato de promoción comercial o proceso mediante el cual el Congreso permite al Presidente de los EE.UU. negociar acuerdos comerciales de manera "rápida" sin que el Congreso los pueda enmendar. Este proceso prevé, además, reglas especiales para la consideración de tales acuerdos.

Ya el anterior presidente W. Clinton había perdido este poder en 1994 y, posteriormente fracasó dos veces en obtenerlo del Congreso. "Bush ha admitido este hecho como una desventaja, pero que esa flaqueza puede también ser una fuente de inspiración". En virtud de semejante reflexión, los analistas han advertido que sería posible que Bush genere un pronunciamiento hemisférico contra el narcotráfico y de ese modo logre tal facultad.

Desde 1975 hasta 1994 la autoridad del fast track delineó los objetivos negociadores para asuntos de comercio en los EE.UU., limitó el tiempo del Congreso para debatir legislaciones que implementan acuerdos comerciales luego de haber sido aprobados por el Presidente y no permitió enmiendas, ni modificaciones por el Congreso.

La carencia de esta facultad por el Presidente, según se afirma, podría retrasar seriamente las negociaciones del ALCA. Pero de aprobarse el ALCA en uso de esa autoridad, el debate sobre la política comercial en los EE.UU. no sería justo, ni democrático. Por demás, según se ha anunciado públicamente por el Presidente de los EE.UU. y se prevé en el proyecto de ALCA presentado, este acuerdo sustituirá en derecho una diversidad de tratados vigentes en las materias específicas que se están regulando, por lo que en buena técnica jurídica, si el Congreso no puede debatir su articulado, sería un acuerdo netamente "presidencial". Cabría entonces preguntarse: ¿Será ésta la transparencia a la que se han comprometido los jefes de Estado en las resoluciones ministeriales aprobadas en las negociaciones efectuadas?

En estos momentos el Presidente de los EE.UU. se debate en una ardua batalla por lograr del Congreso la aprobación de un proyecto legislativo (S 137 de 21 de enero del 2001), que le otorgue el fast track para negociar el ALCA. Y como no podía faltar, se compromete a no utilizar esa facultad en relación con un acuerdo de libre comercio con Cuba hasta tanto:

- La libertad haya sido restablecida.
- Las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses por compensación de propiedades expropiadas hayan sido apropiadamente dirigidas.

Luego establece estándares para medir el restablecimiento de la libertad en Cuba, entre los que menciona que este país posea una moneda que sea totalmente convertible doméstica e internacionalmente.

De esta intención legislativa, que se explica por sí sola, no hay más que resaltar la manifiesta declaración y permanente insistencia en violar los principios del Derecho Internacional Público, del respeto a la soberanía de terceros Estados, y de no intromisión en los asuntos internos.

Además, se destaca en este nuevo engendro legislativo la abierta y pública declaración estadounidense de que "la prosperidad económica de los EE.UU. (...) será incrementada por la reducción de las barreras comerciales"⁵.

ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA

El apoyo técnico, analítico y financiero para las negociaciones del ALCA ha sido encomendado a los siguientes organismos internacionales:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

El BID, calificado como "el principal organismo financiero de la región", desde la cumbre de 1998 ha asignado 15 000 millones de dólares estadounidenses (USD) al seguimiento y ejecución de los acuerdos del ALCA, afirman los titulares de la CNN.⁶

Los otros organismos mencionados prestan fundamentalmente su colaboración en acciones de asistencia técnica y colaboración económica, tales como seminarios y entrenamientos a los negociadores, publicación de informaciones en Internet, pero como es de suponer, todos los análisis tienden a exaltar los "beneficios" del "sueño fascinador" llamado ALCA.

LAS ÁREAS ESPECÍFICAS REGULADAS POR EL ALCA Y SU REPERCUSIÓN PARA EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DE LOS ESTADOS PARTE

Antes de iniciar el análisis de las cláusulas en proyecto del ALCA se imponen algunas distinciones teóricas generales para una mejor comprensión del aspecto propiamente jurídico.

En la doctrina tradicionalmente aceptada sobre el Derecho Internacional Público corresponde a la pro-

pia comunidad de Estados servir de garantía a los derechos y obligaciones de cada uno con respecto a los demás. En ese sentido, los tratadistas más reconocidos como el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, han considerado que las fuentes de este derecho son aquellos elementos de orden intelectual o material de que procede o en que se encuentra el Derecho Internacional Público.

Se separan así las fuentes del Derecho Internacional Público en:

- Generadoras; son aquellas de las que nacen inmediata y directamente las reglas aplicables a las relaciones jurídicas internacionales.
- Testificativas; son las que contienen y señalan con certeza las reglas jurídicas internacionales a las que se somete cada Estado.

Entre las principales fuentes generadoras encontramos la voluntad expresa o tácita de los Estados, la cual se expone mediante correspondencias, negociaciones e intervenciones de los jefes de Estado en conferencias y comisiones preparatorias de tratados y convenios internacionales.

Por otra parte, como fuente testificativa se citan la costumbre internacional ya conocida y vigente, las correspondencias y negociaciones públicas, la legislación nacional de cada Estado y la legislación internacional en forma de tratados y convenios de los cuales el Estado forma parte.

"Antes de unirse a un pueblo, se ha de ver qué daños, o qué beneficios, pueden venir naturalmente de los elementos que lo componen."

José Martí

De ahí que el riguroso y detenido estudio de cada una de las cláusulas propuestas resulte de primaria importancia para los Estados involucrados en las negociaciones del ALCA. Cualquier declaración hecha públicamente, incluso en las etapas negociadoras, puede tener una repercusión para la normativa jurídica que en el ámbito internacional hasta ese momento había reconocido ese Estado. No en vano José Martí advirtió a los pueblos americanos presentes en la Conferencia Monetaria Internacional de Washington:

"Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles; pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y el del convidado, y si están predispuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en la unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación. Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defiende por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América."

Trataremos en este capítulo de comentar, a la luz de los principios generalmente aceptados en el Derecho Internacional Público, algunas disposiciones seleccionadas al azar, del proyecto de ALCA (versión del 3 de julio del 2001). Destacaremos algunos comentarios que inviten a la reflexión entre las Partes actuantes, y de ese modo puedan proceder como la siempre utilizada imagen de la justicia: con los ojos vendados y la balanza en la mano.

INVERSIONES

El capítulo sobre inversiones del proyecto del ALCA, trata de introducir en el Derecho Internacional Público, generalmente aceptado por los Estados contemporáneos, nuevas normativas que en esta materia y en otras relacionadas tienden a una repercusión negativa en las futuras relaciones jurídicas internacionales entre los países menos desarrollados y aquellos llamados del "primer mundo".

Sin mucho abundar, en materia de inversión extranjera cualquier desenvolvimiento lógico consiste en que los flujos de capitales fluyen de aquellos países más desarrollados hacia las regiones deficitarias de capitales y tecnología. Por consiguiente, los mayores "beneficios" que para los inversionistas se deriven de este clausulado serán únicamente promisorios para los Estados de mayor desarrollo, lo que nos ahorra citar entonces quiénes son los más interesados en que sean aceptados sus principios "liberatorios de la inversión".

Un importante aspecto que aparece en este capítulo es el relativo al derecho soberano de los Estados a nacionalizar o confiscar propiedades por razones de utilidad pública o interés social. No es nuevo este tema en los intentos de los EE.UU. por introducirlo en el Derecho Internacional de nuestros días, luego de innumerables acciones frustradas para adoptar un acuerdo multilateral para la protección de inversiones, con los países miembros de la Organización para



La Organización de Estados Americanos es uno de los organismos internacionales íntimamente vinculados a las negociaciones del ALCA.

la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE).

La propuesta de textos para este tema limita en gran medida ese derecho soberano de los Estados, y aunque en una primera lectura parece no existir contradicción con las normas vigentes podemos destacar en su brayado los aspectos nuevos.

ARTÍCULO 10 EXPROPIACIÓN E INDEMNIZACIÓN

[1. Ninguna de las Partes podrá nacionalizar ni expropiar, directa o indirectamente, una inversión de un inversionista de otra Parte en su territorio, ni adoptar ninguna medida equivalente a la expropiación o nacionalización de esa inversión («expropiación»), salvo que sea:

(a) por causa de utilidad pública [u orden público] [e] [o] interés social] [conforme a lo dispuesto en el anexo a este artículo] [de conformidad con lo dispuesto en la legislación nacional de las Partes];

(b) sobre bases no discriminatorias;

(c) con apego a los principios de legalidad [y del debido proceso] [y al Artículo] [sobre Trato justo y equitativo] [— (Nivel mínimo de trato)]; y

(d) mediante indemnización conforme [a los párrafos 2 al 4] [a los párrafos 2, 3, 5 y 9].]

[1. Ninguno de los Estados Partes adoptará medidas de nacionalización o expropiación o cualquier otra medida del mismo efecto contra inversiones que se encuentren en su territorio y que pertenezcan a inversores de otros Estados Partes, a menos que tales medidas sean adoptadas por motivos de utilidad pública o de interés social, sobre una base no discriminatoria y mediante el debido proceso legal. Las medidas serán acompañadas de disposiciones para el pago de una indemnización pronta, adecuada y efectiva.]

[1. Las inversiones o rendimientos de los inversionistas de una Parte no serán nacionalizadas, expropiadas o sujetas a medidas que tengan un efecto equivalente a la nacionalización o a la expropiación (en

lo sucesivo "expropiación") en el territorio de otra Parte, salvo que sea por causa de utilidad pública, con apego a los principios de legalidad y del debido proceso, de una forma no discriminatoria y mediante compensación pronta, adecuada y efectiva. El monto de dicha indemnización ha de ser determinado mediante negociaciones entre la Parte en cuestión y el inversionista afectado, e intentará proporcionar una compensación por la acción tomada.]

[1. Ninguna de las Partes contratantes expropiará, nacionalizará ni aplicará medidas con efectos equivalentes, a las inversiones de inversionistas de otra Parte contratante que se encuentren establecidas en su territorio, salvo que tales medidas se adopten en los casos previstos en las constituciones políticas de las Partes contratantes, de conformidad con la Ley, de manera no discriminatoria y mediante pronta, adecuada y efectiva indemnización.]

[2. La indemnización será equivalente al valor justo de mercado que [tenga] [tenía] la inversión expropiada [en el momento] inmediatamente [antes de que] [anterior a aquel en que] la medida expropiatoria [adoptada o en vías de ser adoptada, haya sido anunciada, publicada o de cualquier modo haya llegado a conocimiento público.] [se haya llevado a cabo (fecha de expropiación), y no reflejará ningún cambio en el valor, debido a que la intención de expropiar se conoció con antelación a la fecha de expropiación.] Los criterios de valuación [podrán incluir] [incluirán] [el valor de negocio en marcha o valor corriente,] [el valor corriente,] el valor del activo, incluyendo el valor fiscal declarado de bienes tangibles, así como otros criterios que resulten apropiados para determinar el valor justo de mercado.]

[2. El monto de dicha compensación se basará en el valor de mercado que la inversión expropiada tenía inmediatamente antes del momento en que la nacionalización o expropiación haya sido hecha pública, e incluirá intereses desde la fecha de la expropiación hasta la fecha del pago.]

[2. La indemnización a que se refiere el párrafo anterior será equivalente al justo precio que la inversión tenga inmediatamente antes de que las medidas fueran adoptadas o antes de que las medidas se hicieran de conocimiento público, lo que ocurra primero e incluirá los intereses devengados entre la fecha de expropiación y la fecha de pago. Dicha indemnización será efectivamente realizable y su transferencia se realizará libremente en concordancia con el artículo sobre transferencias del presente capítulo.]

[3. a) El pago de la indemnización se hará sin demora y será completamente liquidable.]

[3. b) En caso de que la indemnización sea pagada en una moneda G7, la indemnización incluirá intereses a una tasa comercialmente razonable para la moneda desde la fecha de la expropiación hasta la fecha efectiva de pago.]

[4. La cantidad pagada por concepto de indemnización no podrá ser inferior a la cantidad equivalente [que,] de acuerdo al tipo de cambio vigente en la fecha de determinación del justo valor de mercado, [que] se hubiera pagado en dicha fecha al inversionista expro-

piado [en la moneda de libre uso en que se hubiera efectuado la inversión.] [en una moneda de libre convertibilidad en el mercado financiero internacional.] La indemnización incluirá el pago de intereses calculados desde el día de la desposesión [del bien expropiado] [de la inversión expropiada] hasta el día del pago, los que serán calculados sobre la base de una tasa pasiva o de captación promedio para dicha moneda del sistema bancario nacional de la Parte donde se efectúa la expropiación.]

[5. Una vez pagada, la indemnización podrá transferirse libremente de conformidad con el artículo _____ (Transferencias)]

[5. Los pagos serán libremente transferibles al tipo de cambio vigente.]

En las propuestas anteriores se modifica el alcance del derecho soberano de los Estados de nacionalizar propiedades por razones de utilidad pública o interés social. Hasta el momento la doctrina jurídica contemplaba dos formas de llevar a vías de efecto este derecho, que según su forma de realización, puede ser por vía de:

a) Confiscación. No trae aparejada indemnización alguna y se impone con carácter de sanción cuando se aplica a una persona por su conducta antisocial, o como un medio de reparar las injusticias cometidas por un régimen derrocado;

b) Expropiación. Implica una indemnización al propietario de la empresa nacionalizada y fundamenta la privación de la propiedad en causas de utilidad pública. Ésta particularmente puede adoptar la forma de expropiación forzosa, cuando el expropiado tiene que permanecer en una situación pasiva durante el procedimiento expropiatorio.

No pueden asimilarse todos esos términos porque cada uno, como acto jurídico, produce consecuencias diferentes, y es importante tener presente que el mero control por el gobierno de una propiedad no siempre implica su traspaso, casos en los que tampoco se producirían los mismos resultados. El mismo análisis habría que hacer en el caso de las personas a quien pertenecía la propiedad que pasa al gobierno en virtud de ese acto, pues no son los mismos efectos jurídicos para nacionales que para extranjeros, y esta definición no menciona a quien pertenecía la propiedad que pasa al gobierno, sino que deberá inferirse del texto de los respectivos capítulos donde se utiliza.

Con respecto a la utilización de "una compensación adecuada y efectiva"; debe destacarse que son términos ambiguos, que por interés de quien los utiliza se interpretan de una u otra forma. En el caso de las leyes de nacionalizaciones cubanas, muchas expropiaciones fueron acompañadas por alguna forma de compensación; sin embargo, los tribunales de los Estados Unidos nunca han determinado la justeza de la compensación ofrecida por Cuba, lo único que hicieron fue rechazarla por considerar "ilusoria" la compensación que ofreció la Ley 851 de 1960.

Los actos de traspaso de propiedad al gobierno que se realizaron en Cuba, adoptaron varias formas; algunos conllevaban indemnización y otros no. La forma de indemnización fue prevista en las leyes de expropiación y la intención de pagarla se ha mantenido durante años; sin embargo, el hecho de que la indemnización ofrecida por el gobierno cubano no haya sido

considerada justa por el gobierno norteamericano, lo cual no cambia la naturaleza jurídica del acto, determinó que no fuera considerada como tal.

En relación con el monto que se está previendo establecer como indemnización o pago por el valor del mercado del bien expropiado, me remito a los criterios del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en cumplimiento de la Resolución AG/DOC.3375/96 de la Asamblea General de esa organización, 23 de agosto de 1996, cuando al analizar los efectos contradictorios de la Ley Helms Burton señaló los siguientes efectos jurídicos derivados de esta disposición:

-El Estado reclamante no tiene el derecho de imponer compensación por cualquier monto que exceda el daño efectivo, incluso intereses, que resulten de una presunta acción ilícita del Estado expropiante.

Llamo la atención, además, en la novedad de introducir como prerrequisito de las nacionalizaciones el término con apego a los principios del debido proceso. Puedo recordar de los estudios realizados en la legislación norteamericana, que éste es un principio constitucional muy típico de ese país y de su sistema de derecho anglosajón. Es que, como sentenciara José Martí, *"creen en la superioridad incontrastable de la raza anglosajona contra la raza latina"*. Los países latinoamericanos poseen por tradición sistemas de derecho derivados del tronco romano germánico y aunque muchas de las instituciones jurídicas utilizadas en ambos sistemas producen en esencia similares consecuencias, no todas aparecen reguladas de la misma forma en los sistemas de derechos propios de cada país.

Por "debido proceso legal" se entiende el conjunto de condiciones y requisitos de carácter jurídico y procesal que son necesarios para poder afectar legalmente los derechos de los gobernados. Este es un principio constitucional regulado esencialmente por las enmiendas cuarta, quinta (procedimientos federales) y decimocuarta (procedimientos locales) de la Constitución de los EE.UU.

Este principio constituye la tutela constitucional del proceso. La Constitución norteamericana presupone la existencia de un proceso como garantía de la persona humana, la ley en el desenvolvimiento normativo jerárquico de preceptos, debe instituir o respetar ese proceso. La ley no puede instituir formas que hagan ilusoria la concepción del proceso consagrada en la Constitución, y si lo hace o instituye una forma de proceso que prive al individuo de una razonable oportunidad para hacer valer su derecho, es inconstitucional, condición en la cual entrarán en juego los medios de impugnación que el orden jurídico local instituya para hacer efectivo el control de la constitucionalidad de la ley.

En términos muy generales se ha dicho que la garantía del "debido proceso legal" en el derecho de los EE.UU. significa:

- Que el demandado haya tenido debida noticia, la cual puede ser actual o implícita.
- Que se le haya dado una razonable oportunidad de comparecer y exponer sus derechos, incluso, el de declarar por sí mismo, presentar testigos, documentos relevantes y otras pruebas.
- Que el tribunal ante el cual los derechos son cuestionados esté constituido de tal manera que ofrezca seguridad razonable de su honestidad e imparcialidad.
- Que sea un tribunal competente.

¿A quién se le exigen garantías de cumplimiento del principio del debido proceso legal en el articulado del ALCA, aun cuando en la legislación interna norteamericana no se reconoce y, lo que es más peligroso, se

limitan de manera extraterritorial e infundadamente libertades básicas, entre las que se encuentra la libertad de comercio? No hay dudas, la introducción de este principio en el capítulo de inversiones garantizaría a los inversionistas norteamericanos en América Latina "que fueran escuchados en tribunales latinoamericanos" ante cualquier medida confiscatoria. Sin embargo, iguales derechos no tienen estos países, cuando se les embargan fondos por hacer transacciones financieras o comerciales con países como Cuba e Irán, o cuando se les aplica cualquier legislación con efectos extraterritorial.

No es un secreto que amén de esta teoría jurídica norteamericana, en la Ley Helms Burton, dirigida fundamentalmente a sancionar las actividades relacionadas con la inversión extranjera en Cuba, se sanciona a terceros países y en algunas de sus cláusulas autoriza expresamente al Presidente de los EE.UU. a disponer la anulación de la asistencia a los países que comercien con Cuba. ¿Será ésta una modalidad del libre comercio? La respuesta trataron de ofrecerla algunos legisladores norteamericanos cuando expusieron que "en caso de que algún Estado que comercie con Cuba pueda verse afectado por esa medida, su única salida era escoger entre comerciar con Cuba o con los Estados Unidos". Me permito respetuosamente hacer valer a esos países consejos de Martí, legislador de América: *"Lo primero que hace un pueblo para llegar a dominar a otro, es separarlo de los demás pueblos. El pueblo que quiera ser libre, sea libre en negocios"*.

Otra de las propuestas de cláusulas de este capítulo sobre inversiones (artículo 1) extiende los "beneficios" de sus disposiciones a las inversiones hechas antes de la entrada en vigor del ALCA, lo que en derecho no es más que reconocer efectos retroactivos a sus disposiciones. De manera general, efectos retroactivos a una legislación sólo son reconocidos en materia penal cuando éstos benefician al reo. Deberá tenerse en cuenta las consecuencias de semejantes efectos. ¿Conviene a los países contratantes retrotraer los efectos del ALCA a todas las inversiones realizadas, lo cual significa que las leyes y tratados vigentes hasta el momento en materia de inversiones quedarían tácitamente derogados?

Además, destaco las disposiciones del numeral 3, en virtud de las cuales los "beneficios" de este capítulo podrán denegarse a un tercer Estado que no sea Parte en el ALCA o entidades que "no tienen actividades comerciales sustanciales" en el territorio de cualquier Parte. También esta clasificación es propia del derecho norteamericano, y en términos más amplios, de los sistemas de derecho de origen anglosajón. Esta disposición que aparece también en otros capítulos del ALCA y que señalaremos nuevamente más adelante, no hace más que garantizar la exclusión o el no reconocimiento de las disposiciones del ALCA a países como Cuba o a entidades "con intereses cubanos". En otras palabras, las restricciones impuestas a terceros países por los EE.UU. se mantienen invariables. Basta retomar el concepto de "nacionales especialmente designados", muy utilizado en las disposiciones del Departamento del Tesoro de los EE.UU. para calificar las entidades nacionales de terceros Estados, que los EE.UU. consideran poseen intereses cubanos. Estas compañías así calificadas en la lista negra, de derecho están excluidas del ALCA.

COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

Se destaca nuevamente en este capítulo la introducción de conceptos propios del derecho norteamericano, antes comentados. Ellos son: "conexión sustancial",

"debido proceso legal" y la cláusula que podríamos llamar "de boicot secundario", que garantiza la exclusión de los "beneficios" a Estados sometidos a medidas por un Estado Parte, que prohíben transacciones con compañías de ese Estado.

A continuación cito y subrayo los aspectos comentados en este capítulo:

CAPÍTULO SOBRE [COMPRAS]/ CONTRATACIONES/[ADQUISICIONES] DEL SECTOR PÚBLICO

[Artículo I. Objetivos]

[1. El objetivo de este capítulo es [[crear [,] y] mantener [y profundizar] [un [[único y] amplio] mercado de [compras]/contrataciones/[adquisiciones] públicas [entre las Partes,] con el fin de maximizar y optimizar] [generar] [las] oportunidades de negocios] [las oportunidades de acceso a mercados en los mercados de compra/contratación/adquisición] [de] [a] los proveedores [participantes] [de bienes y servicios originarios de las Partes] [de las Partes] [y de reducir los costos comerciales de los sectores público [y privado] [de las Partes [,] y] [así como] asegurar la máxima simplicidad en la aplicación de las medidas de compras/contrataciones/adquisiciones públicas]]].]

[[2. Con el fin de cumplir dicho objetivo, cada Parte] [garantizar[á]] [reconocerá la conveniencia de establecer]:]

[a] los principios de no discriminación [,] [y] transparencia [,] [legalidad,] [[impersonalidad,] [moralidad,] [igualdad] [debido proceso], [publicidad,] [y] [competitividad] [libre competencia], [[vinculación al instrumento de convocatoria, juicio objetivo y otros principios que concuerden con los anteriores] en las compras/contrataciones/adquisiciones públicas,] [de conformidad con lo establecido en este capítulo, [y]]]

[b] el desarrollo de mecanismos de cooperación y asistencia técnica.]

[2. Con el fin de cumplir dicho objetivo, cada Parte deberá:

a) promover los principios de no discriminación, transparencia y competitividad, compatibles con las disposiciones del presente capítulo y las leyes nacionales aplicables;

b) garantizar el desarrollo de mecanismos de cooperación y asistencia técnica; y

c) estimular mediante el suministro de mayores ventajas en el proceso de compras/contrataciones/adquisiciones, el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.

Artículo VI. Denegación de beneficios

1. [Una Parte podrá denegar los beneficios derivados de este capítulo a un proveedor de servicios de otra Parte [,] previa notificación y realización de consultas,] [en el periodo comprendido entre la presentación de ofertas y la adjudicación del contrato,] cuando determine que el servicio está siendo prestado por una empresa [que no realiza actividades comerciales sustanciales en territorio de esa otra Parte y] que [, de conformidad con la legislación vigente de esa otra Parte,] es propiedad o está bajo con-

trol de personas de un país no Parte. [Cualquier Parte podrá plantear consultas vinculadas con este artículo en los procesos de contrataciones que se efectúen en cualquier otro Estado Parte.]] [Una Parte podrá denegar los beneficios del presente capítulo si determina que [la entidad que presta el servicio] [el proveedor] no es una persona jurídica de una Parte del ALCA o no está establecida en dicha Parte, con "conexiones sustanciales" con la Parte, según lo defina la legislación nacional del Estado respectivo.]

[2. Una Parte también podrá denegar los beneficios de este capítulo a un proveedor de servicio de otra Parte cuando el servicio está siendo suministrado por una compañía que es propiedad o está bajo control de nacionales de un país no Parte, y la Parte que niega los beneficios]

[a] no mantiene relaciones diplomáticas con el país que no es Parte, o]

[b] adopta o mantiene medidas con respecto al país que no es Parte que prohíben transacciones con la compañía o que serían infringidas o eludidas si se acordaran a la compañía los beneficios contemplados en este capítulo.]

Además de los ya señalados principios del derecho norteamericano que se tratan de introducir, aparece una curiosa disposición relativa a los procesos de privatización. Estas acciones si resultan protegidas al igual que las medidas discriminatorias y de bloqueo. En ese sentido se dispone:

Artículo XLI. Privatización

1. Ninguna disposición de este capítulo se interpretará en el sentido de impedir a una Parte la privatización de una entidad cubierta en este capítulo. En estos casos, otra Parte no podrá exigir compensación alguna.

2. Las entidades privatizadas no estarán sujetas a la aplicación de este capítulo.

Por el contrario de lo que ocurre al referirse a los procesos de nacionalización, para los que según se explicó, se exige en todos los casos la "adecuada" compensación y "el debido proceso legal". En el caso de las privatizaciones, se libera a los "privatizadores" de cualquier reclamación que exija compensación. Tradicionalmente en el ámbito del derecho internacional los Estados se habían enfrentado a la necesidad de ejercer su soberanía mediante el ejercicio del derecho a nacionalizar propiedades en sus territorios, para de ese modo aprovechar los recursos en beneficio propio. Sin embargo, se está tratando de variar ese derecho soberano, incluso reconocido en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹¹.

Considerado como el enunciado de "soberanía permanente", el artículo 2 de la Carta dispuso:

"1. Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

2. Todo Estado tiene el derecho de:

a) Reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y prioridades nacionales (...)

b) Reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional, y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones, y que estén de acuerdo con sus

políticas económicas y sociales (...)

c) Nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes de extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables, y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes (...)

Como es de apreciar, las principales manifestaciones del principio de soberanía, reconocidas por los Estados reunidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas son: mantener la posesión, uso y disposición de los recursos naturales y riquezas, controlar la inversión extranjera y ajustarla a su normatividad interna y nacionalizar. Nunca el derecho a privatizar ha sido consagrado en documento, tratado o norma de carácter internacional, y mucho menos la exclusión de las entidades privatizadas del control y fiscalización del Estado y el cumplimiento del derecho interno. Nunca los Estados que adoptaron esta convención, previeron que el Estado pueda llegar a perder la disponibilidad y control permanentes de sus recursos naturales. Ellos pensaban en situaciones como las del Canal de Panamá o el de Suez, o la concesión que en un momento dado otorgó un mandatario africano a un particular extranjero para explotar todos los recursos naturales de su país por 99 años, o en un acuerdo como el celebrado por un presidente chileno (1966) que no podía haber constituido una garantía que inhibiera jurídicamente al Estado chileno, al ocurrir un cambio de régimen para nacionalizar la industria del cobre, o en el acuerdo suscrito por gobiernos cubanos manejados desde el Norte para otorgar concesión a sus manejadores sobre el uso de bases navales y carbónicas de la isla de Cuba durante 99 años.

Manteniendo estas infelices lecciones en la mente de los Estados, se sugiere en conclusión, el estudio del verdadero alcance e interpretación de esta disposición sobre privatización de entidades que comercializan bienes y servicios del sector público. Deberá tenerse en cuenta que por su redacción, al parecer, dice y permite muy poco, pero en la práctica sus efectos podrían llegar hasta la pérdida de la soberanía y el derecho de los Estados de disponer libremente de sus "riquezas".

Para exponer qué pudiera significar esta cláusula, remito al lector a la clara previsión de esos efectos del Comandante en Jefe Fidel Castro cuando decía¹²:

"Todos los bancos, compañías de seguros, las telecomunicaciones, los servicios navieros y las líneas aéreas serán norteamericanos. El comercio pasará a manos norteamericanas, desde las grandes cadenas de comercialización hasta las ventas de pizzas y McDonalds. La industria química, la automotriz, la de producción de maquinarias y equipos y otras que son fundamentales, pasarán a ser industrias norteamericanas. Los grandes centros de investigación, la biotecnología, la ingeniería genética y las grandes empresas farmacéuticas serán propiedad de las transnacionales de Estados

Unidos (...). Los pueblos latinoamericanos seguirían siendo fundamentalmente productores de materias primas, creadores de bienes primarios y colosales ganancias para el gran capital transnacional(...)

A partir del instante en que lo dicho anteriormente sobre el ALCA ocurra, ya no podría hablarse de independencia y la anexión comenzaría a ser una realidad (...)

MANIFESTACIONES DE OPOSICIÓN AL ALCA

Singular importancia reviste para el derecho internacional la manifestación pública de protesta ante actos de terceros Estados, que pueden ser calificados



Las cláusulas del ALCA, en negociación, atan las manos de los estados frente a las empresas norteamericanas interesadas en expandirse en el área.

como hostiles aun cuando no contravengan el derecho internacional. Es así como el principio del estoppel¹³ obliga a los Estados a no ir contra sus propios actos, después que han creado una expectativa sobre su manifestación en el ámbito internacional.

Luego de un análisis preliminar y a primera vista de los trabajos publicados por las diferentes agencias de noticias, puede aseverarse que existe mayor cantidad de estudios que fundamentan los efectos nocivos del ALCA, que los que promueven su gestación. Las principales críticas del proyecto versan sobre el carácter privado y secreto de las negociaciones y la inevitable expansión de los efectos negativos del intercambio comercial desigual que inició el Tratado de Libre Comercio México-Canadá y EE.UU.

En ese sentido, nos limitaremos a mencionar brevemente algunas de las principales acciones promovidas en los propios EE.UU. y en otros Estados participantes de las negociaciones, siendo todas de gran relevancia para conocer sus manifestaciones sobre este proyecto.

EE.UU.

Muchos sectores sociales norteamericanos se han manifestado contra el ALCA por haber sido excluidos sus derechos en todo el articulado. En ese círculo se encuentran demandas de sindicalistas, grupos de protectores del medio ambiente, académicos y hombres de negocios. Sus principales reclamos exponen cómo los preceptos previstos para el

exponen cómo los preceptos previstos para el ALCA no reconocen las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, la convención de Naciones Unidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

Otro tipo de oposición es la que, según se expusiera en el capítulo 1, manifiesta el ala legislativa del gobierno en los EE.UU. en oposición al progreso del ALCA. 61 senadores publicaron una carta que enviaron al Presidente, declarando su oposición a cualquier acuerdo comercial que debilite las leyes comerciales de los EE.UU. Deberá tenerse en cuenta que países como Brasil han supeditado su análisis ulterior del ALCA a que los EE.UU. revise su legislación comercial vigente, y ésta para los senadores, pieza fundamental de la política comercial estadounidense.

La apreciación actual es que el Congreso continuará negando la vía rápida al Presidente, quien no podrá hacer mucho más sin esa facultad.

DE LOS ESTADOS PARTE

Aun cuando el avance en las negociaciones y la publicidad de la primera versión del texto del ALCA son muy recientes, ya existen marcadas manifestaciones de oposición entre los participantes en las negociaciones. Las posiciones más paralizantes entre los Estados han sido:

- Venezuela, que ha declarado que la América Latina primero tiene que unirse en un bloque común fuerte para posteriormente analizar cualquier propuesta. Por demás, gracias a su expresa oposición al aceleramiento de las negociaciones, la fecha límite se extendió al 2005.
- Brasil, la mayor economía de América Latina, sin cuya participación se dificultaría el desenvolvimiento del ALCA, insiste en que los EE.UU. revise las leyes comerciales que impiden la competitividad de productos brasileños en ese país.

CONCLUSIONES

Las conclusiones preliminares de este análisis fueron expuestas hace 110 años, y más por José Martí en sus crónicas sobre Nuestra América. No hay mejor homenaje para "quien estuvo del lado de los pobres de la tierra", que la vigencia y utilidad de sus letras en la ideología de los pueblos de América. Una vez más deberán comprender que "los peligros no se han de ver cuando se les tiene encima, sino cuando se les puede evitar. Lo primero en política es aclarar y prever". Otras frases martianas y apreciaciones de la autora servirán de guía para prever los peligros del ALCA:

- "Mostrarse acomodaticio hasta la debilidad no sería el mejor modo de salvarse de los peligros a que expone en el comercio, con un pueblo pujador y desbordante, la fama de debilidad. La cordura no está en confirmar la fama de débil, sino en aprovechar la ocasión de mostrarse enérgico sin peligro."
- El ALCA introduce confusión de responsabilidad internacional por los efectos de bloqueos y leyes extraterritoriales, haciendo partícipes a los Estados de Latinoamérica de cláusulas discriminatorias de terceros Estados.
- "No ha de haber prisa censurable en provocar, ni en contraer entre los pueblos compromisos innecesarios que estén fuera de la naturaleza y de la realidad."
- La defensa de los derechos internos de cada país y de sus principios es un asunto de soberanía. EL ALCA como tratado internacional disminuye la soberanía de los Estados mediante la expansión hacia el derecho in-

terno de los Estados del sistema de derecho norteamericano.

- "Que los países hispanoamericanos veían por sí, sin duda, si les quedaban ojos, el peligro de abrirse, por concepto de cortesía o por impaciencia de falso progreso, a una política que los atrae, por el abalorio de la palabra y los hilos de la intriga, a una unión fraguada por los que la proponen con un concepto distinto del de los que la aceptan."
- El ALCA amenaza los pilares del derecho internacional público y las relaciones jurídicas internacionales presididas por los derechos soberanos de los Estados a nacionalizar, a poner en vigor su derecho interno y a administrar sus recursos naturales, nada menos que patrocinando la privatización.
- ¿Adónde va la América y quién la junta y guía? Solo, y como un solo pueblo se levanta. Solo pelea. Vencerá sola.

1 Obras Completas. José Martí. Tomo 6. Nuestra América pág. 157.

2 Cita del periódico *Granma*, Internacionales, Lanes, 6 de agosto del 2001, pág. 4.

3 Las países participantes en las negociaciones del ALCA y cuyo ámbito de aplicación territorial abarcará son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Dominica, EE.UU., Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

4 Cita tomada de CNN en español, 19 de abril, 2001. Edición de 6.26 p.m. hora de New York. Titular "Cumbre de las Américas en Québec impulsará el ALCA y apoyará la democracia".

5 Proyecto de Ley introducido en el Senado de los EE.UU. como S. 137, el 22 de enero de 2001. *Americas Free Trade Act*.

6 CNN en español, de 22 de abril de 2001, edición 1.25 p.m. hora de New York, titular "Aprueban fecha para el ALCA en la Cumbre, Venezuela expresa reservas y afuera siguen las protestas".

7 Obras Completas. Tomo 6. José Martí. Pág. 158.

8 José Martí, Obras Completas. Tomo 6. Conferencia Monetaria Internacional Americana. Pág. 160.

9 Héctor Viss-Zamudio. Diccionario Jurídico Mexicano. Tomo II. Tercera edición. UNAM. Ed. Porrúa. 1989, p. 820.

10 Idem cita No. 8.

11 Resolución No. 3281 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974.

12 Fidel Castro. Discurso pronunciado con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, en la Plaza de la Revolución, el 1 de mayo del 2001.

BIBLIOGRAFÍA

1. Martí, José. "Obras Completas". Tomo 6. Nuestra América.
2. Fics-Zamudio, Héctor. Diccionario Jurídico Mexicano. Tomo II. Tercera edición. UNAM. Ed. Porrúa. 1989.
3. Sánchez de Bustamante y Sirven, Antonio. Manual de Derecho Internacional Público. Carasa y Co. La Habana. 1939.
4. Toledo Sando Luis. Cesto de llamas. Editorial Pueblo y Educación. 1996.
5. "América para la Humanidad". Centro de Estudios Martianos. La Habana. 2001.
6. Periódico *Granma*, Internacional, Lanes, 6 de agosto del 2001.
7. Resolución No. 3281 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974.
8. Proyecto de Ley introducido en el Senado de los EE.UU. como S. 137, el 22 de enero de 2001. "Americas Free Trade Act".
9. Proyecto de ALCA, versión 31 de julio de 2001.
10. Sitios web: www.cnnenespañol.com; www.ftaa-alca.org.com.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCA

Pablo F. Cabañas Arce y Erles Rodríguez Carmenate*

"Los Estados Unidos parecen destinados por providencia para plagar la América de miseria en nombre de la "libertad".

Simón Bolívar

El ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), propone una zona de libre comercio, es decir, por donde circulen libremente bienes y mercancías entre todos los países sin ningún tipo de impuestos, aranceles, recargos, etc.

Los primeros pasos para su puesta en marcha se remontan a diciembre de 1994, con motivo de la primera Cumbre de las Américas, en Miami, Estados Unidos, cuando los ministros de Comercio de todos los países americanos, sin incluir a Cuba, se pusieron de acuerdo en establecer una zona de libre comercio desde Alaska hasta Ushuaia que incluiría a 34 países. No se hizo nada más hasta la Cumbre de Santiago en abril de 1998, cuando se estableció un Comité de Negociaciones Comerciales encabezado por el argentino Adalberto Rodríguez y formado por los viceministros de cada país. Este comité ha estado trabajando desde finales de 1999 mediante reuniones efectuadas bajo el mayor secreto. Este secretismo ha sido uno de los elementos más sospechosos del acuerdo.

El pasado 7 de abril del 2001, 34 ministros de Comercio de países americanos, con la excepción de Cuba, aprobaron en Buenos Aires el calendario para poner en marcha este proyecto.

¿Conocen los trabajadores del BANDEC de provincia Habana las consecuencias monetario financieras de la aplicación del ALCA en los pueblos de América Latina y el Caribe?

En nuestro trabajo nos proponemos:

- Profundizar en el estudio de las consecuencias monetario financieras a las que conlleva la aplicación del ALCA para los países de América Latina y el Caribe, en el sector de la Salud, la Educación y el medio ambiente y contribuir a su divulgación entre los trabajadores bancarios de nuestra provincia.

Dado que la aplicación del ALCA convalida y profundiza la privatización de los sectores de servicios sociales, en el presente trabajo nos detendremos en el análisis de la repercusión en los sectores de la Educación, la Salud Pública y el medio ambiente, ya que nuestro compromiso con las futuras generaciones nos obliga a no soslayar nuestra preocupación por los mismos.

Para la confección de la ponencia nos propusimos como tareas principales:

- Estudiar, profundizar y fichar documentos.
- Confección de la encuesta (Anexo 1)
- Aplicación de la encuesta (Anexo 2).
- Análisis de los resultados.

Para su cumplimiento utilizamos los siguientes métodos:

- Análisis y síntesis
- Histórico-lógico
- Encuestas y entrevistas

Todo esto nos facilitó el trabajo y nos permitió la elaboración de este informe.

EL ALCA

Las negociaciones entabladas entre los gobiernos del hemisferio, aún con exclusión de Cuba, para crear el ALCA, estuvieron marcadas por una opacidad que ofende la transparencia que deberá caracterizar a un estado democrático. Al igual que las abordadas tratativas encaminadas a instituir en el plano internacional el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), un leonino estatuto por el cual los estados nacionales quedaban postrados de rodillas ante el despotismo del capital, las que se están desenvolviendo en el marco del ALCA parecen cortadas por la misma tijera: el pertinaz hermetismo preside una discusión premeditadamente cerrada al escrutinio público y donde empresarios y tecnócratas pretenden decidir sobre un asunto de trascendental importancia sin preocuparse en lo más mínimo por conocer la opinión y las preferencias de la ciudadanía, mucho menos sin haber hecho un plebiscito sobre este acuerdo y ni hablemos de tomar en cuenta los intereses populares.

El gobierno de los Estados Unidos es el principal impulsor de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Fácil es advertir cuál es la motivación de Washington en este proyecto: elaborar un dispositivo contractual que "legalice" la hegemonía que ya ejerce de facto sobre el rico y dilatado espacio económico que se extiende por todo el continente americano. La premura por avanzar en esta dirección proviene de dos inquietudes: una, de corto plazo, y que atiende a la necesidad de cristalizar los «dogmas» de la contrarreforma neoliberal asegurando la irreversibilidad de las privatizaciones, desregulaciones y liberalizaciones que tanta desolación causarán al sur del Río Bravo, pero que tantos beneficios originarán al norte de éste. Otra, de más largo plazo, es tributaria de los análisis de los principales estrategas imperiales que coinciden en pronosticar el advenimiento de tiempos sombríos en el sistema internacional. La inexpugnabilidad de la supremacía estadounidense en las Américas es un imperativo insoslayable para transitar exitosamente las turbulencias eurasiáticas. El ALCA es la aplicación práctica, convenientemente edulcorada, de este principio estratégico.

El ALCA es esencialmente una expansión a todo el continente americano del NAFTA (acuerdo de libre comercio suscrito por EE.UU, Canadá y México en 1994).

Durante estos años de vigencia, el NAFTA ya ha probado las consecuencias que trae para los trabajadores, la sociedad y el medio ambiente. Citemos sólo algunos datos de esta situación. Desde la vigencia del NAFTA, por ejemplo, un millón de mexicanos más gana menos que el salario mínimo y 8 millones de familias han sido sumergidas en la pobreza.

Por otra parte, en la zona de las maquiladoras, a lo largo de la frontera entre EE.UU. y México, el crecimiento de la polución y los desechos químicos, resultado de la supremacía de los intereses comerciales sancionada en el NAFTA, han incrementado dramáticamente las tasas de hepatitis y los defectos de nacimiento.

Desoyendo los repetidos llamados a un debate abierto y democrático, las negociaciones del ALCA, iniciadas en 1994, han sido conducidas en el mayor de los secretos. Ni los pueblos de la región, ni el conjunto diverso de organizaciones sindicales y sociales, ni los parlamentos, han podido participar en los debates ni conocer el detalle de la marcha de los acuerdos. Por el contrario, con gran cinismo, los negociadores afirman que han tomado notas de las recomendaciones del Foro Empresarial de las Américas y que las mismas han sido aportes valiosos al proceso del ALCA. Así, a espaldas de los pueblos, los gobiernos se aprestan a firmar un tratado que amenaza con profundizar radicalmente las terribles consecuencias que depararon las políticas neoliberales vigentes.

La experiencia del NAFTA ha demostrado cómo los derechos laborales más básicos y los intereses de los trabajadores han sido erosionados por estos acuerdos de libre comercio. El objetivo de asegurar la más absoluta libertad del capital para moverse a nivel continental significará, como lo señala la experiencia más reciente, una tendencia a la baja de los salarios y en las condiciones de trabajo. La terrible situación que sufren trabajadores de las maquilas en México (salarios por debajo del salario mínimo, jornadas laborales de más de 12 horas, ausencia de amparo legal, limitación de la acción gremial, condiciones insalubres de trabajo, trabajo infantil) son un ejemplo próximo de lo que nos augura el ALCA. Por otro lado, los efectos de la importación de mercancías amenazan con condenar al sector industrial local a una completa desaparición, profundizando así los altos índices de desempleo.

Tras la firma de este acuerdo cualquier regulación estatal destinada a preservar el medio ambiente, así como la salud, deberá acreditar que no constituye un obstáculo innecesario al comercio y la inversión, reservándose las empresas el derecho a querrelar legalmente a los estados. Para estos países significaría profundizar una política de depredación de los recursos naturales en desmedro del medio ambiente y las poblaciones locales.

El ALCA expandirá las reglas del NAFTA sobre el monopolio de las patentes (particularmente importantes en el sector farmacéutico) a todo el continente, así como legalizará los organismos genéticamente modificados, con sus consecuencias sobre el precio de los medicamentos y la salud pública. Por otra parte el ALCA, como el NAFTA, impedirá, bajo el pretexto de otorgar seguridad absoluta a las inversiones, cualquier regulación estatal aún cuando esta se apoye en consideraciones del bienestar general o de defensa de la salud pública o el medio ambiente. En ese sentido, por ejemplo, Canadá ha sido demandado y condenado por prohibir

un aditivo para naftas considerado cancerígeno y México enfrenta demandas por causas similares.

Este proyecto se extiende además a los servicios, comprometiendo a los estados a garantizar el derecho de las empresas a prestarlos, con la única excepción de aquellos brindados por el Estado en forma absolutamente gratuita. Esto abre la posibilidad de la privatización donde ella aún no ha tenido lugar, entre otros sectores la Educación y la Salud, así como excluye expresamente revertir las privatizaciones ya realizadas. El principio general es transformar los servicios sociales en mercancías, cuyo acceso quede regulado por la capacidad individual de pago. Por otra parte permitirá a las empresas, como ya ha ocurrido en Canadá y México, exigir contar con las mismas exenciones y privilegios que organismos públicos que los prestan.

La eliminación de barreras arancelarias, la prohibición de cualquier política estatal destinada a favorecer el uso de bienes nacionales (compre nacional) o privilegiar de cualquier forma el desarrollo local o sectorial, la obligación de abrir las compras o contrataciones del Estado en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal) que supere un mínimo a todas las empresas del continente, entre otras cuestiones, amenazan con condenar a la desaparición a las ya golpeadas medianas y pequeñas empresas así como con profundizar la desindustrialización de la economía.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos ni siquiera podrán beneficiarse de sus ventajas comparativas en el sector de la agricultura dado que los subsidios a este sector (utilizados justamente por los EE.UU. para sostener a sus productores agrícolas) son una de las pocas excepciones planeadas en el tratado. En este sentido es interesante señalar que un reciente estudio del impacto del ALCA sobre la industria alimentaria prevé una caída de las exportaciones y un significativo incremen-

Las naciones latinoamericanas estarían llamadas a convertirse en enormes zonas francas que no pagan impuestos, o sólo muy reducidos. Tal vez reciban un número mayor de turistas norteamericanos que viajarán por el inmenso territorio de Centro y Sudamérica, que se alojarán en hoteles norteamericanos, viajarán en cruceros norteamericanos, utilizarán servicios de comunicación norteamericanos, comerán en restaurantes norteamericanos comprarán en tiendas norteamericanas mercancías producidas en empresas norteamericanas con petróleo y materias primas latinoamericanas.

Fidel Castro

to en las importaciones.

Todo intento de regulación estatal, así esté fundado en criterios de desarrollo económico local o nacional, progreso social, bienestar de la población o protección del medio ambiente, puede ser cuestionado con éxito por el capital. Además, dicho acuerdo tornará irreversibles las políticas neoliberales implementadas en la última década. En ese sentido las cláusulas del ALCA impondrán, desde hoy y hacia el futuro, un verdadero corset a la voluntad de la sociedad y al propio funcionamiento de las instituciones democráticas. Una prueba de su carácter antidemocrático es que el acuerdo ha sido negociado a espaldas de los pueblos, sin consulta a las organizaciones sociales y sin debate parlamentario. Por eso se plantea, que dicho acuerdo no puede suscribirse sin antes convocar a la sociedad a expresarse en un plebiscito.

La aplicación de políticas económicas de corte neoliberal en Latinoamérica y el Caribe durante esta década, han significado un constante incremento de la pobreza, la desigualdad social, la precarización laboral y el desempleo. El ALCA convalidará y profundizará esta situación.

Las organizaciones sindicales nacionales y regionales, los grupos ecologistas y de derechos civiles, los movimientos campesinos, indígenas y de mujeres del continente se han pronunciado contra el ALCA. Desde hace varios años dichas organizaciones vienen realizando foros y protestas contra este acuerdo. Porque, juntos todos, otra integración justa y solidaria es posible.

Abundan las razones para rechazar el ALCA: hay que po-



Una de las consecuencias del ALCA podría ser el cobro de mayores patentes por medicamentos.

ner fin al holocausto social promovido por el «consenso de Washington» y preservar la autodeterminación nacional donde aspectos tan importantes como la educación, la salud y el medio ambiente se ponen en juego, sin la cual no hay democracia que valga. Si América Latina aceptara mansamente convertirse en protectorado norteamericano, la dictadura de los mercados que ya padecemos se reforzará hasta extremos inauditos y el sueño democrático, bastante maltrecho, tendrá sus días contados. Si como resultado de las reformas neoliberales nuestros países son hoy mucho más dependientes y vulnerables que antes, más mercados y menos naciones, con el ingreso al ALCA la soberanía popular que aún queda y sobre la que se sustenta la vida democrática, recibirá su tiro de gracia.

EL ALCA Y LA SALUD PÚBLICA

Como lo demuestran la historia, el sentido común y las cifras, los sistemas de salud más eficientes y que ofrecen mayor justicia social son aquellos que son garantizados por el Estado, con cobertura universal, y con financiamiento a partir de un sistema tributario progresivo.

Cuba es un ejemplo ante el mundo de la veracidad de esta afirmación. Baste mencionar el acceso gratuito de toda la población a los servicios médicos, así como la brillante idea de nuestro Comandante en Jefe sobre la puesta en práctica del Médico de la Familia y la solidaridad probada de nuestros médicos, quienes han llevado la medicina a los lugares más recónditos.

Desde el establecimiento, en 1995, de la Organización Mundial del Comercio, se fueron imponiendo diferentes acuerdos que pretenden legalizar lo ilegítimo, es decir, darle apariencia de consenso a la concentración de la riqueza de algunos y el sometimiento a la pobreza de otros pueblos.

Estos tratados procuran instrumentar la «absoluta igualdad» entre las empresas independientemente de su nacionalidad y penalizar a los Estados que establezcan legislaciones o regulaciones que afecten los costos y por lo tanto las ganancias de dichas empresas.

Uno de los espacios de acumulación más atractivos para el capital financiero internacional, es el área de servicios públicos, aunque hasta el momento ha sido bastante resistido especialmente en aquellos países que han tenido un gran desarrollo del llamado Estado benefactor.

A estos procesos, deben sumarse las disputas y alianzas entre distintos bloques de capitales financieros, sean de origen europeo, del sudeste asiático, o estadounidenses.

En este marco, el ALCA profundiza las «regulaciones» establecidas en tratados internacionales previos, al mismo tiempo que garantiza la hegemonía del capital norteamericano y en menor medida canadiense, en un continente integrado por 34 países y habitado por 800 millones de personas.

El ALCA posibilitará una mayor flexibilización laboral,

afectando tanto al salario directo de los trabajadores, como al salario indirecto, referido a los servicios sociales, con las previsibles consecuencias para la salud-enfermedad de nuestro pueblo.

En cuanto a los servicios de la salud propiamente dichos, no solamente profundizará el proceso de privatización en curso, sino que a partir de la imposición de normas comerciales supranacionales se limitará fuertemente la capacidad reguladora del Estado sobre los actores que disputan sus intereses en este campo.

La obligación de la apertura de las compras de los Estados nacionales, provinciales y municipales a las empresas del ALCA, propicia la extensión de la actual hegemonía norteamericana e imposibilita toda medida proteccionista de la pequeña y mediana empresa nacional.

De todo lo antes expuesto se derivan las siguientes consecuencias monetario financieras.

- El cobro de mayores patentes por medicamento, la inhibición de la producción nacional de drogas y la imposibilidad de acceder directamente a medicamentos genéricos.

- La imposibilidad de controlar la importación y la elaboración de drogas peligrosas, por ejemplo, aquellas que no han cumplido los requisitos de investigación clínica indispensables.

- Los estados nacionales quedarán a cargo exclusivamente de aquellos problemas de salud-enfermedad, que no resultan suficientemente rentables para la lógica de las empresas, tales como las enfermedades crónicas, el VIH-SIDA y las discapacidades.

Evidentemente, estas prácticas además de incidir negativamente en el derecho de toda la población a acceder a los servicios médicos, comprometen de forma sensible la economía de los países pobres, favorecen la falta de financiamiento al sistema de salud, e imposibilitan la regulación de los precios de los medicamentos.

De hecho, la grave situación del sistema de salud de los países de América Latina y el Caribe, resultaría en una crisis terminal si se implementa el conjunto de medidas contenidas en el ALCA y surgiría un fuerte obstáculo para cualquier proceso tendente a la construcción de un sistema público, universal e integral de salud en cualquiera de estos países.

LA COMERCIALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La creación del ALCA permite también inversiones de cualquier corporación extranjera en el sector de la Educación en cualquier país de América. Es decir, la educación y la salud se consideran el mismo tipo de actividad que, por ejemplo, transporte, hoteles, etc. Ésta se considera un servicio, una mercancía, una oportunidad para acrecentar el capital y las ganancias de cualquier inversionista. No se tendrá en cuenta como mecanismo de socialización o derecho.

No hace falta explicar lo que esto significa para la soberanía nacional. El Estado pierde la autoridad sobre la política educativa.

El ALCA está diseñado para crear reglas que permitan abrir las fronteras para la inversión y el comercio de servicios; una vez que las fronteras se abran, ningún gobierno puede cerrarlas. Estos acuerdos internacionales no permitirán a los gobiernos el apoyo a los proveedores locales.

Por todo esto se derivan las siguientes consecuencias monetario-financieras:

- Reducción del financiamiento del sector educacional por parte del Estado.

- Se degradan los ingresos y el empleo.

- El Estado queda reducido a la administración de los intereses de las transnacionales.

- Transforma los servicios educativos en mercancías cuyo acceso queda regulado por la capacidad industrial de pago.

Estas definiciones han llevado a que muchos delega-

dos se opongan a la inclusión de Salud y Educación dentro de los acuerdos de Libre Comercio.

EL ALCA IMPLICA COMPROMETER NUESTROS RECURSOS NATURALES

El ALCA desintegra las economías regionales (como la del algodón, la caña de azúcar, los cítricos, etc) imponiendo un modelo de producción que no respeta siquiera tradiciones que tienen un gran impacto en la cultura y en la alimentación de la población; un modelo que va contra la economía, la cultura, la salud y la seguridad alimentaria de la población, e impide cualquier regulación estatal, aún cuando ésta se apoye en consideraciones de bienestar general o de defensa de la salud o el medio ambiente.



¿Cuál será el futuro del Amazonas si llega a constituirse el ALCA?

Para los países de Latinoamérica acatar el acuerdo significaría profundizar una política de depredación de los recursos naturales en desmedro del medio ambiente. Estas experiencias les tocan muy de cerca. En México, por ejemplo, después de haber firmado el tratado de libre comercio con EE.UU. y Canadá, ocurre que en el estado de Guerrero el 40% de los bosques se ha perdido por la explotación indiscriminada, lo que además ha provocado la erosión del suelo y la destrucción del hábitat natural.

Si esos países tuvieran esto en cuenta apreciarían qué futuro tendrían con la implementación de este acuerdo (ALCA). ¿Qué futuro le esperaría, por ejemplo, a Brasil en su extenso Amazonas?

Simplemente convertirse en meros proveedores de sus recursos naturales y aceptar su depredación, con las consecuencias monetario-financieras siguientes:

- Abaratamiento de los precios de sus productos.
- Destrucción de empleos, disminución de la producción y reducción de salarios.
- A medida que ocurre el agotamiento irreversible de sus recursos naturales, comenzará a faltar financiamiento para proyectos dirigidos a la recuperación del país.
- El medio ambiente y los recursos naturales aparecen como meros instrumentos al servicio del crecimiento económico.
- La búsqueda de una rentabilidad inmediata y elevada lleva a desdén el costo de los daños infligidos al medio ambiente.

CONCLUSIONES

* Los resultados de las encuestas nos corroboraron el poco dominio que tienen los trabajadores de las

sucursales del BANDEC de la provincia sobre las consecuencias monetario-financieras de la aplicación del ALCA para los países de América Latina y el Caribe (Anexo 2).

* Las consecuencias monetario-financieras que imponen a los pueblos de América Latina y el Caribe en los sectores de la Salud, la Educación y el medio ambiente, el ALCA, socavan desde su economía hasta sus propias identidades.

RECOMENDACIONES

• Elaborar un boletín que en forma sintética explique en qué consiste el ALCA y sus consecuencias monetario-financieras para los países de América Latina y el Caribe.

• Propiciar debates entre los trabajadores de las distintas sucursales sobre el ALCA, sus consecuencias monetario-financieras y el porqué de la posición de Cuba ante este falso proyecto de integración.

ANEXO 1

ENCUESTA

Compañero:

Queremos agradecerle su participación anónima en esta encuesta, sepa que nos será de gran ayuda para la ponencia que estamos escribiendo en la sucursal 1781 del BANDEC.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué es el ALCA?
 2. Posición de Cuba frente al ALCA a favor — en contra —
 3. ¿Conoce algunas consecuencias monetarias-financieras que trae la aplicación del ALCA en el sector de los servicios? Sí — No —
- En caso afirmativo enuncie una.

ANEXO 2

Tomando como población los 524 trabajadores de las sucursales del BANDEC de la Provincia Habana, seleccionamos una muestra de 107 compañeros, fundamentalmente de las sucursales de Mariel, Guanajay, Bauta y Caimito, que representa un 20,4% de la población, y obtuvimos los siguientes resultados:

52 compañeros conocen qué es el ALCA (el 49,5% de la población)

52 compañeros conocen la posición de Cuba (el 49,5% de la población)

21 afirman conocer las consecuencias monetario financieras del ALCA (el 19,6% de la población)

18 expresan consecuencias que efectivamente son monetario financieras (el 16,8% de la población)

BIBLIOGRAFIA

- ANSA: Uruguay a favor de ingresos « Sin condicionamiento al ALCA ». Mención a Cuba. Revista Panorama Mundial # 36 Pág 11. Año 2001. Departamento Ideológico del CC del PCC.
- Castro Ruz, Fidel: Discurso del primero de mayo del 2001, El Economista.
- Martí Pérez, José: Obras completas. Ed. Nacional de Cuba. Habana.
- M.BOW, Amador: «El medio ambiente y los recursos naturales», revista Correo de la UNESCO. Año XXXVI. Enero 1993.
- Notimex: Pronostica financiar TIME fracaso de Bush en negociaciones del ALCA. Revista Panorama Mundial #36 pág 9. Año 2001. Dpto Ideológico del CC del PCC.
- Toledo, Josefina: Martí y la ciencia. Ed. Pueblo y Educación: 1994.

* Banco de Crédito y Comercio
Sucursal 1781, Caimito

DOLARIZACIÓN: "UN SUEÑO FASCINADOR"

Ing. Madly Abad García*

La moneda ha ocupado un lugar donde la dimensión simbólica prima por sobre la función económica, como en las sociedades tradicionales, y constituye desde entonces un lazo social. Esta naturaleza de la moneda se torna aún más esencial cuando los intereses reemplazan las pasiones.

De allí que cambios en el valor y la tenencia de la moneda constituyan actos políticos de trascendencia, tanto en sentido de homogeneidad social como, en un caso contrario, seguro camino a la desagregación. Aquí es cuando las relaciones de poder en cada país determinan la cantidad y calidad de moneda que se asigna a los diferentes sectores sociales: devaluar, sobrevaluar, escasez o abundancia de circulante tienen efectos duraderos en la sociedad. La adopción de cada alternativa tiene una pesada carga política y social. ¿Qué ocurre si la moneda propia desaparece y se adopta otra ajena? Hablaríamos de dolarización.

La dolarización es el proceso por el cual un país, sin ser Estados Unidos, adopta total o parcialmente al dólar como moneda. Así el dólar sirve como unidad de cuenta, como medio de intercambio y como reserva de valor.

Los grandes centros de poder económico y financiero han difundido la idea de presentar la economía mundial como algo cada vez más similar a un área monetaria óptima. Esto ha propiciado que el fenómeno dolarización se vea como una forma eficaz de eliminar inestabilidades y vulnerabilidades presentes en las economías subdesarrolladas.

Esto ha tomado gran auge en los países de América Latina, los cuales experimentan grados diversos de dolarización, en unos total, o parcial en otros.

¿Cómo y por qué el dólar se convierte en la moneda más sólida de la tierra?

Para responder a esta pregunta debemos hacer un poco de historia.

En la Conferencia Monetaria de Génova en 1922, a poco de terminarse la I Guerra Mundial, se analizó que era prácticamente imposible establecer la convertibilidad en oro de las divisas nacionales de todos los países como se había producido hasta ese momento, puesto que las reservas mundiales del metal estaban concentradas en unos pocos de ellos, principalmente en Estados Unidos de América (E.U.A.) e Inglaterra; debido a esto se ideó establecer que las reservas pudieran estar constituidas por oro y monedas extranjeras convertibles en oro, o sea, dólares y libras esterlinas. Ya desde este momento E.U.A. e Inglaterra



En El Salvador circulan a la par colones y dólares

se convirtieron en centros monetarios mundiales, garantizando con sus reservas del metal las monedas de los demás países.

Este sistema cae en bancarrota después que el dólar y la libra sufren una depreciación producto de la crisis económica de 1929 al 1933, lo que dio lugar al surgimiento de los bloques de divisa: la libra esterlina (21 países encabezados por Inglaterra), el dólar (E.U.A., Canadá y América Latina) y el bloque oro (Francia, Holanda, Suiza, Bélgica, Polonia e Italia).

Con la II Guerra Mundial cambia de nuevo la correlación de fuerzas entre los países capitalistas a favor de los E.U.A., el cual intervino en Europa cuando la guerra estaba prácticamente ganada y todo ese tiempo le sirvió para aumentar su producción a un ritmo impresionante ante una demanda mundial estimulada por los efectos destructivos de la guerra.

Es entonces, en Agosto de 1944, que se presenta más fortalecido que nunca ante una Europa devastada por la guerra y cuyos representantes se reúnen en Bretton Woods, estado norteamericano de New Hampshire, para analizar un grupo de temas de importancia mundial. Lograr la estabilidad internacional, sobre todo a través de un crecimiento económico sostenido; encontrar formas de control de los movimientos de capitales, principalmente privados, ante los conocidos efectos destructivos de su utilización con un sentido especulativo, así como crear un organismo internacional que propiciara la tan anhelada estabilidad y facilitara el crecimiento y desarrollo del comercio, fueron los objetivos de este encuentro.

Estados Unidos, de manera oportunista, aprovecha las ventajas de desarrollar la conferencia en su territorio, además, demuestra su fuerza como principal potencia económica, logrando posesionar el dólar como la única moneda convertible en el mundo. Los privilegios dados a E.U.A. por Bretton Woods al establecer al dólar como patrón universal y surgir el Fondo Monetario Internacional, más la fortaleza de la economía norteamericana super estimulada en su crecimiento por las demandas de una reconstrucción de postguerra, hicieron de ese país una superpotencia que tomó considerable distancia del resto de los países capitalistas y que comenzó a utilizar también enormes reservas en función de desestabilizar desde sus inicios al naciente campo socialista.

En los años 60, el panorama norteamericano cambia con la guerra de Vietnam la cual le cuesta grandes sumas de dinero. Es entonces cuando se plantea la disyuntiva de aumentar los impuestos al contribuyente norteamericano o comenzar a emitir billetes, aunque como resultaba lógico, llegaría un momento en que dejarían de tener respaldo en el oro atesorado. Optan por esta segunda variante y ante una agotada reserva del metal, Estados Unidos declaró la inconvertibilidad del dólar en oro. A partir de entonces quien mantendría al dólar era el prestigio de la economía norteamericana. Todas las divisas comenzaron a flotar, apreciándose o devaluándose, sobre la base de la oferta y la demanda, dándole cobertura a los especuladores sin escrúpulos, quienes intensificaron su negocio con monedas.

Así, E.U.A. puede comprar al mundo con gastos de papel y tinta, aunque como es lógico una impresión desmesurada devalúe su moneda y lo obligue a cierta cordura en la tentación de imprimir. Tuvo y tiene desde 1971 muchas más posibilidades; ha podido financiar con impresiones la enorme deuda pública, el déficit comercial, siempre teniendo debajo de la manga un mecanismo para apreciar el dólar cuando la emisión pueda afectarlo con pérdida del valor, como el movimiento de las tasas de interés, que al subir vuelven a endurecerlo y además, controlan posibles repuntes inflacionarios, fruto de emisiones desmedidas, entre otras cosas.

El dólar llega pues, entre vaivenes, a la actualidad cuando, debido a un grupo de factores, se ha apreciado en comparación con el resto de las monedas convertibles, ocupando una posición dominante.

A la hora de hablar de dolarización es importante definir los términos **total** y **parcial** para determinar el nivel de dolarización en que se encuentra la economía.

¿QUÉ ES LA DOLARIZACIÓN TOTAL Y QUÉ LA PARCIAL?

Dolarización Total: opción que se refiere a la decisión deliberada de sustituir totalmente la moneda nacional por el dólar.

Dolarización Parcial: se produce cuando el Estado opta por formalizar e, incluso, profundizar el nivel de dolarización de facto existente, sin llegar a sustituir totalmente la vigencia de la moneda nacional.

A primera vista, cambiar la moneda nacional por el dólar tiene ciertas ventajas: terminan los problemas con los créditos en dólares, puesto que ya no hay posibilidades de una devaluación; existirá, en la mano de cada ciudadano del país dolarizado, la moneda más sólida de la tierra, reducción de las tasas de interés, reducción de los niveles de inflación entre otras.

Todo esto no es más que el "marketing" de la dolarización, lo cual se desvanece al considerar el fun-

cionamiento real de la economía.

Este es un nuevo comportamiento del sector financiero para asegurarse el control de la economía. En realidad se pone el funcionamiento de la economía en manos del sector financiero, sobre todo el internacional.

La economía dolarizada depende de la entrada de capitales, del endeudamiento y del superávit de la balanza comercial. En la mayoría de los países latinoamericanos se subordina a los dos primeros factores, que son decididos por el sector financiero externo, pasando de auxiliares de la producción a patrones de la economía, quedando dueños del destino económico del país. Además, implica una política económica ligada a los Estados Unidos, pues impediría la formación de bloques regionales latinoamericanos.

¿Qué requisitos deben cumplir los países para acometer la dolarización total?

Según la ley para la estabilidad monetaria internacional (conocida por sus siglas en inglés como IMSA), para acometer la dolarización en América Latina o cualquier otra región, el Secretario del Tesoro debe dar el visto bueno al país en cuestión, para que Estados Unidos respalde el proceso de dolarización. Esta aprobación depende de que el país cumpla con la apertura total del sistema financiero a los bancos extranjeros y la aceptación de los principios bancarios internacionales, que cese la emisión de moneda doméstica, eliminar el estatus de curso legal a la moneda doméstica y otorgar el estatus de curso legal al dólar; cesar la aceptación de moneda doméstica, excepto en cambio por dólar; redenominar sustancialmente los precios, los activos y pasivos a dólares; comprometerse a hacer consultas con el Secretario del Tesoro para determinar si el país es un buen candidato para la dolarización oficial y cooperar con los Estados Unidos respecto a la prevención del lavado y falsificación del dinero.

Además de las anteriores consideraciones, el Secretario del Tesoro puede agregar factores adicionales que considere relevantes para el otorgamiento de la certificación.

¿Cuáles son las ventajas para el país dolarizado?

Las ventajas que tendría el país dolarizado serían la anulación del riesgo de devaluación (excepto si la hace Estados Unidos); la reducción del riesgo país y de las tasas reales de interés; la desaparición de las causas monetarias de la inflación; una mayor facilidad en el financiamiento a largo plazo; la rebaja en el costo de las transacciones internacionales; la disminución de la incertidumbre en la economía. Sobre todo, los beneficios que representa pertenecer al área directa de Estados Unidos.

En la realidad los hechos son otros. La imposibilidad de devaluar no quiere decir que hayan desaparecido las fuerzas económicas fundamentales que presionaban por una devaluación. El déficit externo no desaparecerá con la moneda nacional; lo que ocurrirá es que será aún más difícil disminuirlo si se dejan actuar a los mecanismos del mercado (aquellos que hacen subir un precio, como el dólar, cuando la demanda es superior a la oferta). Por consiguiente, la dependencia de los capitales externos será más aguda, más estructural, como lo será la subordinación política hacia los acreedores y los organismos financieros internacionales.

Ante un desequilibrio de la balanza de pagos, no habrá más alternativa que la cesación de pagos o la recesión para reducir las importaciones. No parece que así disminuya el "riesgo país" y con él los spreads que se cobran en el financiamiento externo.

Con la dolarización tampoco desaparecen los problemas en el sistema financiero. Por el contrario, la economía será aún más inestable, ya que está sometida por completo a las fluctuaciones financieras internacionales; pero, además, habrá desaparecido el prestamista en última instancia.

Tampoco parece que en esta situación baje la tasa de interés para la mayor parte de los prestatarios nacionales. Frente a una pérdida de depósitos, muchos bancos sólo podrán subir las tasas de interés ofrecidas (y, por consiguiente, también cobradas); y la progresiva eliminación de la banca nacional significará un encarecimiento del crédito para muchos prestatarios nacionales, tales como los vinculados al agro y a las pequeñas y medianas empresas, en el hipotético caso de que accedan a él. Por otra parte, la baja de las tasas de interés puede lograrse también con un buen manejo fiscal, sin necesidad de sacrificar la moneda. En realidad, los menores riesgos, y en consecuencia los intereses más bajos, resultan de las características del sistema financiero, no de una prestidigitación monetaria.

Es cierto que desaparece el peligro de una inflación determinada por el exceso de emisión, pero no la derivada de otros factores, tales como la insuficiente demanda (cuando se procura vender más caro cada producto); pero existen otros controles más razonables para lograr el mismo fin.

Se invoca también la mayor facilidad en el financiamiento de largo plazo y la rebaja en el costo de las transacciones internacionales. A este respecto, no hay que olvidar que las condiciones del financiamiento dependen mucho más de la negociación que se efectúe que de la moneda en la que se exprese; y el costo de la conversión de monedas resulta despreciable al lado de las demás condiciones del contrato de préstamo.

También se sostiene que la dolarización disminuye la incertidumbre en la economía. Es obvio que desaparecen las dudas acerca de la devaluación; pero el resto del manejo económico es tan incierto como antes de la dolarización.

DESVENTAJAS PARA EL PAÍS DOLARIZADO

La dolarización, implica el abandono por parte del estado de la política monetaria. Con ella el ciclo económico de los países emergentes que la adopten se volvería más dependiente del flujo de divisas.

Con la dolarización, la economía pasa a depender de la entrada de capitales y del endeudamiento externo para obtenerlos; la imposibilidad de ajustar los tipos de cambio, deja como única solución la rebaja de los costos (en particular el salarial) y el alza de las tasas de interés. Es decir, se configura un escenario recesivo; además, desaparece la política cambiaria y no existe prestamista en última instancia. En síntesis, se renuncia a un instrumento fundamental de política económica.

El mecanismo es explosivo. La productividad de Estados Unidos es muy superior a la de los países de América Latina. Si se dolariza, los bienes producidos en el país de menor productividad pierden competitividad internacional; y si existe una amplia apertura externa, además son desalojados del mercado interno. En condiciones normales, estas diferencias se reflejan en cambios en los precios relativos (en especial tipo de cambio y tasa de interés) y en la reasignación de recursos.

Los inconvenientes que sufre el país dolarizado son múltiples: abandona la soberanía monetaria y cambiaria; adopta un esquema recesivo; se fragiliza el sistema bancario con la desaparición del prestamista en última

instancia; se elimina el señoreaje; se atenta contra los esquemas regionales de integración; se pierden abundantes reservas para reemplazar el circulante. Como veremos, la dolarización no sirve para remediar situaciones negativas y por otra parte, si el panorama fuera alentador, sería innecesaria.

Abandono de la soberanía monetaria y cambiaria.

El país dolarizado queda privado de un atributo fundamental de su soberanía y pone en manos de funcionarios de otro Estado aspectos esenciales de la política económica nacional. Este grave vicio es valorado como una virtud por los partidarios de la dolarización, ya que significa una total adhesión a la política de Estados Unidos. Se podría así gozar de las ventajas que significa la pertenencia al área de influencia directa de Estados Unidos y utilizar uno de los símbolos de su soberanía, que es la moneda. Para quienes piensan así, el hecho de perder la capacidad nacional para decidir no importa, porque mientras menos intervenga el Estado será mejor para la Nación; para ellos, lo óptimo sería llegar a ser una colonia rica. Quienes estamos en las antipodas de ese pensamiento creemos que la soberanía nacional y la libertad de los pueblos siguen siendo la esencia de la vida en sociedad. Parece absurdo que por razones de equilibrios macroeconómicos, se reniegue de las luchas por la independencia libradas en el siglo XIX.

La dolarización tiende a la recesión.

Los países dolarizados están sometidos a un esquema recesivo. En los países de cambio flexible, una situación de déficit del comercio exterior sin entrada suficiente de capitales obliga a combinar del mejor modo posible la devaluación y las medidas recesivas. En un país dolarizado, como no existe la posibilidad de devaluación, sólo quedan las medidas recesivas, a las cuales se agrega un aumento de las tasas de interés. De tal modo, caen el producto, el empleo y los salarios reales, para bajar las importaciones y hacer posible un superávit de comercio exterior que permita pagar la deuda externa. Además, los ciclos económicos del país dolarizado siguen a los de Estados Unidos, con lo que se agravan las recesiones.

Con la dolarización desaparece el prestamista en última instancia

Con la dolarización desaparece la función del Banco Central como prestamista en última instancia del sistema bancario. La tesis implícita en la dolarización es la creencia de que el único riesgo que corre el sistema financiero es la devaluación. No se considera una posible cesación de pagos externos, que sin embargo se mantiene, puesto que aun con la dolarización no se eliminan los desequilibrios externos. Por otra parte, puede ocurrir una crisis financiera interna, con efectos mucho mayores que los comunes, porque no existiría el prestamista en última instancia.

La neutralización del Banco Central anula un instrumento básico de la política económica. En efecto: las políticas activas del Banco Central son importantes no sólo para marcar las orientaciones básicas de la política económica, sino también para frenar posibles crisis económicas y bancarias. Por ejemplo, durante el «efecto tequila» se produjo en Argentina una corrida bancaria por temor a la liquidez e insolvencia de los bancos, que fue frenada por los fondos del Banco de la Nación y del Banco Central (dicho sea de paso, en violación de la Ley de Convertibilidad que prohíbe tales

salvatajes). Si el país hubiera estado dolarizado, esa operación hubiera sido imposible, porque el Banco Central de la Argentina no emite dólares.

Como la Reserva Federal de Estados Unidos no está dispuesta a jugar el papel de prestamista en última instancia de un país extranjero y los bancos centrales latinoamericanos no fabrican dólares, cada banco debería tener su propio prestamista en última instancia, requisito que sólo cumple la banca extranjera. De donde una crisis bancaria en un país dolarizado haría desaparecer a los bancos nacionales.

Eliminación del señoreaje.

El señoreaje es la diferencia que existe entre el costo de poner la moneda en circulación y el valor de los bienes que se pueden comprar con esa moneda. Otra forma de calcularlo consiste en considerar que una persona que tiene dólares en billetes, en vez de tenerlos en efectivo, podría comprar un bono del Tesoro y ganar un interés. Si mantiene el billete, en los hechos le está dando al gobierno de Estados Unidos un préstamo sin interés. Con este enfoque, el señoreaje es la base monetaria multiplicada por una tasa de interés. Estados Unidos gana 25 000 millones de dólares por año en señoreaje. Si un país dolariza, no gana más señoreaje. Por eso algunos partidarios de la dolarización han propuesto que Estados Unidos comparta el incremento de señoreaje con el país que lo genera.

La dolarización perjudica la integración regional

Si un país renuncia a tener una política monetaria y cambiaria propia, se dificulta la coordinación de políticas dentro de los procesos de integración latinoamericana: como es obvio, no se puede coordinar lo que no se controla. En ese sentido, la dolarización sería perjudicial para la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), pero es funcional al ALCA; más aún, constituiría el germen de un ALCA monetario además del comercial.

Pérdida de reservas en la instrumentación de la dolarización

La dolarización obliga a destinar una parte importante de las reservas para constituir la nueva moneda circulante. Los gobiernos de los países que se dolaricen deberán entregar certificados del Tesoro de Estados Unidos al sistema de la Reserva Federal equivalente a la cantidad de moneda nacional que esté en circulación en el momento en que se dolarice. Tales billetes nacionales pasan a ser pedazos de papel, porque dejarían de ser moneda. El nuevo circulante será el dólar. Pero como la Reserva Federal de Estados Unidos no vende dólares a cambio de trozos de papel, para comprar los millones de dólares que serán el nuevo circulante, deberán utilizarse las reservas o recurrir a un nuevo endeudamiento. De tal modo, el país dolarizado perdería toda su moneda circulante, que desaparecería sin ninguna contrapartida.

La dolarización, no es un proceso contemporáneo, sino que tuvo sus antecedentes en el año 1888 cuando EUA. convocó a los países de América Latina a la Conferencia Monetaria Internacional en Washington, para analizar la adopción, por cada uno de los gobiernos,



La Reserva Federal de Estados Unidos no está dispuesta a jugar el papel de prestamista en última instancia de un país extranjero.

de una moneda común. Ya entonces sus intenciones estaban bien claras: lograr el dominio absoluto sobre los países de América Latina.

José Martí participó como delegado del gobierno de la República Oriental del Uruguay, en la conferencia Monetaria celebrada en 1891. En un artículo escrito en mayo de 1891, para la Revista Ilustrada, de Nueva York, plantea: *Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente y glorificarlo con palabras serviles...*

¿Qué opinan los defensores de este proceso?

Jeffrey A. Frankel, titular de la Cátedra New Century de Brookings Institution y de la Cátedra Harpel de la Universidad de Harvard, quien recientemente fue miembro del Consejo de Asesores Económicos del Presidente de los Estados Unidos, opina:

"Aún es posible recomendar para muchos países los regímenes intermedios entre los extremos de la dolarización y la libre flotación."

Frankel destaca el hecho de que en los últimos tiempos ha cobrado fuerza la opinión de que los regímenes de tipo de cambio fijo o controlado son vulnerables a los ataques especulativos, y que no son capaces de resistir los masivos efectos de contagio que han caracterizado a las crisis financieras de las economías emergentes desde 1997.

En cuanto a la alternativa de la dolarización -es decir, la sustitución oficial de la moneda doméstica por el dólar norteamericano como moneda de curso forzoso-, apunta que puede tener mucho sentido para pequeñas economías abiertas, como por ejemplo algunos de los países de América Central. También concede importancia al plan presentado por Argentina -sobre todo si existe realmente una voluntad general de renunciar a toda soberanía monetaria.

El espectro de regímenes cambiarios posibles es resumido por Frankel de la siguiente manera:

Regimen de tipo de cambio flexible: Se refiere a la flotación cambiaria. Como en ningún país hay flotación pura, sino que siempre hay algún grado de intervención, cabe incluir la "flotación sucia" en esta clasificación. La principal ventaja atribuida a los regímenes flotantes -destacada con fuerza por sus defensores- es la capacidad de ejercer una política

monetaria independiente.

Regímenes intermedios: Son los regímenes que, según Frankel, corren peligro de ser declarados en "peligro de extinción". Los tipos básicos son:

- tipo de cambio ajustable en períodos discretos (adjustable peg);
- tipo de cambio ajustable continuamente (crawling peg);
- tipo de cambio fijado respecto de una canasta de monedas (basket peg); y bandas cambiadas (target zones).

Regímenes fijos:

- Un primer tipo de régimen fijo está constituido por los arreglos institucionales que no sólo establecen un tipo de cambio fijo, sino que se relacionan con él permanentemente con el fin de dar credibilidad al sistema. En esta clasificación se encuentra el régimen de caja de convertibilidad (currency board) adoptada principalmente por Hong Kong, Argentina y Estonia.

- Unión monetaria: Es un arreglo en el que los países involucrados conservan algún grado de influencia en la política monetaria, como en el caso de la Unión Monetaria Europea, inaugurada en enero de 1999.

Dolarización: En este régimen el país renuncia a su propia moneda, adopta al dólar como moneda de curso forzoso y no influye en la política monetaria del país emisor.

Frankel acepta que los regímenes fijos reducen los costos y riesgos transaccionales que desalientan el comercio y la inversión, y proporcionan a la política monetaria un ancla nominal creíble. En la medida en que la credibilidad es mayor cuanto mayor es el compromiso de mantener el régimen, Frankel concluye que la gran ventaja atribuida a la dolarización es su carácter irreversible (aunque aclara que, en rigor, esto no es totalmente cierto).

Factores que determinan la elección del régimen de tipo de cambio.

Sin embargo, en contra de la idea cada vez más generalizada de que, en mercados financieros cada vez más integrados, la elección entre independencia monetaria y estabilidad cambiaria tiende a ser excluyente, Frankel argumenta que no es necesario optar entre los dos extremos, y que la elección del régimen cambiario óptimo depende de los siguientes factores:

- tamaño de la economía;
- grado de apertura;
- grado de movilidad laboral;
- existencia de amortiguadores fiscales;
- voluntad de integración con socios de mayor tamaño;
- determinantes históricos de la decisión de renunciar a la soberanía monetaria con el fin de lograr una mayor estabilidad (historia de hiperinflación, ausencia de instituciones gubernamentales que gocen de credibilidad y grado de exposición a la conducta de los inversionistas internacionales);
- disponibilidad de reservas;
- solidez del sistema bancario; y
- existencia de un estado de derecho.

Ante la pregunta de si debe dolarizarse Argentina, comenta que es la primera vez que un país de ese tamaño y grado de independencia considera seriamente renunciar al peso y adoptar el dólar, no sólo para efectos de las transacciones del sector privado, sino como moneda de curso forzoso.

Frankel plantea la siguiente pregunta: Para Argentina, que ya mostró su decisión de renunciar a la independencia monetaria con la adopción del régimen de

Caja de Convertibilidad, ¿cuál sería el costo de ir un paso más allá, a la renuncia total de la moneda doméstica? La respuesta es que el país renunciaría al margen de independencia del que aún goza, el cual se hace efectivo en tres formas:

Técnicamente, en la actualidad se tiene la posibilidad de abandonar el régimen de Caja de Convertibilidad, aun cuando ello implicaría cambiar la ley. Argentina podría fijar el tipo de cambio respecto de otra moneda -como el euro- si la política monetaria norteamericana dejara de tener un desempeño satisfactorio. Esa nación tiene, en realidad, un régimen de "cuasi Caja de Convertibilidad", en el que conserva un margen para esterilizar o amortiguar, que impide que la contracción de la oferta monetaria sea completa cuando hay un flujo de reservas hacia el exterior.

A continuación, Frankel destaca el hecho de que, aunque en teoría Argentina y otros países latinoamericanos conservan diferentes grados de independencia monetaria, ésta tiene limitaciones. La razón es que Latinoamérica tiene una enorme sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés en los Estados Unidos. Se suele afirmar que, en caso de renunciar a la soberanía monetaria, el país quedaría librado a los aumentos de las tasas de interés inducidos por la Reserva Federal, incluso en momentos del ciclo económico en los que lo más indicado sería una política monetaria expansiva. Sin embargo, Frankel presenta estimaciones que indican que, paradójicamente, si en Argentina la tasa de interés sube en 2,7 puntos básicos por cada punto básico de incremento en Estados Unidos, en países como México y Brasil aumenta proporcionalmente mucho más. En cambio, en Panamá -que es el país dolarizado más grande del hemisferio occidental- la tasa de interés no aumenta tanto como en Argentina. Esto sugiere que si Argentina y otros países se dolarizaran, el ajuste con las tasas de interés de los Estados Unidos sería notablemente más estrecho.

Esta es la opinión que sobre el tema da un estudio estadounidense.

¿Que opina un latinoamericano, defensor del tema? Guillermo Ortiz, gobernador del Banco Central de México, sostiene:

"La adopción del dólar es realmente una declaración de la decisión política de garantizar mejores políticas macroeconómicas"

Ortiz contrasta el caso de Argentina con el de México, que adoptó el régimen de tipo de cambio flexible en el contexto de la crisis de 1994-1995 porque en ese momento era la única salida. Ortiz admite que amplios sectores -y él mismo- participaban de la idea de que la flotación cambiaria era demasiado inestable. Destaca el hecho de que el régimen de flotación ha estado asociado con un descenso notable de la inflación, de 52 por ciento en 1995 a 13 por ciento esperado para 1999. Además, ha permitido en coordinación con otras políticas, una notable recuperación económica. Durante los últimos cuatro años, incluyendo a 1995 México ha crecido a una tasa promedio de 5 por ciento, a pesar de las severas crisis internacionales ocurridas en los últimos años.

Además, contra lo que se temía, el tipo de cambio no registró demasiada volatilidad. Entre 1996 y 1999 la volatilidad del peso en relación con el dólar no fue, en promedio, mayor que la del dólar en relación con el yen o el marco alemán. Ciertamente, el desarrollo de mercados de futuros y operaciones a término desde 1995 ha ayudado mucho, opina.

Ortiz señala también que la volatilidad de las tasas

de interés no ha sido mayor durante el período de flotación que durante los anteriores períodos de desinflación, en los que regía un tipo de cambio más o menos predecible. En resumen, la volatilidad no ha sido un problema, y no ha desalentado la inversión. De hecho, el flujo de inversión extranjera se ha mantenido en el rango de los 10 mil a 12 mil millones de dólares estadounidenses de 1993 a 1994, a pesar de las crisis ocurridas desde entonces en el propio México y en el sudeste asiático, Rusia y Brasil.

El caso mexicano -dice Ortiz- confirma las ventajas del tipo de cambio flexible ante la presencia de shocks externos. Es interesante analizar lo sucedido en países con regímenes de cambio flotante, como Canadá, Australia, Nueva Zelanda y México, todos los cuales fueron afectados en 1998 por el descenso de los precios del petróleo y otros productos. En estos países la moneda doméstica se depreció en términos reales entre 8 y 12 por ciento. Sin embargo, el crecimiento se mantuvo -excepto en Nueva Zelanda-, y hasta el momento conserva un ritmo bastante saludable. Por el contrario, Hong Kong y Argentina -los países con Caja de Convertibilidad- sufrieron recesiones.

Ortiz también ilustra la diferencia en el desempeño de estos dos regímenes frente a shocks externos con el caso del "Efecto Tequila", entre 1994 y 1995. La tasa de crecimiento de Argentina descendió de 8 por ciento a -4 por ciento, y la de México de 4 por ciento a -6 por ciento. Sin embargo, la corrección del déficit en cuenta corriente fue de casi 8 por ciento en México, mientras en Argentina fue de sólo 2 por ciento. Así, el descenso del producto por cada punto de corrección del déficit en cuenta corriente debió ser más de tres veces mayor en Argentina que en México.

En cuanto a la dolarización, Ortiz señala que la literatura sobre áreas monetarias óptimas enumera una serie de condiciones para la integración, las cuales -con la excepción de la movilidad de capital- generalmente no están presentes en la relación entre Latinoamérica y Estados Unidos. Sin embargo, Ortiz expresa que el tema medular de la dolarización es la adopción de un compromiso real con la fijación. Según él, la credibilidad de la dolarización, en tanto declaración política acerca de la decisión de garantizar mejores políticas macroeconómicas, depende de que el régimen sea percibido como irrevocable, por el alto costo que supondría revertirlo.

Ortiz confirma que la dolarización propicia la reducción de la tasa de interés y la inflación, y sostiene que constituye un gran incentivo para mantener una disciplina fiscal y financiera. Con la adopción de una moneda común, los márgenes de maniobra por el lado fiscal se reducen significativamente, y ello también forma parte de la declaración de política. Además, el hecho de que no haya prestamista de última instancia obliga a la creación de un sistema financiero con amplia liquidez y suficiente solidez como para garantizar líneas de crédito del exterior.

Como desventaja de la dolarización, Ortiz señala que el país renuncia no tanto a una política monetaria independiente, sino a un amortiguador para absorber shocks externos. En este sentido, afirma que, aunque la independencia monetaria puede ser en alguna medida una ilusión, la flotación cambiaria ha probado ser un medio efectivo de absorber shocks externos y mantener el crecimiento económico. Asimismo, advierte que, si bien el riesgo cambiario es eliminado, eso no necesari-

amente disminuye el riesgo-país.

Hasta aquí hemos visto los criterios de los defensores del tema.

¿QUÉ HAY DETRÁS DE TODO ESTO; CUALES SON LOS VERDADEROS INTERESES?

Para los EUA, las ventajas de la dolarización son de índole política y económica. En el plano político, se estrechan los lazos financieros con los E.U.A. La utilización de una moneda común simplifica las transferencias y los intercambios; y la imposibilidad de devaluación tranquiliza a los inversores, además, garantiza la existencia de mercados seguros para las empresas norteamericanas con un mínimo de riesgo y una plaza igual de segura para las inversiones. Desde el punto de vista económico, cuando los países adquieren dólares para usarlos en sus economías internas, los países dolarizados le están otorgando a E.U.A. un préstamo libre de intereses, también se cobra el señoreaje, que de otro modo percibiría el país dolarizado.

La dolarización, puede darse en diferentes dimensiones de acuerdo con el nivel de absorción de las funciones del dinero por parte del dólar en una economía determinada y puede expresarse en dos entornos desde el punto de vista institucional o legal. Primero, como un proceso espontáneo, gradual y sostenido, en que el público abandona en alguna medida la moneda nacional, debido a la incertidumbre que comienza a percibir sobre la misma. Aunque la moneda nacional conserva sus funciones de medio de cambio y de unidad de cuenta para casi todos los bienes no perdurables, se convierte en una moneda de segunda clase y poco confiable, fundamentalmente en lo referido a su función como reserva de valor.

La dolarización manifestada así es conocida como dolarización de facto, la cual es el origen de la oficialización del bimonetarismo. Además de darse como espontánea, se produce de manera informal y no legal, lo que no significa necesariamente su ilegalidad; es un fenómeno muy común, donde el dólar no llega a cumplir en forma generalizada con las tres funciones básicas del dinero. En otras palabras, la presencia del dólar en la economía se da de manera extraoficial.

¿Cuándo estamos en presencia de una dolarización parcial?

La dolarización parcial se produce cuando el Estado opta por formalizar e, incluso, profundizar el nivel de dolarización de facto existente, sin llegar a sustituir totalmente la vigencia de la moneda nacional en el entorno económico en cuestión. Es decir, ocurre cuando de manera oficial el dólar circula junto a la moneda nacional, compartiendo ésta sus funciones con el dólar. Este fenómeno es conocido, además, como bimonetarismo o dualidad monetaria.

La diferencia esencial con la dolarización total radica en que la legalización de la dualidad monetaria busca restablecer la credibilidad en la moneda nacional por medio de la recuperación integral de la economía, mientras que la total busca importar credibilidad ajena, desechando su moneda nacional y sobre esta base lograr la recuperación económica.

Este tipo de dolarización puede jugar un papel dinamizador dentro de un programa de ajustes más abarcador, pero le incorpora al mismo algunas irregularidades relacionadas con la probabilidad de derrame

de los niveles de dolarización previstos inicialmente y la tendencia a transformar mecanismos y situaciones que deben ser transitorios, en permanentes.

CUBA Y LA DOLARIZACIÓN

La llamada dolarización de la economía cubana, proceso que se ha venido dando desde el año 1994, es el resultado de una medida ineludible de política económica decidida sin imposición externa y aplicada para enfrentar una adversa coyuntura económica temporal.

La doble circulación monetaria, resultado de la medida de despenalización ha cumplido su papel desde 1994, siendo un elemento importante en el proceso de recuperación de la economía cubana al poner en disposición del estado cantidades importantes de divisas, resultante de la ganancia comercial.

Cuba va en dirección opuesta al proceso de dolarización, independientemente de que se estén produciendo aperturas de entidades que operan con dólares, con el resto de las divisas despenalizadas y con el peso convertible, actor importante en nuestra estrategia pero que circula necesariamente amparado en el dólar.

La doble circulación es un obstáculo para recuperar en la medida que queremos el papel y el valor del salario o de la moneda nacional. La doble circulación es una complejidad para la medición eficaz de la economía.

El gran dilema en este momento es cómo estimulamos la recuperación económica y disminuimos los daños de la doble circulación hasta que, en el momento adecuado, eliminemos la doble circulación monetaria.

ECUADOR. VÍCTIMA DE LA DOLARIZACIÓN

Durante el año 1999 Ecuador atravesó por una de las peores crisis de su historia, llegando a una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del orden del 7%, la quiebra del sistema financiero, una inflación del 60,7%, un incremento de su deuda externa hasta situarse en 16 mil millones dólares y, por consiguiente una reducción drástica del nivel de vida de la población. En este proceso incidieron no solo factores externos (crisis financieras internacionales), sino que además, se le debe añadir la apertura económica que se produjo desde inicios de los 90, caracterizada por la total liberalización de la cuenta corriente y de la cuenta de capital y financiera de la balanza de pago.

Las causas más inmediatas de esta crisis económica fueron los gravísimos problemas financieros, que tuvieron sus momentos más críticos en el congelamiento de los depósitos de la población.

Otra señal de la caótica situación por la que atravesaba el país fue la vertiginosa pérdida de valor de la moneda local que se depreció en un 80%.

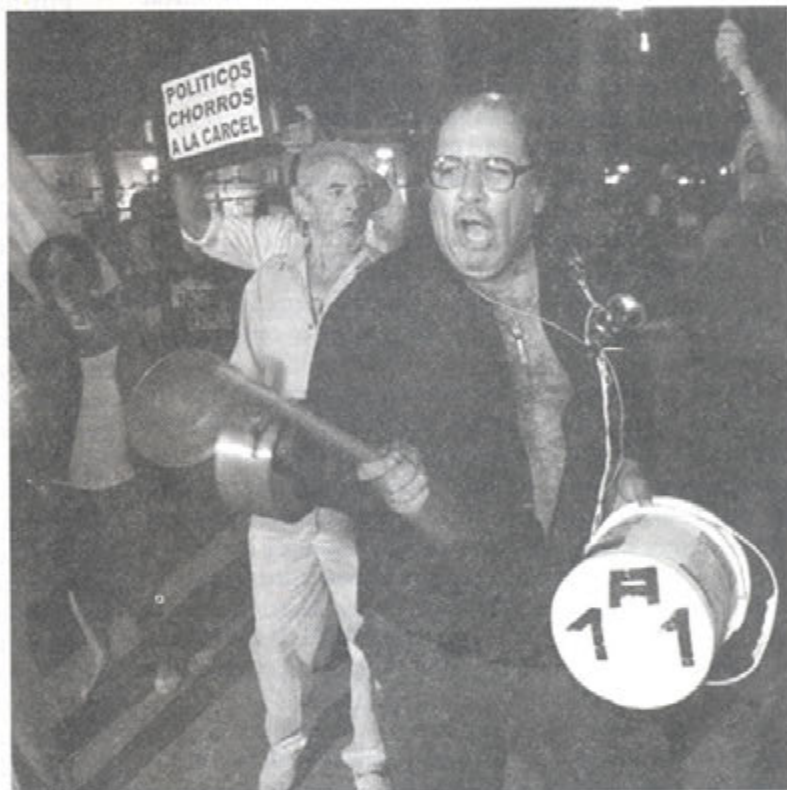
A todo esto se le debe agregar el comportamiento de las tasas de interés las cuales tuvieron un crecimiento desmesurado.

Toda esta situación trajo como resultado el abandono paulatino de la moneda local por otra más fuerte y estable, el dólar estadounidense.

Ecuador, entró en este régimen en enero del 2000. Se advierte que en el año de la dolarización, el pro-

ducto global creció muy levemente, después de una caída del 7,3% el año anterior, y el producto por habitante quedó estancado. Existió un significativo mejoramiento de los términos del intercambio por el aumento de los precios del petróleo y entraron transferencias por 1 200 millones de dólares, imputables, sobre todo, a remesas de emigrantes. La inversión extranjera directa neta se mantuvo en los niveles del trienio; pero existió una transferencia neta de recursos equivalente al 43% de las exportaciones. A su vez, los intereses pagados por la deuda externa llegaron al 26% de las exportaciones. En el ámbito social, el salario real siguió cayendo y el desempleo se mantuvo en índices cercanos al 15%. Este cuadro no es alentador, pero empeora sustancialmente cuando se considera que en ese contexto recesivo hubo una inflación del 96%.

En síntesis, la dolarización no frenó la inflación, ni la evasión de capitales, ni provocó un boom de



La Caja de Convertibilidad en Argentina no produjo los resultados esperados.

capitales externos. El producto por habitante se estancó y el desempleo abierto quedó en una tasa próxima al 15%. La situación política y social está dominada por la incertidumbre.

ARGENTINA Y LA CONVERTIBILIDAD

Los especialistas consideran a las llamadas Cajas de Conversión o Convertibilidad, un nivel intermedio entre economías dolarizadas y no dolarizadas. Esta variante de política monetaria tiene sus antecedentes en el antiguo sistema colonial británico en Hong Kong, el cual introdujo la llamada Caja de Conversión, este sistema consiste en que todos los billetes emitidos y los depósitos de reserva de los bancos, tienen que estar cubiertos por la tenencia de dólares o de otras monedas convertibles especificadas.

Argentina no tiene un sistema de Caja de

Convertibilidad pura, pues tiene un Banco Central con independencia limitada en la política monetaria; la caja existe en ese país sobre la base de canje fijo uno por uno (al momento de redactar esta ponencia, en noviembre de 2001), o sea, para sacar un peso tiene que entrar un dólar, y si sale un dólar tiene que retirar un peso.

En el caso de Hong Kong, establecieron una tasa de 7,80 hkd (Hong Kong Dólar) por dólar estadounidense desde 1983. Hong Kong disponía de una reserva que equivalía a casi cinco veces el total de billetes en poder de la población, así como los depósitos bancarios a la vista.

El caso argentino no es ni remotamente el caso de Hong Kong. Argentina y el resto de los países de Caja de Conversión (Estonia, Lituania, Bosnia y Bulgaria) están a merced de los capitales internacionales, ellos todos necesitan de financiamiento externo con su correspondiente dependencia del capital internacional.

La convertibilidad le permitió a la Argentina remontar la crisis de hiperinflación que sufrió durante los últimos años de los 80, mantener la inflación bajo control, lograr cierta estabilidad macroeconómica y mejorar la eficiencia del sistema financiero y de la economía. Además de esto se debe añadir que la economía argentina se encuentra en total incertidumbre debido a la necesidad de los flujos externos de capitales para mantener la convertibilidad, cuyo destino depende totalmente de la expectativas que tengan los inversionistas extranjeros.

Después de todo lo analizado, las intenciones de los EUA. están bien claras, tanto hoy como ayer el panorama que viven los pueblos de Latinoamérica es el mismo, sólo se ha traspolado el escenario, que se desarrolló en siglo XIX cuando convocó a Latinoamérica a la adopción de una moneda común, a nuestros días, con la diferencia de gobernantes y gobernados, pero prevaleciendo las intenciones. Martí nos alertó en el artículo al cual hemos hecho referencia... "Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra, manda. El pueblo que vende sirve...".

Martí, en su artículo, preguntaba si pueden los E.U.A. convidar a Hispano América a una unión sincera y útil y si conviene a Hispano América la unión política y económica con los EUA.

Hoy, cada país de Latinoamérica debería hacerse las mismas preguntas, e indagar por qué después de tanta historia de sumisión, de tanta historia de explotación para con nosotros, quieren unión monetaria ¿Qué hay detrás de esos intereses?

La dolarización no es más que un proceso que convierte en gobernadores provinciales de segunda categoría a los países dolarizados, eliminando el papel del Estado, volviendo los países a ser colonias.

La dolarización representa la hegemonía total del dólar en la región, en detrimento del Euro; esta sería la respuesta de los EUA a la penetración económica de Europa en América Latina, y además significaría la expulsión de las empresas y bancos europeos del continente. Y algo muy importante, constituiría el "arma" más eficaz para destruir los bloques comerciales en América Latina y evitar, de hecho, el surgimiento de una moneda común así como la integración total de la región.

La dolarización es un paso más para llegar a la jugada final, al jaque mate, en este desigual juego, que sería la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la cual dejaría sin esperanzas y cerraría las puertas para buscar alternativas de vida para Latinoamérica.

De economías emergentes pasarán a economías sumergidas, y después de la tormenta, cuando llegue la calma, entonces ¿qué pasará? ¿Quién quita que después de renunciar a nuestra moneda, tengamos que renunciar a nuestra bandera, a nuestro idioma?, ¿O es acaso que ese no es el futuro de un país anexo? Seríamos sólo eso: el traspaso de su jardín.

Le resta a cada uno de los pueblos de América despertar de ese sueño de siglos, desoír las voces que vitorean la invitación a un sueño fascinador.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en este trabajo sobre el proceso de dolarización en los países de economías emergentes, podemos concluir que la dolarización total se convierte en un proceso irreversible, pues implica grandes costos para el país, dejando a los pueblos política y económicamente devastados.

La dolarización elimina cualquier intento de creación de bloques comerciales, evitando el surgimiento de una moneda común y la integración total en la región.

Con la implantación del mismo, los países que la acepten quedarían a merced de los Estados Unidos de América, convirtiéndose en países anexados, pues renuncian a la política monetaria, y con ella se convierten en más dependientes de los flujos de divisas. Además trae implícita la apertura a la participación extranjera en el sector bancario.

La dolarización total profundizará las actuales contradicciones que contiene el inevitable y complejo proceso de globalización; marginalizará las posibilidades de cooperación, equidad económica, justicia social, restauración ambiental.

La dolarización total, más que una vía para lograr la estabilidad de las economías emergentes latinoamericanas, constituye un instrumento de dominación política y económica concebido en el marco de la globalización neoliberal.

Por otro lado se debe tratar que la dolarización parcial persiga potenciar sus efectos dinamizadores, además de encontrar vías para su regulación y ordenamiento. Su objetivo debe estar encaminado a desestimular una presencia desproporcionada del dólar.

BIBLIOGRAFÍA

González Arias Guillermo, Pérez Rosado Francisco. Ponencia "Globalización Neoliberal y Dolarización".

Revista Banco Central de Cuba. Publicación Trimestral abril-junio 2000. Año 3. No. 2 y No. 4.

Revista Banco Central de Cuba. Publicación Trimestral enero-marzo 2001. Año 4 No.1.

Periódico "El Economista de Cuba". Mayo-Junio de 2000.

* Banco Popular de Ahorro
Dirección Provincial de Cienfuegos

EL ANEXIONISMO CONTRA LA PERSPECTIVA DE UNIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA.

Edelso A. Ramos Linares*

A todo convite entre los pueblos hay que buscarle las razones ocultas"

José Martí.

La integración latinoamericana y caribeña comenzó con la intención de dar salida a los problemas del subdesarrollo, acelerar la industrialización y crear condiciones para el desarrollo de actividades productivas con un costo social menor. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) le dio gran impulso al proceso durante sus inicios, planteándolo como un instrumento importante en el logro de la política de sustitución de importaciones. Es incuestionable que en los últimos 50 años se han dado pasos, discretos aún, que han girado alrededor de la concertación de esquemas regionales y subregionales de integración, los cuales han experimentado diferentes niveles de desarrollo, adoleciendo de políticas y acciones que conduzcan a una mayor complementación y acercamiento entre las economías nacionales del área.

Lo cierto es que mientras esto ha venido sucediendo, se ha continuado abriendo un horizonte de alarmantes problemas para la región, donde gigantescas fuerzas internas reclaman a gritos un cambio, máxime cuando se acerca a nuestro cielo una gran nube de malevolencia y mezquinas intenciones que pudieran continuar oscureciendo dicho horizonte y desembocar en lo que muchos académicos y estudiosos del tema han coincidido en llamar "La eterna noche latinoamericana"; por tanto, la única opción realmente latinoamericana, continúa siendo lograr prioritariamente la integración consigo misma.

Atendiendo a lo anterior, y observando con ojos juiciosos los peligros y amenazas que corren nuestros pueblos hermanos, hemos decidido trabajar en función de acercarnos a un grupo de variantes o alternativas en el orden económico y político, fruto del archiconocido anexionismo impulsado por Washington en su interés por controlar los destinos de los países al sur del Río Bravo.

En un primer momento pretendemos hacer un análisis sobre los aspectos económicos, pasando por lo comercial y lo financiero, teniendo presente las "viables propuestas" que el monolito imperial pretende hacer realidad en la región.

En un segundo momento nos detendremos en el instrumento político patrocinado por Washington para mantener el control de su traspatio, utilizando los mecanismos hemisféricos tradicionales.

Finalmente, abordamos algunas propuestas honrosas para el área, que al llegar a un nuevo milenio parece continuar labrando por un sendero equivocado, resultado de

políticas ineficientes y serviles de no pocos gobiernos subordinados a las coordinadas políticas de los Estados Unidos (EE.UU.).

Si nos detuviéramos solo un instante ante el actual orden de cosas en la región encontraríamos que:

1. El neoliberalismo llegó a esta región con la promesa de liberar a los pueblos de los males de una práctica estatal burocrática y opresora, pero convirtió al Estado en un recaudador de impuestos para pagar la deuda, en un cómplice oficial del capital en su explotación del trabajo y del interés privado contra el interés público.

2. El crecimiento económico de la región no ha tenido la reactivación prometida y el alcanzado no es siquiera la mitad del que se necesita para comenzar a disminuir la trágica situación en que viven 224 millones de pobres, de los cuales 90 millones son indigentes.

3. El flujo de capitales conseguido por la vía de las privatizaciones se detendrá después de haber vendido todas las empresas nacionales apetecibles; además, este flujo ha sido en los últimos tiempos de capital especulativo a corto plazo, y que en conjunto extrae de la región enormes utilidades.

	1999 (MM)	2000 (MM)
Inversión extranjera	93 000	74 000

4. La Deuda Externa sobrepasa los 750 000 millones de dólares, pero el problema no es tanto lo que se debe como la forma en que se paga. Por sólo citar una cifra: entre 1992 y 1999 los pueblos de la región abonaron por servicio a la deuda 913 000 millones de dólares. Vale entonces traer a colación las palabras del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel cuando afirmó:

"Más pagamos, más debemos y menos tenemos".

5. Por último hay que decir que el Fondo Monetario Internacional ha reducido su pronóstico de crecimiento para América Latina en el presente año (2001), por el impacto que tendrá sobre el área la desaceleración de la economía norteamericana.

Ante tales condiciones, realmente alarmantes, del universo de América Latina, sigue siendo una premisa impostergable para el área la integración en función de hacerle frente a todos los desafíos actuales, y como un efectivo remedio para ampliar sus mercados, mejorar la competitividad, reducir la vulnerabilidad económica externa, reforzar la autonomía política, consolidar la identidad cultural, favorecer su capacidad estratégica en un mundo hegemonizado por las grandes potencias.

No obstante, a pesar de los beneficios que pudiera traer a nuestros pueblos pensar y actuar en la complementación, en estrechar nuestros lazos, todo parece indicar que en el nuevo milenio muchos gobiernos prefieren continuar caminando en busca del rumbo prometido por el vecino del norte y no por los caminos que indican seguir los dolien-

res latinoamericanos.

Estamos hablando precisamente de los fenómenos que inicialmente tratamos de introducir, la dolarización y el ALCA, que sin lugar a dudas constituyen golpes mortales a la perspectiva integracionista y a la verdadera solución que tanto demanda nuestro pueblo.

Las estrategias de los tan anunciados procesos son realmente bastante viejas, pues aunque los nombres, las épocas y los autores han cambiado, las intenciones han sido bastante parecidas, es decir, el marcado interés de Washington por implantar su hegemonía en el continente.

Entender lo anterior nos lleva a echar una mirada hacia la historia de las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, en especial sus "apetecibles ofertas" para tratar de salvar las economías de la región.

Propondríamos entonces utilizar como fundamento activo y como referencia histórica la acción de uno de los hombres de Nuestra América que, como muchos otros, ha tratado de conducir a nuestros pueblos por el rumbo acertado: nuestro Héroe Nacional José Martí, con su presencia constante a infinita entre nosotros.

Tomemos como partida su presencia como cónsul de la República del Uruguay en la Conferencia Monetaria Internacional hacia 1891 y observemos cómo, transcurridos ya 110 años, su prédica revolucionaria y su labor proselitista están más vigentes que nunca en los vínculos existentes hoy en el interior de nuestro hemisferio.

En aquella ocasión nuestro apóstol vaticinaba: "Quien dice unión económica, dice unión política".

"Cuando un pueblo fuerte da de comer a otro, se hace servir de él. El pueblo que quiera ser libre, sea libre en negocios. Distribuya sus negocios entre otros países igualmente fuertes. Si ha de preferir alguno, prefiera al que lo necesite menos".

"El pueblo que compra manda, el pueblo que vende sirve, hay que equilibrar el comercio para asegurar la libertad. El pueblo que quiere morir vende a un solo pueblo, y el que quiera salvarse vende a más de uno".

La vida le ha dado la razón a Martí, pues lamentablemente el servilismo y el anexionismo han caracterizado la política de no pocos gobiernos de la región durante todos estos años, y continúan viendo en la mano del imperio la solución a sus acuciantes problemas. Es por ello que en nuestro trabajo pretendemos denunciar, a través de la reflexión, las variantes económicas y el instrumento político que utiliza hoy la Casa Blanca en función de contrarreplicar eternamente los sueños por los que tanto luchó José Martí, entre otras destacadas figuras.

Comencemos por la dolarización. Este fenómeno constituye un proceso impulsado por los Estados Unidos con la intención de darle un golpe de gracia a la soberanía e integridad de nuestras naciones en tanto:

- Facilita el desequilibrio financiero promovido por la especulación,
- Socava la integridad monetaria y fiscal de cada país.
- Adultera abruptamente la identidad regional.
- Obstaculiza el espíritu integracionista del área.

Es importante plantear que en los últimos años se ha producido un creciente proceso en este sentido. Recordemos que puede hablarse de dolarización de la economía cuando esta moneda cumple en la práctica funciones reservadas en circunstancias normales a la moneda nacional.

Ahora este proceso se observa con distintos niveles de avance y de diferente forma en los países latinoamericanos. Pongamos algunos ejemplos:

- En Panamá la moneda nacional existe solamente de manera nominal y el billete que circula es el dólar.
- En Uruguay la moneda norteamericana circula junto con la moneda nacional y los precios de algunos bienes se expresan exclusivamente en dólares. Además el Estado reconoce en la divisa norteamericana la condición de ser medio de pago de sus obligaciones.
- En Argentina se optó, desde 1991, por el sistema conocido como "Caja de Conversión" o "Junta Monetaria". La

Junta Monetaria es una autoridad monetaria que emite billetes y monedas nacionales convertibles en una moneda extranjera a una tasa fija y a demanda, eso indica que las reservas en divisas de una junta monetaria deben ser no menos del ciento por ciento de sus billetes y monedas en circulación. Su única función es cambiar sus billetes y monedas por la moneda "ancla", según sea demandada.

En el caso de Argentina la moneda escogida como "ancla" fue el dólar norteamericano a una tasa fija de cambio de uno por uno. Esto expresa un nivel de dolarización alto, pues el dólar puede cumplir prácticamente iguales funciones que la moneda nacional.

- Colombia, Guatemala y Brasil: los bancos nacionales no aceptan depósitos en dólares.

- Argentina, Perú y Bolivia: sus depósitos en dólares son significativamente mayores que aquellos en moneda nacional.

Es triste destacar que muchos países acarian ardorosamente la idea de la dolarización como una respuesta a sus problemas, cuando en realidad significaría la consagración de la gran potencia del norte como guardian perpetuo de nuestros actos.

Después de algunas reflexiones sobre el síndrome de la dolarización pasemos pues, a emitir algunos de nuestros modestos criterios sobre la iniciativa del ex presidente norteamericano George Bush (padre) para las Américas y que no es otra cosa que el ALCA. Recordemos que este acápite de la política exterior de Estados Unidos hacia la región marcó una variación estratégica en sus planes, claro, atendiendo al contexto en que fue lanzado, pues a partir de entonces el énfasis no iba a estar en la ayuda financiera sino más bien giraría en torno a los tres pilares de la iniciativa (comercio, inversiones y deuda). En síntesis, tal propuesta no es otra cosa que liberalizar el comercio desde Alaska hasta La Patagonia, donde Estados Unidos tendrá las mayores ventajas y gozará de todos los beneficios empujados en sus sueños de hegemonismo a nivel mundial. En otras palabras, están configurando y tratando de concretar en la práctica la antítesis de los sueños de Bolívar, Martí, Fidel, y muchos otros próceres partidarios de la unidad continental.

Para comenzar sobre el ALCA, debemos plantear que es hija del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en cuanto a inversiones se refiere, por lo que compartimos el criterio de muchos estudiosos sobre el tema. En realidad el AMI era una licencia para saquear las naciones subdesarrolladas y poner a costa del crecimiento de los males sociales los ingresos de las transnacionales, ese proyecto no prosperó, pero ahora se pretende incluir sus cláusulas en todo acuerdo que se intente.

Entre los objetivos del ALCA se encuentran:

1. Lograr acceso a los mercados internos de América Latina y el Caribe y limitar su capacidad negociadora de manera que ellos obtengan la hegemonía sobre el mercado. Ello supone que el resto del mundo (particularmente Europa) pierda intereses en la zona.
2. Reservar para sí un mercado de casi 800 millones de consumidores estadísticos y 11 billones de dólares.
3. Reforzar el control que ya tienen las empresas extranjeras, especialmente las norteamericanas, tanto en las importaciones como en las exportaciones de nuestros países.
4. Enfrentar los desequilibrios provocados por el déficit comercial y la balanza de pago con las inversiones en el exterior, es decir, garantizar mayor nivel de liberalización de la inversiones.
5. Eliminar todo tipo de trabas para que puedan moverse más libremente.
6. Establecer normas que continúen limitando a los estados para definir políticas en beneficio de sus economías nacionales. En este caso resulta curioso plantear que dentro del proyecto hay un capítulo referido a los requisitos de desempeño para las empresas transnacionales en la zona que implica condicionamientos a los gobiernos, que de no cumplirse, pudieran ser tramitados a niveles jurídicos o penitenciales.

7. En fin, tratan de sentenciar a muerte los esquemas integracionistas existentes en el área, de modo que las cuatro décadas de integración latinoamericana y caribeña, aunque con magros resultados, pueden ser echados por la borda a partir de este proyecto.

Si nos adelantamos un poco en las "papas" que se cocinaron durante la Tercera Cumbre de las Américas, en Québec (Canadá) en abril pasado, pudiéramos tener algunos puntos de contacto con el catedrático de la Universidad de California, en San Diego, Peter Smith, citado por la agencia de prensa mexicana NOTIMEX cuando afirmó: Sobresalen de la cita dos hechos:

Primero: La adopción de una cláusula democrática con la más absoluta falta de precisión, pues la misma garantiza membresía a todas aquellas naciones que funcionen bajo un régimen democrático y determina la expulsión de los que abandonen esa forma de gobierno. Sin embargo, no existe una definición operativa de lo que es una democracia, no surgió tampoco una definición sobre cuál sería el proceso de toma de decisiones en caso que alguien deje de ser democrático, es decir si se le va a expulsar por consenso, por votación, o por decisión de Estados Unidos.

Tampoco está claro qué sistema de sanciones se aplicaría, o por cuánto tiempo y si este va a ser un mecanismo multilateral, o sólo un instrumento de expresión unilateral de la política de los Estados Unidos.

Todo parece indicar que este instrumento responde solamente a dos objetivos:

- Mantener a Cuba fuera del bloque comercial.
- Uso de la cláusula como amenaza por si algún país trata de romper las reglas del juego establecidas bajo estos puntos de vista.

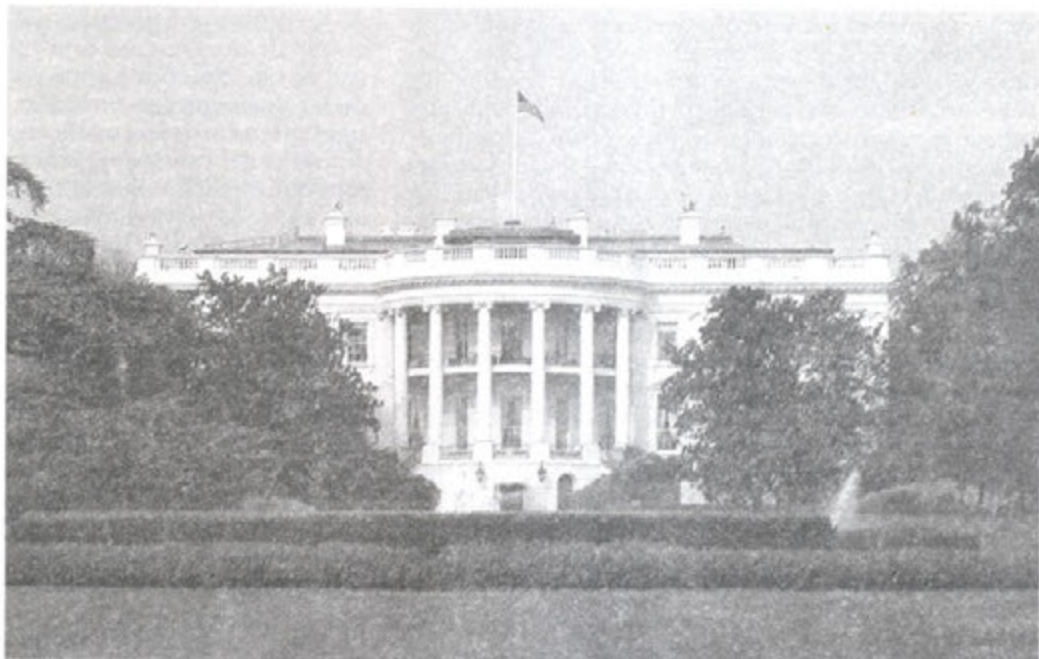
Segundo: Determinación de un objetivo de "unión comercial" para el año 2005, fecha demasiado próxima para integrar a países que funcionan a diversas velocidades en términos económicos. Además, hay que agregar que sin el Fast Track el ALCA no anda, así como no avanzará cualquier tentativa de refuerzo prevista para la próxima reunión ministerial sobre el bloque en noviembre (del 2001) en Quito, Ecuador.

Por otra parte, las perspectivas de obtener la vía rápida son malas, pues hay mucha oposición, sobre todo en los demócratas, unido a un oscurecido panorama político dentro de los Estados Unidos para la concreción del acuerdo, que ha generado un ataque feroz de la principal central obrera norteamericana y, en ese mismo orden, si tomamos en cuenta la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, esto contribuirá a fomentar un renovado proteccionismo en la mayor economía del continente y otros países de la región.

A pesar de toda la oposición hay varios esquemas integracionistas interlocutores del ALCA como la Comunidad del Caribe (CARICOM, por sus siglas en inglés), el Mercado Común del Caribe (MCC) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y otros bloques que no son partidarios del ALCA que se proyecta, sino de un ALCA al estilo latinoamericano: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el G-3, la Asociación de Estados del Caribe, y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En otro orden de cosas, el nuevo reparto del mundo tiene como matriz central la lucha por controlar espacios comerciales estables para sus exportaciones y privilegios para sus transnacionales. Ya son evidentes algunos conflictos que se están solventando, como siempre lo han hecho, a costa del mundo subdesarrollado, hoy engrosado además, con nuevas adquisiciones en Europa del Este. De ello dan fe las disputas comerciales y financieras entre los Estados Unidos y Japón, las diferencias de la Unión Europea con los Estados Unidos y los gobiernos latinoamericanos respecto a MERCOSUR, el debate sobre el ALCA, las contradicciones por hegemonizar el mercado de armamentos, los conflictos entre Estados Unidos y la Unión Europea, y de estos con Rusia, en torno a la ampliación de la OTAN, las diferencias en las políticas a seguir con los países ex-socialistas, el diferendo por las políticas financieras y monetarias mundiales, los distintos enfoques de cara a las relaciones con los países árabes petroleros, el debate sobre la Ley Helms-Burton y otros.

En este marco de agresividad y de rapiña, el ALCA sólo podría ser un instrumento de asimilación y subordinación permanente de la región a los intereses políticos, económicos y comerciales de los Estados Unidos, un proyecto contrario a los incipientes experimentos integracionistas latinoamericanos y caribeños que, al margen de sus limitaciones, molestan por la perspectiva de independencia y de



Muchos países acarician ardorosamente la idea de la dolarización como una respuesta a sus problemas; en realidad significaría la consagración de la gran potencia del norte como guardián perpetuo de nuestros actos.

concertación económica y política que representan, traduciéndose potencialmente en una fuerza capaz de actuar con efectividad frente a las presiones neocolonialistas que quieren imponer.

Abordaremos ahora algunos elementos de análisis sobre la mal llamada Carta Democrática, impulsada y patrocinada por Washington, que fue aprobada recientemente por la Organización de Estados Americanos (OEA).

A partir de los años 80 y en particular en los 90, la preocupación por la gobernabilidad del sistema capitalista irrumpe con fuerza creciente en el ámbito internacional y particularmente en relación con América Latina.

En los 70 y principios de los 80 lo que aquejaba a América Latina no era el "exceso de democracia" sino la falta de ésta. La búsqueda de una salida a la crisis de dominación mediante gobiernos electos que contaron con la mayor legi-

timidad, conllevó la necesidad de asociar gobernabilidad y democracia; se utilizó entonces el término "gobernabilidad democrática" en oposición a modelos no democráticos de gobernabilidad.

Asociar la gobernabilidad con la democracia es naturalmente una aspiración positiva, pero las cosas se complican cuando se plantea el problema de qué se entiende por democracia y cómo esta se concibe. El término "gobernabilidad democrática" puede ser, y en efecto es, reclamado por distintas fuerzas políticas, por diversos intereses y con proyectos diferentes. En las circunstancias actuales, ningún actor político desea prescindir del adjetivo "democrático" para su proyecto de gobernabilidad. Lo principal no radica en el término como tal, sino en el análisis del contenido del proyecto en cuestión. Sólo de esta manera estaremos en condiciones de distinguir de qué concepción de gobernabilidad se trata, si es conservadora, liberal, socialdemócrata o revolucionaria. Sólo mediante el análisis de un proyecto en su aplicación práctica es posible determinar el grado de legitimidad de su carácter democrático.

Los países débiles deben aceptar que ya no les asiste el derecho soberano de decidir cuál modelo de gobernabilidad se aviene mejor a sus condiciones; esa atribución ha sido transferida a instancias supranacionales que ya tienen predeterminado el único modelo "democrático" elegible de gobernabilidad para esos países: "la gobernabilidad democrática". Este es el verdadero proyecto de gobernabilidad que los centros de poder del capitalismo mundial en su conjunto imponen actualmente, como resultado de todos los condicionamientos, a las naciones periféricas, independientemente de las reglamentaciones, del curso político o intenciones de tal o cual institución u organización donante. La práctica demuestra que buenas intenciones de respeto a derechos humanos en los países en desarrollo son transformados fácilmente en objetos de manipulación política y chantajes a estos países por parte de los desarrollados.

Ante tales disyuntivas el manual que regirá el destino democrático del continente fue cocinado y servido a la mesa de los 34 ministros o jefes de Estado o Gobierno de las naciones que asistieron, supervisadas por el Secretario de Estado Colin Powell, y con la excepción de la "descarriada" Cuba, a la asamblea que sesionó durante dos días en Lima, en el hotel Delfines, del barrio residencial de San Isidro, Perú, custodiada por 2 500 policías y organizada por la OEA, cumpliendo los mandatos de la última cumbre de las Américas, realizada en el mes de abril (de 2001) en Québec, Canadá.

Los dirigentes latinoamericanos conversaron y aprobaron las reglamentaciones sobre el futuro de la democracia en la región mientras el continente se desangra por razones más concretas: el hambre y el desempleo no creen en democracia.

Qué falta le hubiera hecho al continente tanta preocupación por la "democracia" en los años 70, época de las dictaduras militares, de torturas, desaparecidos y muertes. Entonces hubiera resultado indispensable una carta que prosciriera los crímenes que se estaban cometiendo en varios países de la región. Pero por esos días tal propuesta no hubiera tenido éxito, pues Washington, principal patrocinador y defensor de los regímenes dictatoriales, no lo hubiera permitido.

Sin embargo, dos o tres décadas después, cumpliendo órdenes del norte, la prioridad es hoy la supuesta democracia. El reglamento incluye hasta sanciones para los países que se desvien del camino, que fue también delineado por el ejecutivo norteamericano. De modo que estamos en presencia de otro instrumento para que la Casa Blanca decida lo bueno y lo malo que hacen los latinoamericanos.

Es digno recordar que el nuevo instrumento de do-

minación no ha sido sometido a referéndum por ninguno de los pueblos latinoamericanos, por tanto no hay nada más antidemocrático que la llamada Carta Democrática.

CONCLUSIONES:

Las reflexiones hechas muestran que es evidente que Washington lo tiene todo bien pensado, pues juntos el ALCA y la llamada Carta Democrática constituirán un nuevo mecanismo de control hemisférico. El ALCA regulará los intereses económicos y la Carta, los políticos.

Por tanto, consideramos que a la luz de las circunstancias que imperan actualmente en las finanzas internacionales, del proceso de globalización, y de las pretensiones anexionistas de los Estados Unidos, es necesario que América Latina reflexione profunda y cuidadosamente respecto a su futuro. Lo más razonable será acelerar el proceso de integración que a través de pactos regionales viene desarrollándose, e incluir dentro de sus objetivos, una eventual unión monetaria genuinamente latinoamericana que contribuya a sentar las bases para una ulterior unión política.

El camino para lograr esos objetivos es extremadamente difícil, como lo demuestran los lentos avances de los esfuerzos unitarios de la región. Sin embargo, no puede pensarse en otra opción sin correr el riesgo real de que América Latina sea víctima definitivamente de las apetencias irracionales norteamericanas, que la sigue viendo como un área vital para consolidar su dominio del mundo, máxime si se tiene en cuenta el reto que significa para ellos la aparición del Euro, que una vez que haya sido adoptado por el total de los países de la Unión Europea, representará una economía mayor que la de Estados Unidos.

Por consiguiente, hoy es más importante y urgente que nunca luchar por las iniciativas domésticas, por nuestras comidas auténticas, por continuar potenciando lo nacional. Además, estaríamos haciendo justo homenaje a las palabras de dos grandes de estos tiempos. Cito primero a Fidel Castro cuando en la clausura del Tercer Encuentro Internacional sobre Globalización y Problemas del Desarrollo aseveró:

"La tesis del fin de la historia es un gran disparate, pero lo que sí es potencialmente posible es el fin de América Latina y el Caribe en la historia".

Y concluyo con las afirmaciones de Roberto Fernández Retamar al clausurar el Segundo Encuentro Internacional de Cultura y Desarrollo cuando expresó: "La función de un intelectual de estos tiempos es, ante todo, no andar detrás de la lucha de los pueblos de Seattle a Québec".

BIBLIOGRAFIA:

1. Martí, Pérez José. *Obras Escogidas en tres Tomos. Tomo II (1886-octubre de 1891)*. Centro de Estudios Marianos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
2. Castro, Ruz Fidel. *La Integración Latinoamericana. Selección de Textos (1959-1991)*. Editora Política, La Habana, 1991.
3. *Revista Cuba Socialista* No. 7, 13. Publicación Trimestral del Comité Central del PCC.
4. *Revista del Banco Central de Cuba*. Enero - Mayo '99. Año 2, No. 1.
5. *Periódico Granma*. Abril - Septiembre del 2001.

* Banco Popular de Ahorro. Pinar del Río

PANORAMA MONETARIO E INFLUENCIA DE LA DOLARIZACIÓN EN LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS.

Juan Carlos Suárez Hernández y Adalberto Saralain Corrales*

Una mirada a la historia nos dice que cuando Colón desembarcó en nuestras tierras, los niveles de vida tanto de Mesoamérica como del Imperio Inca eran semejantes a los registrados en las principales civilizaciones. Las fuentes tangibles del poder, territorio y población bajo una misma soberanía eran superiores a las de las potencias europeas. Pero la brecha cultural y de racionalidad era gigantesca; y los imperios americanos se desplomaron frente a un puñado de aventureros... ¡Europa nos dominó!

El levantamiento de los pueblos desde el Río Bravo hasta la Patagonia expulsó al europeo de estas tierras; pero nuevas formas de dominación han venido gestándose por una potencia que, como dijo Bolívar, parece enviada por la providencia divina a plagiar la América de miseria en nombre de la libertad... y una de las formas es la de adoptar una moneda común como un sueño fascinador ya en 1888 se habló en el congreso de una moneda de plata común para toda la América, y en la conferencia monetaria de 1891 hicieron las maniobras de aplicar el sueño... pero la brecha cultural y de racionalidad no era ya tan grande y el ojo certero de nuestro José Martí alertó el peligro de la unión, el peligro de ligarse, sentenciando: "...Dos cóndores, o dos corderos se unen sin tanto peligro como un cóndor y un cordero... Como también pregunta si la asamblea de los pueblos hispanoamericanos iba a servir los intereses de quien la compelia a ligas confusas, a ligas peligrosas, a ligas imposibles.

Hoy también se llama a la unión, que en esencia sería la dolarización, y sometimiento a una moneda extranjera, el dominio económico que redundaría como elemento causal del sometimiento político... pero es tan fuerte el arraigo de los seres humanos a su moneda, porque ven en ella algo relacionado con su identidad nacional, que por ejemplo, en la Isla de Yap (al sur del Pacífico, bajo tutela de Estados Unidos) para la compra de bienes de consumo se usa el dólar, pero para comprar una propiedad, una parcela de tierra o una embarcación, se prefiere la moneda nacional que son ruedas de piedra caliza que han circulado en esta isleta por más de 2000 años. Tomemos este ejemplo, que aún bajo tutela defienden su identidad, ¡defendamos nosotros pueblos de América, la libertad!

Pero para defendernos primero debemos conocer contra qué luchamos. Veamos pues, el panorama monetario actual de los países latinoamericanos y qué ocurriría con el dólar como moneda común.

El panorama monetario de las economías latinoamericanas y la dolarización de las mismas es un problema que viene aparejado a una fuerte represión de medidas, sobre todo de tipo económico-financieras que impone el águila del norte a las debilitadas aspiraciones de este importante grupo de países subdesarrollados. La acumulación de la economía norteamericana está en contraposición con las economías de América Latina, esto demuestra totalmente que se está produciendo y profundizando un desarrollo desigual y una polarización de las economías de estos países a los más poderosos.

En los Estados Unidos ha habido cambios muy profundos

en las últimas dos décadas y particularmente en los 90.

Hay una recomposición muy grande de las relaciones sociales de producción entre el capital y el trabajo, y también del capital con los recursos naturales, tanto en esa nación como en el resto del mundo, lo que ha permitido un incremento sustantivo de la masa y la tasa de ganancia.

La inversión en América Latina a fines de los 90 está al nivel que en los 80, cuando funcionaba todavía el modelo de desarrollo hacia dentro, o sea, no hay gran inversión, más bien hay un estancamiento, las más fuertes se indican en construcciones habitacionales, en los nuevos barrios ricos residenciales y también en nuevas zonas turísticas para los ricos.

La inversión en maquinaria y equipos, que en Estados Unidos es muy patente, muy grande, en alta tecnología, en la región es poca en términos relativos a lo que había antes y también en términos relativos con Estados Unidos. En algún momento, en el pasado, la inversión en maquinaria y equipos -que es lo fundamental en el proceso de acumulación- de América Latina representaba casi el 40% de la de Estados Unidos; ahora no llega al 20%.

Las bases del nuevo modelo neoliberal en América Latina, que se apoya en las exportaciones y en el papel del capital extranjero y que en algún momento pudieron darle cierto dinamismo a la economía, ahora se transforman en un freno. Si en América Latina las tasas de ganancias son muy elevadas y la inversión es pequeña, parte de estos excedentes se van de los países, por lo que el crecimiento de sus economías tendría un crecimiento relativamente pequeño.

En los últimos 20 años los crecimientos han sido en términos per cápita de 0,3% anual, ahí está la base que explica el por qué existe una distribución muy regresiva de ingreso, porque entre otras cosas, la masa salarial dentro del producto en América Latina ha bajado mucho, de modo que los niveles de pobreza por la mala distribución de los ingresos alcanza los 240 millones de personas.

El actual decenio se ha caracterizado por el incremento de la inestabilidad y la incertidumbre en el desenvolvimiento de la actividad financiera y monetaria internacional. La presencia de mercados integradores, sofisticados y dinámicos que reaccionan excesivamente ante cualquier cambio real o previsto de los indicadores fundamentales de las economías que en ellas participan y en los que la actividad especulativa es muy fuerte, provocando cada vez con más frecuencia crisis financieras que se propagan en los países. En ese contexto el grupo de países subdesarrollados que ha logrado insertarse con fuerza en los mercados financieros internacionales atraviesa una complicada situación en la que la abundancia de flujos financieros, y no su escasez, genera efectos adversos para la estabilidad y el crecimiento económico.

Frente a tal situación se impone una reforma de las normas y procedimientos que regulan la actividad de las instituciones financieras, no sólo de aquellas que funcionan como principales intermediarios de los flujos privados y expanden la liquidez a escala mundial, sino también de las que fueron concebidas hace más de 50 años para velar por la estabilidad del sistema monetario fi-

nanciero internacional, pero que, respondiendo a los intereses de los países más desarrollados y con una visión parcializada en los ajustes que promueven, no han sido capaces de atender los requerimientos de los países que conforman el grueso de sus miembros.

Contar con un patrón diferente en las relaciones monetarias y financieras internacionales, es una aspiración legítima y necesaria, pero difícil de alcanzar, dadas las contradicciones que se presentan en el interior del grupo de economías desarrolladas, las exigencias de libre movilidad del capital transnacional y el hecho de que a los países subdesarrollados se les niega la posibilidad real de hacer valer sus derechos y ejercer fuertes presiones para el establecimiento de un nuevo orden monetario menos contradictorio y más asequible a las economías latinoamericanas.

Las reglas del juego están básicamente definidas y lo que debe intentarse es su mejor adecuación para que las economías funcionen en un clima de mayor seguridad y estabilidad y las políticas nacionales latinoamericanas cumplan con mayor autonomía la función que le corresponde en el logro de los objetivos fundamentales para el desarrollo económico y social de las naciones menos desarrolladas de la región.

El actual comportamiento de los mercados financieros internacionales es el resultado de una serie de transformaciones que han tenido lugar en el transcurso de las últimas décadas, asociadas principalmente a la profunda innovación en productos y procesos financieros, al desmantelamiento de regulaciones que frenaban el movimiento de capitales y al surgimiento de nuevos patrones financieros. Estos factores revolucionan en su conjunto la naturaleza y dinámica de las finanzas internacionales y adicionalmente imprimen un carácter de creciente inestabilidad al entorno financiero y monetario en que se desenvuelven los países latinoamericanos.

La aplicación de nuevas tecnologías en el negocio bancario, posibilita la ampliación de la oferta de servicio a los clientes y la reducción de los costos de operación, tornándose más eficiente la toma de decisiones de inversión y financiación; con el desarrollo de las telecomunicaciones y la informática se definen las nociones de distancia financiera y es posible la conexión simultánea de los principales mercados, incrementándose las oportunidades de arbitraje y especulación de fondos.

Asimismo, la liberalización de la práctica financiera interna y la mayor apertura hacia mercados externos con el objetivo de expandir la actividad bancaria más allá de los límites geográficos y aumentar la disponibilidad de capital, fortalecen la interacción y dan lugar a un escenario que se caracteriza por la internacionalización de las instituciones financieras y una mayor volatilidad de tasas de interés y tipos de cambio.

La necesidad de enfrentar la creciente competencia y atenuar los efectos adversos que produce la mayor inestabilidad estimula permanentemente la capacidad de innovar, y esta innovación, paradójicamente, acrecienta el riesgo, ya que con dicha capacidad de innovar se asumen posiciones abiertamente especulativas que generan más distorsiones e incertidumbres.

A estas características y/o tendencias de los mercados financieros internacionales referidas a la integración, unificación, innovación y liberalización se le atribuyen efectos de gran connotación para la economía mundial, pues si bien mejoran la asignación de recursos, al propiciar que el capital fluya más libremente a países con mayores posibilidades de inversión y aumentan la oferta crediticia a escala internacional, por otra parte aumentan también la exposición de los países receptores de capital ante cambios en las corrientes financieras, implicando un mayor riesgo cambiario y crediticio, y erosionan la capacidad de libertad de los gobiernos para decidir su política monetaria y económica.

La preocupación principal está dada en la creencia de que con la internacionalización del capital se incrementa la posibilidad de riesgo sistemático, debido al aumento de la competencia entre los participantes del mercado y la actitud agresiva de muchos de ellos para explorar fuentes de rentabilidad superior mediante una amplia gama de mecanismos de arbitraje y especulación en numerosas plazas financieras. Así, la propia dinámica del mercado y el papel decisivo que en ese contexto juega la actividad especulativa dada la carencia de instrumentos para contrarrestarla, explican la situa-

ción de extrema inestabilidad e incertidumbre que atraviesan los países, especialmente los subdesarrollados (que son los más vulnerables), entre los que están los pueblos latinoamericanos.

El panorama monetario internacional se caracteriza por la creciente inestabilidad que experimentan las cotizaciones de las principales divisas, con la consiguiente incertidumbre que ello genera y la ocurrencia de crisis cambiantes, un ejemplo representativo son las espectaculares caídas que han sufrido las reservas monetarias internacionales de bancos centrales que intentan defender un tipo de cambio determinado ante una fuerte corriente especulativa y los consiguientes descensos de los índices bursátiles.

Los mercados financieros y monetarios son frágiles y existe un vasto historial de crisis financieras que así lo demuestran, como se demuestra la incapacidad de las autoridades monetarias para evitar la gestación, profundización y contagio de las crisis; muestra de ello fueron la caída de los mercados bursátiles a finales de 1987, la crisis de las instituciones de ahorro y préstamo en los EE.UU., las alteraciones de los rankings bancarios, las turbulencias del sistema monetario europeo, la crisis de México, y fenómenos similares en Asia, Rusia y Brasil.

Más recientemente los actos terroristas del 11 de septiembre estremecieron hasta las raíces el complejo sistema financiero de los EE.UU. y el mundo.

Para los países latinoamericanos el desenvolvimiento de los mercados financieros representa importantes oportunidades y desafíos. La globalización reflejada en el incremento de los flujos financieros entre países ha posibilitado en gran medida el acceso de este grupo de naciones a financiamiento de fuentes privadas luego de una notable restricción financiera y transferencias negativas en la década del 90, siendo considerado este fenómeno un hecho de gran trascendencia.

Es precisamente en la región de Latinoamérica donde se logra restablecer en grado considerable la estabilidad macroeconómica y alcanzar ritmos de crecimiento estables durante el mencionado decenio, por medio de la consolidación de las reformas económicas. El efecto combinado de estos y otros factores vinculados al comportamiento de los mercados financieros internacionales fue la causa que provocó el incremento sustancial del flujo financiero desde los primeros años de la década del 90.

Los mayores flujos de capital privado han sido beneficiados, ya que removieron una fuerte restricción externa que incidía directamente en los bajos niveles de consumo e inversión, pero también el ingreso de capitales, dependiendo de su naturaleza, magnitud y orientación, provoca incertidumbre, efectos adversos, y situaciones paradójicas en los países receptores. Esencialmente es preocupante en qué medida el actual flujo de capital es compatible con la estabilidad, el incremento del endeudamiento externo, la competitividad internacional y el bienestar social de las naciones.

Los efectos varían entre los distintos países, no sólo por el mayor o menor acceso que estos tengan a los flujos o por la mejor o peor utilización que den a los recursos, sino también por el grado de avance que el país presenta en su reestructuración, que es fundamental para maximizar o minimizar el impacto de dicho flujo sobre las distintas variables económicas y monetarias.

La apertura indiscriminada de la cuenta de capital en el marco de procesos de ajuste no consolidados al tiempo que incrementa la afluencia de capitales, supone efectos indeseables que repercuten en toda la economía y aumentan la exposición del país frente a una reversión abrupta de las corrientes.

El incremento del ingreso de capitales, por su impacto en la oferta monetaria, genera presiones inflacionarias y con él también se asocia la apreciación real de la moneda que afecta las exportaciones y provoca distorsiones en la inversión y asignación de recursos. Por otra parte está la estrecha correlación entre el movimiento neto de capitales y el déficit en cuenta corriente, con lo que se infiere que el mayor ingreso, a la par que permitió financiar los déficits, estimuló su ampliación con el aumento de las importaciones a niveles exagerados.

En el contexto de libre movilidad de capitales, a las autoridades monetarias les resulta extremadamente difícil ejecutar la política monetaria de modo sostenido para alcanzar metas prioritarias.

rias para el país, por esa razón en varios países se aplican diferentes mecanismos, con el fin de atenuar el golpe negativo de la afluencia de capitales y al mismo tiempo aprovechar sus "ventajas".

En nuestra América, al no estar lo suficientemente desarrollados los mercados internos de capital y ser muy elevada la dependencia al financiamiento externo, las variaciones imprevistas de los tipos de cambio y las tasas de interés resultan muy graves. En consecuencia, la liberación financiera (aunque deseable para muchos) debe hacerse con una gran dosis de cautela, considerando un conjunto de parámetros que van desde la estructura y monto de la deuda externa hasta la sostenibilidad del régimen cambiario imperante.

Más allá de las medidas concretas aplicadas en algunos países; de su éxito o fracaso, se observa que para los países de Latinoamérica que se han integrado al mercado financiero internacional, se ha producido un aumento de la vulnerabilidad ante las crisis monetarias y financieras externas, que pone en máximo peligro las perspectivas de crecimiento y desarrollo económico y social.

Para adentrarnos en el llamado fenómeno de la unión monetaria (que en los países de América Latina, con la hegemonía yanqui, vendría a llamarse "Dolarización") tenemos que remontarnos necesariamente a la conferencia monetaria convocada en 1891 por los EE.UU. con el objetivo de remonetizar la plata e imponerla a todos los países latinoamericanos para dar salida a sus enormes existencias de este metal.

En aquellos momentos un delegado norteamericano a dicha conferencia, Mr. Hill, afirmó en diálogo con Martí "...El día vendrá en que los EE.UU. sean lo bastante fuertes para imponer al mundo su moneda."

Realmente, su moneda de plata no pudieron imponerla, pero el empeño se mantiene 110 años después; claro que hoy lo que intentan imponer es un billete, cuyo respaldo no viene de ningún designio divino, sino de las mismas circunstancias históricas que han convertido a Estados Unidos en la mayor potencia que haya conocido nuestro planeta.

Es válida, aunque un poco tarde, la reflexión de un alto dirigente europeo cuando dijo: "muy caro nos ha costado a nosotros los europeos haber dedicado la primera mitad del siglo XX a pelearnos, mientras los EE.UU. la dedicaron a enriquecerse..."

Hoy puede decirse que los países y sus gobiernos se enfrentan a una virtual disyuntiva: dejarse arrastrar por los peligros derivados del actual orden financiero internacional y ser parte consciente o inconsciente del proceso que los hace cada día más dependientes de la economía y monedas norteamericanas, o intentar revertir esta situación y tomar decisiones de política acordes con los intereses nacionales.

Entonces vemos cómo en Europa, ante esta disyuntiva, la estrategia tomada ha sido desistir de una política monetaria independiente y adoptar una unión o integración monetaria donde cada nación renuncia a sus monedas y se crea una nueva, el euro. Teniendo en cuenta los intereses de todos sus integrantes, esta unión monetaria, por su composición, no permite o al menos hace muy difícil, la hegemonía de un solo país.

La existencia del Euro viene a ser un factor de equilibrio y estabilidad de las finanzas internacionales por lo que ha sido visto con placer por muchas naciones y un poco con ojeriza por el norte revuelto y brutal que nos desprecia, por la pérdida de zonas de influencia e invasión del dólar. Además, esta unión representa una economía mayor que la norteamericana.

Vemos cómo también en Asia algunos países han planteado la iniciativa de una moneda común (atribuyéndole a la alineación de sus monedas con el dólar de EE.UU. una causal de la crisis que los estremeció en 1987). En enero del 99 el jefe de la autoridad monetaria de Hon Kong planteó la idea de trabajar de conjunto para lograr una unión monetaria asiática, argumentando que dicha unión podría incrementar la estabilidad y reducir los costos, también reflejaría los fuertes nexos comerciales de la región, que en su mayoría comercia en dólares. Ante estos vientos el imperio se inquieta y fija con mayor intensidad sus ojos sobre sus vecinos más cercanos, crece su voracidad

y poco a poco va expandiendo sus tentáculos por diferentes vías o mecanismos de dominación.

¿Cómo ocurre y qué consecuencias trae la dolarización en América Latina?

En nuestros pueblos la década del 90 la vemos como la de la creciente dolarización de las economías, pero este fenómeno tiene diferentes niveles de penetración o avance y variadas formas:

En Uruguay: el dólar estadounidense circula junto con la moneda nacional, pero el precio de algunos bienes, como las casas y los automóviles, se expresan sólo en dólares.

Los bancos reciben depósitos y aprueban créditos en dólares. El proceso de dolarización en este país se catalizó al emitirse deuda doméstica denominada en dólares estadounidenses, con lo que el Estado uruguayo reconoce a la divisa yanqui la condición de ser medio de pago de sus obligaciones.

El caso de Panamá es muy peculiar, porque la moneda nacional sólo existe nominalmente y el billete que circula es el dólar, mientras circulan dos monedas fraccionarias, la nacional y la del dólar estadounidense.

En Argentina (donde en los últimos tiempos el Presidente se ha manifestado como un lame botas de Bush) vemos que se optó hace 10 años (en 1991) por el sistema "Junta Monetaria", que esencialmente es una autoridad monetaria que emite billetes y monedas nacionales convertibles en una moneda extranjera, a una tasa fija y a demanda.

La reserva en divisa de la Junta Monetaria debe ser equivalente a no menos del 100% de sus billetes y monedas en circulación.

Estas juntas tienen como única función cambiar los billetes y monedas por la Moneda "ancla", según sea demandada. La circulación monetaria debe coincidir siempre con las reservas internacionales a la tasa de cambio que se haya fijado. En el caso que nos ocupa, la moneda "ancla" escogida fue el dólar norteamericano, a una tasa de cambio fija de uno por uno, por lo tanto el nivel de dolarización de la economía argentina es elevadísimo y la moneda de EE.UU. cumple iguales funciones que la nacional.

Sistemas similares al de Argentina han sido adoptados por Islas Malvinas, Islas Caimán y Bermudas.

El caso de dolarización boliviano se produce por el déficit permanente del presupuesto estatal que se cubrió con la monetización directa o a través de un endeudamiento en dólares norteamericanos otorgados por entidades multi y bilaterales.

En Brasil algunos sectores han propuesto el mecanismo de juntas con el dólar como moneda "ancla". En Ecuador se ha hablado de introducir este régimen monetario pero con su situación de inestabilidad es imposible. En Colombia y Guatemala no se aceptan en los bancos depósitos en dólares.

En Cuba, desde 1993, por las circunstancias del Período Especial se despenaliza el dólar, originando una doble circulación monetaria. Esta situación ha de ser transitoria, por un período de tiempo indeterminado. En 1994 se introdujo el Peso Convertible Cubano que circula a la par del dólar y garantiza la presencia de un medio de pago nacional en el segmento de la economía que opera en moneda libremente convertible. Ya en octubre del 2001 cesa la circulación de la moneda fraccionaria estadounidense, siendo solo válida en el territorio nacional la moneda convertible nacional.

Junto a este proceso observamos que la estrategia de las diferentes administraciones norteamericanas para nuestra región es la de tratar con cada país los acuerdos de libre comercio, de manera tal que la desventaja para cada país sea absoluta y que se promuevan el recelo y la división entre los pueblos.

Dada estas circunstancias en las finanzas internacionales más el proceso de globalización, a los países de América Latina no les queda más camino que integrarse aceleradamente e incluir una unión monetaria genuinamente latinoamericana que contribuya a sentar las bases de una posterior integración política.

No existe otra opción sin correr el riesgo de caer en las garras y morir víctima de la voracidad de EE.UU., que sigue viendo el área como vital para consolidar su dominio del mundo.

Nosotros, los indios de ahora que ellos tratan de colonizar y

conquistar, tenemos que ver esta propuesta norteamericana como algo que va exactamente en dirección contraria o inversamente proporcional a una genuina unión monetaria latinoamericana ya que no se plantea crear una moneda común, sino de institucionalizar legal e irreversiblemente el reemplazo de las monedas nacionales por una moneda extranjera: el dólar. Ello significaría en primer lugar la pérdida total de la soberanía monetaria y la dependencia total a los EE.UU. (como lo quieren Ecuador, Argentina y El Salvador); se perdería también la capacidad de dirigir la economía hacia metas de interés nacional a través de mecanismos de política monetaria que junto con los de política fiscal son los principales con que cuenta un Estado para implementar su política económica.

Este tipo de unión monetaria, por la abismal diferencia de desarrollo entre EE.UU. y los países de Latinoamérica, conllevaría una absorción total por parte del primero respecto a los segundos; los pueblos al sur del río Bravo estarían cediendo incondicionalmente a la Reserva Federal de los Estados Unidos su derecho de utilizar variables monetarias tales como tasa de interés, tasa de cambio y oferta monetaria, entre otros, para lograr sus objetivos económicos, por supuesto que los yanquis utilizarían estas facultades en función de sus propios intereses nacionales. Sería muy estúpido pensar que la Reserva Federal va a actuar con equilibrio o va a coordinar su política monetaria con los estados latinoamericanos porque como dijo el pasado 2 de octubre un compañero en el encuentro europeo "Los Estados Unidos no tienen amigos, tienen intereses".

Y no es especulación nuestra el criterio de la pérdida de la independencia, es algo reconocido y expresado por autoridades yanquis, siendo las palabras de Lawrence Summers las que corroboran nuestra afirmación cuando dijo a raíz del caso argentino: "El país que adopte el dólar tendrá que aceptar que su política económica sea gobernada por la política monetaria de los EE.UU."

La dolarización en la región pondría sin lugar a dudas a los inversores de los EE.UU. en franca ventaja sobre los europeos y asiáticos, quedando absolutamente eliminados todos los riesgos cambiarios: tengase en cuenta que el dólar representaría el 33% del Producto Interno Bruto mundial, superior al 27% de la Unión Europea, un paso muy importante en su afán de hegemonía mundial.

Otro efecto que habría de esperarse es la total deformación de la base productiva nacional (no olvidar que la economía de Estados Unidos representaría el 85% de la economía del área), incluso su parcial desaparición, considerando la transparencia de precios que se originaría al no existir riesgos de cambios ni diferencias entre tasas de interés. Además, la industria norteamericana se beneficiaría (en detrimento de la nuestra) con niveles de eficiencia superiores, desplazando progresivamente a los productores del área con la consiguiente afectación para la balanza de pagos de los países de Latinoamérica y sólo podríamos competir en las actividades que requieren fuerza de trabajo barata en gran escala y baja intensidad de capital.

Otra consecuencia altamente nociva para "Nuestra América" sería que la dolarización, que es igual a dependencia y obediencia, le abriría las puertas de forma acelerada al "famoso" Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que es la alternativa que pretende aplicarnos los EE.UU. (preguntemos a los mexicanos cómo resultan estos negocios con los gringos?) ante una genuina integración latinoamericana como la proclamó Bolívar, como la soñó Martí, como la pide Chávez y como a la que aspira Fidel.

Claro que, por fortuna, la totalidad de los pueblos rechazan esta iniciativa y la mayoría de los gobiernos se oponen.

CONCLUSIONES

En este mundo convulso donde se lucha por preservar el medio ambiente y salvar al hombre, donde el terrorismo es la noticia del día, junto con la amenaza de guerra, de invasión y muerte, no es menos importante ver el proceso de globalización y la tendencia a la

mundialización de la economía motivada por la internacionalización del capital y la creciente interdependencia de los mercados de bienes y servicios.

A la par de ello ha ido ocurriendo la liberalización financiera, y el riesgo de verse afectado por crisis temporales debido al libre flujo de capital (demostrado en Asia, 1997); unido a este fenómeno observamos la fuga de capitales, en primer lugar en el pago del servicio de deuda externa hacia los países desarrollados. También se observa una confrontación monetaria tripolar organizada en tres grandes centros monetarios alrededor de los cuales se ubican el dólar, el yen y, en camino, el Euro.

Cada uno de estos polos trata de elevar su capacidad de influencia sobre los demás y ello se logra expandiendo su poderío financiero y económico a otras regiones. El dólar representado por los EE.UU., que mantiene sus viejas aspiraciones de tender redes a los países de América Latina, propone la moneda única teniendo más detractores que partidarios. Surgen en estos tiempos "anexionistas con 'yanquimanía' que admiran en público lo rubio como lo propio y natural para encubrir su origen que tienen de mestizo y humilde"... y vemos como nuestras monedas (identidad nacional) se van devaluando y van siendo sustituidas por una extranjera: el dólar. Recemos un tango por Argentina y cantemos un Padre Nuestro para su salvación.

La dolarización se traduce en anexión y esta en absorción, que es dejar de existir como nación y formar parte de una sociedad que como caracterizara nuestro Martí: "En vez de apretarse las causas de unión, en vez de resolverse los problemas de la humanidad se reproducen, (...) en vez de robustecerse la democracia y salvarse del odio (...) se corrompe y aminora la democracia y renacen amenazantes el odio y la miseria. Y no cumple con su deber quien lo calla, sino quien lo dice."

Es aquí, en este final con frase martiana, donde centramos el objetivo esencial de nuestra ponencia: decir toda la verdad (hasta donde sabemos) sobre las intenciones de los EE.UU. respecto a nuestros países y para hacer y seguir haciendo junto a Martí el mayor esfuerzo para que "no se extiendan por los Antillas, los Estados Unidos y caigan con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América."

BIBLIOGRAFÍA

- * Soberón, Francisco. *Revista del Banco Central de Cuba*, enero-marzo, 1999, pág. 1 a la 5. ¿Dolarización o Unión Monetaria?
- * Castro, Manuel. *La globalización del capital y su repercusión en las economías en desarrollo*. Idem. Pág. 12 a 17.
- * Díaz, Santiago. *Los modelos de anclaje monetario frente al USD*. Idem. Pág. 19 y 20.
- * Martí, José. *Obras completas*. Tomo 4, pág. 167-170. Tomo 6, pág. 157. Tomo 28, pág. 290-294.
- * *Revista del BCC. Publicación trimestral; octubre-diciembre del 2000. Artículo Estados Unidos y la Dolarización en América Latina*, de Guillermo Gil Gómez.
- * Ferrer, Aldo. *Periódico El Economista "El Largo Camino de la Globalización"*.
- * *Revista Economía y Desarrollo No. 2 del 2000*, pág. 106 a 120.
- * Boyer, Roger. *Los retos para el XXI: disciplinar las finanzas y organizar la internacionalización*.
- * García, Mercedes. *El financiamiento externo de América Latina en los noventa. La moratoria como vía para enfrentar el problema de la deuda externa. Tipos de cambio, estabilización macroeconómica y afluencia de capitales*.
- * Girón, Alicia. *Sistema monetario internacional: crisis financieras y mercado*.
- * Rojas, Lilliana. *Crisis bancaria en América Latina y su manejo*.

*BANDEC, municipio Colombia, provincia Las Tunas.

CONSEJADO GENERAL DEL URUGUAY.

Recibo, que me ha enterado con satisfacción del nombramiento que ha hecho en el Gobierno del Uruguay, y que se le avisará oportunamente la fecha de la próxima reunión de la Conferencia.

New York 8 de Enero de 1891.

Excmo. Señor: Delegado por el Gobierno del Uruguay para representarlo en la Conferencia Monetaria Internacional constituida hoy bajo la presidencia de V.E., es mi deber poner en conocimiento de V.E. el cablegrama en que recibí este encargo, que dice así:

"Martí, New York. - Sirvase V.E. anunciar en representación este Gobierno al Congreso Monetario Washington. Por correo plenipotenciario e instrucciones." - (ordenanza)."

El día 2 de Enero, tan luego como llegó a mis manos el cablegrama, di comunicación de él a la Secretaría de Estado,

y como ha llegado el día de inauguración de la Conferencia sin haber recibido noticia alguna de la Secretaría, remito hoy mi comunicación, enviando copia del cablegrama; y lo comunico así mismo a V.E. para que se sirva ordenarme cuanto conduzca al cumplimiento de la comisión con que el Gobierno me honra. Tengo sin embargo placer en saludar a V.E. con el testimonio de mis más altas y distinguidas consideraciones.

José Martí

Carta de José Martí a Matías Romero, presidente interino de la Conferencia Monetaria Internacional, acusando recibo del nombramiento a la misma como delegado por el gobierno de Uruguay